



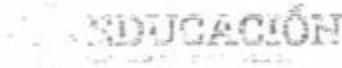
TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA

23 DE AGOSTO DEL 2024



CONTENIDO

- 1.-PASE DE LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.-VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN DE LA III SESIÓN ORDINARIA 2024.
- 3.- LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ORDEN DEL DÍA.
- 4.- LECTURA Y APROBACION EN SU CASO, DEL ACTA DE LA I SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 15 DE MARZO DEL 2024 Y EL ACTA DE LA II SESION ORDINARIA DE FECHA 31 DE MAYO DEL 2024.
- 5.- INFORME DEL SEGUIMIENTO DE ACUERDOS DERIVADOS DE LA SESIÓN ANTERIOR O SESIONES ANTERIORES.
- 6.- INFORME DE ACTIVIDADES DEL TITULAR DE LA ENTIDAD CORRESPONDIENTE AL II TRIMESTRE DEL 2024.
 - a) Informe de desempeño de Actividades del Segundo trimestre del 2024.
 - a.1) Fortalecimiento de la Dirección de Acreditación, Sistemas y Mejora Regulatoria
 - a.2) Eventos de Formación
 - a.3) Actividades Relevantes en el periodo que se informa, Mesas Interinstitucionales
 - b) Avance del Programa Anual en cuanto a metas programadas, indicadores de todas las Unidades Administrativas por el trimestre abril - junio del 2024.
 - b.1) Educandos que Concluyen Nivel Inicial en el trimestre abril – junio del 2024 y acumulado de enero a junio del 2024.
 - b.2) Usuarios que Concluyen Nivel de Primaria en el trimestre abril – junio del 2024 y acumulado de enero a junio del 2024.
 - b.3) Usuarios que Concluyen Nivel de Secundaria en el trimestre abril – junio del 2024 y acumulado de enero a junio del 2024.
 - b.4) Situación Operativa de Plazas Comunitarias en el trimestre abril – junio del 2024 y acumulado de enero a junio del 2024.
 - c) Informe de seguimiento a la atención de las observaciones determinadas por el despacho externo designado por la Secretaría de la Contraloría.
 - d) Informe del avance del Programa Anual de Adquisiciones, arrendamientos y Servicios en el trimestre abril – junio del 2024 y acumulado de enero a junio del 2024.
 - e) Informe de avance del Programa de Infraestructura y equipamiento del periodo, así como de ejercicios anteriores.
 - f) Informe de la situación que guarda la regularización de los bienes muebles e inmuebles.
 - g) Informe sobre el cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental del trimestre abril – junio del 2024.
 - h) Informe del Programa de Trabajo de Control Interno del 2024 (PTCI).
- 7.-INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL AL 30 DE JUNIO DEL 2024 (ANEXANDO TODOS LOS ESTADOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTALES CONFORME A LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA).
 - a) Estados Financieros.
 - b) Estados Presupuestales.
 - c) Avance de Captación y Aplicación de Ingresos propios con corte al periodo mensual y acumulado por capitulo y partida de gasto.
 - d) Avance del ejercicio de su Presupuesto Mensual acumulado por capitulo y partida de gasto
 - e) Informe de pasivos contingentes.
 - f) Informe de pasivos y cuentas por pagar.
- 8.- ASUNTOS GENERALES
- 9.- LECTURA DE ACUERDOS DE LA SESIÓN
- 10.- CLAUSURA DE LA SESIÓN



Secretaría de Educación Pública
Oficina de Enlace Educativo

Oficio número: UR-100/OCSEP/0046/2024

Ciudad de México, 5 de marzo de 2024

MARA ELENA H. LEZAMA ESPINOSA
GOBERNADORA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
PRESENTE

Con fundamento en el artículo 5, fracción XXI del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública, así como en lo establecido por los instrumentos que regulan los seis Organismos Descentralizados Estatales que se mencionan, me permito comunicarle que he tenido a bien designar al Servidor Público de la Oficina de Enlace Educativo (Quintana Roo), Rafael Antonio Pantoja Sánchez, como representante de esta dependencia en las sesiones de sus órganos de gobierno:

- Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Quintana Roo
- Universidad Tecnológica de Cancún
- Universidad del Caribe
- Instituto Tecnológico Superior de Felipe Carrillo Puerto
- Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos
- Servicios Educativos de Quintana Roo

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE


LETICIA RAMÍREZ AMAYA
SECRETARÍA



- CCP:
- Carlos Manuel Conocías Moreno, Secretario de Educación del Estado de Quintana Roo.- Presente.
 - Francisco Luciano Conchairo Bórquez, Subsecretario de Educación Superior, SEP.- Presente.
 - Carlos Ramírez Sámano, Subsecretario de Educación Media Superior, SEP.- Presente.
 - Martha Valda Hernández Moreno, Subsecretaria de Educación Básica, SEP.- Presente.
 - Cisela Victoria Salinas Sánchez, Titular de la Jefatura de Oficina de la Secretaría, SEP.- Presente.
 - Carlos Alberto Puga Buño, Titular de la Unidad de Actualización Normativa, Legalidad y Regulación, SEP.- Presente.
 - Yadira Iochel George Hernández, Directora General del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos.- Presente.
 - Karim Eduardo Gómez Ramírez, Coordinador General de Enlace Educativo, SEP.- Presente.
 - Marienne Johanna Méndez González, Directora General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas.- Presente.
 - Rafael Antonio Pantoja Sánchez, Servidor Público de la Oficina de Enlace Educativo (Quintana Roo).- Presente.





SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Jefatura de Oficina de la C. Secretaría
Coordinación General de Enlace Educativo

Ciudad de México, a 1 de marzo de 2024

**RAFAEL ANTONIO PANTOJA SANCHEZ
PRESENTE**

Con fundamento en los artículos 14 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 7, fracción XVIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública, comunico a usted que, a partir de esta fecha, he tenido a bien nombrarlo como Servidor Público de la **Oficina de Enlace Educativo (QUINTANA ROO)**, con las atribuciones que le confieren los artículos 6 y 36 del citado Reglamento Interior y las funciones que se establecen en el Manual de Organización General de esta Dependencia.

Coordinador General de Enlace Educativo.

KARIM EDUARDO GÓMEZ RAMÍREZ



c.c.p.- Oscar Flores Jiménez, Titular de la Unidad Administrativa y Finanzas. Para su conocimiento.
María Teresa López Mata, Directora General de Recursos Humanos y Organización. Para su conocimiento.

República de Argentina 28, Col. Centro, Alcaldía Cuauhtemoc, C.P. 06020, CDMX
Tel: 01 (55) 3600 4250 ext. 80201 karim.gomez@nube.sep.gob.mx



2024
Felipe Carrillo
PUERTO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Secretaría de Educación Pública
Jefatura de la Oficina de la C. Secretaría
Coordinación General de Enlace Educativo
Oficina de Enlace Educativo en el Estado de Quintana Roo

Oficio número SEP/UR 414-022/OEEQROO/DG-049/2024

Chetumal, Quintana Roo, 07 de marzo de 2024

ARQ. CRIZERIA RIVAS CANUL
RESPONSABLE DEL ÁREA DE EDUCACIÓN MEDIA
SUPERIOR Y SUPERIOR DE LA OFICINA DE ENLACE
EDUCATIVO EN QUINTANA ROO
PRESENTE

Por medio del presente, comunico a usted que ha sido designada como suplente ante la **H. Junta Directiva del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos en Quintana Roo**, para asistir a las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias del ejercicio fiscal 2024, que, por cuestiones de agenda, el suscrito no pueda asistir.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



OFICINA DE ENLACE
EDUCATIVO EN EL ESTADO DE
QUINTANA ROO

RAFAEL ANTONIO PANTOJA SÁCHEZ
TITULAR DE LA OFICINA DE ENLACE EDUCATIVO

C.c.p. Karín Eduardo Gómez Ramírez.- Coordinador General de Enlace Educativo de la SEP.- Ciudad de México
Carlos Manuel Gorocica Moreno.- Secretario de Educación en Quintana Roo.- Presente
Héctor Rosendo Pulido González.- Dir. Gral. del Instituto Estatal de Educación para Jóvenes y Adultos en Quintana Roo.- Presente
Expediente /Minutario
Elaboró y Revisó: Maritza*/RAPS





Dirección de Operación
Número de Oficio: DO/024/2023
Ciudad de México, a 04 de enero del 2023

Héctor Rosendo Pulido González
Director General
Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos de Quintana Roo
Presente

Considerando lo establecido en el artículo 24, fracción II, del Estatuto Orgánico del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 18 de octubre del 2019, le informo que se ha designado a la Subdirectora de Operación Estatal Región B, Sandra Ávila Coronel, como suplente para que participe en representación del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos en las Sesiones de la H. Junta Directiva del Instituto Estatal a su cargo a partir de enero del 2023.

Así mismo, se hace de su conocimiento que, durante este año la subdirectora dará acompañamiento operativo a su Instituto, por lo que los asuntos relacionados con las funciones de esta Dirección serán atendidos en el correo electrónico sacoronel@inea.gob.mx y/o en el número telefónico (55) 5241 2700 ext. 22710.

Sin más por el momento le envío un cordial saludo.

Atentamente

Herbert César Sánchez Olivera
Director de Operación

c.c.p. **Teresa Guadalupe Reyes Sahagún**- Directora General del INEA.- Presente
Cecilia Orozco López- Directora Académica.- Presente
Gerardo Molina Álvarez- Director de Prospectiva, Acreditación y Evaluación.- Presente
José Muñoz Gómez- Titular de la Unidad de Administración y Finanzas.- Presente
Beatriz Salgado Hernández- Directora de Asuntos Jurídicos.- Presente
Ixchel George Hernández- Directora de Concertación y Alianzas Estratégicas.- Presente
Noemí Elena Ramón Silva- Titular del Órgano Interno de Control.- Presente
Sandra Ávila Coronel- Subdirectora de Operación Estatal Región B.- Presente

HCSO/navp

Francisco Márquez 160, Col. Condesa, CP. 06140, Alcaldía Cuauhtémoc, CDMX.
Tel: (55) 5241 2700 www.gob.mx/inea





**GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
PODER EJECUTIVO**

LIC. MARÍA ELENA HERMELINDA LEZAMA ESPINOSA,
GOBERNADORA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, EN USO DE LAS
FACULTADES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 90, FRACCIÓN I DE
LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE
QUINTANA ROO Y EL ARTÍCULO 13 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO; HE
TENIDO A BIEN NOMBRAR AL C.

LIC. LUIS PABLO BUSTAMANTE BELTRÁN

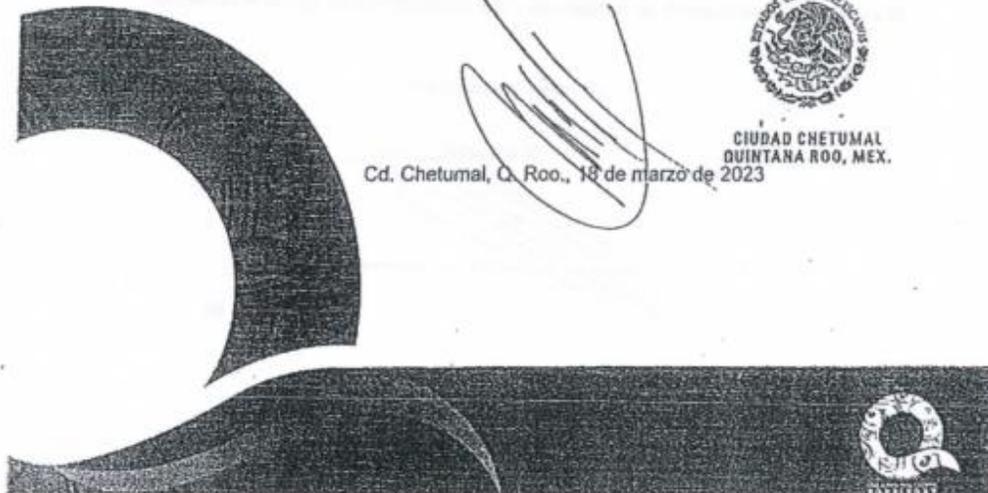
SECRETARIO DE BIENESTAR

A PARTIR DE LA PRESENTE FECHA, CON LA ASIGNACIÓN MENSUAL
QUE A LA PLAZA CORRESPONDA, SEGÚN EL PRESUPUESTO DE
EGRESOS EN VIGOR.

Cd. Chetumal, Q. Roo., 18 de marzo de 2023



CIUDAD CHETUMAL
QUINTANA ROO, MEX.





Oficio No.: SDB/DSDB/UA/SSGC/DEC/0146/N/2023
Asunto: Se designa Enlace.
Chetumal, Quintana Roo, a 11 de mayo de 2023.

"2023, Año de la Paz y Seguridad."

LIC. HÉCTOR ROSENDO PULIDO GONZÁLEZ
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL
PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS.
PRESENTE.

Por medio del presente, me permito informar que he decidido designar como mis suplentes ante la Honorable Junta Directiva del IEEJA, a la Lic. Dianela Estefani Benítez García y a la Mtra. Guadalupe Elvira Alamilla Balam, quienes me representarán y asumirán todas las facultades para tomar acuerdos en las reuniones de la H. Junta Directiva.

Nombre: Lic. Dianela Estefani Benítez García
Cargo: Subsecretaria de Gestión Comunitaria de la SEBIEN.
Teléfono: 983 155 0252
Correo: gestioncomunitaria1.sebien@gmail.com

Nombre: Mtra. Guadalupe Elvira Alamilla Balam
Cargo: Directora de Organización de la SEBIEN.
Teléfono: 983 173 1909
Correo: dir.organizacion.sebien@gmail.com

Sin otro asunto en particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE



LIC. LUIS PABLO BUSTAMANTE BELTRÁN GOBIERNO DEL ESTADO DE Q. ROO
SECRETARIO DE BIENESTAR SECRETARÍA DE BIENESTAR
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

C.c.p. Lic. Dianela Estefani Benítez García; Subsecretaria de Gestión Comunitaria de la SEBIEN.
Mtra. Guadalupe Elvira Alamilla Balam; Directora de Organización de la SEBIEN.
Minutario /Expediente.
PBB/DEBG/pgs



SEBIEN
SECRETARÍA DE BIENESTAR



GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO PODER EJECUTIVO

DRA. YOHANET TEODULA TORRES MUÑOZ, SECRETARIA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 2, 3, 4, 19 FRACCIÓN III, 30 FRACCIÓN VII Y 33 FRACCIÓN XLI DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO; ARTÍCULOS 5, 9 Y 10 FRACCIÓN X DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN; EN RELACIÓN CON LOS ARTÍCULOS 14 DE LA LEY DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES LEGISLATIVO, EJECUTIVO Y JUDICIAL, DE LOS AYUNTAMIENTOS Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO Y 10 DEL REGLAMENTO DE CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, HE TENIDO A BIEN NOMBRAR A LA C.

MTRA. GUADALUPE ELVIRA ALAMILLA BALAM

DIRECTORA DE ORGANIZACIÓN

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

A PARTIR DE LA PRESENTE FECHA, CON LA ASIGNACIÓN MENSUAL QUE A LA PLAZA CORRESPONDA SEGÚN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN VIGOR.



CIUDAD CHETUMAL
QUINTANA ROO MEX
2016 - 2022

Cd. Chetumal, Q. Roo., 01 de septiembre de 2021



GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
PODER EJECUTIVO

LIC. MARÍA ELENA HERMELINDA LEZAMA ESPINOSA,
GOBERNADORA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, EN USO DE
LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 90,
FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO Y EL ARTÍCULO 13 DE
LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL
ESTADO DE QUINTANA ROO; HE TENIDO A BIEN NOMBRAR A
LA C.

LIC. DIANELA ESTEFANI BENÍTEZ GARCÍA

SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN COMUNITARIA

SECRETARÍA DE BIENESTAR

A PARTIR DE LA PRESENTE FECHA, CON LA ASIGNACIÓN
MENSUAL QUE A LA PLAZA CORRESPONDA, SEGÚN EL
PRESUPUESTO DE EGRESOS EN VIGOR.





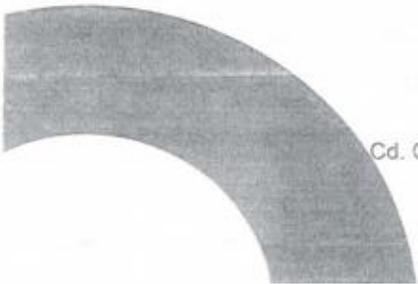
GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
PODER EJECUTIVO

LIC. MARÍA ELENA HERMELINDA LEZAMA ESPINOSA,
GOBERNADORA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, EN USO DE
LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 90,
FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO Y EL ARTÍCULO 13 DE
LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL
ESTADO DE QUINTANA ROO; HE TENIDO A BIEN NOMBRAR A
LA C.

LIC. REYNA VALDIVIA ARCEO ROSADO

SECRETARIA DE LA CONTRALORÍA

A PARTIR DE LA PRESENTE FECHA, CON LA ASIGNACIÓN
MENSUAL QUE A LA PLAZA CORRESPONDA, SEGÚN EL
PRESUPUESTO DE EGRESOS EN VIGOR.



Cd. Chetumal, Q. Roo, 25 de septiembre de 2022



L.C.P. Reyna V. Arceo Rosado
Secretaría de la Contraloría



Oficio No. SECOES/DS/SRN/CGCE/000082/X/2022
Asunto: Designación de
Comisarios Suplentes
Chetumal, Quintana Roo, a 18 de octubre del 2022.
"2022, Año del Nuevo Sistema de Justicia Laboral en el Estado de Quintana Roo".

MTRO. CARLOS MANUEL GOROCICA MORENO
SECRETARIO DE EDUCACIÓN Y PRESIDENTE DE LA
JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO ESTATAL PARA LA
EDUCACIÓN DE LOS JÓVENES Y LOS ADULTOS.
P R E S E N T E.

Con fundamento a lo dispuesto en el artículo 43 fracción XVI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo, en el artículo 65 de la Ley de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Quintana Roo y el artículo 8 fracción VIII del Reglamento Interior de esta Secretaría, en mi calidad de Comisaria Pública Propietaria, me permito informarle que a partir de la presente fecha, he designado a los servidores públicos **M. en A.N. Yatie Abigail García Cen, Titular de la Coordinación General de Comisarios de Entidades y al C. Cruz García Cabrera, Titular de la Coordinación de Entidades del Sector Agropecuario, Infraestructura y Hacienda**, ambos adscritos a esta Secretaría de la Contraloría del Estado, para que participen conjunta o indistintamente, en calidad de Comisarios Públicos Suplentes, en las sesiones ordinarias y extraordinarias de la Junta Directiva del Instituto Estatal para la Educación de los Jóvenes y los Adultos, con voz, pero sin voto.

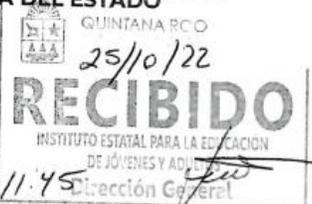
Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE



SECRETARÍA DE
LA CONTRALORÍA
DEL ESTADO

L.C.P. REYNA V. ARCEO ROSADO
SECRETARIA DE LA CONTRALORÍA DEL ESTADO



C.c.p.- LIC. JAVIER GÓMEZ BUSTILLOS, Subsecretario de Resoluciones y Normatividad de la Secretaría de la Contraloría del Estado.
C.c.p.- LIC. HECTOR ROSENDO PULIDO GONZÁLEZ, Director General del Instituto Estatal para la Educación de los Jóvenes y los Adultos.
C.c.p.- M. EN A.N. YATIE ABIGAIL GARCÍA CEN, Titular de la Coordinación General de Comisarios de Entidades de la Secretaría de la Contraloría del Estado.
C.c.p.- C. CRUZ GARCÍA CABRERA, Titular de la Coordinación de Entidades del Sector Agropecuario, Infraestructura y Hacienda de la Secretaría de la Contraloría del Estado.
C.c.p.- Expediente/Minutario 0011700004/COC

AV. REVOLUCIÓN No. 25
CHETUMAL, QUINTANA ROO, MÉXICO
TEL. 9984 35 8000



SECOES
SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA DEL ESTADO



GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO PODER EJECUTIVO

LIC. EUGENIO SEGURA VÁZQUEZ, SECRETARIO DE FINANZAS Y PLANEACIÓN, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 2, 3, 4, 19 FRACCIÓN III, 30 FRACCIÓN VII Y 33 FRACCIÓN XLI DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO; ARTÍCULOS 5, 9 Y 10 APARTADO "A" DE LA FRACCIÓN XIII DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN; EN RELACIÓN CON LOS ARTÍCULOS 14 DE LA LEY DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES LEGISLATIVO, EJECUTIVO Y JUDICIAL, DE LOS AYUNTAMIENTOS Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO Y 10 DEL REGLAMENTO DE CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, HE TENIDO A BIEN NOMBRAR AL C.

CRUZ GARCÍA CABRERA

COORDINADOR DE ENTIDADES DEL SECTOR AGROPECUARIO,
INFRAESTRUCTURA Y HACIENDA

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA

A PARTIR DE LA PRESENTE FECHA, CON LA ASIGNACIÓN MENSUAL QUE A LA PLAZA CORRESPONDA, SEGÚN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN VIGOR.



CIUDAD CHETUMAL
QUINTANA ROO, MEX.

Cd. Chetumal, Q. Roo., 01 de octubre de 2022



GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
PODER EJECUTIVO

LIC. MARÍA ELENA HERMELINDA LEZAMA ESPINOSA,
GOBERNADORA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, EN USO DE LAS
FACULTADES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 90, FRACCIÓN I DE
LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE
QUINTANA ROO Y EL ARTICULO 13 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO; HE
TENIDO A BIEN NOMBRAR A LA C.

MTRA. YATIE ABIGAIL GARCÍA CEN

COORDINADORA GENERAL DE COMISARIOS DE ENTIDADES

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA

A PARTIR DE LA PRESENTE FECHA, CON LA ASIGNACIÓN MENSUAL
QUE A LA PLAZA CORRESPONDA, SEGÚN EL PRESUPUESTO DE
EGRESOS EN VIGOR.



CIUDAD CHETUMAL
QUINTANA ROO, MEX.

Cd. Chetumal, Q. Roo., 01 de octubre de 2022





GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
PODER EJECUTIVO

LIC. MARÍA ELENA HERMELINDA LEZAMA ESPINOSA,
GOBERNADORA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, EN USO DE
LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 90,
FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE QUINTANA ROO Y EL ARTÍCULO 13 DE LA LEY
ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE
QUINTANA ROO; HE TENIDO A BIEN NOMBRAR AL C.

LIC. EUGENIO SEGURA VÁZQUEZ

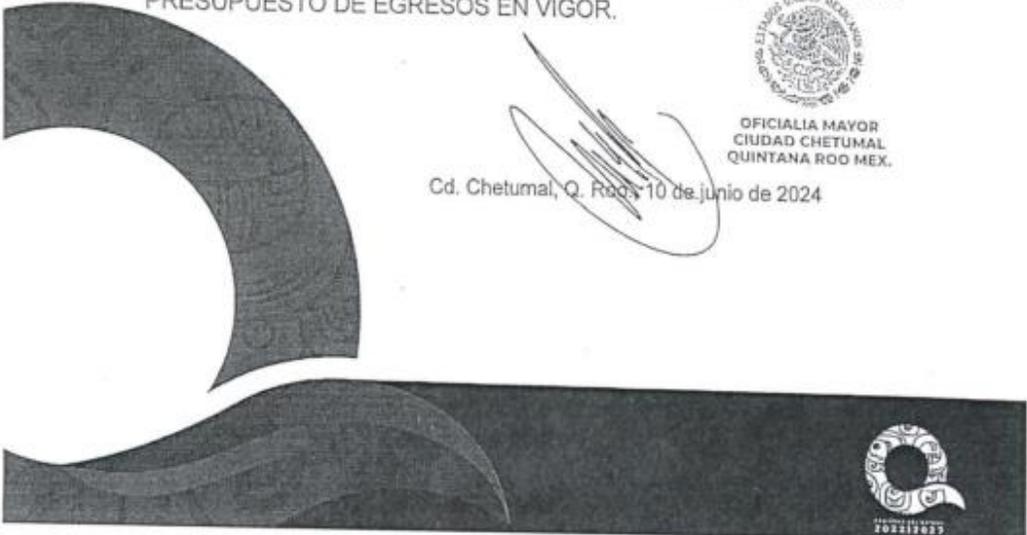
SECRETARIO DE FINANZAS Y PLANEACIÓN

A PARTIR DE LA PRESENTE FECHA, CON LA ASIGNACIÓN
MENSUAL QUE A LA PLAZA CORRESPONDA, SEGÚN EL
PRESUPUESTO DE EGRESOS EN VIGOR.



OFICIALIA MAYOR
CIUDAD CHETUMAL
QUINTANA ROO MEX.

Cd. Chetumal, Q. Roo, 10 de junio de 2024





DESPACHO DEL C. SECRETARIO DE FINANZAS Y PLANEACION

Oficio Número: SEFIPLAN/DS/ 100471 /VI/2024.
Referencia: Subsecretaria de Crédito y Finanzas.
Folio: SEFIPLAN/SSCF/0312/VI/2024.
Asunto: Designación de Suplentes.
Chetumal, Quintana Roo a 17 de junio de 2024.
"2024, Año del 50 Aniversario del Estado Libre y Soberano del Quintana Roo".

LIC. HÉCTOR ROSENDO PULIDO GONZÁLEZ
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL
PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS (IEEJA).
PRESENTE.

Por medio de la presente me permito informar a Usted que he designado como mis suplentes al Mtro. Paúl Andrés Polanco Samaniego, Subsecretario de Crédito y Finanzas, a la Lic. Ligia Irene Zapata Bojórquez, Directora General de Crédito y Finanzas Públicas, al Mtro. Ernesto Gabriel Méndez Linares, Director de Fideicomisos, Fondos Públicos y Empresas Minoritarias y a la C. Maria Teresa Balderas Ramos, Jefa de Departamento de Extinción de Fondos y Fideicomisos, adscritos a esta Dependencia a mi cargo, para participar en el seno de las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias de la H. Junta Directiva del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos (IEEJA).

Se adjunta fotocopia del nombramiento e identificación oficial del suscrito.

Agradeciendo de antemano la atención que le brinde al presente, le envío un afectuoso saludo.

ATENTAMENTE



GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
SECRETARIA DE FINANZAS Y PLANEACION

Luis S

LIC. EUGENIO SEGURA VÁZQUEZ
SECRETARIO DE FINANZAS Y PLANEACION



C.C.P. Lic. Reyna Arceo Rosado.-Titular de la Secretaria de la Contraloria del Estado.
Mtro. Paúl Andrés Polanco Samaniego.- Subsecretario de Crédito y Finanzas.
Lic. Ligia Irene Zapata Bojórquez.- Directora General de Crédito y Finanzas Públicas.
Mtro. Ernesto Gabriel Méndez Linares.- Director de Fideicomisos, Fondos Públicos y Empresas Minoritarias.
Expediente/Consecutivo.
MPP/PAPS/LI2B/EGML/EMIA*ygsg

[Handwritten signature]



**GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
PODER EJECUTIVO**

MTRO. MANUEL ISRAEL ALAMILLA CEBALLOS, OFICIAL MAYOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 14 DE LA LEY DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES LEGISLATIVO, EJECUTIVO Y JUDICIAL, DE LOS AYUNTAMIENTOS Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO Y ARTÍCULO 10 FRACCIÓN XXII DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA OFICIALÍA MAYOR, HE TENIDO A BIEN NOMBRAR A LA C.

MARÍA TERESA BALDERAS RAMOS

JEFA DE DEPARTAMENTO DE ORGANISMOS

SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN

A PARTIR DE LA PRESENTE FECHA, CON LA ASIGNACIÓN MENSUAL QUE A LA PLAZA CORRESPONDA, SEGÚN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN VIGOR.



Oficial Mayor
Gobierno del Estado Libre y
Soberano de Quintana Roo
Ciudad, Chetumal, Q. Roo

Cd. Chetumal, Q. Roo., 16 de noviembre de 2019



**GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
PODER EJECUTIVO**

LIC. MARÍA ELENA HERMELINDA LEZAMA ESPINOSA,
GOBERNADORA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, EN USO DE
LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 90,
FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE QUINTANA ROO Y EL ARTÍCULO 13 DE LA LEY
ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE
QUINTANA ROO; HE TENIDO A BIEN NOMBRAR AL C.

MTRO. CARLOS MANUEL GOROCICA MORENO

SECRETARIO DE EDUCACIÓN

A PARTIR DE LA PRESENTE FECHA, CON LA ASIGNACIÓN
MENSUAL QUE A LA PLAZA CORRESPONDA, SEGÚN EL
PRESUPUESTO DE EGRESOS EN VIGOR.



CIUDAD CHETUMAL,
QUINTANA ROO, MEX.

Cd. Chetumal, Q. Roo., 25 de septiembre de 2022





Oficio No. SEQ/DSE/0048/2024

Asunto: Designación.

Chetumal, Quintana Roo, 15 de enero de 2024.

"2024, Año del 50 Aniversario del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo."

**LIC. HÉCTOR ROSENDO PULIDO GONZÁLEZ
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL
PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS
PRESENTE.**

El que suscribe, Mtro. Carlos Manuel Gorocica Moreno, Secretario de Educación de Quintana Roo, en ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 26, 30 y 40 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo, artículo 6 del Decreto por el que se Expide el Reglamento de la Ley de Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Quintana Roo, en Materia de Homogenización del Funcionamiento de los Órganos de Gobierno, Integración de las Carpetas de Trabajo, y Actas de Sesiones y artículos 11 fracción I, 13 y 15 fracción IX del Decreto por el que se Reforma Integralmente el Decreto por el que se Crea el Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos, le informo que he tenido a bien designar al Dr. José Luis Martín Lavadores Montero, Subsecretario de Educación Básica y Lic. Javier Antonio Rubio Pérez, Director del Programa de Educación Inicial Básica para la Población Rural e Indígena, para que en mi nombre y representación asistan indistintamente en calidad de suplentes a las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias del Organismo.

Saludos cordiales.

ATENTAMENTE

SEQ
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

**MTRO. CARLOS MANUEL GOROCICA MORENO
SECRETARIO DE EDUCACIÓN**

C.c.p.- L.C.P. Reyna V. Arceo Rosado, Secretaria de la Contraloría del Estado.
Dr. José Luis Martín Lavadores, Subsecretario de Educación Básica.
Lic. Javier Antonio Rubio Pérez, Director del Programa de Educación Inicial Básica para la Población Rural e Indígena.
Expediente/Minutario
CMGM/ALG*cy/m*lvo



SEQ
SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
DE QUINTANA ROO



2.- INTEGRANTES DE LA H. JUNTA DIRECTIVA



2.- INTEGRANTES DE LA H. JUNTA DIRECTIVA

1. **MTRO. CARLOS MANUEL GOROCICA MORENO**
SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE QUINTANA ROO Y PRESIDENTE DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO.
2. **LIC. YADIRA IXCHEL GEORGE HERNÁNDEZ**
DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS.
3. **LIC. EUGENIO SEGURA VAZQUEZ**
SECRETARIO DE FINANZAS Y PLANEACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO.
4. **PROF. RAFAEL ANTONIO PANTOJA SÁNCHEZ**
TITULAR DE LA OFICINA DE ENLACE EDUCATIVO EN QUINTANA ROO.
5. **L.C.P. REYNA V. ARCEO ROSADO**
SECRETARIA DE LA CONTRALORÍA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO Y COMISARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL IEAA.
6. **LIC. LUIS PABLO BUSTAMANTE BELTRÁN.**
SECRETARIO DE BIENESTAR DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.



3.-ORDEN DEL DÍA



3.- ORDEN DEL DÍA

- 1.-PASE DE LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.-VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN DE LA III SESIÓN ORDINARIA 2024.
- 3.- LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ORDEN DEL DÍA.
- 4.- LECTURA Y APROBACION EN SU CASO, DEL ACTA DE LA I SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 15 DE MARZO DEL 2024 Y EL ACTA DE LA II SESION ORDINARIA DE FECHA 31 DE MAYO DEL 2024.
- 5.- INFORME DEL SEGUIMIENTO DE ACUERDOS DERIVADOS DE LA SESIÓN ANTERIOR O SESIONES ANTERIORES.
- 6.- INFORME DE ACTIVIDADES DEL TITULAR DE LA ENTIDAD CORRESPONDIENTE AL II TRIMESTRE DEL 2024.
 - a) Informe de desempeño de Actividades del Segundo trimestre del 2024.
 - a.1) Fortalecimiento de la Dirección de Acreditación, Sistemas y Mejora Regulatoria
 - a.2) Eventos de Formación
 - a.3) Actividades Relevantantes en el periodo que se informa, Mesas Interinstitucionales
 - b) Avance del Programa Anual en cuanto a metas programadas, indicadores de todas las Unidades Administrativas por el trimestre abril - junio del 2024.
 - b.1) Educandos que Concluyen Nivel Inicial en el trimestre abril – junio del 2024 y acumulado de enero a junio del 2024.
 - b.2) Usuarios que Concluyen Nivel de Primaria en el trimestre abril – junio del 2024 y acumulado de enero a junio del 2024.
 - b.3) Usuarios que Concluyen Nivel de Secundaria en el trimestre abril – junio del 2024 y acumulado de enero a junio del 2024.
 - b.4) Situación Operativa de Plazas Comunitarias en el trimestre abril – junio del 2024 y acumulado de enero a junio del 2024.
 - c) Informe de seguimiento a la atención de las observaciones determinadas por el despacho externo designado por la Secretaría de la Contraloría.
 - d) Informe del avance del Programa Anual de Adquisiciones, arrendamientos y Servicios en el trimestre abril – junio del 2024 y acumulado de enero a junio del 2024.
 - e) Informe de avance del Programa de Infraestructura y equipamiento del periodo, así como de ejercicios anteriores.
 - f) Informe de la situación que guarda la regularización de los bienes muebles e inmuebles.
 - g) Informe sobre el cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental del trimestre abril – junio del 2024.
 - h) Informe del Programa de Trabajo de Control Interno del 2024 (PTCI).
- 7.-INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL AL 30 DE JUNIO DEL 2024 (ANEXANDO TODOS LOS ESTADOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTALES CONFORME A LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA).
 - a) Estados Financieros.
 - b) Estados Presupuestales.
 - c) Avance de Captación y Aplicación de Ingresos propios con corte al periodo mensual y acumulado por capitulo y partida de gasto.
 - d) Avance del ejercicio de su Presupuesto Mensual acumulado por capitulo y partida de gasto
 - e) Informe de pasivos contingentes.
 - f) Informe de pasivos y cuentas por pagar.
- 8.- ASUNTOS GENERALES
- 9.- LECTURA DE ACUERDOS DE LA SESIÓN
- 10.- CLAUSURA DE LA SESIÓN



4.- ACTA DE LA I SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 15 DE MARZO DE 2024,



ACTA DE LA I SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 15 DE MARZO DE 2024, DE LA H. JUNTA DIRECTIVA.



ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2024, DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS, DE FECHA 15 DE MARZO DEL AÑO 2024.

En la ciudad de Chetumal, Quintana Roo siendo las trece horas del día **quince** de **marzo** del año dos mil **veinticuatro**, estando debidamente reunidos los miembros de la Junta Directiva del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos en la sala de juntas del mismo, ubicada en la Av. Independencia número doscientos noventa y cuatro de esta Ciudad Chetumal Quintana Roo. Se da por iniciada la **Primera Sesión Ordinaria** de la Junta Directiva del IEEJA del ejercicio 2024, por lo cual el **Lic. Héctor Rosendo Pulido González**, Director General del IEEJA, da la bienvenida a todos los presentes.

El **Lic. Javier Antonio Rubio Pérez**, Director del Programa de Educación inicial Básica para la Población Rural e Indígena de la Secretaría de Educación en Quintana Roo y suplente del **Mtro. Carlos Manuel Gorocica Moreno**, Secretario de Educación en Quintana Roo y Presidente de la Junta Directiva del IEEJA, procedió a dar la bienvenida a todos y cada uno de los asistentes, encontrándose presente de manera virtual el **Ing. Herbert César Sánchez Olivera**, Director de Operación del INEA y **Vocal suplente**, en representación de la **Lcda. Yadira Ixchel George Hernández**, Directora General del INEA; y de manera presencial el **Prof. Rafael Antonio Pantoja Jiménez**, Titular de la Oficina de Enlace Educativo en el Estado de Quintana Roo; la **C. María Teresa Balderas Ramos**, Jefa del Departamento de Extinción de Fondos y Fideicomisos de la SEFIPLAN y **Vocal suplente**, en representación del **Lcda. Martha Parroquín Pérez**, Encargada del Despacho de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado; la **Mtra. Guadalupe Elvira Alamilla Balam**, Directora de Organización de la SEBIEN y **Vocal Suplente** en representación del **Lic. Luis Pablo Bustamante Beltrán**, Secretario de Bienestar en el Estado de Quintana Roo; todos ellos integrantes de esta Junta Directiva; así como el **C. Cruz García Cabrera**, Coordinador de Entidades del Sector Agropecuario, Infraestructura y Hacienda en representación de la **Lcda. Reyna Arceo Rosado**, Secretaria de la Contraloría del Estado y Comisario Público Propietario; por último, el **Lic. Héctor Rosendo Pulido González**, Director General del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos, en su carácter de **Secretario Técnico**.

Mismos que acreditan su correcta participación en esta Sesión con los oficios de designación y acreditamos según sea el caso, los cuales se adjuntan a esta Acta como Anexo 1.

ORDEN DEL DIA.

- 1.- Bienvenida y Pase de Lista de Asistencia.
- 2.- Verificación del Quórum Legal e Instalación de la Cuarta Sesión Ordinaria 2023.
- 3.- Lectura, discusión y aprobación en su caso del orden del día.
- 4.- Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la IV Sesión ordinaria de fecha 09 de noviembre de 2023 y Acta de la I Sesión extraordinaria de fecha 14 de diciembre de 2023.
- 5.- Informe del seguimiento de acuerdos derivados de la sesión anterior o sesiones anteriores.
- 6.- Informe de actividades del Titular de la Entidad correspondiente al cuarto trimestre del 2023 y acumulado enero-diciembre 2023.
 - a) Informe de desempeño de actividades del cuarto trimestre del 2023 y acumulado enero-diciembre 2023.
 - a.1) Fortalecimiento de la Dirección de Acreditación y Sistemas.
 - a.2) Eventos de formación.
 - a.3) Actividades relevantes en el periodo que se informa, mesas interinstitucionales.
 - b) Avance del Programa anual en cuanto a metas programadas, indicadores de todas las Unidades Administrativas por el trimestre octubre-diciembre del 2023.
 - b.1) Educandos que concluyen nivel inicial en el trimestre octubre-diciembre del 2023 y acumulado enero-diciembre del 2023.

Página 1



- b.2) Usuarios que concluyen nivel de primaria en el trimestre octubre-diciembre del 2023 y acumulado enero-diciembre del 2023.
 - b.3) Usuarios que concluyen nivel de secundaria en el trimestre octubre-diciembre del 2023 y acumulado enero-diciembre del 2023.
 - b.4) Situación operativa de plazas comunitarias en el trimestre octubre-diciembre del 2023 y acumulado enero-diciembre del 2023.
 - c) Informe de seguimiento a la atención de las observaciones determinadas por el despacho externo designado por la Secretaría de la Contraloría.
 - d) Informe del avance del programa anual de adquisiciones, arrendamientos y servicios en el trimestre octubre-diciembre del 2023 y acumulado enero-diciembre del 2023.
 - e) Informe de avance del Programa de Infraestructura y equipamiento del periodo, así como ejercicios anteriores.
 - f) Informe de la situación que guarda la regularización de los bienes muebles e inmuebles.
 - g) Informe sobre el cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental del trimestre octubre-diciembre del 2023.
 - h) Informe del Programa de Trabajo de Control Interno del 2023 (PTCI).
 - i) Acciones relevantes de la Dirección de Asuntos Jurídicos y Normatividad, en cuanto a demandas laborales al mes de diciembre del 2023.
- 7.- Informe del cierre financiero y presupuestal del ejercicio 2023, anexando todos los estados financieros y presupuestales conforme a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y Ley de Disciplina Financiera.
- a) Cierre presupuestal por el ejercicio 2023.
 - b) Estados Financieros.
 - c) Estados Presupuestales.
 - d) Avance de captación y aplicación de ingresos propios con corte al periodo mensual y acumulado por capítulo y partida de gasto (no aplica)
 - e) Informe de Pasivos Contingentes.
 - f) Informe de Pasivos y Cuentas por pagar.
- 8.- Presentación de Propuestas.
- 8.1 Presentación y Aprobación en su caso del Presupuesto de Egresos autorizados y metas para el ejercicio 2024.
 - 8.2 Propuesta de Modificación del Presupuesto de Egresos Autorizados 2023 por el trimestre octubre - diciembre del 2023.
 - 8.3 Presentación del Programa Anual del Comité de Adquisiciones del Instituto Estatal para la Educación de los Jóvenes y Adultos del Estado de Quintana Roo (IEEJA) del ejercicio 2024.
 - 8.4 Presentación y Aprobación en su caso del nombramiento del C. José Alfredo Jiménez Miguel, como Director de Atención a Grupos Indígenas.
- 9.- Asuntos Generales
- 10.- Lectura de Acuerdos.
- 11.- Clausura de la Sesión.

DESARROLLO DE LA SESIÓN.

2. Verificación del Quórum Legal e Instalación de la Primera Sesión Ordinaria 2024.

En uso de la voz el Lic. Héctor Rosendo Pulido González, en su carácter de Secretario Técnico procede al desahogo del **Punto 2** del orden del día, una vez que se constató la presencia de la mayoría de los integrantes de la Junta Directiva en términos del artículo 7 del Reglamento Interior del IEEJA, procede a declarar la EXISTENCIA DEL QUÓRUM LEGAL para sesionar en términos de lo dispuesto por el artículo 10 del Reglamento precitado, por lo que cede el uso de la voz al Suplente del Presidente de esta Junta Directiva, para que proceda a declarar formalmente instalada la Primera Sesión Ordinaria de la Junta Directiva del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos, siendo las trece

Página 2

27



horas del día 15 de marzo del 2024; manifestando que los acuerdos tomados en esta sesión, tendrán plena validez.

3. Lectura, Discusión y Aprobación, en su caso, del Orden del Día.

Seguidamente el Lic. Javier Antonio Rubio Pérez, en su carácter de suplente del Presidente de la Junta Directiva Mtro. Carlos Manuel Gorocica Moreno, Secretario de Educación del Estado de Quintana Roo, concede el uso de la voz, al Lic. Héctor Rosendo Pulido González, en su carácter de Secretario Técnico, para desahogar el punto 3 que corresponde al orden del día, por lo que procede a dar lectura del mismo el cual fue circulado con la anticipación requerida en el artículo 15 fracción I del Decreto que Reforma Integralmente el Decreto por el que se crea el Instituto Estatal para la Educación de los Adultos, sometiéndolo a consideración de los presentes.

Derivado de lo cual se genera el siguiente:

Acuerdo 01/I/S.O./15032024. Los integrantes de la Junta de Directiva del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos aprueban por unanimidad de votos el Orden del Día propuesto para esta Primera Sesión Ordinaria, de fecha 15 de marzo de 2023.

4. Lectura y aprobación en su caso del Acta de la IV Sesión ordinaria de fecha 09 de noviembre de 2023 y Acta de la I Sesión Extraordinaria de fecha 14 de diciembre de 2023.

Seguidamente el Lic. Javier Antonio Rubio Pérez, en su carácter de Suplente del Presidente de la Junta Directiva Mtro. Carlos Manuel Gorocica Moreno, Secretario de Educación del Estado de Quintana Roo, para el desahogo del punto 4 del ORDEN DEL DÍA, que corresponde a la Lectura y Aprobación en su caso del Acta de la IV Sesión Ordinaria de fecha 09 de noviembre de 2023 y el Acta de la I Sesión Extraordinaria de fecha 14 de diciembre de 2023. Para lo cual concede el uso de la voz al Lic. Héctor Rosendo Pulido González, en su carácter de Secretario Técnico, mismo que informó que el acta de la IV Sesión Ordinaria de fecha 09 de noviembre de 2023 y el Acta de la I Sesión Extraordinaria de fecha 14 de diciembre de 2023, se encuentran debidamente firmadas por todos los integrantes de la Junta Directiva y por el Comisario Público Suplente que en ellas participaron, por lo cual dichas actas cumplen con el requisito de estar firmadas para poder aprobarlas de acuerdo a lo que establece el Artículo 43 del Reglamento de la Ley de Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Quintana Roo, en Materia de Homogenización del Funcionamiento de los Órganos de Gobierno, Integración de las Carpetas de Trabajo y Actas se Sesiones, por lo cual solicita que se dé por aprobadas y se dispense la Lectura de la mismas.

Una vez expuestos los motivos, se llegó al siguiente acuerdo:

Acuerdo 02/I/S.O./15032024.- Los integrantes de la Junta de Directiva del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos, aprueban por unanimidad de votos el acta de la IV Sesión Ordinaria de fecha 09 de noviembre de 2023 y el Acta de la I Sesión Extraordinaria de fecha 14 de diciembre de 2023, toda vez que cumplen con el proceso de Revisión, Validación y Firma que establece el Artículo 43 del Reglamento de la Ley de Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Quintana Roo, en Materia de Homogenización del Funcionamiento de los Órganos de Gobierno, Integración de las Carpetas de Trabajo y Actas se Sesiones, aprobando la omisión de su lectura.

Rosareli Li

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

C X

Página 3



En uso de la voz el Comisario Suplente comento que no se presentan avances respecto al cumplimiento de este acuerdo, por lo cual recomienda que se le de un seguimiento mas puntual para ya poder dar como concluido el mismo.

5. Informe del Seguimiento de Acuerdos derivados de la Sesión Anterior o sesiones anteriores. (Se anexa a la presente acta como anexo No. 2)

Seguidamente el Lic. Javier Antonio Rubio Pérez, en su carácter de suplente del Presidente de la Junta Directiva el Mtro. Carlos Manuel Gorocica Moreno, Secretario de Educación del Estado de Quintana Roo, procedió al desahogo del **punto 5** del **ORDEN DEL DÍA**, por lo que concede el uso de la voz al Lic. Héctor Rosendo Pulido González, en su carácter de Secretario Técnico, para que presente el siguiente punto, el cual corresponde al Informe de seguimiento de acuerdos de sesiones anteriores, informando que en el seguimiento de acuerdos solo se tiene el siguiente:

Acuerdo 04/I/S.O./23022023, Los integrantes de la Junta Directiva del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos, a petición de la Lic. Sandra Ávila Coronel, Subdirectora de Operaciones Estatales región B en representación de la Directora General del INEA, instruyen al Director General del IEEJA dar vista a la Secretaría de la Contraloría y/o autoridades competentes para que se investigue y aclare si la ampliación autorizada mediante acuerdo **03/I/S.E./08072021** fue aplicada de manera correcta e informe en las subsecuentes sesiones el seguimiento del mismo.

En uso de la voz el Comisario Suplente comento que no se presentan avances respecto al cumplimiento de este acuerdo, por lo cual recomienda que se le de un seguimiento más puntual para ya poder dar como concluido este acuerdo.

Seguimiento de acuerdo: Se informa que la Dirección General del Instituto se encuentra en preparación del documento para dar vista a la Secretaría de la Contraloría del Estado.

Estatus: Acuerdo en proceso.

Al término de los comentarios se generó el siguiente acuerdo:

Acuerdo 03/I/S.O./15032024. Los integrantes de la Junta Directiva del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos dan por presentado el Informe de seguimiento de acuerdos de sesiones anteriores, e instruyen al Director General del IEEJA a continuar el seguimiento que corresponde al acuerdo que se encuentran en proceso y que informe en la próxima Sesión Ordinaria el avance del mismo hasta su conclusión.

6. Informe de actividades del Titular de la Entidad correspondiente al cuarto trimestre del 2023 y acumulado enero-diciembre 2023.

Seguidamente el Lic. Javier Antonio Rubio Pérez, en su carácter de suplente del Presidente de la Junta Directiva Mtro. Carlos Manuel Gorocica Moreno, Secretario de Educación del Estado de Quintana Roo, para presentar el **punto 6** correspondiente al **Informe de actividades del Titular de la Entidad correspondiente al cuarto trimestre 2023 y acumulado enero-diciembre 2023** del **ORDEN DEL DÍA**, concede el uso de la voz al Lic. Héctor Rosendo Pulido González, en su carácter de Secretario Técnico, para que procede a informar las acciones relevantes que ha efectuado el Instituto.

a) Informe de desempeño de Actividades del cuarto trimestre del 2023 y acumulado enero-diciembre 2023.



a.1) Fortalecimiento de la Dirección de Acreditación y Sistemas.

Aplicación de exámenes en papel y línea.

En el periodo octubre-diciembre del 2023, se llevaron a cabo tres aplicaciones de exámenes en las 10 coordinaciones de zona, como resultado de estas se obtuvo lo siguiente:

Exámenes prestados:	10,598
Exámenes acreditados:	7,361
Porcentaje de acreditación:	69%

Como resultado de la aplicación de exámenes en este trimestre se obtuvo un total de 1610 conclusiones de nivel en las etapas inicial, primaria y secundaria.

Certificados emitidos y entregados.

En el periodo de octubre-diciembre del 2023, se emitieron 1453 certificados como resultado de las conclusiones de los niveles primaria y secundaria de los educandos que presentaron exámenes en línea y papel y que tenían correctamente digitalizado su expediente.

Se han entregado en el período un total de 1,222 certificados, obteniendo con esto un porcentaje de 84% de entrega.

Certificados entregados por correo electrónico.

En el período octubre-diciembre se entregaron 388 certificados vía correo electrónico a los beneficiarios que manifiestan tienen acceso a internet, por medio del proceso de generación de cuentas de correo electrónico implementado por el INEA.

La meta de emisión de certificados, es la totalidad de los usuarios que concluyen nivel en primaria y secundaria.

La meta de entrega de certificados es la totalidad de los certificados emitidos.

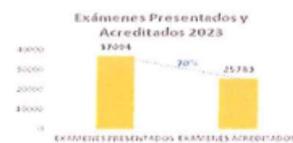
Los exámenes acreditados se comparan con los exámenes presentados, obteniendo con esto un índice de acreditación el cual es aceptado el 70%.

EXÁMENES PRESENTADOS, ACREDITADOS, CERTIFICADOS EMITIDOS Y CERTIFICADOS ENTREGADOS DE ENERO A DICIEMBRE DEL 2023

EXÁMENES APLICADOS	EXÁMENES ACREDITADOS	% DE ACREDITACIÓN
37094	25783	70%

EXÁMENES APLICADOS EN LÍNEA	EXÁMENES APLICADOS EN PAPEL	TOTAL	PORCENTAJE EN LÍNEA	PORCENTAJE EN PAPEL
6007	31087	37094	16%	84%

CERTIFICADOS EMITIDOS	CERTIFICADOS ENTREGADOS	% DE ENTREGA
4660	4658	99%





a.2) Eventos de Formación.

Avances de formación en el trimestre octubre-diciembre 2023.

La Formación de Persona Voluntaria Beneficiaria del Subsidio que apoyan en la asesoría, al cierre del trimestre se tiene una meta de 164, de los cuales se logro capacitar 122 figuras que atienden ambas vertiente, cabe mencionar que no se logro capacitar el total debido a que muchas figuras no tienen acceso al uso de las TICS y además mucho de ellos viven en comunidades. Entre las acciones que se va implementar para que todos tengan la capacitación será la autoformación, dependiendo la vertiente.

Avances de formación anual 2023.

Formación de Persona Voluntaria Beneficiaria del Subsidio que apoya en las asesorías.

La formación de Personas Voluntarias Beneficiarias del Subsidio que apoyan en la asesoría, de un total de 340 como meta anual, se logro capacitar 416 PVBS que atienden las vertientes hispanohablante e Indígena Bilingüe.

Actividades relevantes realizadas en el trimestre octubre-diciembre 2023.

Reuniones de análisis con las diferentes coordinaciones de zona de manera presencial y a distancia:

- Realizar un análisis de la práctica educativa en los diferentes círculos de estudios.
- Seguimiento de las reuniones de balance previamente realizado.
- Analizar los avances de formación en las coordinaciones de zona.
- Revisar índices de acreditación y reprobación por coordinación de zona.
- Reforzamiento de estrategias de formación.
- Seguimiento de vinculación de módulos a educandos activos.

Taller de formación actualizada: Manejo mis emociones.

- Reflexionar sobre la historia de tus emociones y sobre cómo influyen en la manera de comportarte y de relacionarte con otras personas.
- Valorar tus capacidades físicas, intelectuales y emocionales para emplearlas en el fortalecimiento de tu autoestima.

Taller de formación continua: Hacia una cultura de servicio.

- Reflexionar acerca de su vocación de servicio.
- La importancia de reconocer la solidaridad como fundamento del quehacer.
- La relevancia de la formación en el desarrollo de la cultura en el servicio.

a.3) Actividades relevantes en el periodo que se informa. Mesas interinstitucionales.

Firma de Convenios de las alianzas estratégicas.

Durante este periodo, se le dio seguimiento con la firma del convenio para abatir el rezago educativo con el Diputado Local Ricardo Velazco Rodríguez, y con el Secretario General del Sindicato de Taxistas de Chetumal Julio Cesar Durazo Castilla; así como el acuerdo de brindar la educación al grupo étnico de los menonitas del poblado de Salamanca, Municipio de Bacalar, Quintana Roo.

CONVENIOS FIRMADOS:

- IEEJA-DIPUTADO LOCAL RICARDO VELZCO RODRIGUEZ, PARA ABATIR EL REZAGO EDUCATIVO. 04/OCTUBRE/2023.



- IEEJA-JULIO CESAR DURAZO CASTILLA, SECRETARIO GENERAL DEL SINDICATO DE TAXISTAS DE CHETUMAL, QUINTANA ROO 25/OCTUBRE/2023.
- IEEJA-HEINRICH SCHMITT KLASSEN, DELEGAGO MUNICIPAL DEL POBLADO DE SALAMANCA Y REPRESENTANTE DE LOS MENONITAS TRADICIONALES. 14/NOVIEMBRE/2023.

Informe anual de alianzas del 2023
Alianzas Estratégicas.

ESTADO: QUINTANA ROO COORDINACIÓN REGIONAL OPERATIVA TULUM EDUARDO GUERRA LÓPEZ

COORDINACIÓN DE ZONA	LOGROS							
	EDUCANDOS EN ATENCIÓN				UCN (Alumnos que concluye nivel)			
	Alfa	Primaria	Secundaria	Total	Alfa	Primaria	Secundaria	Total
1	235	1018	943	2196	26	91	259	376
3	259	1324	2785	4369	74	269	609	952
4	1	7	9	17	6	9	21	36
5	7	10	5	22	1	2	2	5
6	6	12	11	29	0	2	3	5
8	199	792	1313	2304	19	157	164	340
9	101	188	312	601	43	109	127	289
10	9	65	71	145	0	6	13	19
TOTAL	801	3417	3477	9701	181	616	1010	1827

Informe 4to. Trimestre de alianzas del 2023
Alianzas Estratégicas.

ESTADO: QUINTANA ROO COORDINACIÓN REGIONAL OPERATIVA TULUM EDUARDO GUERRA LÓPEZ

COORDINACIÓN DE ZONA	LOGROS							
	EDUCANDOS EN ATENCIÓN				UCN (Alumnos que concluye nivel)			
	Alfa	Primaria	Secundaria	Total	Alfa	Primaria	Secundaria	Total
1	76	328	273	677	11	38	89	138
3	47	339	732	1168	20	105	150	285
4	0	1	3	4	0	2	6	8
5	2	3	2	7	0	0	1	1
6	2	4	11	17	0	1	1	2
8	57	268	410	735	4	37	34	75
9	40	47	90	177	16	43	41	100
10	0	25	23	50	4	2	6	12
TOTAL	224	1041	1368	2833	55	224	318	608

b) Avance del Programa Anual en cuanto a metas programadas, indicadores de todas las Unidades Administrativas, trimestre octubre-diciembre del 2023.

b.1) Educandos que concluyen nivel inicial en el trimestre octubre-diciembre del 2023 y acumulado enero-diciembre 2023.

LOGROS DE USUARIOS QUE CONCLUYEN NIVEL ALFABETIZACIÓN OCTUBRE-DICIEMBRE 2023						
COORDINACIÓN DE ZONA	META ANUAL	META EN EL PERÍODO	LOGRO OCTUBRE-DICIEMBRE	% OCTUBRE-DICIEMBRE	LOGRO ENERO-DICIEMBRE	% ANUAL
01 OTHON P. BLANCO	89	27	17	63	47	53
02 FELIPE CARRILLO PUERTO	83	25	10	40	51	61
03 BENITO JUÁREZ	58	17	38	224	74	128
04 LÁZARO CARDENAS	46	14	3	21	25	54
05 JOSÉ MARIA MORELOS	69	21	15	71	48	71
06 COZUMEL	50	15	0	0	5	10
07 BACALAR	44	13	3	23	9	20
08 SOLIDARIDAD	82	25	42	168	128	156
09 CANCÚN	42	12	10	83	70	167
10 TULUM	27	8	0	0	0	0
TOTAL	690	177	138	78	458	78

Fuente: Avanzos Programáticos Presupuestal 2023, Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación (SASA), Sistema de Gestión y aplicación de exámenes Aleatorios (SIGA).

JUSTIFICACIÓN: Al finalizar el ejercicio 2023 y a pesar de haber iniciado con nuevo esquema de operación a nivel nacional, de haber desaparecido los Patronatos que eran los intermediarios para gratificar a las figuras solidarias y de haber dado paso a este ejercicio a una nueva figura denominada Persona Voluntaria Beneficiaria de Subsidio (PVBS), captada a través de convocatorias para vincularlas a los Servicios Educativos que ofrece el Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos (IEEJA), obtuvo un logro de un 78% de la meta global anual establecida al inicio del año al alfabetizar a 458 personas de un total de 590 de meta en el año.

b.2) Usuarios que concluyen nivel de primaria en el trimestre octubre-diciembre del 2023 y acumulado enero-diciembre del 2023.

LOGROS DE USUARIOS QUE CONCLUYEN NIVEL PRIMARIA OCTUBRE-DICIEMBRE 2023						
COORDINACIÓN DE ZONA	META ANUAL	META EN EL PERIODO	LOGRO OCTUBRE-DICIEMBRE	% OCTUBRE-DICIEMBRE	LOGRO ENERO-DICIEMBRE	% ANUAL
01 OTHON P. BLANCO	267	80	97	121	201	75
02 FELIPE CARRILLO PUERTO	248	74	25	34	90	36
03 BENITO JUÁREZ	175	52	95	183	316	181
04 LÁZARO CARDENAS	137	41	18	44	67	49
05 JOSÉ MARIA MORELOS	205	62	54	87	134	65
06 COZUMEL	149	45	14	31	69	46
07 BACALAR	131	39	11	28	35	27
08 SOLIDARIDAD	244	73	131	179	481	197
09 CANCÚN	126	39	90	237	235	187
10 TULUM	88	27	3	11	30	34
TOTAL	1770	631	638	101	1658	94

Fuente: Anuncio Programático Presupuestal 2023, Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación (SASA), Sistema de Gestión y aplicación de exámenes Aleatorios (SQA).

JUSTIFICACIÓN: Al finalizar el ejercicio 2023 y a pesar de haber iniciado con nuevo esquema de operación a nivel nacional, de haber desaparecido los Patronatos que eran los intermediarios para gratificar a las figuras solidarias y de haber dado paso a este ejercicio a una nueva figura denominada Persona Voluntaria Beneficiaria de Subsidio (PVBS), captada a través de convocatorias para vincularlas a los Servicios Educativos que ofrece el Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos (IEEJA), obtuvo un logro de un 78% de la meta global anual establecida al inicio del año al alfabetizar a 458 personas de un total de 590 de meta en el año.

b.3) Usuarios que concluyen nivel de secundaria en el trimestre octubre-diciembre del 2023 y acumulado enero-diciembre del 2023.

LOGROS DE USUARIOS QUE CONCLUYEN NIVEL SECUNDARIA OCTUBRE-DICIEMBRE 2023						
COORDINACIÓN DE ZONA	META ANUAL	META EN EL PERIODO	LOGRO OCTUBRE-DICIEMBRE	% OCTUBRE-DICIEMBRE	LOGRO ENERO-DICIEMBRE	% ANUAL
01 OTHON P. BLANCO	701	210	154	73	412	59
02 FELIPE CARRILLO PUERTO	852	198	72	37	252	39
03 BENITO JUÁREZ	459	138	230	167	739	161
04 LÁZARO CARDENAS	359	108	45	42	107	30
05 JOSÉ MARIA MORELOS	538	161	55	34	176	33
06 COZUMEL	393	118	23	19	157	40
07 BACALAR	344	103	21	20	73	21
08 SOLIDARIDAD	841	192	190	99	726	113
09 CANCÚN	329	99	148	149	367	112
10 TULUM	214	64	8	13	28	13
TOTAL	4630	1369	946	68	3037	66

Fuente: Anuncio Programático Presupuestal 2023, Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación (SASA), Sistema de Gestión y aplicación de exámenes Aleatorios (SQA).

JUSTIFICACIÓN: Al finalizar el ejercicio 2023 y a pesar de haber iniciado con nuevo esquema de operación a nivel nacional, de haber desaparecido los Patronatos que eran los intermediarios para gratificar a las figuras solidarias y de haber dado paso a este ejercicio a una nueva figura denominada Persona Voluntaria Beneficiaria de Subsidio (PVBS), captada a través de convocatorias para vincularlas a los Servicios Educativos que ofrece el Instituto Estatal para la



Educación de Jóvenes y Adultos (IEJA), obtuvo un logro de un 78% de la meta global anual establecida al inicio del año al alfabetizar a 458 personas de un total de 590 de meta en el año.

Usuarios que Concluyen Nivel
2023

META 2023 vs. LOGROS AL MES DE DICIEMBRE 2023												
COORDINACIÓN DE ZONA	META NIVEL ALFABETIZACIÓN ANUAL	LOGRO NIVEL ALFABETIZACIÓN FEBRO-DICIEMBRE	%	META NIVEL PRIMARIA ANUAL	LOGRO NIVEL PRIMARIA FEBRO-DICIEMBRE	%	META NIVEL SECUNDARIA ANUAL	LOGRO NIVEL SECUNDARIA FEBRO-DICIEMBRE	%	META TOTAL ANUAL	LOGRO TOTAL ANUAL	%
01 OTTOPELILANCO	89	47	53	267	201	75	701	412	59	1057	660	62
02 FELPE CARRILLO PUERTO	83	51	61	240	90	36	652	252	39	993	393	40
03 BENTON JUÁREZ	58	74	128	175	316	181	459	739	161	632	1129	163
04 ELÁZARO CARRERAS	46	25	54	137	67	49	359	107	30	542	199	37
05 JOSÉ MARÍA MORELOS	69	49	71	205	134	65	538	176	33	812	359	44
06 COZUMEL	50	5	10	149	69	46	393	157	40	592	231	39
07 BACALAR	44	9	20	131	35	27	344	73	21	519	117	23
08 SOLIDARIDAD	82	128	156	244	481	197	641	726	113	957	1335	138
09 CANCÚN	42	70	167	126	235	187	329	367	112	497	672	135
10 TULUM	27	0	0	88	30	34	214	28	13	329	58	18
TOTAL	600	458	78	1770	1668	94	4630	3037	66	6990	6163	74

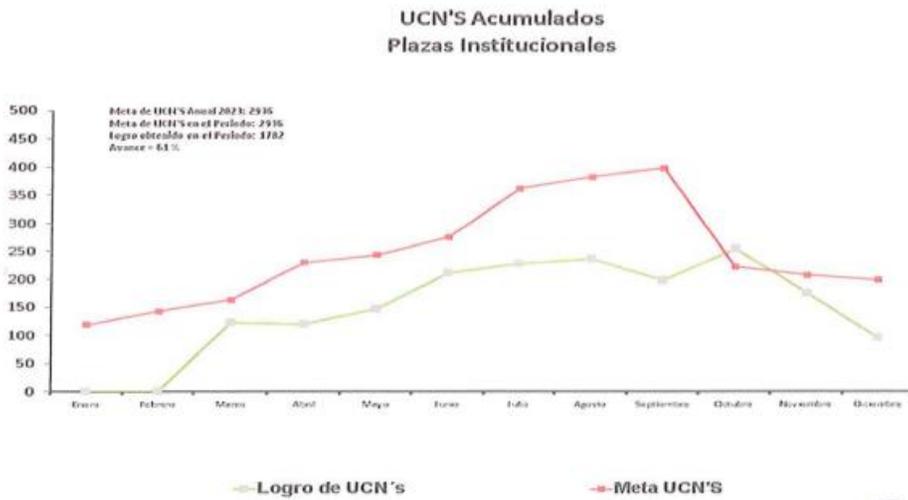
Fuente: Programa Proceso Puntual 2023, Sistema Automatizado de Seguimiento y Control (SAS), Sistema de Gestión y Seguimiento de Actividades Educativas (SIGSE)

Informe de logro Anual 2023
Usuarios que Concluyen Nivel

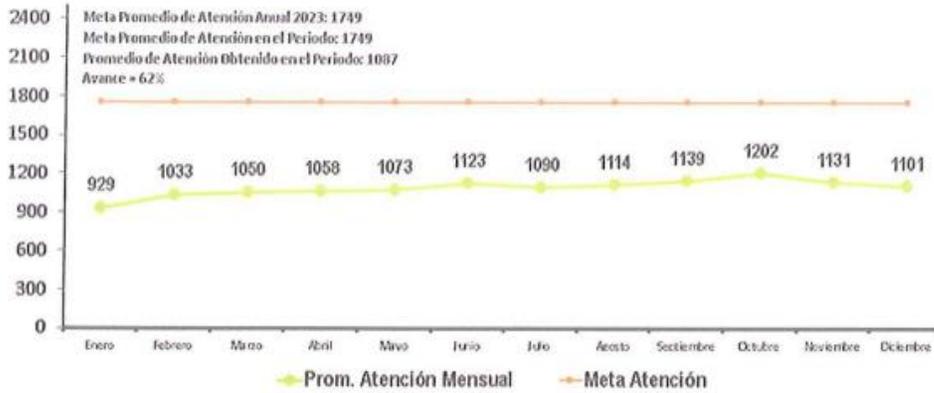
Nivel Educativo	Meta anual	Logro 1er Trimestre	Logro 2do Trimestre	Logro 3er Trimestre	Logro 4to Trimestre	Logro Anual	% Avance anual
Alfabetización	590	14	131	175	138	458	78
Primaria	1770	83	427	610	538	1658	94
Secundaria	4630	174	679	1238	946	3037	66
Total	6990	271	1237	2023	1622	5153	74

JUSTIFICACIÓN: Al finalizar el ejercicio 2023, un año atípico para nuestro instituto, debido a la puesta en marcha de la nueva dinámica operacional, sujetas a nuevas reglas de operación en las que prácticamente iniciamos de Ceró, toda vez que desaparecieron las figuras solidarias el 31 de diciembre del 2022, así como la Asociación Civil denominada "Patronato para la Educación de Jóvenes y Adultos de Quintana Roo", que era la asociación "puente" para hacer llegar las gratificaciones a las figuras solidarias para dar paso a la figura denominada Persona Voluntaria Beneficiaria de Subsidio (PVBS), captada a través de convocatorias para vincularlas a los servicios educativos que ofrece el Instituto, y que a pesar de que durante el primer trimestre del año no obtuvimos resultados por todo el proceso administrativo y logístico para otorgar los servicios educativos, logramos concluir el año con un 74% de la meta total asignada a nuestro instituto al conseguir que 5,153 personas concluyeran algún nivel educativo de las 6,990 que teníamos como meta al iniciar el 2023. Esto nos posiciono en el tercio medio en la tabla general de los Institutos a nivel Nacional.

b.4) Situación operativa de plazas comunitarias en el trimestre octubre-diciembre del 2023 y acumulado enero-diciembre del 2023.

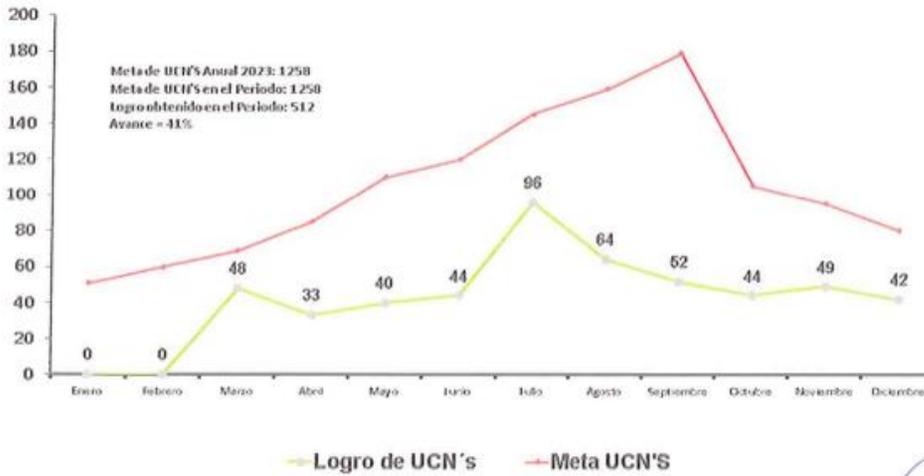


Promedio de Atención Mensual Plazas en Colaboración Acumulado



[Handwritten signature]

UCN'S Acumulados Plazas en Colaboración



[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

Página 11



C) informe de seguimiento a la atención de las observaciones determinadas por el despacho externo designado por la Secretaría de la Contraloría.

Ejercicio fiscal auditado: 01 de enero al 31 de diciembre de 2022: En seguimiento a las observaciones emitidas por el Despacho externo Consultores de la Rivera Maya S.C., designado por la Secretaría de la Contraloría del Estado, se informa:

La Secretaría de la Contraloría del Estado de Quintana Roo, a través de la Subsecretaría de Auditoría y Control Interno, mediante oficio No. SECOES/SACI/CGACI/CAG/00425/IX/2023 de fecha 06 de septiembre de 2023, comunica que se llevará a cabo el seguimiento de la Carta de Observaciones y Recomendaciones de la Auditoría Externa practicada por el Despacho externo, así como entregar los informes, registros y demás documentos que se requieran o consideren pertinentes para dar seguimiento a las 7 observaciones y recomendaciones que se derivan de la auditoría, por lo que se otorgó un plazo de 45 días hábiles para la solventación de las mismas, de conformidad con lo establecido en el artículo 161 del Reglamento de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Estatal, por lo que mediante oficio IEEA/DDGIEEJA/0855/2023 de fecha 15 de noviembre de 2023, se entregó información con la solventación de las 7 observaciones realizadas, estando en la espera de la resolución correspondiente por parte de la SECOES.

d) Informe del avance del programa anual de adquisiciones, arrendamientos y servicios en el trimestre octubre-diciembre del 2023 y acumulado enero-diciembre 2023.

En relación al avance y cumplimiento del Programa Anual de Adquisiciones, arrendamientos y servicios, por cuanto a los recursos del Ramo 33 (FAETA) en el capítulo 2000 Materiales y Suministros se tiene un presupuesto autorizado para el periodo octubre-diciembre por la cantidad de \$3,365,687.06 (Tres millones trescientos sesenta y cinco mil seiscientos ochenta y siete pesos 06/100 M.N.), ejercido \$3,429,073.45 (Tres millones cuatrocientos veintinueve mil setenta y tres pesos 45/100 M.N.), diferencia -\$ 63,686.39 (Sesenta y tres mil seiscientos ochenta y seis pesos 39/100 M.N.); capítulo 3000 Servicios Generales se tiene un presupuesto autorizado en el periodo octubre-diciembre por la cantidad de \$ 2,181,402.94 (Dos millones ciento ochenta y un mil cuatrocientos dos pesos 94/100 M.N.), ejercido \$ 2,320,576.62 (Dos millones trescientos veinte mil quinientos setenta y seis pesos 62/100 M.N.), diferencia -\$ 139,173.68 (Ciento treinta y nueve mil ciento setenta y tres pesos 68/100 M.N.).

Del Gobierno del Estado, en el capítulo 2000 Materiales y Suministros se tiene un presupuesto autorizado para el periodo octubre-diciembre por la cantidad de \$ 185,000.00 (Ciento ochenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.), ejercido \$ 220,833.93 (Doscientos veinte mil ochocientos treinta y tres pesos 93/100 M.N.), diferencia -\$35,833.93 (Treinta y cinco mil ochocientos treinta y tres pesos 93/100 M.N.); en el capítulo 3000 Servicios Generales se tiene un presupuesto autorizado para el periodo octubre-diciembre por la cantidad de \$7,043,822.41 (Siete millones cuarenta y tres mil ochocientos veintidós pesos 41/100 M.N.), ejercido \$ 9,073,673.95 (Nueve millones setenta y tres mil seiscientos setenta y tres pesos 95/100 M.N.), diferencia -\$ 2,029,851.54 (Dos millones veintinueve mil ochocientos cincuenta y un pesos 54/100 M.N.).

Acumulado al cuarto trimestre del ejercicio 2023, por cuanto a los recursos del Ramo 33 (FAETA) para el capítulo 2000 Materiales y Suministros se tiene un presupuesto autorizado por la cantidad de \$ 7,100,421.04 (Siete millones cien mil cuatrocientos veintiún pesos 04/100 M.N.), ejercido \$ 6,581,295.01 (Seis millones quinientos ochenta y un mil doscientos noventa y cinco pesos 01/100 M.N.), diferencia \$ 519,126.03 (Quinientos diecinueve mil ciento veintiséis pesos 03/100 M.N.); capítulo 3000 Servicios Generales se tiene un presupuesto autorizado por la cantidad de \$ 6,196,216.33 (Seis millones ciento noventa y seis mil doscientos dieciséis pesos 33/100 M.N.), ejercido \$6,549,891.81 (Seis millones quinientos cuarenta y nueve mil ochocientos noventa y un pesos 81/100 M.N.), diferencia \$ 555,675.48 (Cincuenta y cinco mil seiscientos setenta y cinco pesos 48/100 M.N.).



Acumulado al cuarto trimestre del ejercicio 2023, por cuanto a los recursos del Gobierno del Estado, para el capítulo 2000 Materiales y Suministros se tiene un presupuesto autorizado por la cantidad de \$ 925,000.00 (Novecientos veinticinco mil pesos 00/100 M.N.), ejercido \$ 767,452.83 (Setecientos sesenta y siete mil cuatrocientos cincuenta y dos pesos 83/100 M.N.), con una diferencia \$ 157,547.17 (Ciento cincuenta y siete mil quinientos cuarenta y siete pesos 17/100 M.N.); en el capítulo 3000 Servicios Generales se tiene un presupuesto autorizado por la cantidad de \$23,625,393.41 (Veintitrés millones seiscientos veinticinco mil trescientos noventa y tres pesos 41/100 M.N.), ejercido \$ 22,838,369.53 (Veintidós millones ochocientos treinta y ocho mil trescientos sesenta y nueve pesos 53/100 M.N.), diferencia \$ 787,023.88 (Setecientos ochenta y siete mil veintitrés pesos 88/100 M.N.).

e) Informe de avance del Programa de Infraestructura y equipamiento del periodo, así como ejercicios anteriores.

Se informó que el Instituto no cuenta con programa de infraestructura y equipamiento.

f) Informe de la situación que guarda la regularización de los bienes muebles e inmuebles.

BIENES MUEBLES

En el pasado mes de diciembre se iniciaron las gestiones para el trámite de baja de 400 bienes federales no útiles y/o en mal estado, por haber cumplido su vida útil.

BIENES INMUEBLES

Hoy en día el inmueble que ocupa la Coordinación de Zona 03 de la ciudad de Cancún cuenta con una orden de ocupación expedida por el municipio de Benito Juárez, mientras que el inmueble que ocupa la Coordinación de Zona 08 de Playa del Carmen cuenta con el convenio de cesión de derechos expedido por el entonces INVIQROO. No obstante, se están haciendo las actualizaciones a las respectivas solicitudes que se hicieran ante las autoridades competentes, para avanzar en la regularización de dichos inmuebles.

Por otra parte, se informa que se llevaron a cabo labores de conservación y mantenimiento a todos y cada uno de los edificios que ocupan las coordinaciones de zona en el estado, la dirección general y anexos, así como varias plazas comunitarias. Dichas labores consistieron en pintura, impermeabilización, plomería, electricidad, reparación de daños estructurales y mantenimiento de los sistemas de ventilación en cada uno de los edificios.

g) Informe sobre el cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental del trimestre octubre-diciembre del 2023.

En uso de la voz la Lcda. Dafne Guadalupe Muñoz Alcocer, Jefa de la Unidad de Transparencia, acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, informó que la carga de información dentro de la Plataforma Nacional de Transparencia sobre las obligaciones correspondientes a los artículos 91, 92 y 93 que marca la ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública se tiene un avance de carga del 100% del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos.

Asimismo, mediante oficio No. SECOES.CGTAIPPDP.TIC.4.01162/2024 de fecha 11 de marzo de 2024, con fundamento en el artículo 19, fracciones IV, V y VI del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría del Estado, la Coordinación General de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, realizó una revisión minuciosa a la Plataforma Nacional de



Transparencia de la información publicada por el Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos para verificar el cumplimiento de las obligaciones contenidas en el Artículo 91 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo y se obtuvo el reporte siguiente: **Trimestre 2022: 100% primero, segundo y tercer trimestre de 2023: 100%, cuarto trimestre 2023: 81%**

h) Informe del Programa de Trabajo de Control Interno del 2023. (Se anexa a la presente acta como anexo No. 3)

En uso de la voz el Lic. Luis Alberto Montes Córdoba, Director de Servicios Educativos, informó los avances en cuanto al Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI), en relación a los siguientes proyectos:

1. Actualizaciones de los documentos que guían el actuar de la Institución en apego al Plan Estatal de Desarrollo 2023-2027, así como su difusión interna y externa.

- a) En cuestión de la Visión, misión y metas actualizadas ya se difundieron a través de la página web del instituto mediante material impreso en las instalaciones del instituto.
- b) Reglamento interno concluido y publicado en el diario oficial el 28 de febrero de 2023. Se realizaron modificaciones a los manuales de organización y de procedimientos, se enviaron nuevamente para revisión de la SECOES en el cual queda pendiente la publicación de los manuales del instituto.
- c) Decreto de creación, en proceso de validación en la SEQ, esto con el fin de cumplir con el procedimiento estipulado.

2. Capacitación y Difusión del Código de Ética y Elaboración del Código de Conducta.

- a) Se difundió el código de ética mediante la página web del instituto, a través de publicaciones en facebook y correo electrónico.
- b) Se han impartido cursos de capacitación sobre ética en el transcurso del año.
- c) Se elaboró un modelo de evaluación sobre los principios y valores.
- d) Se realizaron evaluaciones de manera aleatoria a los principios y valores éticos.
- e) Se mandó a revisión el código de conducta, mediante el oficio: IEEA/DAJ/0013/2023, Se espera la respuesta de la revisión por parte de la SECOES del código de conducta para poder hacer la publicación y difusión.

3. Capacitación y Difusión en materia de Control Interno.

- a) Se solicitó y se impartió la capacitación en material de control interno.
- b) Se difundió la normatividad en materia de control interno a todo el personal del instituto vía correo electrónico, el cual ya fue concluido.

4. Capacitación, Difusión y Aplicación la Metodología de Riesgos en los procesos aprobados por el COCODI en el ejercicio 2023, y elaboración de los PTCI.

- a) Se solicitó y se impartió la capacitación en material de control interno.
- b) Se realizó plan de trabajo para la aplicación de la metodología de riesgos.
- c) Se realizaron los talleres y los PTCI de los procesos de indicadores, inventarios y archivo documental el cual ya está concluido.

5. Instrumentar los procedimientos de monitoreo de controles para evaluar la eficacia del Sistema de Control Interno y los medios para evaluar la efectividad o pertinencia.

Se seleccionaron los 3 procesos para la aplicación de la metodología de riesgos, se elaboraron los PTCI correspondientes. El cumplimiento de objetivos se mide a través de indicadores mediante el SIPPRES de

Página 14



manera trimestral, dando como resultado una semaforización para indicar los resultados de cada indicador establecido, este punto se encuentra en proceso ya que se sigue trabajando en el seguimiento. se está dando un seguimiento al plan de trabajo para la autoevaluación del Estado que guarda el Control Interno Institucional.

6. Establecer políticas para realizar los procesos relevantes a las TIC'S.

- a) Se tienen los siguientes manuales de procedimiento y operativos internos;
- b) Plan de recuperación de desastres 2023-IEEJA (DRP).
- c) Políticas de lineamientos de seguridad para sistemas informáticos.
- d) Sistema automatizado de seguimiento y acreditación (SASA). Tecnología de la información y las comunicaciones (SATIC).
- e) Sistemas de gestión y aplicación de exámenes aleatorios (SIGA). Concluido

i) Acciones relevantes de la Dirección de Asuntos Jurídicos y Normatividad, en cuanto a demandas laborales al mes de diciembre del 2023 (Se anexa a la presente acta como anexo No. 4)

En uso de la voz el Lic. Carlos Ángel Tinoco Cosío, Director de Asuntos Jurídicos y Normatividad, informó que con corte al mes de diciembre de 2023, se contaba con 21 demandas laborales, de las cuales 3 fueron concluidas por medio de convenio conciliatorio ante el H. Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Quintana Roo.

Quedando pendiente de resolver 18 demandas laborales, de las cuales 9 ya cuentan con laudo emitido por el H. Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Quintana Roo, con amparo directo, por lo que se está en espera de la resolución correspondiente por la autoridad competente.,

Al término de los comentarios se generó el siguiente acuerdo:

Acuerdo 04/I/S.O./15032024. Los integrantes de la Junta Directiva del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos dan por presentado el Informe de actividades del Titular de la Entidad correspondiente al cuarto trimestre del 2023 y acumulado enero-diciembre 2023, con la recomendación de atender las observaciones realizadas por los Integrantes del Órgano de Gobierno, mismo que se compone de:

- a) Informe de desempeño de actividades del cuarto trimestre del 2023 y acumulado enero-diciembre 2023.
 - a.1) Fortalecimiento de la Dirección de Acreditación y Sistemas.
 - a.2) Eventos de formación.
 - a.3) Actividades relevantes en el periodo que se informa, mesas interinstitucionales.
- b) Avance del Programa anual en cuanto a metas programadas, indicadores de todas las Unidades Administrativas por el trimestre octubre-diciembre del 2023.
 - b.1) Educandos que concluyen nivel inicial en el trimestre octubre-diciembre del 2023 y acumulado enero-diciembre del 2023.
 - b.2) Usuarios que concluyen nivel de primaria en el trimestre octubre-diciembre del 2023 y acumulado enero-diciembre del 2023.
 - b.3) Usuarios que concluyen nivel de secundaria en el trimestre octubre-diciembre del 2023 y acumulado enero-diciembre del 2023.
 - b.4) Situación operativa de plazas comunitarias en el trimestre octubre-diciembre del 2023 y acumulado enero-diciembre del 2023.
- c) Informe de seguimiento a la atención de las observaciones determinadas por el despacho externo designado por la Secretaría de la Contraloría.



- d) Informe del avance del programa anual de adquisiciones, arrendamientos y servicios en el trimestre octubre-diciembre del 2023 y acumulado enero-diciembre del 2023.
- e) Informe de avance del Programa de Infraestructura y equipamiento del periodo, así como ejercicios anteriores.
- f) Informe de la situación que guarda la regularización de los bienes muebles e inmuebles.
- g) Informe sobre el cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental del trimestre octubre-diciembre del 2023.
- h) Informe del Programa de Trabajo de Control Interno del 2023 (PTCI).
- i) Acciones relevantes de la Dirección de Asuntos Jurídicos y Normatividad, en cuanto a demandas laborales al mes de diciembre del 2023.

7) Informe del cierre financiero y presupuestal del ejercicio 2023, anexando todos los estados financieros y presupuestales conforme a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y Ley de Disciplina Financiera.

Seguidamente el Lic. Javier Antonio Rubio Pérez, en su carácter de suplente del Presidente de la Junta Directiva, Mtro. Carlos Manuel Gorocica Moreno, Secretario de Educación del Estado de Quintana Roo, para el desahogo del **punto 7** correspondiente al **Informe del cierre financiero y presupuestal del ejercicio 2023, anexando todos los estados financieros y presupuestales conforme a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y Ley de Disciplina Financiera**, del **Orden del Día**, concede el uso de la voz al Lic. Héctor Rosendo Pulido González, en su carácter de Secretario Técnico, para que proceda con la presentación de la información.

a) Cierre Presupuestal por el ejercicio 2023. (Se anexa a la presente acta como anexo 5)

En lo que respecta al **financiamiento del Subsidio Federal (FAETA)** se tiene un presupuesto autorizado por \$ 59,238,570.00 (Cincuenta y nueve millones doscientos treinta y ocho mil quinientos setenta pesos 00/100 M.N.), ampliaciones por \$4,866,579.31 (Cuatro millones ochocientos sesenta y seis mil quinientos setenta y nueve pesos 31/100 M.N.); reducciones por \$ 2,747,084.33 (Dos millones setecientos cuarenta y siete mil ochenta y cuatro pesos 33/100 M.N.); teniendo un presupuesto modificado por \$61,358,054.98 (Sesenta y un millones trescientos cincuenta y ocho mil cincuenta y cuatro pesos 98/100 M.N.), radicado por \$ 61,358,064.98 (Sesenta y un millones trescientos cincuenta y ocho mil sesenta y cuatro pesos 98/100 M.N.); devengado, ejercido y pagado por \$ 61,357,974.67 (Sesenta y un millones trescientos cincuenta y siete mil novecientos setenta y cuatro pesos 67/100 M.N.); diferencia por \$ 90.31 (Noventa pesos 31/100 M.N.).

El cual se divide de la siguiente manera: **para el capítulo 1000 (servicios personales)** el monto autorizado es de \$37,420,246.00 (Treinta y siete millones cuatrocientos veinte mil doscientos cuarenta y seis pesos 00/100 M.N.); con una ampliación de \$2,296,689.59 (Dos millones doscientos noventa y seis mil seiscientos ochenta y nueve pesos 59/100 M.N.); reducción de \$177,194.61 (Ciento setenta y siete mil ciento noventa y cuatro pesos 61/100 M.N.); teniendo un presupuesto modificado de \$39,539,740.98 (Treinta y nueve millones quinientos treinta y nueve mil setecientos cuarenta pesos 98/100 M.N.), radicado por \$ 39,539,740.98 (Treinta y nueve millones quinientos treinta y nueve mil setecientos cuarenta pesos 98/100 M.N.); devengado, ejercido y pagado por la cantidad de \$39,539,740.88 (Treinta y nueve millones quinientos treinta y nueve mil setecientos cuarenta pesos 88/100 M.N.); diferencia de \$ 0.10 (Cero pesos 10/100 M.N.) **el capítulo 2000 (materiales y suministros)** el monto autorizado es de \$5,521,177.00 (Cinco millones quinientos veintidós mil ciento setenta y siete pesos 00/100 M.N.); con una ampliación de \$1,297,334.71 (Un millón doscientos noventa y siete mil trescientos treinta y cuatro pesos 47/100 M.N.); reducción de \$59,079.36 (Cincuenta y nueve mil setenta y nueve pesos 36/100 M.N.); teniendo un presupuesto modificado de \$6,759,432.35 (Seis millones setecientos cincuenta y nueve mil cuatrocientos treinta y dos pesos 35/100 M.N.), radicado por \$ 6,759,432.35 (Seis millones setecientos cincuenta y nueve mil cuatrocientos treinta y dos pesos 35/100 M.N.); devengado, ejercido y pagado por la

Página 16



cantidad de \$ 6,759,353.12 (Seis millones setecientos cincuenta y nueve mil trescientos cincuenta y tres pesos 12/100 M.N.); diferencia de \$ 79.23 (Setenta y nueve pesos 23/100 M.N.) **el capítulo 3000 (servicios generales)** el monto autorizado es de \$5,551,276.00 (Cinco millones quinientos cincuenta y un mil doscientos setenta y seis pesos 00/100 M.N.); con una ampliación de \$1,272,555.01 (Un millón doscientos setenta y dos mil quinientos cincuenta y cinco pesos 01/100 M.N.); reducción de \$84,741.36 (Ochenta y cuatro mil setecientos cuarenta y un pesos 36/100 M.N.); teniendo un presupuesto modificado de \$6,739,089.65 (Seis millones setecientos treinta y nueve mil ochenta y nueve pesos 65/100 M.N.); radicado por \$ 6,739,089.65 (Seis millones setecientos treinta y nueve mil ochenta y nueve pesos 65/100 M.N.); devengado, ejercido y pagado por la cantidad de \$6,739,078.67 (Seis millones setecientos treinta y nueve mil setenta y ocho pesos 67/100 M.N.); diferencia de \$ 10.98 (Diez pesos 98/100 M.N.) **el capítulo 4000 (Trans. Asignac, Subs y Otras ayudas)** el monto autorizado es de \$10,745,871.00 (Diez millones setecientos cuarenta y cinco mil ochocientos setenta y un pesos 00/100 M.N.); con una ampliación de \$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.); reducción de \$ 2,426,069.00 (Dos millones cuatrocientos veintiséis mil sesenta y nueve pesos 00/100 M.N.); teniendo un presupuesto modificado de \$8,319,802.00 (Ocho millones trescientos diecinueve mil ochocientos dos pesos 00/100 M.N.), radicado por \$ 8,319,802.00 (Ocho millones trescientos diecinueve mil ochocientos dos pesos 00/100 M.N.); devengado, ejercido y pagado por la cantidad de \$8,319,802.00 (Ocho millones trescientos diecinueve mil ochocientos dos pesos 00/100 M.N.); diferencia de \$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.)

Subsidio Estatal, se tiene un presupuesto autorizado por \$ 20,886,932.00 (Veinte millones ochocientos ochenta y seis mil novecientos treinta y dos pesos 00/100 M.N.), ampliaciones de \$21,619,866.25 (Veintiún millones seiscientos diecinueve mil ochocientos sesenta y seis pesos 00/100 M.N.); reducciones por \$1,136,824.25 (Un millón ciento treinta y seis mil ochocientos veinticuatro pesos 25/100 M.N.); teniendo un presupuesto modificado por \$ 41,369,974.00 (Cuarenta y un millones trescientos sesenta y nueve mil novecientos setenta y cuatro pesos 00/100 M.N.); radicado por \$40,965,649.17 (Cuarenta millones novecientos sesenta y cinco mil seiscientos cuarenta y nueve pesos 17/100 M.N.); devengado y ejercido por \$ 40,369,027.84 (Cuarenta millones trescientos sesenta y nueve mil veintisiete pesos 81/100 M.N.); pagado por \$ 39,559,727.48 (Treinta y nueve millones quinientos cincuenta y nueve mil setecientos veintisiete pesos 48/100 M.N.); diferencia de \$1,405,921.69 (Un millón cuatrocientos cinco mil novecientos veintidós pesos 69/100 M.N.)

El cual se divide de la siguiente manera: **para el capítulo 1000 (servicios personales)** el monto autorizado es de \$14,322,439.00 (Catorce millones trescientos veintidós mil cuatrocientos treinta y nueve pesos 00/100 M.N.); ampliaciones de \$437,305.29 (Cuatrocientos treinta y siete mil trescientos cinco pesos 29/100 M.N.); reducciones de \$497,567.45 (Cuatrocientos noventa y siete mil quinientos sesenta y siete pesos 45/100 M.N.); teniendo un presupuesto modificado de \$14,262,176.84 (Catorce millones doscientos sesenta y dos mil ciento setenta y seis pesos 84/100 M.N.); radicado por \$ 13,892,111.98 (Trece millones ochocientos noventa y dos mil ciento once pesos 98/100 M.N.); devengado y ejercido por \$14,170,112.05 (Catorce millones ciento setenta mil ciento doce pesos 05/100 M.N.); pagado por la cantidad de \$13,890,460.24 (Trece millones ochocientos noventa mil cuatrocientos sesenta pesos 24/100 M.N.); diferencia de \$ 1,651.74 (Mil seiscientos cincuenta y un pesos 74/100 M.N.) **el capítulo 2000 (materiales y suministros)** el monto autorizado es de \$925,000.00 (Novecientos veinticinco mil pesos 00/100 M.N.); no se tuvieron ampliaciones, ni reducciones; teniendo un presupuesto modificado por \$925,000.00 (Novecientos veinticinco mil pesos 00/100 M.N.); devengado y ejercido por \$879,049.83 (Ochocientos setenta y nueve mil cuarenta y nueve pesos 83/100 M.N.); pagado por la cantidad de \$867,591.75 (Ochocientos sesenta y siete mil quinientos noventa y un pesos 75/100 M.N.); diferencia de \$ 57,408.25 (Cincuenta y siete mil cuatrocientos ocho pesos 25/100 M.N.) **el capítulo 3000 (servicios generales)** el monto autorizado es de \$2,339,493.00 (Dos millones trescientos treinta y nueve mil cuatrocientos noventa y tres pesos 00/100 M.N.); ampliación de \$20,543,304.16 (Veinte millones quinientos cuarenta y tres mil trescientos cuatro pesos 16/100 M.N.); reducción de \$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.); teniendo un presupuesto modificado por \$22,882,797.16 (Veintidós millones ochocientos ochenta y dos mil setecientos noventa y siete pesos 16/100 M.N.); radicado

Página 17



por \$22,848,537.19 (Veintidós millones ochocientos cuarenta y ocho mil quinientos treinta y siete pesos 19/100 M.N.); devengado y ejercido por \$22,624,296.96 (Veintidós millones seiscientos veinticuatro mil doscientos noventa y seis pesos 96/100 M.N.); pagado por la cantidad de \$22,106,106.49 (Veintidós millones ciento seis mil ciento seis pesos 49/100 M.N.); diferencia de \$ 742,430.70 (Setecientos cuarenta y dos mil cuatrocientos treinta pesos 70/100 M.N.) **el capítulo 4000 (Trans. Assignac, Subs y Otras ayudas)** el monto autorizado es de \$3,300,000.00 (Tres millones trescientos mil pesos 00/100 M.N.); ampliaciones \$0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.); reducciones de \$639,256.80 (Seiscientos treinta y nueve mil doscientos cincuenta y seis pesos 80/100 M.N.); teniendo un presupuesto modificado por \$ 2,660,743.20 (Dos millones seiscientos sesenta mil setecientos cuarenta y tres pesos 20/100 M.N.); radicado por \$2,660,743.20 (Dos millones seiscientos sesenta mil setecientos cuarenta y tres pesos 20/100 M.N.); devengado, ejercido y pagado por la cantidad de \$ 2,060,644.00 (Dos millones sesenta mil seiscientos cuarenta y cuatro pesos 00/100 M.N.); diferencia de \$600,099.20 (Seiscientos mil noventa y nueve pesos 20/100 M.N.) **el capítulo 5000 (Bienes muebles, inmuebles e intangibles)** el monto autorizado es de \$0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.); ampliaciones de \$639,256.80 (Seiscientos treinta y nueve mil doscientos cincuenta y seis pesos 80/100 M.N.); reducciones de \$0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.); teniendo un presupuesto modificado por \$639,256.80 (Seiscientos treinta y nueve mil doscientos cincuenta y seis pesos 80/100 M.N.); radicado por \$634,925.00 (Seiscientos treinta y cuatro mil novecientos veinticinco pesos 00/100 M.N.); devengado, ejercido y pagado por la cantidad de \$ 634,925.00 (Seiscientos treinta y cuatro mil novecientos veinticinco pesos 00/100 M.N.); diferencia de \$ 4,331.80 (Cuatro mil trescientos treinta y un pesos 80/100 M.N.).

Subsidio Federal Ramo XI, se tiene un presupuesto autorizado por \$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.), ampliaciones de \$10,969,273.00 (Diez millones novecientos sesenta y nueve mil doscientos setenta y tres pesos 00/100 M.N.); reducciones por \$7,341,061.00 (Siete millones trescientos cuarenta y un mil sesenta y un pesos 00/100 M.N.); teniendo un presupuesto modificado por \$3,628,212.00 (Tres millones seiscientos veintiocho mil doscientos doce pesos 00/100 M.N.); radicado por \$3,628,212.00 (Tres millones seiscientos veinticinco mil doscientos doce pesos 00/100 M.N.); devengado, ejercido y pagado por \$3,625,212.00 (Tres millones seiscientos veinticinco mil doscientos doce pesos 00/100 M.N.); diferencia de \$3,000.00 (Tres mil pesos 00/100 M.N.)

El cual se divide de la siguiente manera: **para el capítulo 4000 (Trans. Assignac, Subs y Otras ayudas)** el monto autorizado es de \$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.), ampliaciones de \$10,969,273.00 (Diez millones novecientos sesenta y nueve mil doscientos setenta y tres pesos 00/100 M.N.); reducciones por \$7,341,061.00 (Siete millones trescientos cuarenta y un mil sesenta y un pesos 00/100 M.N.); teniendo un presupuesto modificado por \$ 6,628,212.00 (Seis millones seiscientos veintiocho mil doscientos doce pesos 00/100 M.N.); radicado por \$3,628,212.00 (Tres millones seiscientos veinticinco mil doscientos doce pesos 00/100 M.N.); devengado, ejercido y pagado por \$3,625,212.00 (Tres millones seiscientos veinticinco mil doscientos doce pesos 00/100 M.N.); diferencia de \$3,000.00 (Tres mil pesos 00/100 M.N.).

b) Estados Financieros.

Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre del 2023.

Por lo que respecta al estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2023, se observa que el **total de activo circulante** es por la cantidad de **\$13,167,316.98 (Trece millones ciento sesenta y siete mil trescientos dieciséis pesos 98/100 M.N.)**; compuesto de \$12,417,247.24 (Doce millones cuatrocientos diecisiete mil doscientos cuarenta y siete pesos 24/100 M.N.), de Efectivo y Equivalentes; \$658,816.31 (Seiscientos cincuenta y ocho mil ochocientos dieciséis pesos 31/100 M.N.), Derechos a Recibir efectivo o Equivalentes y \$ 91,253.43 (Noventa y un mil doscientos cincuenta y tres pesos 43/100 M.N.) de Derechos a Recibir Bienes o Servicios; el **total de activo no circulante** es por la cantidad de **\$1,951,599.21 (Un millón novecientos cincuenta y un mil quinientos noventa y nueve pesos 21/100 M.N.)**; compuesto de \$185,554.63 (Ciento ochenta y cinco mil quinientos cincuenta y

Página 18



cuatro pesos 63/100 M.N.), de Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcción; \$43,138,112.92 (Cuarenta y tres millones ciento treinta y ocho mil ciento doce pesos 92/100 M.N.) de Bienes Muebles; -\$41,372,068.34 (Cuarenta y un millones trescientos setenta y dos mil sesenta y ocho pesos 34/100 M.N.) de Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulado, **por lo que la suma total del activo es por la cantidad de \$15,118,916.19 (Quince millones ciento dieciocho mil novecientos dieciséis pesos 19/100 M.N.).**

El total de pasivo circulante es por la cantidad de **\$4,717,300.00 (Cuatro millones setecientos diecisiete mil trescientos pesos 00/100 M.N.);** compuesto de \$4,717,300.00 (Cuatro millones setecientos diecisiete mil trescientos pesos 00/100 M.N.) de Cuentas por pagar a corto plazo; total de **Pasivo no circulante por \$0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.), por lo que la suma total del pasivo es por la cantidad de \$4,717,300.00 (Cuatro millones setecientos diecisiete mil trescientos pesos 00/100 M.N.).**

El total de Hacienda Pública/Patrimonio es de **\$10,401,616.19 (Diez millones cuatrocientos un mil seiscientos dieciséis pesos 19/100 M.N.),** compuesto de \$6,299,465.80 (Seis millones doscientos noventa y nueve mil cuatrocientos sesenta y cinco pesos 80/100 M.N.) de aportaciones, \$875,415.62 (Ochocientos setenta y cinco mil cuatrocientos quince pesos 62/100 M.N.) de resultado del ejercicio (ahorro/desahorro); \$3,226,734.77 (Tres millones doscientos veintiséis mil setecientos treinta y cuatro pesos 77/100 M.N.) de resultado de ejercicio anteriores; **por lo que la suma total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio es por la cantidad de \$15,118,916.19 (Quince millones ciento dieciocho mil novecientos dieciséis pesos 19/100 M.N.).**

Estado de Actividades al 31 de diciembre del 2023.

Estado de actividades al 31 de diciembre del 2023, se observa que en Participaciones y Aportaciones es por la cantidad de **\$ 106,229,926.22 (Ciento seis millones doscientos veintinueve mil novecientos veintiséis pesos 22/100 M.N.);** otros ingresos por la cantidad de **\$ 89,884.16 (Ochenta y nueve mil ochocientos ochenta y cuatro pesos 16/100 M.N.),** haciendo un **total de ingresos y otros beneficios de \$ 106,319,810.38 (Ciento seis millones trescientos diecinueve mil ochocientos diez pesos 38/100 M.N.).**

Gastos de Funcionamiento por la cantidad de **\$ 90,925,627.76 (Noventa millones novecientos veinticinco mil seiscientos veintisiete pesos 76/100 M.N.)** desglosado de la siguiente manera: Servicios Personales por \$ 53,709,852.93 (Cincuenta y tres millones setecientos nueve mil ochocientos cincuenta y dos pesos 93/100 M.N.); Materiales y Suministros por \$ 7,638,402.95 (Siete millones seiscientos treinta y ocho mil cuatrocientos dos pesos 95/100 M.N.); Servicios Generales por \$ 29,577,371.88 (Veintinueve millones quinientos setenta y siete mil trescientos setenta y un pesos 88/100 M.N.); Ayudas Sociales por \$ 14,005,658.00 (Catorce millones cinco mil seiscientos cincuenta y ocho pesos 00/100 M.N.); Otros Gastos y pérdidas extraordinarias por \$ 513,109.00 (Quinientos trece mil ciento nueve pesos 00/100 M.N.), por lo que el **total de gastos y otras pérdidas es por la cantidad de \$ 105,444,394.76 (Ciento cinco millones cuatrocientos cuarenta y cuatro mil trescientos noventa y cuatro pesos 76/100 M.N.); resultado del ejercicio \$ 875,415.62 (Ochocientos setenta y cinco mil cuatrocientos quince pesos 62/100 M.N.).**

En uso de la voz el Comisario Suplente informo que al realizar un comparativo entre el Cierre Financiero y Presupuestal del ejercicio 2023 contra la información presentada en el Estado de Actividades se detectó que en lo que se reporta como pagado no coinciden, lo anterior al realizar el comparativo que se presenta en cierre en el rubro de pagado con lo que se informa este inciso se tiene una diferencia de \$687,473.38, lo anterior toda vez que en el cierre se informa de un pagado de \$104,542,914.15 y en el Financiero de un pagado de \$105,444,394.26, por lo que se solicitó aclarar del por qué la diferencia.

Página 19



En respuesta la Licda. Blanca Adriana Pool Cahum, Jefa del Departamento de Recursos Financieros, hace la aclaración que hay pagos financieros que no implican afectación presupuestal por ello la diferencia de \$687,473.38, mismo que no afecta la veracidad de la información presentada.

c) Estados presupuestales (Se anexa a la presente acta como anexo No. 6)

En lo que respecta al **financiamiento del Subsidio Federal (FAETA)** se tiene un presupuesto autorizado al periodo por \$ 61, 358,064.98 (Sesenta y un millones trescientos cincuenta y ocho mil sesenta y cuatro pesos 98/100 M.N.); con una ampliación de \$ 4,866,579.31 (Cuatro millones ochocientos sesenta y seis mil quinientos setenta y nueve pesos 31/100 M.N.); reducción por \$2,747,084.33 (Dos millones setecientos cuarenta y siete mil ochenta y cuatro pesos 33/100 M.N.); devengado, ejercido y pagado por \$ 61, 357,974.67 (Sesenta y un millones trescientos cincuenta y siete mil novecientos setenta y cuatro pesos 67/100 M.N.); diferencia por \$ 90.31 (Noventa pesos 31/100 M.N.).

El cual se divide de la siguiente manera: **para el capítulo 1000 (servicios personales)** el monto autorizado es de \$ 39,539,740.98 (Treinta y nueve millones quinientos treinta y nueve mil setecientos cuarenta pesos 98/100 M.N.); con una ampliación de \$ 2,296,689.59 (Dos millones doscientos noventa y seis mil seiscientos ochenta y nueve pesos 59/100 M.N.); reducción por \$177,194.61 (Ciento setenta y siete mil ciento noventa y cuatro pesos 61/100 M.N.); devengado, ejercido y pagado por la cantidad de \$39,539,740.88 (Treinta y nueve millones quinientos treinta y nueve mil setecientos cuarenta pesos 88/100 M.N.); diferencia de \$ 0.10 (Cero pesos 10/100 M.N.) **el capítulo 2000 (materiales y suministros)** el monto autorizado es de \$ 6,759,432.35 (Seis millones setecientos cincuenta y nueve mil cuatrocientos treinta y dos pesos 35/100 M.N.); con una ampliación de \$ 1,297,334.71 (Un millón doscientos noventa y siete mil trescientos treinta y cuatro pesos 71/100 M.N.); reducción por \$59,079.36 (Cincuenta y nueve mil setenta y nueve pesos 36/100 M.N.); devengado, ejercido y pagado por la cantidad de \$ 6,759,353.12 (Seis millones setecientos cincuenta y nueve mil trescientos cincuenta y tres pesos 12/100 M.N.); diferencia de \$ 79.23 (Setenta y nueve pesos 23/100 M.N.) **el capítulo 3000 (servicios generales)** el monto autorizado es de \$ 6,739,089.65 (Seis millones setecientos treinta y nueve mil ochenta y nueve pesos 65/100 M.N.); con una ampliación de \$ 1,272,555.01 (Un millón doscientos setenta y dos mil quinientos cincuenta y cinco pesos 01/100 M.N.); reducción por \$84,741.36 (Ochenta y cuatro mil setecientos cuarenta y un pesos 36/100 M.N.); devengado, ejercido y pagado por la cantidad de \$6,739,078.67 (Seis millones setecientos treinta y nueve mil setenta y ocho pesos 67/100 M.N.); diferencia de \$ 10.98 (Diez pesos 98/100 M.N.) **el capítulo 4000 (Trans. Assignac, Subs y Otras ayudas)** el monto autorizado es de \$8, 319,802.00 (Ocho millones trescientos diecinueve mil ochocientos dos pesos 00/100 M.N.); con una ampliación de \$ 00.00 (Cero pesos 00/100 M.N.); reducción por \$2,426,069.00 (Dos millones cuatrocientos veintiséis mil sesenta y nueve pesos 00/100 M.N.); devengado, ejercido y pagado por la cantidad de \$8, 319,802.00 (Ocho millones trescientos diecinueve mil ochocientos dos pesos 00/100 M.N.); diferencia de \$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.)

Subsidio Estatal, se tiene un presupuesto autorizado por \$41,369,974.00 (Cuarenta millones y un millones trescientos sesenta y nueve mil novecientos setenta y cuatro pesos 00/100 M.N.); con una ampliación de \$ 21,619,866.25 (Dos millones seiscientos diecinueve mil ochocientos sesenta y seis pesos 25/100 M.N.); reducción por \$1,136,824.25 (Un millón ciento treinta y seis mil ochocientos veinticuatro pesos 25/100 M.N.); devengado y ejercido por \$ 40,369,027.84 (Cuarenta millones trescientos sesenta y nueve mil veintisiete pesos 81/100 M.N.); pagado por \$ 39,559,727.48 (Treinta y nueve millones quinientos cincuenta y nueve mil setecientos veintisiete pesos 48/100 M.N.); diferencia de \$1,000,946.16 (Un millón novecientos cuarenta y seis pesos 16/100 M.N.).

El cual se divide de la siguiente manera: **para el capítulo 1000 (servicios personales)** el monto autorizado es de \$ 14,262,176.84 (Catorce millones doscientos sesenta y dos mil ciento setenta y seis pesos 84/100 M.N.); con una ampliación de \$ 437,305.29 (Cuatrocientos treinta y siete mil trescientos cinco pesos 29/100 M.N.); reducción por \$497,567.45 (Cuatrocientos noventa y siete mil quinientos sesenta y

Página 20



siete pesos 45/100 M.N.); devengado y ejercido por \$14,170,112.05 (Catorce millones ciento setenta mil ciento doce pesos 05/100 M.N.); pagado por la cantidad de \$13,890,460.24 (Trece millones ochocientos noventa mil cuatrocientos sesenta pesos 24/100 M.N.); diferencia de \$ 92,064.79 (Noventa y dos mil sesenta y cuatro pesos 79/100 M.N.) **el capítulo 2000 (materiales y suministros)** el monto autorizado es de \$925,000.00 (Novecientos veinticinco mil pesos 00/100 M.N.); con una ampliación de \$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.); reducción por \$0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.); devengado y ejercido por \$879,049.83 (Ochocientos setenta y nueve mil cuarenta y nueve pesos 83/100 M.N.); pagado por la cantidad de \$867,591.75 (Ochocientos sesenta y siete mil quinientos noventa y un pesos 75/100 M.N.); diferencia de \$ 45,950.17 (Cuarenta y cinco mil novecientos cincuenta pesos 17/100 M.N.) **el capítulo 3000 (servicios generales)** el monto autorizado es de \$22,882,797.16 (Veintidós millones ochocientos ochenta y dos mil setecientos noventa y siete pesos 16/100 M.N.); con una ampliación de \$ 20,543,304.16 (Veinte millones quinientos cuarenta y tres mil trescientos cuatro pesos 16/100 M.N.); reducción por \$0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.); devengado y ejercido por \$22,624,296.96 (Veintidós millones seiscientos veinticuatro mil doscientos noventa y seis pesos 96/100 M.N.); pagado por la cantidad de \$22,106,106.49 (Veintidós millones ciento seis mil ciento seis pesos 49/100 M.N.); diferencia de \$ 285,500.20 (Doscientos ochenta y cinco mil quinientos pesos 20/100 M.N.) **el capítulo 4000 (Trans. Asignac, Subs y Otras ayudas)** el monto autorizado es de \$2,660,743.20 (Dos millones seiscientos sesenta mil setecientos cuarenta y tres pesos 20/100 M.N.); con una ampliación de \$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.); reducción por \$639,256.80 (Seiscientos treinta y nueve mil doscientos cincuenta y seis pesos 80/100 M.N.); devengado y ejercido y pagado por la cantidad de \$ 2,060,644.00 (Dos millones sesenta mil seiscientos cuarenta y cuatro pesos 00/100 M.N.); diferencia de \$600,099.20 (Seiscientos mil noventa y nueve pesos 20/100 M.N.) **el capítulo 5000 (Bienes muebles, inmuebles e intangibles)** el monto autorizado es de \$639,256.80 (Seiscientos treinta y nueve mil doscientos cincuenta y seis pesos 80/100 M.N.); con una ampliación de \$ 639,256.80 (Seiscientos treinta y nueve mil doscientos cincuenta y seis pesos 80/100 M.N.); reducción por \$0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.); devengado, ejercido y pagado por la cantidad de \$ 634,925.00 (Seiscientos treinta y cuatro mil novecientos veinticinco pesos 00/100 M.N.); diferencia de \$ 4,331.80 (Cuatro mil trescientos treinta y un pesos 80/100 M.N.).

Subsidio Federal Ramo XI, se tiene un presupuesto autorizado por \$3,628,212.00 (Tres millones seiscientos veinticinco mil doscientos doce pesos 00/100 M.N.); devengado, ejercido y pagado por \$3,625,212.00 (Tres millones seiscientos veinticinco mil doscientos doce pesos 00/100 M.N.); diferencia de \$3,000.00 (Tres mil pesos 00/100 M.N.)

El cual se divide de la siguiente manera: **para el capítulo 4000 (Trans. Asignac, Subs y Otras ayudas)** el monto autorizado es de \$3,628,212.00 (Tres millones seiscientos veinticinco mil doscientos doce pesos 00/100 M.N.); con una ampliación de \$ 10,969,273.00 (Diez millones novecientos sesenta y nueve mil doscientos setenta y tres pesos 00/100 M.N.); reducción por \$7,341,061.00 (Siete millones trescientos cuarenta y un mil sesenta y un pesos 00/100 M.N.); devengado, ejercido y pagado por \$3,625,212.00 (Tres millones seiscientos veinticinco mil doscientos doce pesos 00/100 M.N.); diferencia de \$3,000.00 (Tres mil pesos 00/100 M.N.).

d) Avance de captación y aplicación de ingresos propios con corte al periodo mensual y acumulado por capítulo y partida de gasto.

Se informa que el Instituto no cuenta con ingresos propios. No aplica.

e) Informe de pasivos contingentes

En virtud de que los pasivos contingentes son obligaciones que tienen su origen en hechos específicos e independientes del pasado que en futuro pueden o no y de acuerdo con lo que acontezca, desaparecen o se convierten en pasivos reales, por ejemplo, juicios, garantías, avales, costos de planes de pensiones, jubilaciones, etc. Al cierre del 31 de diciembre del 2023, este Instituto no cuenta con un pasivo

Página 21

contingente, debido a que las demandas laborales se encuentran en proceso, por lo cual no se cuenta con una cantidad contablemente a pagar, hasta que la Autoridad competente lo determine.

f) Informe de pasivos y cuentas por pagar.

El saldo de las cuentas por pagar a corto plazo al 31 de diciembre del 2023.

CONCEPTO DE CUENTAS POR PAGAR	IMPORTE
ISSSTE, PRESTAMOS, SAR, FOVISSSTE.	\$ 857,515.84
Otras Obligaciones	\$96,903.21
Retenciones ISR por Sueldos, ISR Salarios Asimilados al Salario, ISR por Arrendamientos y Servicios Profesionales	\$1,222,126.81

en uso de la voz el Comisario Suplente recomendó de que aun cuando se está al corriente en los pagos de Retenciones y Contribuciones por pagar del Instituto a que se sigan pagado en tiempo y forma, lo anterior con el fin de no caer en pagos extemporaneos que pudieran generar pagos de multas que pudieran ocasionar daño al patrimonio del IEEJA.

Al término de los comentarios se generó el siguiente acuerdo:

Acuerdo 05/I/S.O./15032024.- Los integrantes de la Junta Directiva del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos dan por presentado el Informe del cierre financiero y presupuestal del ejercicio 2023, anexando todos los estados financieros y presupuestales conforme a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y Ley de Disciplina Financiera, mismo que queda sujeto a las observaciones que pudieran emitir las instancias competentes, mediante auditorías que se practiquen a los Estados Financieros de dicho ejercicio fiscal 2023. El informe financiero y presupuestal presentado se adjunta al acta como anexo 5 y 6, mismo que se compone de:

- Cierre presupuestal por el ejercicio 2023.
- Estados Financieros.
- Estados Presupuestales.
- Avance de captación y aplicación de ingresos propios con corte al periodo mensual y acumulado por capítulo y partida de gasto (no aplica)
- Informe de Pasivos Contingentes.
- Informe de Pasivos y Cuentas por pagar.

8.- Presentación de propuestas

8.1 Presentación y aprobación en su caso del presupuesto de egresos autorizados y metas para el ejercicio 2024.

FUNDAMENTE LEGAL: Artículo 63 de la Ley de Entidades de la administración pública paraestatal del estado de Quintana Roo de aprobar los programas y presupuestos de la entidad paraestatal, así como sus modificaciones, en los términos de la legislación aplicable.

Artículo 33 Inciso 8 del Reglamento de la Ley de Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Quintana roo, en materia de Homogenización del Funcionamiento de los Órganos de Gobierno, Integración de las Carpetas de Trabajo, y Actas de Sesiones.



EXPOSICIÓN DE MOTIVOS: Con el fin de dar a conocer a los integrantes de la Junta Directiva el Presupuesto autorizado, al Instituto para el presente ejercicio y de esta manera transparentar el ejercicio del presupuesto se presente de acuerdo a la normatividad aplicable el presupuesto autorizado por fuente de financiamiento para el presente ejercicio 2024.

SOPORTE DOCUMENTAL:

- Oficio Número: SEFIPLAN/SSPHCP/DPPP/DIP/020124-06/I/2024.

Toda vez que mediante Oficio Número: SEFIPLAN/SSPHCP/DPPP/DIP/020124-06/I/2024 de fecha 02 de Enero del 2024, la Secretaría de Finanzas y Planeación, a través de la Subsecretaría de Política Hacendaria y Control Presupuestal, comunica al Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos, el presupuesto aprobado para el ejercicio 2024 con base en el Decreto Número 175 publicado en el Periódico Oficial del Estado con fecha 18 de diciembre del 2023, por la Honorable XVII Legislatura del Estado, en donde se aprueban erogaciones para el Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos por la cantidad de **\$87,516,367.00 (Ochenta y siete millones quinientos dieciséis mil trescientos sesenta y siete pesos 00/100 M.N.)** tal como lo establece el artículo 11 del Decreto en mención.

En cumplimiento con el Artículo 59 y 63 Fracción II de la Ley de Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Quintana Roo se presenta a esta Honorable Junta de gobierno el presupuesto desglosado para su aprobación.

INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS DE QUINTANA ROO PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS AUTORIZADO POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO 2024														
PRESUPUESTO TOTAL EJERCICIO 2024														
CAPÍTULO	CONCEPTO	TOTAL ANUAL	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
1000	SERVICIOS PERSONALES MATERIALES Y SUBSISTENTES	41,566,683.00	4,236,827.00	4,238,183.00	4,238,183.00	4,238,183.00	4,678,632.00	3,219,180.00	3,219,180.00	3,219,180.00	3,219,180.00	4,218,180.00	4,218,180.00	4,218,180.00
2000	SERVICIOS GENERALES	5,633,309.00	322,003.00	432,513.00	641,539.00	435,819.00	484,839.00	383,183.00	463,760.00	518,045.00	373,337.00	414,297.00	336,633.00	896,709.00
4000	AYUDAS	10,716,375.00	1,077,508.00	1,077,508.00	1,077,508.00	1,077,508.00	1,077,508.00	1,077,508.00	1,077,508.00	1,077,508.00	1,077,508.00	1,077,508.00	1,077,508.00	1,077,508.00
SUMA		57,916,367.00	5,336,338.00	5,347,204.00	5,356,230.00	5,351,510.00	5,840,970.00	4,369,871.00	4,760,448.00	4,814,733.00	4,669,025.00	5,710,085.00	5,630,321.00	6,191,000.00
PRESUPUESTO TOTAL EJERCICIO 2024														
CAPÍTULO	CONCEPTO	TOTAL ANUAL	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
1000	SERVICIOS PERSONALES MATERIALES Y SUBSISTENTES	15,617,573.00	1,606,501.00	1,615,633.00	1,620,004.00	1,608,713.00	1,608,300.00	1,729,240.00	1,034,500.00	1,114,505.00	1,036,063.00	1,079,553.00	1,014,588.00	2,899,232.00
2000	SERVICIOS GENERALES	1,073,000.00	0.00	33,000.00	33,000.00	33,000.00	143,000.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00	0.00
3000	SERVICIOS GENERALES	2,000,373.00	84,504.00	146,363.00	361,829.00	135,213.00	409,079.00	270,815.00	378,576.00	378,576.00	378,576.00	378,576.00	378,576.00	282,419.00
4000	AYUDAS	3,308,000.00	372,100.00	372,100.00	372,100.00	372,100.00	372,100.00	372,100.00	372,100.00	372,100.00	372,100.00	372,100.00	372,100.00	0.00
SUMA		22,000,000.00	1,862,105.00	1,967,100.00	1,992,033.00	1,959,033.00	2,122,579.00	1,772,655.00	1,878,276.00	1,965,181.00	1,926,259.00	1,930,351.00	1,864,664.00	3,181,651.00
PRESUPUESTO TOTAL EJERCICIO 2024														
CAPÍTULO	CONCEPTO	TOTAL ANUAL	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
1000	SERVICIOS PERSONALES MATERIALES Y SUBSISTENTES	57,184,556.00	5,233,328.00	5,234,809.00	5,235,189.00	5,231,237.00	5,072,572.00	5,008,428.00	4,234,637.00	4,332,288.00	4,232,318.00	4,238,330.00	5,039,081.00	6,229,730.00
2000	SERVICIOS GENERALES	6,707,309.00	436,430.00	612,674.00	454,472.00	501,487.00	678,633.00	515,183.00	633,274.00	633,314.00	377,537.00	628,200.00	455,693.00	852,330.00
3000	SERVICIOS GENERALES	3,593,600.00	817,509.00	758,246.00	1,003,884.00	384,172.00	834,008.00	654,398.00	643,200.00	698,640.00	634,833.00	634,413.00	712,003.00	1,273,130.00
4000	AYUDAS	14,045,871.00	1,410,738.00	1,410,738.00	1,410,738.00	1,410,738.00	1,410,738.00	1,410,738.00	1,410,738.00	1,410,738.00	1,410,738.00	1,410,738.00	1,410,738.00	1,410,738.00
SUMA		81,527,336.00	7,908,005.00	7,816,167.00	8,104,209.00	7,427,631.00	8,936,648.00	7,792,644.00	6,992,349.00	7,074,666.00	6,661,393.00	6,921,781.00	7,617,612.00	9,923,898.00

Nota: Es importante mencionar que los ingresos que se reflejan, son de acuerdo a la asignación que se realizó en el 2023, sin embargo es importante mencionar, que los ingresos de la Fuente de Planeamiento del 2024, quedan a la espera de la emisión de la Ley de Presupuesto del 2024, así como la emisión de la Ley de Estructura Orgánica para el Ejercicio Fiscal 2024, así como la emisión de los presupuestos autorizados por parte de la Federación, para la Fuente de Planeamiento del 2024.



Usuarios que Concluyen Nivel 2024

META ANUAL 2024				
	META NIVEL ALFABETIZACIÓN ANUAL	META NIVEL PRIMARIA ANUAL	META NIVEL SECUNDARIA ANUAL	META TOTAL ANUAL
01 OTHON P. BLANCO	83	313	680	1076
02 FELIPE CARRILLO PUERTO	75	284	618	977
03 BENITO JUÁREZ	46	180	395	621
04 LÁZARO CARDENAS	59	227	495	781
05 JOSÉ MARIA MORELOS	67	256	556	879
06 COZUMEL	43	171	371	585
07 BACALAR	50	192	418	660
08 SOLIDARIDAD	43	180	374	597
09 CANCÚN	42	166	365	573
10 TULUM	16	71	154	241
TOTAL	524	2040	4426	6990

Al término de los comentarios se generó el siguiente acuerdo:

Acuerdo 6/I/S.O./15032024.- Los integrantes de la Junta Directiva del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos, aprueban por unanimidad de votos el presupuesto de egresos autorizados y metas para el ejercicio 2024, por la cantidad de \$87,516,367.00 (Ochenta y siete millones quinientos dieciséis mil trescientos sesenta y siete pesos 00/100 M.N.) distribuido en los siguientes capítulos del gasto: Capítulo 1000 \$57,184,556.00 (Cincuenta y siete millones ciento ochenta y cuatro mil quinientos cincuenta y seis pesos 00/100 M.N.); Capítulo 2000 \$6,702,260.00 (Seis millones setecientos dos mil doscientos sesenta pesos 00/100 M.N.), Capítulo 3000 \$9,583,680.00 (Nueve millones quinientos ochenta y tres mil seiscientos ochenta pesos 00/100 M.N.) y Capítulo 4000 \$14,045,871.00 (Catorce millones cuarenta y cinco mil ochocientos setenta y un pesos 00/100 M.N.), conforme a las disposiciones emitidas por la Secretaría de Finanzas y Planeación, aprobado mediante Oficio número SEFIPLAN/SSPHCP/DPPP/DIP/020124-06/I/2024 de fecha 02 de Enero del 2024. (Se anexan a la presente acta como anexo No. 7)

NOTA: La distribución del presupuesto del FAETA, será modificada en cuanto a su distribución en los capítulos, no teniendo afectación en el importe del presupuesto autorizado.

8.2 Presentacion y aprobación en su caso de la de la modificación del presupuesto de Egresos autorizados 2023 por el trimestre octubre-diciembre del 2023.

FUNDAMENTO LEGAL: Con base en lo que establece la Ley de Entidades de la Administración pública paraestatal del Estado de Quintana Roo en su art. 63, fracción II. En lo que se refiere a las facultades de los Órganos de Gobierno, para Aprobar los programas y presupuestos de la entidad paraestatal, así como sus modificaciones, en los términos de la legislación aplicable. Y al Art. 37 Fracción I del Reglamento de La Ley de Entidades de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo, en materia de Homogenización del funcionamiento de los Órganos de Sesiones Integración de las Carpetas de Trabajo y Actas de Sesiones.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS: Toda vez que por necesidades de la Operación de Instituto, se ha tenido que realizar operaciones que no se contemplaron en el presupuesto original autorizado para el presente ejercicio y de manera particular en el periodo que se informa se solicitó a las Instancias normativas la opinión técnica y autorización de adecuaciones al presupuesto autorizado de acuerdo a los cuadros siguientes:

C A

INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS
AMPLIACIÓN DE PRESUPUESTO ANUAL 2023

GOBIERNO DEL ESTADO ANUAL

CAPÍTULO	CONCEPTO	PRESUPUESTO AUTORIZADO	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	AMPLIACIÓN/REDUCCIÓN	PRESUPUESTO MODIFICADO
1000	SERVICIOS PERSONALES	14,239,439.00	0.00	0.00	0.00	14,239,439.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	925,000.00	0.00	0.00	0.00	925,000.00
3000	SERVICIOS GENERALES	17,905,535.00	5,000,000.00	0.00	5,000,000.00	22,905,535.00
4000	AYUDAS SOCIALES	2,660,743.20	0.00	0.00	0.00	2,660,743.20
5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	639,256.80	0.00	0.00	0.00	639,256.80
TOTAL		16,469,974.00	5,000,000.00	0.00	5,000,000.00	21,469,974.00

INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS
AMPLIACIÓN DE PRESUPUESTO ANUAL FAETA 2023

FAETA ANUAL

CAPÍTULO	CONCEPTO	PRESUPUESTO AUTORIZADO	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	AMPLIACIÓN/REDUCCIÓN	PRESUPUESTO MODIFICADO
1000	SERVICIOS PERSONALES	37,420,246.00	2,119,494.50	0.00	2,119,494.50	39,539,740.50
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	5,521,177.00	1,238,255.35	0.00	1,238,255.35	6,759,432.35
3000	SERVICIOS GENERALES	5,551,276.00	1,187,813.65	0.00	1,187,813.65	6,739,089.65
4000	AYUDAS SOCIALES	10,745,871.00	0.00	2,426,069.00	-2,426,069.00	8,319,802.00
5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL		59,238,570.00	4,545,563.50	2,426,069.00	2,119,494.50	61,358,064.50

INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS
REDUCCIÓN PRESUPUESTAL RAMO 11 2023

PARTIDA	CONCEPTO	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	AMPLIACIÓN/REDUCCIÓN
1000	Servicios Personales	0.00	0.00	0.00
2000	Materiales y Suministros	0.00	0.00	0.00
3000	Servicios Generales	0.00	0.00	0.00
4000	Ayudas Sociales	0.00	7,341,061.00	-7,341,061.00
TOTAL		0.00	7,341,061.00	-7,341,061.00

INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS
AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL "GOBIERNO DEL ESTADO" 2023

PARTIDA	CONCEPTO	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	AMPLIACIÓN/REDUCCIÓN
39401	Sentencias y Resoluciones por Autoridad Competente	5,000,000.00	0.00	5,000,000.00
		0.00	0.00	0.00
TOTAL		5,000,000.00	0.00	5,000,000.00

NOTA: DOCUMENTOS SOPORTES
SEFIPLAN/SSPHCP/SDCP/DCSPSPA/181023-003/X/2023

C

INSTITUTO ESTATAL
PARA LA EDUCACIÓN
DE JÓVENES Y ADULTOS

Página 25



INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACION DE JOVENES Y ADULTOS
AMPLIACION DE PRESUPUESTO ANUAL RAMO XI 2023

FAETA ANUAL						
CAPITULO	CONCEPTO	PRESUPUESTO AUTORIZADO	AMPLIACION	REDUCCION	AMPLIACION/A REDUCCION	PRESUPUESTO MODIFICADO
1000	SERVICIOS PERSONALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	SERVICIOS GENERALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	AYUDAS SOCIALES	10,909,273.00	0.00	7,341,061.00	-7,341,061.00	3,628,212.00
5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL		10,909,273.00	0.00	7,341,061.00	-7,341,061.00	3,628,212.00

Acuerdo 07/I/S.O./15032024.- Los integrantes de la Junta Directiva del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos, aprueban por unanimidad de votos la modificación del presupuesto autorizado del ejercicio 2023, trimestre octubre-diciembre del 2023, que consiste en una ampliación presupuestal de recursos de la fuente de financiamiento Gobierno del Estado, capítulo 3000 (Servicios Generales) por la cantidad de \$5,000,000.00 (Cinco millones de pesos 00/100 M.N.), autorizado mediante oficio número SEFIPLAN/SSPHCP/SDCP/DCSPSPPA/181023-003/X/2023, quedando un presupuesto modificado por la cantidad de \$41,369,974.00 (Cuarenta y un millones trescientos sesenta y nueve mil novecientos setenta y cuatro pesos 00/100 M.N.). (Se anexa oficio a la presenta acta como anexo 8)

Por cuanto a la fuente de financiamiento FAETA el presupuesto modificado consiste en una ampliación presupuestal en el capítulo 1000 (Servicios Personales) por la cantidad de \$2,119,494.98 (Dos millones ciento diecinueve mil cuatrocientos noventa y cuatro pesos 98/100 M.N.); capítulo 2000 (Materiales y Suministros) por la cantidad de \$1,238,255.35 (Un millón doscientos treinta y ocho mil doscientos cincuenta y cinco pesos 35/100 M.N.); capítulo 3000 (Servicios Generales) por la cantidad de \$1,187,813.65 (Un millón ciento ochenta y siete mil ochocientos trece pesos 65/100 M.N.); con una reducción en el capítulo 4000 (Bienes Muebles e Inmuebles) por la cantidad de \$2,426,069.00 (Dos millones cuatrocientos veintiséis mil sesenta y nueve pesos 00/100 M.N.), por lo que el presupuesto modificado asciende al importe de \$61,358,064.98 (Sesenta y un millones trescientos cincuenta y ocho mil sesenta y cuatro pesos 98/100 M.N.), distribuido de la siguiente manera: Capítulo 1000 (Servicios Personales) por la cantidad de \$39,539,740.98 (Treinta y nueve millones quinientos treinta y nueve mil setecientos cuarenta pesos 98/100 M.N.); capítulo 2000 (Materiales y Suministros) por la cantidad de \$6,759,432.35 (Seis millones setecientos cincuenta y nueve mil cuatrocientos treinta y dos pesos 35/100 M.N.); capítulo 3000 (Servicios Generales) por la cantidad de \$6,739,089.65 (Seis millones setecientos treinta y nueve mil ochenta y nueve pesos 65/100 M.N.); capítulo 4000 (Bienes muebles e inmuebles) por la cantidad de \$ 8,319,802.00 (Ocho millones trescientos diecinueve mil ochocientos dos pesos 00/100 M.N.).

Fuente de financiamiento del Ramo XI, se tiene una reducción en el capítulo 4000 (Bienes Muebles e Inmuebles) por la cantidad de \$ 7, 341,061.00 (Siete millones trescientos cuarenta y un mil sesenta y un pesos 00/100 M.N.) quedando un presupuesto modificado por la cantidad de \$3, 628,212.00 (Tres millones seiscientos veintiocho mil doscientos doce pesos 00/100 M.N.).

Página 26



8.3.- Presentación del Programa Anual del Comité de Adquisiciones del Instituto Estatal para la Educación de los Jóvenes y Adultos del Estado de Quintana Roo (IEEJA) del ejercicio 2024.

FUNDAMENTO LEGAL: En cumplimiento a lo que establecen los arts. 13 y 14 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y prestación de servicios relacionados con bienes muebles del Estado de Quintana Roo y en apego a lo establecido en el Art. 33 del Reglamento de la Ley de Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Quintana Roo en materia de homogenización del funcionamiento de los órganos de gobierno, integración de las carpetas de trabajo y Actas de sesiones.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS: Con el fin de obtener las mejores condiciones en cuanto a economía, eficacia, imparcialidad y honradez para este organismo, se presenta a este máximo órgano de gobierno para su aprobación, el Programa Anual de Adquisiciones del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos del Estado de Quintana Roo correspondiente al ejercicio 2024.

RECURSO RAMO 33 (FAETA)	
	Monto
CAPÍTULO 2000	\$ 5,612,261
CAPÍTULO 3000	\$ 6,623,307
GOBIERNO DEL ESTADO	
CAPÍTULO 2000	\$ 1,075,000
CAPÍTULO 3000	\$ 2,960,373
TOTAL	\$ 16,270,941

Acuerdo 08/I/S.O./09112023.- Los integrantes de la Junta Directiva del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos, dan por presentado el Programa Calendarizado Anual del Comité de Adquisiciones del Instituto del ejercicio 2024, conforme a la Ley de Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Quintana Roo, el cual se compone: Recursos Ramo 33 (FAETA) dividido en los capítulos 2000 (Materiales y suministros) por la cantidad de \$5,612,261.00 (Cinco millones seiscientos doce mil doscientos sesenta y un pesos 00/100 M.N.), 3000 (Servicios Generales) por la cantidad de \$6, 623,307.00 (Seis millones seiscientos veintitrés mil trescientos siete pesos 00/100 M.N.); Gobierno del Estado: Capítulos 2000 (Materiales y suministros) por la cantidad de \$1,075,000.00 (Un millón setenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.); 3000 (Servicios generales) por la cantidad de \$2,960,373.00 (Dos millones novecientos sesenta mil trescientos setenta y tres pesos 00/100 M.N.), haciendo un total de \$16,270,941.00 (Dieciséis millones doscientos setenta mil novecientos cuarenta y un pesos 00/100 M.N.).

8.3 Propuesta de presentación y aprobación en su caso del nombramiento del C. José Alfredo Jiménez Miguel, como Director de Atención a Grupos Indígenas.

En uso de la voz el Lic. Héctor Eutimio Santín Gómez, Jefe de Departamento de Recursos Humanos presenta la siguiente propuesta:

FUNDAMENTO LEGAL: En cumplimiento a lo establecido por el Artículo 29, Fracción XI del Decreto que reforma integralmente el decreto por el que se crea el Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos en donde se establece que el Director General tendrá la facultad de proponer a la Junta Directiva del Instituto el nombramiento o remoción del personal directivo del Instituto, al Artículo 63 Fracción XII y 64 Fracción VII de la Ley de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado de

Página 27



Quintana Roo. De igual manera al Artículo 37 en su numeral 4; así como al Artículo 38 del Reglamento de la Ley de Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Quintana Roo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

En esta ocasión venimos a presentar para su aprobación ante este Máximo Órgano de Gobierno la siguiente plaza:

Una al nivel **300**; denominada **DIRECTOR DE ATENCIÓN A GRUPOS INDÍGENAS**.

La persona que ocupa esta categoría de plaza se encarga de coordinar, evaluar y dar seguimiento a los servicios educativos y programas con respecto a impulsar la lengua maya en la población indígena, de acuerdo a las normas federales y estatales vigentes establecidas por el IEEJA.

NOMBRAMIENTO DE NUEVO DIRECTIVO DEL INSTITUTO

NOMBRE	PUESTO	FECHA
Lic. José Alfredo Jiménez Miguel	Encargado de la Dirección de Atención a Grupos Indígenas	01/12/2023

ESTE NOMBRAMIENTO OBEDECE A LA RENUNCIA LABORAL DEL DIRECTIVO CON EL INSTITUTO

NOMBRE	PUESTO	FECHA
Lic. José Alfredo Jiménez Miguel	Director de Atención a Grupos Indígenas	30/08/2023

NUEVO NOMBRAMIENTO

NOMBRE	PUESTO	FECHA
Lic. José Alfredo Jiménez Miguel	Director de Atención a Grupos Indígenas	15/03/2024

Acuerdo 9/I/S.O./15032024.- Los integrantes de la Junta Directiva del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos, aprueban por unanimidad de votos el nombramiento del Lic. José Alfredo Jiménez Miguel, como Director de Atención a Grupos Indígenas, a partir del 15 de marzo de 2024.

9. Asuntos Generales.

En uso de la voz el Lic. Carlos Ángel Tinoco Cosío, Director de Asuntos Jurídicos y Normatividad del Instituto, informó al Órgano de Gobierno, que se están realizando los trámites para las reformas, adiciones o derogaciones al Decreto por el que se crea el Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y adultos, en observancia al Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos Generales para el Proceso de Elaboración, revisión, validación y visado de los instrumentos de carácter jurídico y/o administrativo que deban ser sometidos a consideración y firma de la persona Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Quintana Roo, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo el 30 de enero de 2024.

10. Lectura de los acuerdos de la Sesión.

Seguidamente se procede a dar paso al punto número **10 del orden del día**, el cual se refiere a la **Lectura de Acuerdos**. En uso de la voz el Director General del Instituto Estatal para la Educación de los Jóvenes y Adultos, **Lic. Héctor Rosendo Pulido González**, previo visto bueno para que dé

Página 28

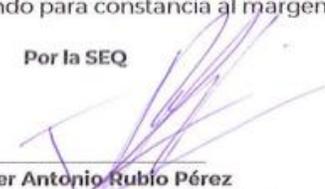


cumplimiento a este punto y haga la lectura de los acuerdos tomados en esta Sesión y de lo cual informa que quedaron un total de **9 acuerdos**, mismos que se detallan en el cuerpo de la presente acta; así como en los puntos del orden del día en que fueron tomados, de los cuales se informará el seguimiento respectivo en la siguiente Sesión Ordinaria de esta Junta Directiva.

II. Clausura de la Sesión

Como último punto del orden del día, el Lic. Javier Antonio Rubio Pérez, en su carácter de suplente del Presidente de la Junta Directiva Mtro. Carlos Manuel Gorocica Moreno, Secretario de Educación del Estado de Quintana Roo, agradece la presencia, participación y aportación de los integrantes. Acto seguido se procede a desahogar el **punto II**, siendo las catorce horas con treinta y cuatro minutos del día quince de marzo del año dos mil veinticuatro, se procedió a declarar formalmente clausurada la Primera Sesión Ordinaria 2024 de la Junta Directiva del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos, firmando para constancia al margen y al calce los que en ella intervinieron.

Por la SEQ


Lic. Javier Antonio Rubio Pérez
Director del Programa de Educación inicial
Básica para la Población Rural e Indígena.
En representación del
Mtro. Carlos Manuel Gorocica Moreno.
Secretario de Educación en Quintana Roo y
Presidente.

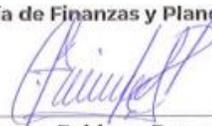
Por el INEA.


Ing. Herbert César Sánchez Olivera
Director de Operación del INEA y
Vocal suplente, en representación de la
Lcda. Yadira Ichel George Hernández.
Directora General del INEA.

Por la SEP


Prof. Rafael Antonio Pantoja Jiménez.
Titular de la Oficina de Enlace Educativo
en el Estado de Quintana Roo y Vocal Titular.

Por la Secretaría de Finanzas y Planeación.


C. María Teresa Balderas Ramos.
Jefa del Departamento de Extinción de Fondos y
Fideicomisos y Vocal Suplente.
En representación de la
Lcda. Martha Parroquín Pérez.
Encargada del Despacho de la Secretaría de Finanzas y
Planeación del Gobierno del Estado.



Por la Secretaría de Bienestar.

Mtra. Guadalupe Elvira Alamilla Balam.
Directora de Organización y Vocal Suplente.
En representación del
Lic. Luis Pablo Bustamante Beltrán.
Secretario de Bienestar del Estado de
Quintana Roo.

Por la Secretaría de la Contraloría.

C. Cruz García Cabrera.
Coordinador de Entidades del Sector Agropecuario,
Infraestructura y Hacienda y Comisario Público Suplente.
En representación de la
Lcda. Reyna Arceo Rosado.
Secretaria de la Contraloría del Estado.

Por el IEEJA.

Lic. Héctor Rosendo Pulido González.
Director General del Instituto Estatal para la
Educación de Jóvenes y Adultos y
Secretario Técnico.

La presente hoja de firmas pertenece al acta de la **Primera Sesión Ordinaria** de la Junta Directiva del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos, de fecha **quince de marzo** del año **2024**.



ANEXO 1



Oficio No. SEQ/DSE/0048/2024
Asunto: Designación
Chetumal, Quintana Roo, 15 de enero de 2024
"2024, Año del 50 Aniversario
del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo."

LIC. HÉCTOR ROSENDO PULIDO GONZÁLEZ
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL
PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS
PRESENTE.

El que suscribe Mtro. Carlos Manuel Gorocica Moreno, Secretario de Educación de Quintana Roo, en ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 26, 30 y 40 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo, artículo 6 del Decreto por el que se Expide el Reglamento de la Ley de Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Quintana Roo, en Materia de Homogenización del Funcionamiento de los Órganos de Gobierno, Integración de las Carpetas de Trabajo, y Actas de Sesiones y artículos II fracción I, 13 y 15 fracción IX del Decreto por el que se Reforma Integralmente el Decreto por el que se Crea el Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos, le informo que he tenido a bien designar al Dr. José Luis Martín Lavadores Montero, Subsecretario de Educación Básica y Lic. Javier Antonio Rubio Pérez, Director del Programa de Educación Inicial Básica para la Población Rural e Indígena, para que en mi nombre y representación asistan indistintamente en calidad de suplentes a las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias del Organismo.

Saludos cordiales

ATENTAMENTE

Mtro. CARLOS MANUEL GOROCICA MORENO
SECRETARIO DE EDUCACIÓN

SEQ
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

C.c.p.: LIC. PABLO C. SANCHEZ GONZALEZ, Secretario de la Contraloría del Estado
Dr. José Luis Martín Lavadores Montero, Subsecretario de Educación Básica
Lic. Javier Antonio Rubio Pérez, Director del Programa de Educación Inicial Básica para la Población Rural e Indígena
Expediente M. 100/2024
CMCM/ALC/000000



SEQ
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DE QUINTANA ROO

Página 31

INSTITUTO ESTATAL
PARA LA EDUCACIÓN
DE JÓVENES Y ADULTOS



EDUCACIÓN



Dirección de Operación
Oficio No. DO/024/2024
Asunto: Juntas de Gobierno 2024

Ciudad de México a 09 de enero de 2024

Héctor Rosendo Pulido González
Director General del Instituto Estatal para la
Educación de Jóvenes y Adultos de Quintana Roo

Presente

Considerando lo establecido en el artículo 25, fracción IV, del Estatuto Orgánico del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de octubre de 2023, le informo que se ha designado a la Subdirectora de Operación Estatal Región B, Sandra Avila Coronel, como suplente para que participe en representación del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos en las Sesiones de la H. Junta de Gobierno del Instituto Estatal a su cargo a partir de enero de 2024.

Asimismo se hace de su conocimiento que, durante este año la Subdirectora dará acompañamiento operativo a su Instituto, por lo que los asuntos relacionados con las funciones de esta Dirección serán atendidos en el correo electrónico electrónico sacarone@ineja.gob.mx y/o en el número telefónico (55) 5241 2700 ext. 22710.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

Atentamente

Herbert César Sánchez Olivera
Director de Operación

- E. D. Iechel George Hernández** - Directora General del NEA - Presente
- Cecilia Ortaño López** - Directora Académica - Presente
- Cecilia Melina Álvarez** - Directora de Prospección y Evaluación - Presente
- Pedro Eduardo Ortega Vázquez** - Subdirector de Presupuesto y Recursos Financieros. Encargado de atender el despacho de los asuntos de la Unidad de Administración y Finanzas conforme a oficio DG/64/2023. Presente
- Beatriz Salgado Hernández** - Directora de Asuntos Jurídicos - Presente
- Miguel Ángel Barreto Vázquez** - Subdirector de Proyectos Estratégicos y Asuntos Internacionales. Encargado de atender el despacho de los asuntos de la Dirección de Concertación, Difusión y Asuntos Internacionales. Presente
- Noemí Elena Ramón Silva** - Titular del Órgano Interno de Control - Presente
- Sandra Avila Coronel** - Subdirectora de Operación Estatal Región B - Presente

+CSG/ym



Página 32

57



L.C.P. Reyna V. Arceo Rosado
Secretaría de la Contraloría



Oficio No. SECOES/DS/SR/CCGCE/000082/X/2022
Asunto: Designación de Comisarios Suplentes
Chetumal, Quintana Roo, a 19 de octubre del 2022.
"2022, Año del Nuevo Sistema de Justicia Laboral en el Estado de Quintana Roo".

MTR. CARLOS MANUEL GOROCICA MORENO
SECRETARIO DE EDUCACIÓN Y PRESIDENTE DE LA
JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO ESTATAL PARA LA
EDUCACIÓN DE LOS JÓVENES Y LOS ADULTOS.
PRESENTE.

Con fundamento a lo dispuesto en el artículo 43 fracción XVI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo, en el artículo 65 de la Ley de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Quintana Roo y el artículo 8 fracción VIII del Reglamento Interior de esta Secretaría, en mi calidad de Comisaria Pública Propietaria, me permito informarle que a partir de la presente fecha, he designado a los servidores públicos M. en A.N. Yatie Abigail García Cen, Titular de la Coordinación General de Comisarios de Entidades y al C. Cruz García Cabrera, Titular de la Coordinación de Entidades del Sector Agropecuario, Infraestructura y Hacienda, ambos adscritos a esta Secretaría de la Contraloría del Estado, para que participen conjunta o indistintamente, en calidad de Comisarios Públicos Suplentes, en las sesiones ordinarias y extraordinarias de la Junta Directiva del Instituto Estatal para la Educación de los Jóvenes y los Adultos, con voz, pero sin voto.

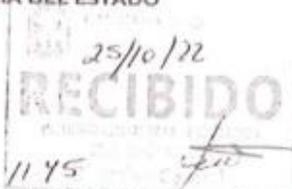
Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo

ATENTAMENTE



SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA DEL ESTADO

L.C.P. REYNA V. ARCEO ROSADO
SECRETARIA DE LA CONTRALORÍA DEL ESTADO



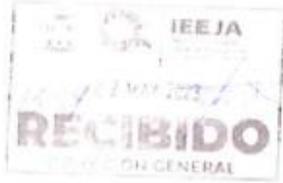
C. Sr. LIC. JAVIER DÍAZ BUSTALOS, Subsecretario de Planeación y Normativa de la Contraloría del Estado
C. Sr. LIC. JESÚS ROBERTO PALCO GONZÁLEZ, Director General del Instituto Estatal para la Educación de los Jóvenes y los Adultos
C. Sr. M. EN A. N. YATIE ABIGAIL GARCÍA CEN, Titular de la Coordinación General de Comisarios de Entidades de la Contraloría del Estado.
C. Sr. C. CRUZ GARCÍA CABRERA, Titular de la Coordinación de Entidades del Sector Agropecuario, Infraestructura y Hacienda de la Secretaría de la Contraloría del Estado
C. Sr. Expediente 000082
Justificación

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA DEL ESTADO
CALLE 24 DE FEBRERO 144, P. 20000
CHETUMAL, Q. ROO. C. P. 244000
TEL. (997) 311-2000



Handwritten signatures and initials in blue ink on the right side of the document.

Página 33



Oficio No.: SDB/DSDB/UA/SSGC/DEC/0146/V/2023
Asunto: Se designa Enlace
Chetumal, Quintana Roo, a 11 de mayo de 2023

"2023, Año de la Paz y Seguridad."

LIC. HÉCTOR ROSENDO PULIDO GONZÁLEZ
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL
PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS
PRESENTE.

Por medio del presente, me permito informar que he decidido designar como mis suplentes ante la Honorable Junta Directiva del IEEJA, a la Lic. Diana Estefani Benitez Garcia y a la Mtra. Guadalupe Elvira Alamilla Balam, quienes me representarán y asumirán todas las facultades para tomar acuerdos en las reuniones de la H. Junta Directiva.

Nombre: Lic. Diana Estefani Benitez Garcia
Cargo: Subsecretaria de Gestión Comunitaria de la SEBIEN
Teléfono: 981 155 0252
Correo: gestioncomunitaria1sebien@gmail.com

Nombre: Mtra. Guadalupe Elvira Alamilla Balam
Cargo: Directora de Organización de la SEBIEN
Teléfono: 981 173 1909
Correo: dir.organizacion.sebien@gmail.com

Sin otro asunto en particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE



LIC. LUIS PABLO BUSTAMANTE BELTRÁN GOBIERNO DEL ESTADO DE Q. ROO
SECRETARIO DE BIENESTAR
SECRETARIA DE BIENESTAR
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

C.c.p. Lic. Diana Estefani Benitez Garcia, Subsecretaria de Gestión Comunitaria de la SEBIEN
Mtra. Guadalupe Elvira Alamilla Balam, Directora de Organización de la SEBIEN.
Minutero / Expediente
PBR/DEBO/egg



SEBIEN
SECRETARÍA DE BIENESTAR

Página 34



EDUCACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Quintana Roo, México, a 17 de marzo de 2024.

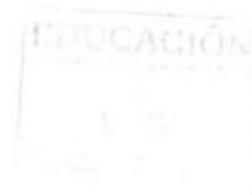
RAFAEL ANTONIO PANTOJA SANCHEZ
PRESENTE

Con fundamento en los artículos 14 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 7, fracción XXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública, comunico a usted que a partir de esta fecha, he tenido a bien nombrarlo como Servidor Público de la **Oficina de Enlace Educativo (QUINTANA ROO)** con las atribuciones que le confieren los artículos 6 y 36 del citado Reglamento Interior y las funciones que se establecen en el Manual de Organización General de esta Dependencia.

Coordinador General de Enlace Educativo



KARIM EDUARDO GÓMEZ RAMÍREZ



El presente es un documento de carácter informativo y no constituye un acto administrativo.
Para mayor información, favor dirigirse a la Oficina de Enlace Educativo (Quintana Roo).

Reservados todos los derechos. No se permite la explotación económica ni la transformación de esta obra. Queda permitida la impresión en su totalidad.

© 2024. Todos los derechos reservados. No se permite la explotación económica ni la transformación de esta obra. Queda permitida la impresión en su totalidad.



Handwritten signatures and initials in blue ink.

Página 35



SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN

DESPACHO DE LA C. ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN

Oficio Número: SEFIPLAN/DS/ 1133 /III/2024.

Referencia: Subsecretaría de Crédito y Finanzas.

Folio: SEFIPLAN/SSCF/0133/III/2024.

Asunto: Designación de Suplentes.

Chetumal, Quintana Roo a 07 de marzo de 2024.



LIC. HÉCTOR ROSENDO PULIDO GONZÁLEZ
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL
PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS (IEEJA).
PRESENTE.

Por medio de la presente me permito informar a usted que he designado como mis suplentes al Mtro. Paul Andrés Polanco Samaniego, Subsecretario de Crédito y Finanzas, a la Lic. Ligia Irene Zapata Bojerquez, Directora General de Crédito y Finanzas Públicas, al Mtro. Ernesto Gabriel Méndez Linares, Director de Fideicomisos, Fondos Públicos y Empresas Minoritarias y a la C. María Teresa Balderas Ramos, Jefa de Departamento de Extensión de Fondos y Fideicomisos, adscritos a esta Dependencia a mi cargo, para participar en el seno de las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias de la H. Junta Directiva del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos (IEEJA).

Se adjunta fotocopia del nombramiento e identificación oficial de la suscrita.

Agradeciendo de antemano la atención que le brinde al presente, le envío un afectuoso saludo.

ATENTAMENTE



LIC. MARTHA PARROQUÍN PÉREZ
ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA
SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN

CCP Lic. Regina Arcezo Rosado, Titular de la Secretaría de la Contraloría del Estado
Mtro. Paul Andrés Polanco Samaniego, Subsecretario de Crédito y Finanzas
Expediente/Comercio/Fin
MEX/04495/23/SECRETARÍA DE FINANZAS

Anexo 2

FECHA DE ACTA	NUMERO DE ACUERDO	DESCRIPCION DEL ACUERDO	SEGUIMIENTO DE ACUERDOS				FECHA DE CUMPLIMIENTO
			ACCIONES REALIZADAS	ESTATUS	ACCIONES PENDIENTES	RESPONSABLE	
23/02/2023	04/II.S.O./23022023	Los integrantes de la Junta Directiva del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos, a petición de la Lic. Sandra Avila Coronel, Subdirectora de Operaciones Estatales Región 8 en representación de la Directora General del INEA, instruyen al Director General del IEEJA, dar vista a la Secretaría de la Contraloría y/o autoridades competentes para que se investigue y aclare si la ampliación autorizada mediante acuerdo 03/MS.E./0807/2021 fue aplicada de manera correcta e informe en las subsecuentes sesiones el seguimiento del mismo.		En proceso	La Dirección General del Instituto se encuentra en preparación del documento para dar vista a la Secretaría de la Contraloría.	IEEJA	






Página 37

Anexo 3

PROGRAMA DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO (PTCI)				
NOMBRE DEL PROYECTO:	ESTATUS	ACCIONES REALIZADAS	ACCIONES PENDIENTES	UNIDAD RESPONSABLE
1 Actualizaciones de los documentos que guían el actuar de la Institución en apego al Plan Estatal de Desarrollo 2023-2027, así como su difusión interna y externa.	En proceso	1. Visión, misión y metas actualizadas y se difundieron a través de la página web del Instituto y mediante material impreso en las instalaciones del Instituto. 2. Reglamento interno concluido y publicado en el diario oficial el 28 de febrero de 2023. 3. Se realizaron modificaciones a los manuales de organización y de procedimientos, se enviaron nuevamente para revisión de la SECOES.	Se esta en espera de la validación para posteriormente publicar y difundir el material.	Dirección de Administración y Finanzas
2 Capacitación y Difusión del Código de Ética y Elaboración del Código de Conducta.	En proceso	1. Se difundió el código de ética mediante la página web del Instituto, a través de publicaciones en face book y correo electrónico. 2. Se han impartido cursos de capacitación sobre ética en el transcurso del año. 3. Se elaboró un modelo de evaluación sobre los principios y valores. 4. se realizaron evaluaciones de manera aleatoria a los principios y valores éticos. 5. se mandó a revisar el código de conducta, mediante el oficio IEEJA/0013/2023.	Se espera la respuesta de la revisión por parte de la SECOES del código de conducta para poder hacer la publicación y difusión.	Dirección de Asuntos Jurídicos
3 Capacitación y Difusión en materia de Control Interno.	Realizado	1. Se solicitó y se impartió la capacitación en materia de control interno. 2. Se difundió la normatividad en materia de control interno a todo el personal del Instituto vía correo electrónico.	Concluido	Dirección de Administración y Finanzas / Dirección de Servicios Educativos
4 Capacitación, Difusión y Aplicación la Metodología de Riesgos en los procesos aprobados por el COOCCI en el ejercicio 2023, velación de los PTCI	Realizado	1. Se solicitó y se impartió la capacitación en materia de control interno. 2. Se realizó plan de trabajo para la aplicación de la metodología de riesgos. 3. Se realizaron los talleres y los PTCI de los procesos de indicadores, inventarios y archivo documental.	Concluido	Dirección de Administración y Finanzas / Dirección de Servicios Educativos
5 Implementar los procedimientos de monitoreo de controles para evaluar la eficacia del Sistema de Control Interno y los medios para evaluar la efectividad o pertinencia.	En proceso	Se seleccionaron los 3 procesos par la aplicación de la metodología de riesgos, se elaboraron los PTCI correspondientes. El cumplimiento de objetivos se mido a través de indicadores mediante el SIPRES de manera trimestral, dando como resultado una semafórica para indicar los resultados de cada indicador establecido. Se tienen los siguientes manuales de procedimiento y operativos internos: Plan de recuperación de desastres 2023-IEEJA (DRP), Políticas de lineamientos de seguridad para sistemas informáticos, Sistema automatizado de seguimiento y acreditación (SASA), Tecnología de la información y las comunicaciones (SATC), Sistemas de gestión y aplicación de exámenes aleatorios (SICA).	se esta dando un seguimiento al plan de trabajo para la subselección del Estado que guarda el Control Interno Institucional.	Varias Unidades
6 Establecer políticas para realizar los procesos relevantes a las TIC'S.	Concluido		Concluido	Dirección de Informática

Anexo 4

EXPEDIENTES LABORALES VIGENTES EN CONTRA DEL INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACION DE JOVENES Y ADULTOS

ID	DEPOSITO	INICIO	AUTORIDAD	ACTOR	CARGO	PERSONAL DE	ESTADO PROCESAL	VALORES JUICIOS
1	01-0887204	23/04/2014	TRIBUNAL DE C.A.	JESSE MADEL DIAZOTA	PROPO	CONTRATO	LAUDO 01-062017-2013 AMPARO DIRECTO	5 1,542.40
2	01-0407207	25/02/2017	TRIBUNAL DE C.A.	DIANA ROSA BRULLO SOLIS	FEJ DE DEFTO	CONFIANZA	LAUDO 13-01-2017 AMPARO AD-RECURSO	5 12,515.11
3	01-0787207	05/04/2017	TRIBUNAL DE C.A.	DIANA ROSA BRULLO SOLIS	SECRETARIA C	BASE	LAUDO 03/17/2017 14-03-2013	5 -
4	01-0867201	24/04/2017	TRIBUNAL DE C.A.	JOS ANTONIO PUERTO MARTIN	COORDINADOR	CONFIANZA	ALLEGATOS	5 131,220.87
5	01-0207207	05/02/2017	TRIBUNAL DE C.A.	ESOS LINDAS SANDY JAMBEZ	COORDINADOR	CONFIANZA	LAUDO 15-07-2017 AMPARO DIRECTO	5 52,480.34
6	01-0207207	08/02/2017	TRIBUNAL DE C.A.	JOSE LUIS FORTS NOMATO	COORDINADOR	CONFIANZA	LAUDO 06/2013 11-SEPT 08888-2013 AMPARO DIRECTO	5 42,005.34
7	01-0207207	24/02/2017	TRIBUNAL DE C.A.	MANFLO RUI DOB	COORDINADOR	CONFIANZA	LAUDO 05/10/2013 17-09-2012 AMPARO DIRECTO	5 2,191,742.06
8	01-0577204	07/04/2014	TRIBUNAL DE C.A.	SANDY ASHWIN CAMALEUCY STRONG	T.O.	PAYONATO	LAUDO 16-08-2010 AMPARO DIRECTO	5 -
9	01-0207207	24/02/2017	TRIBUNAL DE C.A.	WILLIAM ALFONSO SOLIZA CALDERON	FEJ DE DEFTO	CONFIANZA	DEMANDA DE PRESEAS	5 -
10	01-0547204	22/05/2014	TRIBUNAL DE C.A.	LUDILA DE LOS ANGELES ESPINOSA IMPATA	T.O.	PAYONATO	DEMANDA DE PRESEAS	5 -
11	01-0547204	04/05/2014	TRIBUNAL DE C.A.	CELIA DEL ROSARIO COLL BALLEJAMES	ALICORA	PAYONATO	DEMANDA DE PRESEAS	5 21,206.50
12	01-0537204	24/02/2014	TRIBUNAL DE C.A.	ALYVA BLANCA AGUILAR ORISCO	T.O.	PAYONATO	LAUDO 15-JUNIO-2011 AMPARO DIRECTO	5 -
13	01-0537204	07/05/2014	TRIBUNAL DE C.A.	DIANA MARCELA JARDON MARIWQUE	T.O.	PAYONATO	PROTESTO DE LAUDO	5 1,548.61
14	01-0577204	04/05/2014	TRIBUNAL DE C.A.	ANTONIO NOBENO DOMO	T.O.	CONTRATO	LAUDO NO. 004/2011 15/01/2011	5 -
15	01-0867201	24/04/2017	TRIBUNAL DE C.A.	CARLOS GARCIA AGUILAR	COORDINADOR	CONFIANZA	DEMANDA DE PRESEAS	5 -
16	01-0537204	22/02/2017	TRIBUNAL DE C.A.	JOSE MIGUEL QUINTA MORALES	COORDINADOR	CONFIANZA	LAUDO 05-05-2010 AMPARO DIRECTO	5 61,007.01
17	01-0587204	06/02/2014	TRIBUNAL DE C.A.	MARLEN JANET MARQUEZ GONZALEA	TECNICO MEDIO	BASE	DEBE DE INSTRUCCION	5 -
18	01-0547204	04/05/2014	TRIBUNAL DE C.A.	TRINQUE CATALINO HERNANDEZ COBOS	PROB	PROB	FINCO CONTRIBUCION DE DEMANDA	5 2,711,018.12

* En cuanto a los juicios como ANTONIATO no hay una cuantificación por lo que no se cuantifican

LAUDOS PAGADOS

1	01-0407207	23/02/2017	TRIBUNAL DE C.A.	PEREZ DEL BUJAIN	COORDINADOR	CONFIANZA	LAUDO 07/11/2012 PAGADO EN MESAS 31 OCTUBRE 2013	5 11,594.25
2	01-0407207	23/02/2016	TRIBUNAL DE C.A.	FABIAN JOSE JIMENEZ RODRIGUEZ	DIRECTOR GENERAL	CONFIANZA	LAUDO 30/10/2012 PAGADO EN MESAS 07 DE DICIEMBRE 2013	5 5,000,000.00
3	01-0207207	20/02/2016	TRIBUNAL DE C.A.	DEYANIRA VARELA FERRAN GARCIA	PROPO ANONIM	CONTRATO	CONVENIO DE TRABAJO CON EFECTOS DE LAUDO 18 ENERO 2014	5 11,000.00
								5 5,000,000.25

Página 39

Anexo 5

INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACION DE JOVENES Y ADULTOS
PRESUPUESTO AUTORIZADO, RADICADO Y EJERCIDO POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO
Del 01 de Enero al 31 de Diciembre 2023
COMPARATIVO ANUAL

FUENTE DE FINANCIAMIENTO POR	CONCEPTO	PRESUPUESTO DE EGRESOS	AMPLIACIONES	REDUCCIONES	PRESUPUESTO VIGENTE ANUAL	AUTORIZADO AL 31 DE DICIEMBRE 2023	DEVENGADO AL 31 DE DICIEMBRE 2023	PAGADO AL 31 DE DICIEMBRE 2023	AMORTIZADO AUTORIZADO-PAGADO 31 DE	AMORTIZADOS AMORTO MINISTRADO-PAGADO AL 31 DE
SERVICIOS PERSONALES										
1000	SERVICIOS PERSONALES	37,429,245.00	2,295,680.50	177,584.61	39,558,740.98	39,559,740.98	39,559,740.98	39,559,740.88	0.10	0.10
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	3,521,177.00	1,297,134.71	25,079.36	6,759,432.35	6,759,432.35	6,759,432.12	6,759,432.12	79.23	79.23
3000	SERVICIOS GENERALES	5,551,276.00	1,172,525.01	84,741.36	6,739,050.65	6,739,050.65	6,739,078.67	6,739,078.67	10.98	10.98
4000	TRANSF. ASIGNAC. SUBS. Y OTRAS	10,765,871.00	0.00	2,438,659.00	8,327,212.00	8,327,212.00	8,327,212.00	8,327,212.00	0.00	0.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	SUB TOTAL	56,716,570.00	4,856,576.31	2,747,084.33	61,334,064.98	61,334,064.98	61,337,074.67	61,337,074.67	0.00	0.00
SERVICIOS PERSONALES Y SUMINISTROS										
1000	SERVICIOS PERSONALES	34,332,419.00	637,305.29	497,657.45	34,469,176.84	34,469,176.84	34,469,176.84	34,469,176.84	0.00	0.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	302,500.00	0.00	0.00	302,500.00	302,500.00	302,500.00	302,500.00	0.00	0.00
3000	SERVICIOS GENERALES	2,455,493.00	210,641,904.16	22,882,797.16	22,882,797.16	22,882,797.16	22,882,797.16	22,882,797.16	0.00	0.00
4000	TRANSF. ASIGNAC. SUBS. Y OTRAS	3,300,000.00	0.00	629,154.80	2,670,845.20	2,670,845.20	2,670,845.20	2,670,845.20	0.00	0.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00	6,49,239.90	0.00	6,49,239.90	6,49,239.90	6,49,239.90	6,49,239.90	0.00	0.00
	SUB TOTAL	40,088,412.00	21,619,850.35	1,126,512.21	61,334,064.98	61,334,064.98	61,337,074.67	61,337,074.67	0.00	0.00
SERVICIOS PERSONALES Y SUMINISTROS										
1000	SERVICIOS PERSONALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	SERVICIOS GENERALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	TRANSF. ASIGNAC. SUBS. Y OTRAS	0.00	10,969,279.00	2,341,061.00	3,628,212.00	3,628,212.00	3,628,212.00	3,628,212.00	0.00	0.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	SUB TOTAL	0.00	10,969,279.00	2,341,061.00	3,628,212.00	3,628,212.00	3,628,212.00	3,628,212.00	0.00	0.00
TOTAL										
		101,335,502.00	27,455,518.56	31,234,869.58	108,336,250.98	108,336,250.98	108,336,250.98	108,336,250.98	0.00	0.00

0.00

Página 40

Anexo 6

7 b) Estados Presupuestales.
Aplicación de los recursos

Fuente de Financiamiento y capítulo del gasto		PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL PERÍODO (ENERO-DICIEMBRE 2023)				PRESUPUESTO DE EGRESOS ACUMULADO 2023				REPORTE ANUAL				
		Original	Ampliación	Reducción	Modificación	AutORIZADO al periodo	DEVENGADO al periodo	PAGADO al periodo	DIFERENCIA o CAPTADO al periodo	EJERCIDO al periodo	PAGADO al periodo	DIFERENCIA (autorización vs. devengado de periodo)		
Subsidio Federal (FAETA)														
Capítulo 1000	37,420,246.00	2,296,689.59	177,194.61	39,539,740.98	39,539,740.88	39,539,740.88	39,539,740.88	39,539,740.88	39,539,740.88	39,539,740.88	0.10			
Capítulo 2000	5,521,177.00	1,297,334.71	59,079.36	6,759,432.35	6,759,432.35	6,759,432.35	6,759,432.35	6,759,432.35	6,759,432.35	6,759,432.35	79.23			
Capítulo 3000	5,551,276.00	1,272,555.01	84,741.36	6,739,089.65	6,739,089.65	6,739,089.65	6,739,089.65	6,739,089.65	6,739,089.65	6,739,089.65	10.98			
Capítulo 4000	10,745,871.00	0.00	2,426,069.00	8,319,802.00	8,319,802.00	8,319,802.00	8,319,802.00	8,319,802.00	8,319,802.00	8,319,802.00	0.00			
Capítulo 5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			
Subtotal	59,238,570.00	4,866,579.31	2,747,084.33	61,358,064.98	61,358,064.98	61,357,974.67	61,357,974.67	61,358,064.98	61,357,974.67	61,357,974.67	90.31			
Subsidio Estatal														
Capítulo 1000	14,322,439.00	437,305.29	497,567.45	14,262,176.84	14,262,176.84	14,170,112.05	13,890,460.24	13,892,111.98	14,170,112.05	13,890,460.24	92,064.79			
Capítulo 2000	925,000.00	0.00	0.00	925,000.00	925,000.00	879,049.83	867,591.75	925,000.00	879,049.83	867,591.75	45,950.17			
Capítulo 3000	2,339,493.00	20,543,304.16	0.00	22,882,797.16	22,882,797.16	22,624,296.96	22,106,106.49	22,849,537.19	22,624,296.96	22,106,106.49	258,500.20			
Capítulo 4000	3,300,000.00	0.00	639,256.80	2,660,743.20	2,660,743.20	2,060,644.00	2,060,644.00	2,660,743.20	2,060,644.00	2,060,644.00	600,099.20			
Capítulo 5000	0.00	639,256.80	0.00	639,256.80	639,256.80	634,925.00	634,925.00	639,256.80	634,925.00	634,925.00	4,331.80			
Subtotal	20,886,932.00	21,619,866.25	1,136,824.25	41,369,974.00	41,369,974.00	40,369,027.84	39,559,727.48	40,965,649.17	40,369,027.84	39,559,727.48	1,000,946.16			
Subsidio Federal (Ramo XI)														
Capítulo 1000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			
Capítulo 2000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			
Capítulo 3000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			
Capítulo 4000	0.00	10,969,273.00	7,341,061.00	3,628,212.00	3,628,212.00	3,625,212.00	3,625,212.00	3,628,212.00	3,625,212.00	3,625,212.00	3,000.00			
Capítulo 5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			
Subtotal	0.00	10,969,273.00	7,341,061.00	3,628,212.00	3,628,212.00	3,625,212.00	3,625,212.00	3,628,212.00	3,625,212.00	3,625,212.00	3,000.00			
TOTAL	80,125,502.00	37,455,718.56	31,224,969.58	106,356,250.98	106,356,250.98	105,352,214.51	104,542,914.15	105,551,906.15	105,352,214.51	104,542,914.15	1,004,036.47			



ANEXO 7



SUBSECRETARIA DE POLÍTICA HACENDARIA Y CONTROL PRESUPUESTAL
Oficio Número: SEFIPLAN/SSPHCP/DPPP/DIP/020124-06/1/2024
Asunto: Notificación de presupuesto aprobada 2024
Chetumal, Quintana Roo a 02 de enero de 2024
"2024 Año del 50 Aniversario del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo"

LCDO. HÉCTOR ROSENDO PULIDO GONZÁLEZ
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL
PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS
PRESENTE.

De conformidad con lo establecido en el Artículo 116 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, artículo 67, 85, 42 y 66 de la Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Quintana Roo, la Fracción III del Artículo 19, Fracción VII del Artículo 30 y Fracción I del Artículo 33 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado, así como en los Artículos 2, 4, 10A Fracción I, 10B Fracción XXX y 60 del Reglamento Interior de esta Secretaría, comunico a usted con base en el Decreto Número 175 publicado en el Periódico Oficial del Estado con fecha 18 de diciembre de 2023, en el que se aprueba el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Quintana Roo para el Ejercicio Fiscal 2024, por la Honorable XVII Legislatura del Estado, se aprueban erogaciones para el Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos por la cantidad de \$87,516,367.00 [Ochenta y siete millones quinientos dieciséis mil trescientos sesenta y siete pesos 00/100 M.N.], como lo establece el artículo II del Decreto en mención.

Dicho Presupuesto se distribuye como a continuación se describe:

Table with 3 columns: Fondo de Apertaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) 2024, Libre Disponición, Total General. Row 1: Federal, \$64,563,821.00, \$22,953,046.00, \$87,516,367.00

Handwritten initials 'H' and 'R'



Plaza de la Democracia, Tercera Sección
Avenida 22 de Enero No. 1133B Chetumal, Q. Roo. C.P. 24000
Teléfono: (997) 921 1111 Fax: (997) 921 1111
www.ineaja.gob.mx

Handwritten signatures and initials on the right side of the page



SUBSECRETARIA DE POLÍTICA HACENDARIA Y CONTROL PRESUPUESTAL

Oficio Número: SEFIPLAN/SSPHCP/DPPP/DIP/020124-06/1/2024

Asunto: Notificación de presupuesto aprobado 2024

Chetumal, Quintana Roo a 02 de enero de 2024

2024 Año del 50 Aniversario del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo

En línea con lo anterior, me permito informarle que podrá descargarse del Sistema de Integración Programática y Presupuestal los siguientes documentos con la información correspondiente a su institución:

Presupuesto por:

- Clasificación Administrativa (APA-01)
Clasificación Funcional (APA-02)
Clasificación Programática (APA-03)
Por Objeto del Gasto (APA-04)
Por Fuente de Financiamiento (APA-05)
Por Fuente de Financiamiento y Capítulo del Gasto (APA-06)
Por Estructura Presupuestal (APA-07)

Así como también, en caso de que aplique para su institución, encontrará el presupuesto aprobado por:

- Para la Igualdad Sustantiva y No Violencia contra las Mujeres (APA-09)
Para la Atención de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes (APA-10)
Para la Atención de la Política Estatal de Anticorrupción (APA-11)

Así mismo de conformidad con el artículo 74, los Entes Públicos que en su presupuesto aprobado dentro del decreto mencionado contemplen recursos para el otorgamiento de ayudas sociales y subsidios para beneficiar a la población, deberán publicar en el Periódico Oficial del Estado las reglas de operación de los programas respectivos a más tardar en el mes de marzo de 2024.

En su elaboración, las reglas de operación deberán atender lo establecido por el artículo 13 fracción VII de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

En cuanto a la actualización de sus estructuras orgánicas y organigramas, tendrá como fecha límite para realizar sus procedimientos hasta el 16 de febrero de 2024 de conformidad con el artículo 58 del Decreto de Presupuesto de Egresos en mención, para lo cual deberá apegarse a los Lineamientos para regular el proceso de revisión y dictaminación de las estructuras orgánicas y organigramas de las Dependencias.

Handwritten signature

Para el Subsecretario de Política Hacendaria y Control Presupuestal
Dr. Carlos Manuel de la Cruz
Calle Morelos Nacional, Quintana Roo, México
C.P. 97000, Tel. 997 96 00 00
www.sefiplan.gub.rr.gov.mx

Handwritten signatures and initials on the right side of the page

Página 43



SUBSECRETARIA DE POLÍTICA HACENDARIA Y CONTROL PRESUPUESTAL

Oficio Número: SEFIPLAN/SSPHCP/DPPP/DIP/020124-06/H/2024

Asunto: Notificación de presupuesto aprobación 2024

Ciudad, Quintana Roo a 02 de enero de 2024

2024 Año del 50 Aniversario del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo

Organismos Administrativos Desconcentrados y Entidades de la Administración Pública Estatal y tendrán hasta el 17 de mayo para obtener el dictamen.

Cabe señalar que el presupuesto aprobado deberá ejercerse observando las disposiciones contempladas en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Quintana Roo, así como demás disposiciones normativas aplicables. En este sentido, toda adecuación presupuestal que se pretenda realizar en el transcurso del ejercicio deberá apegarse a los artículos 29, 61, 42, 47, 48, 63, 68, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 95, 96, 102, 103, 104, 105, 106, 107 y 108 del Decreto en mención, y de los lineamientos que para tal efecto emita esta Secretaría.

Sin otro asunto en particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUBSECRETARIO DE POLÍTICA HACENDARIA Y CONTROL PRESUPUESTAL

Mtro. Ángel Servando Canto Ake



- C. Sr. E. MARÍA ELENA HERRERA LEZAMA ESPINOSA - Coordinadora General de Planeación del SEFIPLAN - Para su conocimiento
C. Sr. LIC. JOSE ENRIQUE MORALES VILLALBA - Secretario de Finanzas y Planeación - Para su conocimiento
C. Sr. LIC. BEATRIZ VALDIVIA ALONSO BRONADO - Secretaria de la Contraloría del Estado - Para su conocimiento
C. Sr. LIC. JOSÉ GUILLERMO GARCÍA GARCÍA - Secretario General de Estado - Para su conocimiento
C. Sr. LIC. JOSÉ EMILIANO VILLARREAL CRUZ - Director de Normas y Organización del SEFIPLAN - Para su conocimiento
C. Sr. LIC. CARLOS RICHARDO ZEPEDA - Director de Control Financiero del SEFIPLAN - Para su conocimiento
C. Sr. LIC. MARICARLA SERRA HERRERA - Directora de Control de Ejercicio del SEFIPLAN - Para su conocimiento
C. Sr. LIC. ELVIS CARRETERA HERRERA - Director de Control y Supervisión de Inversión Pública del SEFIPLAN - Para su conocimiento
Eugenio Rodríguez
ASOCIACIÓN ESTATAL

Carretera de El Estero, P.O. Box 206
No. 27 de Enero, 98500, C.C. Cancún
98500, Quintana Roo, México
Teléfono: 998 380 5474 ext. 217
www.sefiplan.gub.qroo.mx

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right side of the page.

Página 44



ANEXO 8



DIRECCIÓN DE CONTROL PRESUPUESTAL DE LOS SERVICIOS PERSONALES
Oficio No. SEFIPLAN/DCPSR/2023/0019/2023-0019/2023
Asunto: Autorización de ampliación
Quintana Roo, 13 de Octubre de 2023
2023 año febrero 2023, Seguridad

LIC. HÉCTOR ROSENDO PULIDO GONZALEZ
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO PARA
LA EDUCACIÓN DE JOVENES Y ADULTOS.
P R E S E N T E.

En seguimiento a su oficio con número IEEA/DDGIEEJA/0769/2023 a través del cual solicita a esta Secretaría de Finanzas y Planeación, una ampliación presupuestal a su Presupuesto de Egresos Autorizado para el Ejercicio Fiscal 2023 por un importe de \$5,000,000.00 (son cinco millones de pesos 00/100 M.N). lo anterior, para dar cumplimiento con el pago derivado de la Resolución Jurídica del laudo número DIT-102/2017, de fecha 18 de octubre de 2021 emitida por el H. Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Quintana Roo, promovido por el C. Francisco Javier Novelo Ordoñez en contra de la Entidad que Usted dirige; Sirva el presente para informarle que su solicitud es autorizada.

No omito manifestar que para la aplicación de lo que a través de presente se autoriza, deberá remitir a esta secretaría la distribución del recurso por clave presupuestal.

Agradeciendo de antemano su atención, me despido con un cordial saludo



ATENTAMENTE
LIC. ÁNGEL SERVANDO CANTO AKÉ
SUBSECRETARIO DE POLÍTICA HACENDARIA Y CONTROL PRESUPUESTAL



[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]





ACTA DE LA II SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 31 DE MAYO DE 2024, DE LA H. JUNTA DIRECTIVA



ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2024, DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS, DE FECHA 31 DE MAYO DEL AÑO 2024.

En la ciudad de Chetumal, Quintana Roo siendo las once horas con dos minutos del día **treinta y uno de mayo** del año dos mil **veinticuatro**, estando debidamente reunidos los miembros de la Junta Directiva del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos en la sala de juntas del mismo, ubicada en la Av. Independencia número doscientos noventa y cuatro de esta Ciudad Chetumal Quintana Roo. Se da por iniciada la **Segunda Sesión Ordinaria** de la Junta Directiva del IEEJA del ejercicio 2024, por lo cual el **Lic. Héctor Rosendo Pulido González**, Director General del IEEJA, da la bienvenida a todos los presentes.

El **Lic. Javier Antonio Rubio Pérez**, Director del Programa de Educación inicial Básica para la Población Rural e Indígena de la Secretaría de Educación en Quintana Roo y suplente del **Mtro. Carlos Manuel Gorocica Moreno**, Secretario de Educación en Quintana Roo y Presidente de la Junta Directiva del IEEJA, procedió a dar la bienvenida a todos y cada uno los asistentes, encontrándose presente de manera virtual la **Lcda. Sandra Ávila Coronel**, Subdirectora de Operación Estatal Región B del INEA y **Vocal suplente**, en representación de la **Lcda. Yadira Ixchel George Hernández**, Directora General del INEA; y de manera presencial el **Prof. Rafael Antonio Pantoja Jiménez**, Titular de la Oficina de Enlace Educativo en el Estado de Quintana Roo; la **C. María Teresa Balderas Ramos**, Jefa del Departamento de Extinción de Fondos y Fideicomisos de la SEFIPLAN y **Vocal suplente**, en representación del **Lcda. Martha Parroquín Pérez**, Encargada del Despacho de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado; la **Mtra. Guadalupe Elvira Alamilla Balam**, Directora de Organización de la SEBIEN y **Vocal Suplente** en representación del **Lic. Luis Pablo Bustamante Beltrán**, Secretario de Bienestar en el Estado de Quintana Roo; todos ellos integrantes de esta Junta Directiva; así como el **C. Cruz García Cabrera**, Coordinador de Entidades del Sector Agropecuario, Infraestructura y Hacienda en representación de la **Lcda. Reyna Arceo Rosado**, Secretaria de la Contraloría del Estado y Comisario Público Propietario; por último, el **Lic. Héctor Rosendo Pulido González**, Director General del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos, en su carácter de **Secretario Técnico**.

Mismos que acreditan su correcta participación en esta Sesión con los oficios de designación y acreditamos según sea el caso, los cuales se adjuntan a esta Acta como Anexo I.

ORDEN DEL DIA.

- 1.- Bienvenida y Pase de Lista de Asistencia.
- 2.- Verificación del Quórum Legal e Instalación de la Segunda Sesión Ordinaria 2024.
- 3.- Lectura, discusión y aprobación en su caso del orden del día.
- 4.- Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la I Sesión ordinaria de fecha 15 de marzo de 2024.
- 5.- Informe del seguimiento de acuerdos derivados de la sesión anterior o sesiones anteriores.
- 6.- Informe de actividades del Titular de la Entidad correspondiente al primer trimestre del 2024.
 - a) Informe de desempeño de actividades del primer trimestre del 2024.
 - a.1) Fortalecimiento de la Dirección de Acreditación, Sistemas y Mejora Regulatoria.
 - a.2) Eventos de formación.
 - a.3) Actividades relevantes en el periodo que se informa, mesas interinstitucionales.
 - b) Avance del Programa anual en cuanto a metas programadas, indicadores de todas las Unidades Administrativas por el trimestre enero-marzo del 2024.
 - b.1) Educandos que concluyen nivel inicial en el trimestre enero-marzo del 2024.
 - b.2) Usuarios que concluyen nivel de primaria en el trimestre enero-marzo del 2024.
 - b.3) Usuarios que concluyen nivel de secundaria en el trimestre enero-marzo del 2024.
 - b.4) Situación operativa de plazas comunitarias en el trimestre enero-marzo del 2024.

- c) Informe de seguimiento a la atención de las observaciones determinadas por el despacho externo designado por la Secretaría de la Contraloría.
 - d) Informe del avance del programa anual de adquisiciones, arrendamientos y servicios en el trimestre enero-marzo del 2024.
 - e) Informe de avance del Programa de Infraestructura y equipamiento del periodo, así como ejercicios anteriores.
 - f) Informe de la situación que guarda la regularización de los bienes muebles e inmuebles.
 - g) Informe sobre el cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental del trimestre enero-marzo del 2024.
 - h) Informe del Programa de Trabajo de Control Interno del 2024 (PTCI).
- 7.- Informe financiero y presupuestal al 31 de marzo 2024, anexando todos los estados financieros y presupuestales conforme a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y Ley de Disciplina Financiera.
- a) Estados Financieros.
 - b) Estados Presupuestales.
 - c) Avance de captación y aplicación de ingresos propios con corte al periodo mensual y acumulado por capítulo y partida de gasto (no aplica).
 - d) Avance del ejercicio de su presupuesto mensual acumulado por capítulo y partida de gasto.
 - e) Informe de Pasivos Contingentes.
 - f) Informe de pasivos y Cuentas por pagar.
- 8.- Presentación de Propuestas.
- 8.1 Propuesta de modificación presupuesto autorizado por el periodo enero – marzo del 2024.
- 8.2 Propuesta de Presentación y aprobación en su caso del nombramiento del C. Marcos Arturo Alonzo Poot, como Jefe del Departamento de Desarrollo y Mantenimiento de Sistemas, con motivo de la terminación de la relación laboral del funcionario que le antecedió en el cargo.
- 8.3 Presentación de modificación del programa anual de adquisiciones 2024.
- 9.- Asuntos Generales.
- 10.- Lectura de Acuerdos.
- 11.- Clausura de la Sesión.

DESARROLLO DE LA SESIÓN.

2. Verificación del Quórum Legal e Instalación de la Segunda Sesión Ordinaria 2024.

En uso de la voz el Lic. Héctor Rosendo Pulido González, en su carácter de Secretario Técnico procede al desahogo del **Punto 2** del orden del día, una vez que se constató la presencia de la mayoría de los integrantes de la Junta Directiva en términos del artículo 7 del Reglamento Interior del IEEJA, procede a declarar la EXISTENCIA DEL QUÓRUM LEGAL para sesionar en términos de lo dispuesto por el artículo 10 del Reglamento precitado, por lo que cede el uso de la voz al Suplente del Presidente de esta Junta Directiva, para que proceda a declarar formalmente instalada la Segunda Sesión Ordinaria de la Junta Directiva del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos, siendo las once horas con dos minutos del día 31 de mayo del 2024; manifestando que los acuerdos tomados en esta sesión, tendrán plena validez.

3. Lectura, Discusión y Aprobación, en su caso, del Orden del Día.

Seguidamente el Lic. Javier Antonio Rubio Pérez, en su carácter de suplente del Presidente de la Junta Directiva Mtro. Carlos Manuel Gorocica Moreno, Secretario de Educación del Estado de Quintana Roo, concede el uso de la voz, al Lic. Héctor Rosendo Pulido González, en su carácter de Secretario Técnico, para desahogar el **punto 3** que corresponde al orden del día, por lo que



procede a dar lectura del mismo el cual fue circulado con la anticipación requerida en el artículo 15 fracción I del Decreto que Reforma Integralmente el Decreto por el que se crea el Instituto Estatal para la Educación de los Adultos, sometiéndolo a consideración de los presentes.

Derivado de lo cual se genera el siguiente:

Acuerdo 01/II/S.O./31052024. Los integrantes de la Junta de Directiva del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos aprueban por unanimidad de votos el Orden del Día propuesto para esta Segunda Sesión Ordinaria, de fecha 31 de mayo de 2024, el cual se cita el inicio de esta Acta.

4. Lectura y aprobación en su caso del Acta de la I Sesión ordinaria de fecha 15 de marzo de 2024.

Seguidamente el Lic. Javier Antonio Rubio Pérez, en su carácter de Suplente del Presidente de la Junta Directiva Mtro. Carlos Manuel Gorocica Moreno, Secretario de Educación del Estado de Quintana Roo, para el desahogo del **punto 4** del **ORDEN DEL DÍA**, que corresponde a la Lectura y Aprobación en su caso del Acta de la I Sesión Ordinaria de fecha 15 de marzo de 2024. Para lo cual concede el uso de la voz al Lic. Héctor Rosendo Pulido González, en su carácter de Secretario Técnico, mismo que informó que el acta de la I Sesión Ordinaria de fecha 15 de marzo de 2024, se encuentra en proceso de firmas, faltando las firmas de un integrante de la Junta Directiva y por el Comisario Público Suplente que en ella participaron, por lo cual dicha acta no cumple con el requisito de estar firmada para poder aprobarla de acuerdo a lo que establece el Artículo 43 del Reglamento de la Ley de Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Quintana Roo, en Materia de Homogenización del Funcionamiento de los Órganos de Gobierno, Integración de las Carpetas de Trabajo y Actas de Sesiones, por lo cual solicita que solo se dé por presentada y se dispense la Lectura de la misma.

Una vez expuestos los motivos, se llegó al siguiente acuerdo:

Acuerdo 02/II/S.O./31052024.- Los integrantes de la Junta de Directiva del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos, dan por presentada el acta de la I Sesión Ordinaria de fecha 15 de marzo de 2024, ya que aún se encuentra en proceso de firmas por un integrante de la Junta Directiva y del Comisario Público Suplente, toda vez que no cumple con el proceso de estar Firmada para poder ser aprobada que establece el Artículo 43 del Reglamento de la Ley de Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Quintana Roo, en Materia de Homogenización del Funcionamiento de los Órganos de Gobierno, Integración de las Carpetas de Trabajo y Actas de Sesiones, aprobando la omisión de su lectura.

5. Informe del Seguimiento de Acuerdos derivados de la Sesión Anterior o sesiones anteriores. (Se anexa a la presente acta como anexo No. 2)

Seguidamente el Lic. Javier Antonio Rubio Pérez, en su carácter de suplente del Presidente de la Junta Directiva el Mtro. Carlos Manuel Gorocica Moreno, Secretario de Educación del Estado de Quintana Roo, procedió al desahogo del **punto 5** del **ORDEN DEL DÍA**, por lo que concede el uso de la voz al Lic. Héctor Rosendo Pulido González, en su carácter de Secretario Técnico, para que presente el siguiente punto, el cual corresponde al Informe de seguimiento de acuerdos de sesiones anteriores, informando que en el seguimiento de acuerdos solo se tiene el siguiente:

Acuerdo 04/I/S.O./23022023, Los integrantes de la Junta Directiva del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos, a petición de la Lic. Sandra Ávila Coronel, Subdirectora de Operaciones Estatales región B en representación de la Directora

Página 3





General del INEA, instruyen al Director General del IEEJA dar vista a la Secretaría de la Contraloría y/o autoridades competentes para que se investigue y aclare si la ampliación autorizada mediante acuerdo 03/II/S.E./08072021 fue aplicada de manera correcta e informe en las subsecuentes sesiones el seguimiento del mismo.

Seguimiento de acuerdo: En pleno de la Sesión Ordinaria, se informa a los integrantes del Órgano de Gobierno, que en plática con la Lcda. Sandra Ávila Coronel, Subdirectora de Operación Estatal Región B del INEA, se le comento de que en vista de que la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2022 del IEEJA, al cual correspondía dicha ampliación, ya fue auditado por parte de la Auditoría Superior del Estado sin observación alguna, se solicitara al Órgano de Gobierno dé por cancelado el presente acuerdo.

Estatus: Una vez consultado con los Integrantes de la Junta Directiva, el Acuerdo 04/II/S.O./23022023, se da por CANCELADO, toda vez que la cuenta pública del ejercicio fiscal 2022 ya fue auditada sin observación alguna con respecto al presente acuerdo.

Al término de los comentarios se generó el siguiente acuerdo:

Acuerdo 03/II/S.O./31052024. Los integrantes de la Junta Directiva del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos, dan por presentado el Informe de seguimiento de acuerdos de sesiones anteriores, mismo que una vez consultado con los Integrantes de la Junta Directiva, el Acuerdo 04/II/S.O./23022023 se da por CANCELADO, toda vez que la cuenta pública del ejercicio fiscal 2022 ya fue auditada sin observación alguna.

6. Informe de actividades del Titular de la Entidad correspondiente al primer trimestre del 2024.

Seguidamente el Lic. Javier Antonio Rubio Pérez, en su carácter de suplente del Presidente de la Junta Directiva Mtro. Carlos Manuel Gorocica Moreno, Secretario de Educación del Estado de Quintana Roo, para presentar el **punto 6** correspondiente al **Informe de actividades del Titular de la Entidad correspondiente al primer trimestre 2024 del ORDEN DEL DÍA**, concede el uso de la voz al Lic. Héctor Rosendo Pulido González, en su carácter de Secretario Técnico, para que proceda a informar las acciones relevantes que ha efectuado el Instituto.

a) Informe de desempeño de Actividades del primer trimestre del 2024.

a.1) Fortalecimiento de la Dirección de Acreditación, Sistemas y Mejora Regulatoria.

Aplicación de exámenes en papel y línea.

En el periodo enero-marzo del 2024, se llevaron a cabo tres aplicaciones de exámenes en las 10 coordinaciones de zona, como resultado de estas se obtuvo lo siguiente:

Exámenes prestados:	8,353
Exámenes acreditados:	5,806
Porcentaje de acreditación:	70%

Como resultado de la aplicación de exámenes en este trimestre se obtuvo un total de 1610 conclusiones de nivel en las etapas inicial, primaria y secundaria.



Certificados emitidos y entregados.

En el periodo de enero-marzo del 2024, se emitieron 1165 certificados como resultado de las conclusiones de los niveles primaria y secundaria de los educandos que presentaron exámenes en línea y papel y que tenían correctamente digitalizado su expediente.

1180 usuarios concluyeron en el nivel en este periodo y se emitieron 1165 certificados, lo que arroja como resultado un 99% de emisión

Se han entregado en el periodo un total de 1,048 certificados, obteniendo con esto un porcentaje de 90% de entrega.

Certificados entregados por correo electrónico.

En el periodo enero-marzo de 2024, se entregaron 393 certificados vía correo electrónico a los beneficiarios que manifiestan tienen acceso a internet, por medio del proceso de generación de cuentas de correo electrónico implementado por el INEA.

Certificados emitidos:	1165
Entregados por correo electrónico:	393
Porcentaje de entrega:	34%

a.2) Eventos de Formación.

Avances de formación en el trimestre enero-marzo 2024.

Formación de Persona Voluntaria Beneficiaria del Subsidio que apoya en las asesorías.

En lo que se refiere a la Formación de Personas Voluntarias Beneficiarias del Subsidio que apoyan en la Asesoría, al cierre del trimestre se tiene una meta de 268, de los cuales se logró capacitar a las 268 figuras que atienden ambas vertientes, cabe mencionar que, este total representa a las figuras que ingresaron por la convocatoria emitida a principios del año 2024.

En lo que respecta a la Formación de las Personas Voluntarias Beneficiarias del Subsidio que apoyan a la formación, se logró capacitar a todos los de la vertiente hispanohablante y la vertiente Indígena Bilingüe.

Actividades relevantes realizadas en el trimestre enero-marzo 2024.

Reunión virtual de Fomento a la Lectura y Escritura con los encargados de la Iniciativa a Nivel Nacional:

- Realizar un análisis de la iniciativa en los diferentes estados.
- Compartir la importancia de la estrategia en la conformación de grupos, en la promoción del servicio y en el desarrollo de capacidades comunicativas.
- Compartir información relacionada con formación a figuras interesadas en participar en acciones de fomento a la lectura con círculos de estudio o círculos de lectura.

Reunión nacional con la Dirección Académica para la revisión del Programa Anual Estatal de Formación (PAEF 2024).

- Revisión de los criterios para la elaboración del PAEF 2024.
- Estrategias de formación anual para el cumplimiento de las metas.
- Esquemas de formación y el seguimiento a los avances.

C
X

o

l

Página 5

X



Reunión con Coordinadores de Zona para la revisión del Programa Anual Estatal de Formación (PAEF 2024).

- Revisión de los criterios para la elaboración del PAEF 2024 en Coordinación de Zona.
- Estrategias de formación anual para el cumplimiento de las metas, Distribuidas por Coordinación de Zona.
- Esquemas de formación y el seguimiento a los avances.
- Proyectos 2024 para el cumplimiento de las estrategias.

a.3) Actividades relevantes en el periodo que se informa. Mesas interinstitucionales.

Firma de Convenios de las alianzas estratégicas.

- IEEJA – PUBLICACION DE LA CONVOCATORIA 2024 EN TODAS LAS COORDINACIONES DE ZONA Y EN REDES SOCIALES PARA LA INCORPORACION DE LAS PVBS; 01-01-2024.
- IEEJA – TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, DE COLABORACION PARA CAPACITACION DEL PERSONAL; 21-02-2024
- IEEJA – FUNDACION CISVAC, REPRESENTADA POR LA DOCTORA LIZ MARILYN TORRES LEAL, DE COLABORACION; 29-02-2024.

Se da seguimiento puntual a la publicación de la 1er convocatoria para la incorporación de PVBS, se firma del convenio para abatir el rezago educativo con la Fundación CISVAC, se firma el convenio de colaboración con el Tribunal de Justicia Administrativa.

ESPACIOS A PARTICIPAR EN LA PRIMER CONVOCATORIA 2024 PUBLICACION 2-01-24

ROLL	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	TOTAL
PVBS QUE APOYA EN ASesorIA EDUCATIVA HORAS PRESENCIALE	71	49	51	24	38	6	25	53	35	9	364
PVBS QUE APOYA EN ASesorIA EN LINEA	0	4	0	14	9	9	0	0	0	8	35
PVBS QUE APOYA EN LA APLICACION DE EXAMENES	23	19	15	11	21	5	7	20	10	5	136
PVBS QUE APOYA EN LA FORMACION	4	3	2	1	3	2	2	4	4	1	26
PVBS QUE APOYA EN LA FORMACION EN LINEA	0	1	0	1	1	0	0	0	0	1	4
PVBS QUE APOYA EN LOS PROCESOS DE CONTROL ESCOLAR	6	2	7	2	2	2	2	9	4	2	38
PVBS QUE APOYA COMO OPERATIVO TERRITORIAL	4	4	3	4	4	4	4	5	5	2	39
PVBS QUE APOYA LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN PLAZA COMUNITARIA	19	10	6	12	1	6	3	15	10	3	87
PVBS QUE APOYA EN LA ELABORACION DE MATERIALES PARA GRUPOS DE ATENCION PRECOGNITIVA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL	127	92	84	69	79	27	43	109	71	31	729

RESULTADOS CON LOS PARTICIPANTES EN LA PRIMER CONVOCATORIA 2024

ROLL	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	TOTAL
PVBS QUE APOYA EN ASesorIA EDUCATIVA HORAS PRESENCIALE	50	47	43	20	23	5	24	53	37	8	310
PVBS QUE APOYA EN ASesorIA EN LINEA	0	3	0	2	3	0	0	0	0	4	12
PVBS QUE APOYA EN LA APLICACION DE EXAMENES	21	18	15	10	15	4	7	13	10	5	118
PVBS QUE APOYA EN LA FORMACION	4	3	2	1	3	1	2	4	4	1	25
PVBS QUE APOYA EN LA FORMACION EN LINEA	0	1	0	1	1	0	0	0	0	1	4
PVBS QUE APOYA EN LOS PROCESOS DE CONTROL ESCOLAR	5	1	6	2	2	1	2	9	4	2	34
PVBS QUE APOYA COMO OPERATIVO TERRITORIAL	4	4	3	4	4	4	4	5	5	2	39
PVBS QUE APOYA LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN PLAZA COMUNITARIA	10	7	5	9	1	5	3	15	9	2	66
PVBS QUE APOYA EN LA ELABORACION DE MATERIALES PARA GRUPOS DE ATENCION PRECOGNITIVA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL	94	84	74	49	52	20	42	99	69	25	600

C
X
D
[Signature]

[Signature]
Página 6
IEEJA
INSTITUTO ESTATAL
PARA LA EDUCACION
DE JOVENES Y ADULTOS

Informe 1er. Trimestre de alianzas del 2024
Alianzas Estratégicas.

ESTADO: QUINTANA ROO COORDINACIÓN/REGIÓN OPERATIVA: T.Valor: EDUARDO URRUTIA LOPEZ

COORDINACIÓN DE ZONA	LOGROS							
	EDUCANDOS EN ATENCIÓN				UCN (Usuario que concluye nivel)			
	Alfa	Primaria	Secundaria	Total	Alfa	Primaria	Secundaria	Total
1	48	148	350	546	6	14	54	74
3	4	115	95	214	0	20	34	54
4	1	1	8	10	0	1	0	1
5	1	3	2	6	0	2	2	4
6	2	3	13	18	0	2	1	3
8	18	255	208	481	1	43	58	102
9	40	47	89	176	5	24	52	81
10	1	35	12	28	1	2	3	6
TOTAL	115	587	777	1479	13	108	204	325

b) Avance del Programa Anual en cuanto a metas programadas, indicadores de todas las Unidades Administrativas, trimestre enero-marzo del 2024.

b.1) Usuarios que concluyen nivel inicial en el trimestre enero-marzo del 2024.

LOGROS DE USUARIOS QUE CONCLUYEN NIVEL ALFABETIZACIÓN ENERO - MARZO 2024

COORDINACIÓN DE ZONA	META ANUAL	META EN EL PERIODO	LOGRO ENERO - MARZO	% ENERO - MARZO	LOGRO ENERO - DICIEMBRE	% ANUAL
01 OTHON P. BLANCO	84	2	10	500	10	12
02 FELIPE CARRILLO PUERTO	70	1	7	700	7	10
03 BENITO JUÁREZ	44	6	1	17	1	2
04 LÁZARO CARDENAS	58	2	6	300	6	10
05 JOSÉ MARIA MORELOS	69	2	8	400	8	12
06 COZUMEL	47	3	2	67	2	4
07 BACALAR	47	2	3	150	3	6
08 SOLIDARIDAD	44	2	20	1000	20	45
09 CANCÚN	44	2	3	150	3	7
10 TULUM	17	0	0		0	0
TOTAL	624	22	60	273	60	11

Fuente: Anuncio Programático Presupuestal 2024, Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación (SASA), Sistema de Gestión y aplicación de exámenes Aleatorios (SIGA).

b.2) Usuarios que concluyen nivel de primaria en el trimestre enero-marzo del 2024.

LOGROS DE USUARIOS QUE CONCLUYEN NIVEL PRIMARIA ENERO - MARZO 2024						
COORDINACIÓN DE ZONA	META ANUAL	META EN EL PERIODO	LOGRO ENERO - MARZO	% ENERO - MARZO	LOGRO ENERO - DICIEMBRE	% ANUAL
01 OTHON P. BLANCO	321	28	58	215	56	17
02 FELIPE CARRILLO PUERTO	263	23	17	74	17	6
03 BENITO JUÁREZ	184	43	77	179	77	42
04 LÁZARO CARDENAS	234	20	20	100	20	9
05 JOSÉ MARIA MORELOS	263	23	32	139	32	12
06 COZUMEL	178	14	12	88	12	7
07 BACALAR	178	14	35	250	35	20
08 SOLIDARIDAD	169	14	144	1029	144	85
09 CANCÚN	174	16	48	300	48	28
10 TULUM	76	6	5	83	5	7
TOTAL	2040	199	446	224	446	22

Fuente: Anuncio Programático Presupuestal 2024, Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación (SASA), Sistema de Gestión y aplicación de exámenes Aleatorios (SIGA).

b.3) Usuarios que concluyen nivel de secundaria en el trimestre enero-marzo del 2024.

LOGROS DE USUARIOS QUE CONCLUYEN NIVEL SECUNDARIA ENERO - MARZO 2023						
COORDINACIÓN DE ZONA	META ANUAL	META EN EL PERIODO	LOGRO ENERO - MARZO	% ENERO - MARZO	LOGRO ENERO - DICIEMBRE	% ANUAL
01 OTHON P. BLANCO	696	64	138	216	138	20
02 FELIPE CARRILLO PUERTO	572	55	41	75	41	7
03 BENITO JUÁREZ	398	97	195	201	195	49
04 LÁZARO CARDENAS	510	48	26	54	26	5
05 JOSÉ MARIA MORELOS	572	51	26	51	26	5
06 COZUMEL	387	36	24	67	24	6
07 BACALAR	387	36	29	81	29	7
08 SOLIDARIDAD	388	34	173	509	173	47
09 CANCÚN	375	36	77	214	77	21
10 TULUM	163	14	5	36	5	3
TOTAL	4426	471	734	166	734	17

Fuente: Anuncio Programático Presupuestal 2023, Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación (SASA), Sistema de Gestión y aplicación de exámenes Aleatorios (SIGA).

AVANCES EN EL MODELO INDIGENA BILINGÜE 2024						
NIVEL	META ANUAL 2024	META TRIMESTRAL	LOGRO TRIMESTRAL	% AVANCE TRIMESTRAL	LOGRO ANUALIZADO	% AVANCE ANUALIZADO
INICIAL	30	0	0	0	0	0
INTERMEDIO	0	0	5	0	5	
AVANZADO	10	0	8	0	8	20
TOTALES	40	0	13	0	13	20

Usuarios que concluyen nivel-avance de logros a marzo 2024.

Usuarios que Concluyen Nivel 2024

META 2023 vs. LOGROS AL MES DE MARZO 2024												
COORDINACIÓN DE ZONA	META NIVEL ALFABETIZACIÓN ANUAL	LOGRO NIVEL ALFABETIZACIÓN ENERO-MARZO	%	META NIVEL PRIMARIA ANUAL	LOGRO NIVEL PRIMARIA ENERO-MARZO	%	META NIVEL SECUNDARIA ANUAL	LOGRO NIVEL SECUNDARIA ENERO-MARZO	%	META TOTAL ANUAL	LOGRO TOTAL ANUAL	%
01 OTTOB. BLANCO	84	10	12	321	56	17	696	138	20	1101	204	19
02 FELIX CARULLO PUERTO	70	7	10	263	17	6	572	41	7	905	65	7
03 EDITH JUÁREZ	44	1	2	184	77	42	398	195	49	626	273	44
04 LÁZARO CÁRDENAS	58	6	10	234	20	9	510	26	5	802	52	6
05 JOSÉ MARÍA MORELOS	69	8	12	263	32	12	572	26	5	904	66	7
06 COZUMEL	47	2	4	178	12	7	387	24	6	612	38	6
07 BACALAR	47	3	6	178	35	20	387	29	7	612	67	11
08 SOLIDARIDAD	44	20	45	169	144	85	366	173	47	579	337	58
09 CAUCÚS	44	3	7	174	48	28	375	77	21	593	128	22
10 TULUM	17	0	0	76	5	7	163	5	3	256	10	4
TOTAL	624	60	11	2040	448	22	4426	734	17	6990	1240	18

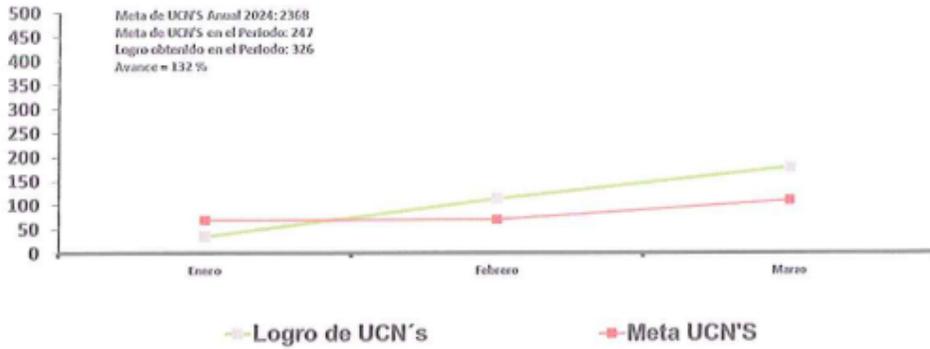
Fuente: Anuncio Programático-Presupuesto 2024, Sistema Automatizado de Seguimiento y Análisis de Datos (SAS) Sistema de Gestión y Reporte de Ejecución de Actividades (SIEA)

b.4) Situación operativa de plazas comunitarias en el trimestre enero-marzo 2024.

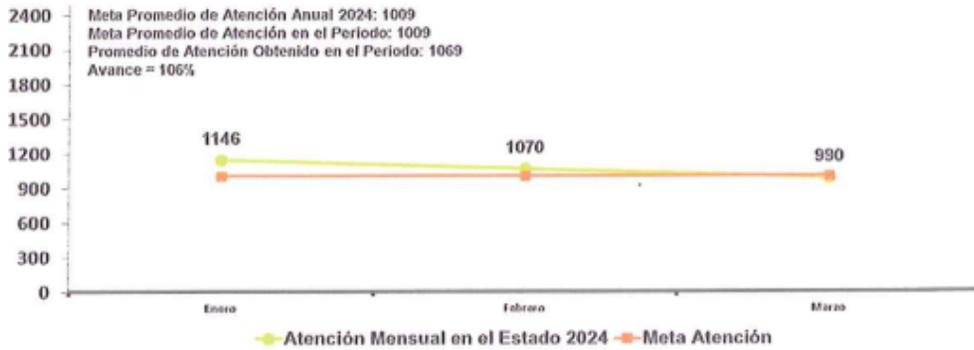




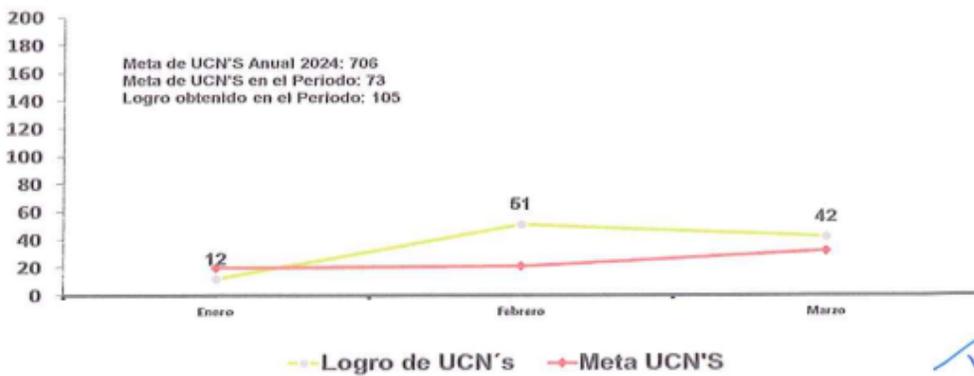
UCN'S Acumulados Plazas Institucionales



Atención Mensual Plazas en Colaboración Acumulado



UCN'S Acumulados Plazas en Colaboración



C

X

o

u

Handwritten signature

Página 10



C) informe de seguimiento a la atención de las observaciones determinadas por el despacho externo designado por la Secretaría de la Contraloría.

Ejercicio fiscal auditado: 01 de enero al 31 de diciembre de 2022: En seguimiento a las observaciones emitidas por el Despacho externo Consultores de la Rivera Maya S.C., designado por la Secretaría de la Contraloría del Estado, se informa:

La Secretaría de la Contraloría del Estado de Quintana Roo, a través de la Subsecretaría de Auditoría y Control Interno, mediante oficio No. SECOES/SACI/CGACI/CAG/00425/IX/2023 de fecha 06 de septiembre de 2023, comunica que se llevará a cabo el seguimiento de la Carta de Observaciones y Recomendaciones de la Auditoría Externa practicada por el Despacho externo, así como entregar los informes, registros y demás documentos que se requieran o consideren pertinentes para dar seguimiento a las 7 observaciones y recomendaciones que se derivan de la auditoría, por lo que se otorgó un plazo de 45 días hábiles para la solventación de las mismas, de conformidad con lo establecido en el artículo 161 del Reglamento de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Estatal, por lo que mediante oficio IEEJA/DDGIEEJA/0855/2023 de fecha 15 de noviembre de 2023, se entregó información con la solventación de las 7 observaciones realizadas, estando en la espera de la resolución correspondiente por parte de la SECOES.

d) Informe del avance del programa anual de adquisiciones, arrendamientos y servicios en el trimestre enero-marzo del 2024.

En relación al avance y cumplimiento del Programa Anual de Adquisiciones, arrendamientos y servicios, por cuanto a los recursos del Ramo 33 (FAETA) en el capítulo 2000 Materiales y Suministros se tiene un presupuesto autorizado para el periodo enero-marzo por la cantidad de \$1,226,181.60 (Un millón doscientos veintiséis mil ciento ochenta y un pesos 60/100 M.N.), ejercido \$753,485.64 (Setecientos cincuenta y tres mil cuatrocientos ochenta y cinco pesos 64/100 M.N.), diferencia \$472,695.96 (Cuatrocientos setenta y dos mil seiscientos noventa y cinco pesos 96/100 M.N.); capítulo 3000 Servicios Generales se tiene un presupuesto autorizado en el periodo enero-marzo por la cantidad de \$ 1,018,963.67 (Un millón ciento dieciocho mil novecientos sesenta y tres pesos 67/100 M.N.), ejercido \$666,878.57 (Seiscientos sesenta y seis mil ochocientos setenta y ocho pesos 57/100 M.N.), diferencia \$ 352,085.10 (Trescientos cincuenta y dos mil ochenta y cinco pesos 10/100 M.N.).

Del Gobierno del Estado, en el capítulo 2000 Materiales y Suministros se tiene un presupuesto autorizado para el periodo enero-marzo por la cantidad de \$ 190,000.00 (Ciento noventa mil pesos 00/100 M.N.), ejercido \$ 95,000.00 (Noventa y cinco mil pesos 00/100 M.N.), diferencia \$95,000.00 (Noventa y cinco mil pesos 00/100 M.N.); en el capítulo 3000 Servicios Generales se tiene un presupuesto autorizado para el periodo enero-marzo por la cantidad de \$5,155,759.18 (Cinco millones ciento cincuenta y cinco mil setecientos cincuenta y nueve pesos 18/100 M.N.), ejercido \$ 4,784,413.18 (Cuatro millones setecientos ochenta y cuatro mil cuatrocientos trece pesos 18/100 M.N.), diferencia \$ 371,346.00 (Trescientos setenta y un mil trescientos cuarenta y seis pesos 00/100 M.N.).

e) Informe de avance del Programa de Infraestructura y equipamiento del periodo, así como ejercicios anteriores.

Se informó que el Instituto no cuenta con programa de infraestructura y equipamiento.

Página 11



f) Informe de la situación que guarda la regularización de los bienes muebles e inmuebles.

BIENES MUEBLES

Durante los días 14 y 15 del mes de junio del año 2023, el INEA llevo a cabo el proceso de baja de bienes muebles Institucionales con los que contaba el IEEJA, siendo estos 2300 bienes muebles en desuso por su mal estado físico y/o funcional. Por otro lado, se informa que hoy en día el Instituto cuenta con un registro de 6606 bienes muebles Institucionales inventariados, de los cuales 1874 son estatales y 4732 federales.

De igual forma se continúa llevando a cabo la actualización y regularización de bienes en resguardo, así como el traslado de los diferentes bienes muebles en mal estado que se encuentran en las Coordinaciones de Zona, Plazas Comunitarias y diferentes áreas de la Dirección General, para ser concentrados en el Almacén Estatal para su posterior tramite de baja.

BIENES INMUEBLES

Con excepción del edificio que ocupa la Dirección General de nuestro instituto, el cual es propio y cuenta con escrituras, los demás espacios en los que se tienen oficinas institucionales son rentados o bien se tienen en comodato con instituciones públicas y/o civiles. Así mismo, referente a los Bienes Inmuebles que son utilizados como oficinas Institucionales para brindar nuestros respectivos servicios educativos, a dos de ellos se les continúa dando seguimiento a través de oficios girados a la Dirección de Ecología y Desarrollo Urbano del Municipio de Benito Juárez y ante la Secretaria de Desarrollo Territorial Urbano Sustentable del gobierno del estado, respectivamente, para la regularización de los Inmuebles que actualmente ocupan las Coordinaciones de Zona 03 del Municipio de Benito Juárez y la 08 de Playa del Carmen.

No se omite mencionar que hoy en día se están llevando a cabo los trabajos de plomería, electricidad, pintura e impermeabilización, para el mantenimiento y conservación de los espacios que ocupan cada una de las instalaciones y oficinas de nuestro Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos.

g) Informe sobre el cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental del trimestre enero-marzo del 2024.

En uso de la voz la Lcda. Dafne Guadalupe Muñoz Alcocer, Jefa de la Unidad de Transparencia, acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, informó que la carga de información dentro de la Plataforma Nacional de Transparencia sobre las obligaciones correspondientes a los artículos 91, 92 y 93 que marca la ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública se tiene un avance de carga del 100% del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos.

h) Informe del Programa de Trabajo de Control Interno del 2024. (Se anexa a la presente acta como anexo No. 3)

En uso de la voz el Lic. Luis Alberto Montes Córdoba, Director de Servicios Educativos, informó los avances en cuanto al Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI), en relación a los siguientes proyectos:

C
X
[Signature]
[Signature]

[Signature]
Página 12

1. Actualizaciones de los documentos que guían el actuar de la Institución en apego al Plan Estatal de Desarrollo 2023-2027, así como su difusión interna y externa.

- a) En cuestión de la Visión, misión y metas actualizadas ya se difundieron a través de la página web del instituto mediante material impreso en las instalaciones del instituto.
- b) Reglamento interno concluido y publicado en el diario oficial el 28 de febrero de 2023. Se realizaron modificaciones a los manuales de organización y de procedimientos, se enviaron nuevamente para revisión de la SECOES en el cual queda pendiente la publicación de los manuales del instituto.
- c) Decreto de creación, en proceso de validación en la SEQ, esto con el fin de cumplir con el procedimiento estipulado.

2. Capacitación y Difusión del Código de Ética y Elaboración del Código de Conducta.

- a) Se difundió el código de ética mediante la página web del instituto, a través de publicaciones en facebook y correo electrónico.
- b) Se han impartido cursos de capacitación sobre ética en el transcurso del año.
- c) Se elaboró un modelo de evaluación sobre los principios y valores.
- d) Se realizaron evaluaciones de manera aleatoria a los principios y valores éticos.
- e) Se mandó a revisión el código de conducta, mediante el oficio: IEEA/DAJ/0013/2023, Se espera la respuesta de la revisión por parte de la SECOES del código de conducta para poder hacer la publicación y difusión.

3. Capacitación y Difusión en materia de Control Interno.

- a) Se solicitó y se impartió la capacitación en material de control interno.
- b) Se difundió la normatividad en materia de control interno a todo el personal del instituto vía correo electrónico, el cual ya fue concluido.

4. Capacitación, Difusión y Aplicación la Metodología de Riesgos en los procesos aprobados por el COCODI en el ejercicio 2023, y elaboración de los PTCI.

- a) Se solicitó y se impartió la capacitación en material de control interno.
- b) Se realizó plan de trabajo para la aplicación de la metodología de riesgos.
- c) Se realizaron los talleres y los PTCI de los procesos de indicadores, inventarios y archivo documental el cual ya está concluido.

5. Instrumentar los procedimientos de monitoreo de controles para evaluar la eficacia del Sistema de Control Interno y los medios para evaluar la efectividad o pertinencia.

Se seleccionaron los 3 procesos para la aplicación de la metodología de riesgos, se elaboraron los PTCI correspondientes. El cumplimiento de objetivos se mide a través de indicadores mediante el SIPPRES de manera trimestral, dando como resultado una semaforización para indicar los resultados de cada indicador establecido, este punto se encuentra en proceso ya que se sigue trabajando en el seguimiento.

Se está dando un seguimiento al plan de trabajo para la autoevaluación del Estado que guarda el Control Interno Institucional.

6. Establecer políticas para realizar los procesos relevantes a las TIC 'S.

- a) Se tienen los siguientes manuales de procedimiento y operativos internos:
- b) Plan de recuperación de desastres. IEEJA (DRP).
- c) Políticas de lineamientos de seguridad para sistemas informáticos.
- d) Sistema automatizado de seguimiento y acreditación (SASA). Tecnología de la información y las comunicaciones (SATIC).
- e) Sistemas de gestión y aplicación de exámenes aleatorios (SIGA). Concluido

Página 13



Al término de los comentarios se generó el siguiente acuerdo:

Acuerdo 04/II/S.O./31052024. Los integrantes de la Junta Directiva del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos dan por presentado el Informe de actividades del Titular de la Entidad correspondiente al primer trimestre del 2024, con la recomendación de atender las observaciones realizadas por los Integrantes del Órgano de Gobierno y el Comisario Suplente, mismo que se compone de:

- a) Informe de desempeño de actividades del primer trimestre del 2024.
 - a.1) Fortalecimiento de la Dirección de Acreditación, Sistemas y Mejora Regulatoria.
 - a.2) Eventos de formación.
 - a.3) Actividades relevantes en el periodo que se informa, mesas interinstitucionales.
 - b) Avance del Programa anual en cuanto a metas programadas, indicadores de todas las Unidades Administrativas por el trimestre enero-marzo del 2024.
 - b.1) Educandos que concluyen nivel inicial en el trimestre enero-marzo del 2024.
 - b.2) Usuarios que concluyen nivel de primaria en el trimestre enero-marzo del 2024.
 - b.3) Usuarios que concluyen nivel de secundaria en el trimestre enero-marzo del 2024.
 - b.4) Situación operativa de plazas comunitarias en el trimestre enero-marzo del 2024.
 - c) Informe de seguimiento a la atención de las observaciones determinadas por el despacho externo designado por la Secretaría de la Contraloría.
 - d) Informe del avance del programa anual de adquisiciones, arrendamientos y servicios en el trimestre enero-marzo del 2024.
 - e) Informe de avance del Programa de Infraestructura y equipamiento del periodo, así como ejercicios anteriores. (No Aplica)
 - f) Informe de la situación que guarda la regularización de los bienes muebles e inmuebles.
 - g) Informe sobre el cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental del trimestre enero-marzo del 2024.
 - h) Informe del Programa de Trabajo de Control Interno del 2024 (PTCI).
- 7) Informe financiero y presupuestal al 31 de marzo del 2024, anexando todos los estados financieros y presupuestales conforme a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y Ley de Disciplina Financiera.**

Seguidamente el Lic. Javier Antonio Rubio Pérez, en su carácter de suplente del Presidente de la Junta Directiva, Mtro. Carlos Manuel Gorocica Moreno, Secretario de Educación del Estado de Quintana Roo, para el desahogo del **punto 7** correspondiente al **Informe financiero y presupuestal al 31 de marzo del 2024, anexando todos los estados financieros y presupuestales conforme a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y Ley de Disciplina Financiera**, del Orden del Día, concede el uso de la voz al Lic. Héctor Rosendo Pulido González, en su carácter de Secretario Técnico, para que proceda con la presentación de la información.

a) Estados Financieros.

Estado de Situación Financiera al 31 de marzo del 2024.

Por lo que respecta al estado de situación financiera al 31 de marzo del 2024, se observa que el **total de activo circulante** es por la cantidad de **\$16,267,130.44 (Dieciséis millones doscientos sesenta y siete mil ciento treinta pesos 44/100 M.N.)**; compuesto de \$13,687,999.83 (Trece millones seiscientos ochenta y siete mil novecientos noventa y nueve pesos 83/100 M.N.), de Efectivo y Equivalentes; \$2,488,331.20 (Dos millones cuatrocientos ochenta y ocho mil trescientos treinta y un pesos 20/100 M.N), Derechos a Recibir efectivo o Equivalentes y \$ 90,799.41 (Noventa mil setecientos noventa y nueve pesos 41/100 M.N.) de

Página 14



Derechos a Recibir Bienes o Servicios; el **total de activo no circulante** es por la cantidad de **\$1,794,215.25 (Un millón setecientos noventa y cuatro mil pesos 25/100 M.N.)**; compuesto de \$185,554.63 (Ciento ochenta y cinco mil quinientos cincuenta y cuatro pesos 63/100 M.N.), de Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcción; \$43,138,112.92 (Cuarenta y tres millones ciento treinta y ocho mil ciento doce pesos 92/100 M.N.) de Bienes Muebles; -\$41,529,452.30 (Cuarenta y un millones quinientos veintinueve mil cuatrocientos cincuenta y dos pesos 30/100 M.N.) de Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulado, **por lo que la suma total del activo es por la cantidad de \$18,061,345.69 (Dieciocho millones sesenta y un mil trescientos cuarenta y cinco pesos 69/100 M.N.)**.

El **total de pasivo circulante** es por la cantidad de **\$3,783,073.43 (Tres millones setecientos ochenta y tres mil setenta y tres pesos 43/100 M.N.)**; compuesto de \$3,783,073.43 (Tres millones setecientos ochenta y tres mil setenta y tres pesos 43/100 M.N.) de Cuentas por pagar a corto plazo; **total de Pasivo no circulante por \$0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.)**, por lo que **la suma total del pasivo es por la cantidad de \$3,783,073.43 (Tres millones setecientos ochenta y tres mil setenta y tres pesos 43/100 M.N.)**.

El **total de Hacienda Pública/Patrimonio** es de **\$14,278,272.26 (Catorce millones doscientos setenta y ocho mil doscientos setenta y dos pesos 26/100 M.N.)**, compuesto de \$6,299,465.80 (Seis millones doscientos noventa y nueve mil cuatrocientos sesenta y cinco pesos 80/100 M.N.) de aportaciones, \$3,898,581.98 (Tres millones ochocientos noventa y ocho mil quinientos ochenta y un pesos 98/100 M.N.) de resultado del ejercicio (ahorro/desahorro); \$4,080,224.48 (Cuatro millones ochenta mil doscientos veinticuatro pesos 48/100 M.N.) de resultado de ejercicio anteriores; **por lo que la suma total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio es por la cantidad de \$18,061,345.69 (Dieciocho millones sesenta y un mil trescientos cuarenta y cinco pesos 69/100 M.N.)**.

Estado de Actividades al 31 de marzo del 2024.

Estado de actividades al 31 de marzo del 2024, se observa que en Participaciones y Aportaciones es por la cantidad de **\$27,070,018.08 (Veintisiete millones setenta mil dieciocho pesos 08/100 M.N.)**; otros ingresos por la cantidad de **\$22,455.97 (Veintidós mil cuatrocientos cincuenta y cinco pesos 97/100 M.N.)**, haciendo un **total de ingresos y otros beneficios de \$27,092,474.05 (Veintisiete millones noventa y dos mil cuatrocientos setenta y cuatro pesos 05/100 M.N.)**.

Gastos de Funcionamiento por la cantidad de **\$19,808,678.11 (Diecinueve millones ochocientos ocho mil seiscientos setenta y ocho pesos 11/100 M.N.)** desglosado de la siguiente manera: Servicios Personales por \$12,626,458.64 (Doce millones seiscientos veintiséis mil cuatrocientos cincuenta y ocho pesos 64/100 M.N.); Materiales y Suministros por \$848,485.64 (Ochocientos cuarenta y ocho mil cuatrocientos ochenta y cinco pesos 64/100 M.N.); Servicios Generales por \$6,333,733.83 (Seis millones trescientos treinta y tres mil setecientos treinta y tres pesos 83/100 M.N.); Ayudas Sociales por \$3,227,830.00 (Tres millones doscientos veintisiete mil ochocientos treinta pesos 00/100 M.N.); Otros Gastos y pérdidas extraordinarias por \$157,383.96 (Ciento cincuenta y siete mil trescientos ochenta y tres pesos 96/100 M.N.), por lo que el **total de gastos y otras pérdidas es por la cantidad de \$23,193,892.07 (Veintitrés millones ciento noventa y tres mil ochocientos noventa y dos pesos 07/100 M.N.)**; resultado del ejercicio **\$3,898,581.98 (Tres millones ochocientos noventa y ocho mil quinientos ochenta y un pesos 98/100 M.N.)**.

b) Estados presupuestales (Se anexa a la presente acta como anexo No. 4)

En lo que respecta al **financiamiento del Subsidio Federal (FAETA)** se tiene un presupuesto autorizado al periodo por **\$18,391,664.00 (Dieciocho millones trescientos noventa y un mil**

Página 15



seiscientos sesenta y cuatro pesos 00/100 M.N.); con una ampliación de \$ 7,377.20 (Siete mil trescientos setenta y siete pesos 20/100 M.N.); reducción por \$7,377.20 (Siete mil trescientos setenta y siete pesos 20/100 M.N.); devengado, ejercido y pagado por \$ 14,894,753.33 (Catorce millones ochocientos noventa y cuatro mil setecientos cincuenta y tres pesos 33/100 M.N.); diferencia por \$ 3,496,910.67 (Tres millones cuatrocientos noventa y seis mil novecientos diez pesos 67/100 M.N.).

El cual se divide de la siguiente manera: **para el capítulo 1000 (servicios personales)** el monto autorizado es de \$11,944,759.00 (Once millones cuatrocientos cuarenta y cuatro mil setecientos cincuenta y nueve pesos 00/100 M.N.); con una ampliación de \$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.); reducción por \$0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.); devengado, ejercido y pagado por la cantidad de \$9,638,382.17 (Nueve millones seiscientos treinta y ocho mil trescientos ochenta y dos pesos 17/100 M.N.); diferencia de \$ 2,306,376.83 (Dos millones trescientos seis mil trescientos setenta y seis pesos 83/100 M.N.) **el capítulo 2000 (materiales y suministros)** el monto autorizado es de \$ 1,226,181.20 (Un millón doscientos veintiséis mil ciento ochenta y un pesos 20/100 M.N.); con una ampliación de \$7,377.00 (Siete mil trescientos setenta y siete pesos 00/100 M.N.); reducción por \$0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.); devengado, ejercido y pagado por la cantidad de \$ 794,357.26 (Setecientos noventa y cuatro mil trescientos cincuenta y siete pesos 26/100 M.N.); diferencia de \$ 431,823.94 (Cuatrocientos treinta y un mil ochocientos veintitrés pesos 94/100 M.N.) **el capítulo 3000 (servicios generales)** el monto autorizado es de \$ 1,877,910.80 (Un millón ochocientos setenta y siete mil novecientos diez pesos 80/100 M.N.); con una ampliación de \$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.); reducción por \$7,377.20 (Siete mil trescientos setenta y siete pesos 20/100 M.N.); devengado, ejercido y pagado por la cantidad de \$1,407,433.90 (Un millón cuatrocientos siete mil cuatrocientos treinta y tres pesos 90/100 M.N.); diferencia de \$470,476.90 (Cuatrocientos setenta mil cuatrocientos setenta y seis pesos 90/100 M.N.) **el capítulo 4000 (Trans. Asignac, Subs y Otras ayudas)** el monto autorizado es de \$3,342,813.00 (Tres millones trescientos cuarenta y dos mil ochocientos trece pesos 00/100 M.N.); con una ampliación de \$ 00.00 (Cero pesos 00/100 M.N.); reducción por \$0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.); devengado, ejercido y pagado por la cantidad de \$3,054,580.00 (Tres millones cincuenta y cuatro mil quinientos ochenta pesos 00/100 M.N.); diferencia de \$ 288,233.00 (Doscientos ochenta y ocho mil doscientos treinta y tres pesos 00/100 M.N.)

Subsidio Estatal, se tiene un presupuesto autorizado al periodo por \$9,571,301.03 (Nueve millones quinientos setenta y un mil trescientos un pesos 03/100 M.N.); con una ampliación de \$ 5,010,738.04 (Cinco millones diez mil setecientos treinta y ocho pesos 04/100 M.N.); reducción por \$0.00 (Cero pesos 25/100 M.N.); devengado y ejercido por \$ 7,898,213.22 (Siete millones ochocientos noventa y ocho mil doscientos trece pesos 22/100 M.N.); pagado por \$ 6,423,419.55 (Seis millones cuatrocientos veintitrés mil cuatrocientos diecinueve pesos 55/100 M.N.); diferencia de \$1,673,087.81 (Un millón seiscientos setenta y tres mil ochenta y siete pesos 81/100 M.N.).

El cual se divide de la siguiente manera: **para el capítulo 1000 (servicios personales)** el monto autorizado es de \$ 3,642,719.34 (Tres millones seiscientos cuarenta y dos mil setecientos diecinueve pesos 34/100 M.N.); con una ampliación de \$ 394,592.35 (Trescientos noventa y cuatro mil quinientos noventa y dos pesos 35/100 M.N.); reducción por \$0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.); devengado, ejercido y pagado por \$2,988,076.47 (Dos millones novecientos ochenta y ocho mil setenta y seis pesos 47/100 M.N.); diferencia de \$ 654,642.87 (Seiscientos cincuenta y cuatro mil seiscientos cuarenta y dos pesos 87/100 M.N.) **el capítulo 2000 (materiales y suministros)** el monto autorizado es de \$190,000.00 (Ciento noventa mil pesos 00/100 M.N.); con una ampliación de \$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.); reducción por \$0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.); devengado, ejercido y pagado por \$95,000.00 (Noventa y cinco mil pesos 00/100 M.N.); diferencia de \$ 95,000.00 (Noventa y cinco mil pesos 00/100 M.N.) **el capítulo 3000 (servicios generales)** el monto autorizado es de \$5,218,831.69 (Cinco millones doscientos dieciocho mil ochocientos treinta y un pesos 69/100 M.N.); con una ampliación de \$ 4,616,145.69 (Cuatro millones seiscientos dieciséis mil ciento cuarenta y cinco pesos 69/100 M.N.); reducción por \$0.00 (Cero pesos 00/100

C
X
L

Página 16





M.N.); devengado y ejercido por \$4,641,886.75 (Cuatro millones seiscientos cuarenta y un mil ochocientos ochenta y seis pesos 75/100 M.N.); pagado por la cantidad de \$3,167,093.08 (Tres millones ciento sesenta y siete mil noventa y tres pesos 08/100 M.N.); diferencia de \$ 576,944.94 (Quinientos setenta y seis mil novecientos cuarenta y cuatro pesos 94/100 M.N.) el capítulo 4000 (Trans. Asignac, Subs y Otras ayudas) el monto autorizado es de \$519,750.00 (Quinientos diecinueve mil setecientos cincuenta pesos 00/100 M.N.); con una ampliación de \$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.); reducción por \$0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.); devengado, ejercido y pagado por la cantidad de \$173,250.00 (Ciento setenta y tres mil doscientos cincuenta pesos 00/100 M.N.); diferencia de \$346,500.00 (Trescientos cuarenta y seis mil quinientos pesos 00/100 M.N.).

Subsidio Federal Ramo XI, se tiene un presupuesto autorizado al periodo por \$1, 363,173.00 (Un millón trescientos sesenta y tres mil ciento setenta y tres pesos 00/100 M.N.); con una ampliación por \$ 12,268,578.00 (Doce millones doscientos sesenta y ocho mil quinientos setenta y ocho 00/100 M.N.); reducción por \$0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.); devengado, ejercido y pagado por \$0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.); diferencia de \$1,363,173.00 (Un millón trescientos sesenta y tres mil ciento setenta y tres pesos 00/100 M.N.)

El cual se divide de la siguiente manera: para el capítulo 4000 (Trans. Asignac, Subs y Otras ayudas) el monto autorizado es de \$1, 363,173.00 (Un millón trescientos sesenta y tres mil ciento setenta y tres pesos 00/100 M.N.); con una ampliación por \$ 12,268,578.00 (Doce millones doscientos sesenta y ocho mil quinientos setenta y ocho 00/100 M.N.); reducción por \$0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.); devengado, ejercido y pagado por \$0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.); diferencia de \$1,363,173.00 (Un millón trescientos sesenta y tres mil ciento setenta y tres pesos 00/100 M.N.).

c) Avance de captación y aplicación de ingresos propios con corte al periodo mensual y acumulado por capítulo y partida de gasto.

Se informa que el Instituto no cuenta con ingresos propios. No aplica.

d) Avance del ejercicio de su Presupuesto Mensual acumulado por capítulo y partida de gasto. (Se anexa a la presente acta como anexo No. 5)

El estado del ejercicio de presupuesto de egresos por capítulo y partida de gasto, presentando en el recurso federal (FAETA) para el periodo enero-marzo del 2024, se tiene un presupuesto autorizado por la cantidad de \$ 18,391,664.00 (Dieciocho millones trescientos noventa y un mil seiscientos sesenta y cuatro pesos 00/100 M.N.); ejercido por la cantidad de \$ 14,894,753.33 (Catorce millones ochocientos noventa y cuatro mil setecientos cincuenta y tres pesos 33/100 M.N.); diferencia por \$ 3,496,910.67 (Tres millones cuatrocientos noventa y seis mil novecientos diez pesos 67/100 M.N.).

El cual se divide de la siguiente manera: para el capítulo 1000 (servicios personales) el monto autorizado es de \$11,944,759.00 (Once millones cuatrocientos cuarenta y cuatro mil setecientos cincuenta y nueve pesos 00/100 M.N.); ejercido por la cantidad de \$9,638,382.17 (Nueve millones seiscientos treinta y ocho mil trescientos ochenta y dos pesos 17/100 M.N.); diferencia de \$ 2,306,376.83 (Dos millones trescientos sesenta y seis mil trescientos ochenta y tres pesos 83/100 M.N.) el capítulo 2000 (materiales y suministros) el monto autorizado es de \$ 1,226,181.20 (Un millón doscientos veintiséis mil ciento ochenta y un pesos 20/100 M.N.); ejercido por la cantidad de \$ 794,357.26 (Setecientos noventa y cuatro mil trescientos cincuenta y siete pesos 26/100 M.N.); diferencia de \$ 431,823.94 (Cuatrocientos treinta y un mil ochocientos veintitrés pesos 94/100 M.N.) el capítulo 3000 (servicios generales) el monto autorizado es de \$ 1,877,910.80 (Un millón ochocientos setenta y siete mil novecientos diez pesos 80/100 M.N.); ejercido por la cantidad de \$1,407,433.90 (Un millón cuatrocientos siete mil cuatrocientos treinta y tres pesos 90/100 M.N.); diferencia de \$470,476.90 (Cuatrocientos setenta mil cuatrocientos setenta y seis pesos 90/100 M.N.) el capítulo 4000 (Trans. Asignac, Subs y Otras ayudas) el monto autorizado es de

C

X

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

Página 17



\$3,342,813.00 (Tres millones trescientos cuarenta y dos mil ochocientos trece pesos 00/100 M.N.); ejercido por la cantidad de \$3,054,580.00 (Tres millones cincuenta y cuatro mil quinientos ochenta pesos 00/100 M.N.); diferencia de \$ 288,233.00 (Doscientos ochenta y ocho mil doscientos treinta y tres pesos 00/100 M.N.)

El estado del ejercicio de presupuesto de egresos por capítulo y partida de gasto, presentando en la fuente de financiamiento Estatal, para el periodo enero-marzo del 2024, se tiene un presupuesto autorizado por la cantidad de \$9,571,301.03 (Nueve millones quinientos setenta y un mil trescientos un pesos 03/100 M.N.); ejercido por la cantidad de \$ 7,898,213.22 (Siete millones ochocientos noventa y ocho mil doscientos trece pesos 22/100 M.N.); diferencia de \$1,673,087.81 (Un millón seiscientos setenta y tres mil ochenta y siete pesos 81/100 M.N.).

El cual se divide de la siguiente manera: **para el capítulo 1000 (servicios personales)** el monto autorizado es de \$ 3,642,719.34 (Tres millones seiscientos cuarenta y dos mil setecientos diecinueve pesos 34/100 M.N.); ejercido por la cantidad de \$2,988,076.47 (Dos millones novecientos ochenta y ocho mil setenta y seis pesos 47/100 M.N.); diferencia de \$ 654,642.87 (Seiscientos cincuenta y cuatro mil seiscientos cuarenta y dos pesos 87/100 M.N.) **el capítulo 2000 (materiales y suministros)** el monto autorizado es de \$190,000.00 (Ciento noventa mil pesos 00/100 M.N.); con una ampliación de \$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.); ejercido por la cantidad de \$95,000.00 (Noventa y cinco mil pesos 00/100 M.N.); diferencia de \$ 95,000.00 (Noventa y cinco mil pesos 00/100 M.N.) **el capítulo 3000 (servicios generales)** el monto autorizado es de \$5,218,831.69 (Cinco millones doscientos dieciocho mil ochocientos treinta y un pesos 69/100 M.N.); ejercido por \$4,641,886.75 (Cuatro millones seiscientos cuarenta y un mil ochocientos ochenta y seis pesos 75/100 M.N.); diferencia de \$ 576,944.94 (Quinientos setenta y seis mil novecientos cuarenta y cuatro pesos 94/100 M.N.) **el capítulo 4000 (Trans. Assignac, Subs y Otras ayudas)** el monto autorizado es de \$519,750.00 (Quinientos diecinueve mil setecientos cincuenta pesos 00/100 M.N.); ejercido por la cantidad de \$173,250.00 (Ciento setenta y tres mil doscientos cincuenta pesos 00/100 M.N.); diferencia de \$346,500.00 (Trescientos cuarenta y seis mil quinientos pesos 00/100 M.N.).

El estado del ejercicio de presupuesto de egresos por capítulo y partida de gasto, presentando en la fuente de financiamiento Federal Ramo XI, para el periodo enero-marzo del 2024, se tiene un presupuesto autorizado por la cantidad de por \$1, 363,173.00 (Un millón trescientos sesenta y tres mil ciento setenta y tres pesos 00/100 M.N.); ejercido por la cantidad de \$0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.); diferencia de \$1,363,173.00 (Un millón trescientos sesenta y tres mil ciento setenta y tres pesos 00/100 M.N.)

El cual se divide de la siguiente manera: **para el capítulo 4000 (Trans. Assignac, Subs y Otras ayudas)** el monto autorizado es de \$1, 363,173.00 (Un millón trescientos sesenta y tres mil ciento setenta y tres pesos 00/100 M.N.); ejercido por la cantidad de \$0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.); diferencia de \$1, 363,173.00 (Un millón trescientos sesenta y tres mil ciento setenta y tres pesos 00/100 M.N.).

e) Informe de pasivos contingentes

En virtud de que los pasivos contingentes son obligaciones que tienen su origen en hechos específicos e independientes del pasado que en futuro pueden o no y de acuerdo con lo que acontezca, desaparecen o se convierten en pasivos reales, por ejemplo, juicios, garantías, avales, costos de planes de pensiones, jubilaciones, etc. Al cierre del 31 de marzo del 2024, este Instituto no cuenta con un pasivo contingente, debido a que las demandas laborales se encuentran en proceso, por lo cual no se cuenta con una cantidad contablemente a pagar, hasta que la Autoridad competente lo determine.

C

X

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

f) Informe de Pasivos y Cuentas por Pagar.

El saldo de las cuentas por pagar a corto plazo al 31 de marzo del 2024.

CONCEPTO DE CUENTAS POR PAGAR	IMPORTE
ISSSTE, PRESTAMOS, SAR, FOVISSSTE.	\$ 418,240.31
Otras Obligaciones	\$ 34,982.44
Retenciones ISR por Sueldos, ISR Salarios Asimilados al Salario, ISR por Arrendamientos y Servicios Profesionales	\$731,435.57

Al término de los comentarios se generó el siguiente acuerdo:

Acuerdo 05/II/S.O./31052024.- Los integrantes de la Junta Directiva del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos dan por presentado el Informe financiero y presupuestal al 31 de marzo del 2024, anexando todos los estados financieros y presupuestales conforme a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y Ley de Disciplina Financiera, mismo que queda sujeto a las observaciones que pudieran emitir las instancias competentes, mediante auditorías que se practiquen a los Estados Financieros de dicho ejercicio fiscal 2024. El informe financiero y presupuestal presentado se adjunta al acta como anexo 4 y 5, mismo que se compone de:

- Estados Financieros.
- Estados Presupuestales.
- Avance de captación y aplicación de ingresos propios con corte al periodo mensual y acumulado por capítulo y partida de gasto (no aplica).
- Avance del ejerció de su presupuesto mensual acumulado por capítulo y partida de gasto.
- Informe de Pasivos Contingentes.
- Informe de Pasivos y Cuentas por Pagar.

8.- Presentación de propuestas

8.1 Propuesta de modificación al presupuesto autorizado por el periodo enero-marzo 2024.

FUNDAMENTE LEGAL: Artículo 63 de la Ley de Entidades de la administración pública paraestatal del estado de Quintana Roo de aprobar los programas y presupuestos de la entidad paraestatal, así como sus modificaciones, en los términos de la legislación aplicable.

Artículo 38 Inciso 1 del Reglamento de la Ley de Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Quintana roo, en materia de Homogenización del Funcionamiento de los Órganos de Gobierno, Integración de las Carpetas de Trabajo, y Actas de Sesiones.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS: Con el fin de dar a conocer a los integrantes de la Junta Directiva el Presupuesto autorizado, al Instituto para el presente ejercicio y de esta manera transparentar el ejercicio del presupuesto se presente de acuerdo a la normatividad aplicable el presupuesto autorizado por fuente de financiamiento para el presente ejercicio 2024.

SOPORTE DOCUMENTAL:

- Oficio Número: UAF/SRH/0060/2024, DPyE/354/2024

Página 19



En cumplimiento con el Artículo 59 y 63 Fracción II de la Ley de Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Quintana Roo se presenta a esta Honorable Junta de gobierno el presupuesto desglosado para su aprobación:

**INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS
ADECUACIÓN PRESUPUESTAL "FAETA" 2024**

CAPITULO	CONCEPTO	PRESENTANDO HJD SIPPRES	AUTORIZADO POR LA FEDERACION	ADECUACION
1000	SERVICIOS PERSONALES	41,566,883.00	41,566,883.00	0.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	5,627,260.00	4,766,425.00	-860,835.00
3000	SERVICIOS GENERALES	6,623,307.00	6,306,028.00	-317,279.00
4000	AYUDAS SOCIALES	10,745,871.00	11,923,985.00	1,178,114.00
TOTAL		64,563,321.00	64,563,321.00	0.00

DOCUMENTOS SOPORTES
OFICIO: UAF/SRH/0060/2024
OFICIO: DPyE/354/2024

**INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACION DE JOVENES Y ADULTOS
AMPLIACION DE PRESUPUESTO ANUAL 2024**

GOBIERNO DEL ESTADO ANUAL

CAPITULO	CONCEPTO	PRESUPUESTO AUTORIZADO	AMPLIACION	REDUCCION	AMPLIACION/REDUCCION	PRESUPUESTO MODIFICADO
1000	SERVICIOS PERSONALES	15,612,673.00	394,592.35	0.00	394,592.35	16,012,265.35
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,075,000.00	0.00	0.00	0.00	1,075,000.00
3000	SERVICIOS GENERALES	2,960,373.00	13,367,545.69	0.00	13,367,545.69	16,327,918.69
4000	AYUDAS SOCIALES	3,300,000.00	0.00	0.00	0.00	3,300,000.00
5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL		22,953,046.00	13,762,138.04	0.00	13,762,138.04	36,715,184.04

**INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS
AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL "RAMO 11" 2024**

PARTIDA	CONCEPTO	AMPLIACION	REDUCCION	TOTAL
43801	Subsidios a Entidades Federativas y Municipios	12,268,578.00	0.00	12,268,578.00

Al término de los comentarios se generó el siguiente acuerdo:

Acuerdo 6/II/S.O./31052024.- Los integrantes de la Junta Directiva del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos, aprueban por unanimidad de votos la modificación al presupuesto autorizado por el periodo enero-marzo 2024, quedando de la siguiente manera:

Página 20



Adecuación presupuestal "FAETA" 2024, por la cantidad de \$64, 563,321.00 (Sesenta y cuatro millones quinientos sesenta y tres mil trescientos veintiún pesos 00/100 M.N.) distribuido en los siguientes capítulos del gasto: Capítulo 1000 (Servicios Personales) \$41,566,883.00 (Cuarenta y un millones quinientos sesenta y seis mil ochocientos ochenta y tres pesos 00/100 M.N.); Capítulo 2000 (Materiales y Suministros) \$4,766,425.00 (Cuatro millones setecientos sesenta y seis mil cuatrocientos veinticinco pesos 00/100 M.N.), Capítulo 3000 (Servicios Generales) \$6,306,028.00 (Seis millones trescientos seis mil veintiocho pesos 00/100 M.N.) y Capítulo 4000 (Ayudas Sociales) \$11,923,985.00 (Once millones novecientos veintitrés mil novecientos ochenta y cinco pesos 00/100 M.N.). (Se anexa a la presente acta los oficios No. UAF/SRH/0060/2024 y DPyE/354/2024 como Anexo 6)

Por cuanto al presupuesto de Gobierno del Estado Anual 2024, se tenía un presupuesto autorizado por la cantidad de \$22,953,046.00 (Veintidós millones novecientos cincuenta y tres mil cuarenta y seis pesos 00/100 M.N.) con una ampliación de presupuesto por la cantidad de \$13,762,138.04 (Trece millones setecientos sesenta y dos mil ciento treinta y ocho pesos 04/100 M.N.) quedando un presupuesto modificado por la cantidad de \$36,715,184.04 (Treinta y seis millones setecientos quince mil ciento ochenta y cuatro pesos 04/100 M.N.) distribuido en los siguientes capítulos del gasto: Capítulo 1000 (Servicios Personales) se tenía un presupuesto autorizado por la cantidad de \$15,617,673.00 (Quince millones seiscientos diecisiete mil seiscientos setenta y tres pesos 00/100 M.N.) con una ampliación por la cantidad de \$394,592.35 (Trescientos noventa y cuatro mil quinientos noventa y dos pesos 35/100 M.N.) quedando un presupuesto modificado por la cantidad de \$16,012,265.35 (Dieciséis millones ciento doce mil doscientos sesenta y cinco pesos 35/100 M.N.); Capítulo 2000 (Materiales y Suministros) se tenía un presupuesto autorizado por la cantidad de \$1,075,000.00 (Un millón setenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.) con una ampliación por la cantidad de \$0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.) quedando un presupuesto modificado por la cantidad de \$1,075,000.00 (Un millón setenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.); Capítulo 3000 (Servicios Generales) se tenía un presupuesto autorizado por la cantidad de \$2,960,373.00 (Dos millones novecientos sesenta mil trescientos setenta y tres pesos 00/100 M.N.) con una ampliación por la cantidad de \$13,367,545.69 (Trece millones trescientos sesenta y siete mil quinientos cuarenta y cinco pesos 69/100 M.N.) quedando un presupuesto modificado por la cantidad de \$16,327,918.69 (Dieciséis millones trescientos veintisiete mil novecientos dieciocho pesos 69/100 M.N.) y Capítulo 4000 (Ayudas Sociales) se tenía un presupuesto autorizado por la cantidad de \$3,300,000.00 (Tres millones trescientos mil pesos 00/100 M.N.) con una ampliación por la cantidad de \$0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.) quedando un presupuesto modificado por la cantidad de \$3,300,000.00 (Tres millones trescientos mil pesos 00/100 M.N.).

Ampliación presupuestal "RAMO 11" 2024, se tiene una ampliación por la cantidad de \$12,268,578.00 (Doce millones doscientos sesenta y ocho mil quinientos setenta y ocho pesos 00/100 M.N.), quedando el presupuesto modificado anual por la misma cantidad \$12,268,578.00 (Doce millones doscientos sesenta y ocho mil quinientos setenta y ocho pesos 00/100 M.N.).

8.2 Propuesta de Presentación y aprobación en su caso del nombramiento del C. Marcos Arturo Alonzo Poot, como Jefe del Departamento de Desarrollo y Mantenimiento de Sistemas, con motivo de la terminación de la relación laboral del funcionario que le antecedió en el cargo.

FUNDAMENTO LEGAL: En cumplimiento a lo establecido por el Artículo 29, Fracción XI del Decreto que reforma integralmente el decreto por el que se crea el Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos en donde se establece que el Director General tendrá la facultad de proponer a la Junta Directiva del Instituto el nombramiento o remoción del

C

X

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



personal directivo del Instituto, al Artículo 63 Fracción XII y 64 Fracción VII de la Ley de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Quintana Roo. De igual manera al Artículo 37 en su numeral 4; así como al Artículo 38 del Reglamento de la Ley de Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Quintana Roo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS: En esta ocasión venimos a presentar para su aprobación ante este Máximo Órgano de Gobierno la siguiente plaza:

Una nivel 500; denominada DEPARTAMENTO DE DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS.

La persona que ocupa esta categoría de plaza se encarga de diseñar y proponer nuevas aplicaciones a los sistemas de información existentes, con el objeto de automatizar y hacer más eficientes los procesos establecidos en el Instituto, así como proveer el servicio de mantenimiento preventivo y correctivos a los equipos de cómputo de las diferentes áreas que integran el Instituto.

En virtud del convenio de terminación de la relación laboral por el Servidor Público que lo antecedió en el cargo; se presenta a este máximo órgano de Gobierno la autorización del nombramiento que se enlista a continuación:

NOMBRAMIENTO DE NUEVO DIRECTIVO DEL INSTITUTO

NOMBRE	PUESTO	FECHA
C. Marcos Arturo Alonzo Poot	Encargado del Departamento de Desarrollo y Mantenimiento de Sistemas	01/02/2024

ESTE NOMBRAMIENTO OBEDECE A LA RENUNCIA LABORAL DEL DIRECTIVO CON EL INSTITUTO

NOMBRE	PUESTO	FECHA
C. Luis Antonio Villamil Valencia	Jefe del Departamento de Desarrollo y Mantenimiento de Sistemas	31/10/2023

NUEVO NOMBRAMIENTO

NOMBRE	PUESTO	FECHA
C. Marcos Arturo Alonzo Poot	Jefe del Departamento de Desarrollo y Mantenimiento de Sistemas	31/05/2024

Acuerdo 7/II/S.O./31052024.- Los integrantes de la Junta Directiva del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos, aprueban por unanimidad de votos el nombramiento del C. Marcos Arturo Alonzo Poot, como Jefe del Departamento de Desarrollo y Mantenimiento de Sistemas, a partir del 31 de mayo de 2024.

8.3.- Presentación de modificación del Programa Anual de Adquisiciones.

En cumplimiento a lo que establecen los arts. 13 y 14 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y prestación de servicios relacionados con bienes muebles del Estado de Quintana Roo y en apego a lo establecido en el Art. 33 del Reglamento de la Ley de Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Quintana Roo en materia de homogenización del funcionamiento de los órganos de gobierno, integración de las carpetas de trabajo y Actas de

C
X
[Handwritten marks]



sesiones y con el fin de obtener las mejores condiciones en cuanto a economía, eficacia, imparcialidad y honradez para este organismo, se presenta a este máximo órgano de gobierno la modificación del Programa Anual de Adquisiciones del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos del Estado de Quintana Roo correspondiente al ejercicio 2024.

FAETA

Clave Presupuestal	Partida Concepto (Descripción de bien, servicio a adquirir)	Total Anual	Modificaciones	Total anual modificado
2000	Materiales y Suministros	5,612,261.00	-845,836.00	4,766,425.00
3000	Servicios Generales	6,623,307.00	-317,279.00	6,306,028.00

GOBIERNO DEL ESTADO

Clave Presupuestal	Partida Concepto (Descripción de bien, servicio a adquirir)	Total Anual	Modificaciones	Total anual modificado
2000	Materiales y Suministros	1,075,000.00	0.00	1,075,000.00
3000	Servicios Generales	7,560,373.00	4,600,000.00	12,160,373.00

Acuerdo 08/II/S.O./31052024.- Los integrantes de la Junta Directiva del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos, dan por presentado la modificación del Programa Anual de Adquisiciones, conforme a la Ley de Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Quintana Roo, el cual se compone de la siguiente manera:

Recursos Ramo 33 (FAETA) dividido en los capítulos 2000 (Materiales y suministros) por la cantidad de \$4, 766,425.00 (Cuatro millones setecientos sesenta y seis mil cuatrocientos veinticinco pesos 00/100 M.N.), 3000 (Servicios Generales) por la cantidad de \$6, 306,028.00 (Seis millones trescientos seis mil veintiocho pesos 00/100 M.N.), total anual modificado por la cantidad de \$11,072,453.00 (Once millones setenta y dos mil cuatrocientos cincuenta y tres pesos 00/100 M.N.).

Gobierno del Estado: Capítulos 2000 (Materiales y suministros) por la cantidad de \$1, 075,000.00 (Un millón setenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.); 3000 (Servicios generales) por la cantidad de \$12, 160,373.00 (Doce millones ciento sesenta mil trescientos setenta y tres pesos 00/100 M.N.), haciendo un total de \$13, 235,373.00 (Dieciséis millones doscientos setenta mil novecientos cuarenta y tres pesos 00/100 M.N.), total anual modificado por la cantidad de \$ 13,235,373.00 (Trece millones doscientos treinta y cinco mil trescientos setenta y tres pesos 00/100 M.N.).

9. Asuntos Generales.

En uso de la voz el C. Cruz García Cabrera, Comisario Público, hizo la recomendación de cumplimiento con la obligación de presentar la Declaración Patrimonial del ejercicio 2023, por lo que acto seguido en uso de la voz el Lic. Héctor Eutimio Santín Gómez, Jefe de Departamento de Recursos Humanos, informó que con corte al 20 de mayo del presente año dicha obligación se había cumplido al 100%.

C

X

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

10. Lectura de los acuerdos de la Sesión.

Seguidamente se procede a dar paso al punto número 10 del orden del día, el cual se refiere a la **Lectura de Acuerdos**. En uso de la voz el Director General del Instituto Estatal para la Educación de los Jóvenes y Adultos, **Lic. Héctor Rosendo Pulido González**, previo visto bueno para que dé cumplimiento a este punto y haga la lectura de los acuerdos tomados en esta Sesión y de lo cual informa que quedaron un total de **8 acuerdos**, mismos que se detallan en el cuerpo de la presente acta; así como en los puntos del orden del día en que fueron tomados, de los cuales se informará el seguimiento respectivo en la siguiente Sesión Ordinaria de esta Junta Directiva.

11. Clausura de la Sesión

Como último punto del orden del día, el Lic. Javier Antonio Rubio Pérez, en su carácter de suplente del Presidente de la Junta Directiva Mtro. Carlos Manuel Gorocica Moreno, Secretario de Educación del Estado de Quintana Roo, agradece la presencia, participación y aportación de los integrantes. Acto seguido se procede a desahogar el **punto 11**, siendo las doce horas con quince minutos del día treinta y uno de mayo del año dos mil veinticuatro, se procedió a declarar formalmente clausurada la Segunda Sesión Ordinaria 2024 de la Junta Directiva del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos, firmando para constancia al margen y al calce los que en ella intervinieron.

Por la SEQ

Lic. Javier Antonio Rubio Pérez

Director del Programa de Educación inicial Básica para la Población Rural e Indígena.

En representación del

Mtro. Carlos Manuel Gorocica Moreno.

Secretario de Educación en Quintana Roo y Presidente.

Por el INEA.

Lcda. Sandra Ávila Coronel

Subdirectora de Operación Estatal Región B del INEA y

Vocal suplente, en representación de la

Lcda. Yadira Ixchel George Hernández.

Directora General del INEA.

Por la SEP

Prof. Rafael Antonio Pantoja Jiménez.

Titular de la Oficina de Enlace Educativo en el Estado de Quintana Roo y Vocal Titular.

Por la Secretaría de Finanzas y Planeación.

C. María Teresa Balderas Ramos.

Jefa del Departamento de Extinción de Fondos y

Fideicomisos y Vocal Suplente.

En representación de la

Lcda. Martha Parroquín Pérez.

Encargada del Despacho de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado.



Por la Secretaría de Bienestar.

Mtra. Guadalupe Elvira Alamilla Balam.
Directora de Organización y Vocal Suplente.
En representación del

Lic. Luis Pablo Bustamante Beltrán.
Secretario de Bienestar del Estado de Quintana Roo.

Por la Secretaría de la Contraloría.

C. Cruz García Cabrera.
Coordinador de Entidades del Sector Agropecuario,
Infraestructura y Hacienda y Comisario Público Suplente.
En representación de la

Lcda. Reyna Arceo Rosado.
Secretaria de la Contraloría del Estado.

Por el IEEJA.

Lic. Héctor Rosendo Pulido González.
Director General del Instituto Estatal para la
Educación de Jóvenes y Adultos y
Secretario Técnico.

La presente hoja de firmas pertenece al acta de la **Segunda Sesión Ordinaria** de la Junta Directiva del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos, de fecha **treinta y uno de mayo** del año **2024**.

Página 25



EDUCACIÓN



Dirección de Operación
Oficio No. DO/024/2024
Asunto: Juntas de Gobierno 2024

Ciudad de México, a 08 de enero de 2024

Héctor Rosendo Pulido González
Director General del Instituto Estatal para la
Educación de Jóvenes y Adultos de Quintana Roo

Presente

Considerando lo establecido en el artículo 25, fracción IV, del Estatuto Orgánico del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de octubre de 2023, le informo que se ha designado a la Subdirectora de Operación Estatal Región B, Sandra Ayala Coronel, como suplente para que participe en representación del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos en las Sesiones de la H. Junta de Gobierno del Instituto Estatal a su cargo a partir de enero de 2024.

Asimismo se hace de su conocimiento que, durante este año la Subdirectora dará acompañamiento operativo a su Instituto, por lo que los asuntos relacionados con las funciones de esta Dirección serán atendidos en el correo electrónico electrónico sacubone@ineea.gub.rr.qr.mx y/o en el número telefónico (55) 5241 2700 ext. 22710.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo

Atentamente

Herbert César Sánchez Olivera
Director de Operación

- C.c. **Irishel George Hernández** - Directora General del INEA - Presente
- Cecilia Ortao López** - Directora Académica - Presente
- Gerardo Molina Álvarez** - Director de Proyección y Evaluación - Presente
- Pedro Eduardo Ortega Vázquez** - Subdirector de Presupuesto y Recursos Financieros Encargado de atender e despacho de los asuntos de la Unidad de Administración y Finanzas conforme a oficio OC/64/2023 - Presente
- Beatriz Salgado Hernández** - Directora de Asuntos Jurídicos - Presente
- Miguel Ángel Barredo Viqueza** - Subdirector de Proyectos Estratégicos y Asuntos Internacionales Encargado de atender e despacho de los asuntos de la Dirección de Concertación, Difusión y Asuntos Internacionales - Presente
- Noemí Elena Ramón Silva** - Titular de Oficina, Oficina de Coordinación - Presente
- Sandra Ayala Coronel** - Subdirectora de Operación Estatal Región B - Presente

HCSO/ym



Página 27



L.C.P. Reyna V. Arceo Rosado
Secretaría de la Contraloría



Oficio No. SECOE/DS/SM/CCCE/000082/X/2022
Asunto: Designación de Comisarios Suplentes
Cancún, Quintana Roo, a 19 de octubre de 2022
"2022, Año del Nuevo Sistema de Justicia Laboral en el Estado de Quintana Roo"

MTRO. CARLOS MANUEL GOROCICA MORENO
SECRETARIO DE EDUCACIÓN Y PRESIDENTE DE LA
JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO ESTADAL PARA LA
EDUCACIÓN DE LOS JÓVENES Y LOS ADULTOS.
PRESENTE.

Con fundamento a lo dispuesto en el artículo 45 fracción XVI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo, en el artículo 65 de la Ley de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Quintana Roo y el artículo 8 fracción VII del Reglamento Interior de esta Secretaría, en mi calidad de Comisaria Pública Propietaria, me permito informarle que a partir de la presente fecha, he designado a los servidores públicos M. en A.N. Yatlé Abigail García Cen, Titular de la Coordinación General de Comisarios de Entidades y al C. Cruz García Cabrera, Titular de la Coordinación de Entidades del Sector Agropecuario, Infraestructura y Hacienda, ambos adscritos a esta Secretaría de la Contraloría del Estado, para que participen conjunta o indistintamente, en calidad de Comisarios Públicos Suplentes, en las sesiones ordinarias y extraordinarias de la Junta Directiva del Instituto Estatal para la Educación de los Jóvenes y los Adultos, con voz, pero sin voto.

En otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE



SECRETARÍA DE
LA CONTRALORÍA
DEL ESTADO

L.C.P. REYNA V. ARCEO ROSADO
SECRETARIA DE LA CONTRALORIA DEL ESTADO

RECIBIDO
25/10/22
1145

Car. del Sr. CARLOS MANUEL GOROCICA MORENO, Secretario de Educación y Presidente de la Junta Directiva del Instituto Estatal para la Educación de los Jóvenes y los Adultos.
Para: Sr. CARLOS MANUEL GOROCICA MORENO, Secretario de Educación y Presidente de la Junta Directiva del Instituto Estatal para la Educación de los Jóvenes y los Adultos.
Cancún, Quintana Roo, a 19 de octubre de 2022.
C.P. Reyna V. Arceo Rosado, Secretaria de la Contraloría del Estado.



C

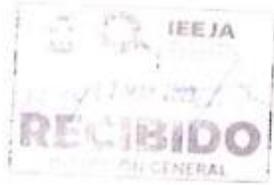
X

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Página 28



Oficio No.: SDB/DSDB/IA/SSGC/DEC/0146/2021
Asunto: Se designa Enlace
Comunal Quintana Roo, a 11 de mayo de 2021

"2021, Año de la Paz y Seguridad."

LIC. HÉCTOR ROSENDO PULIDO GONZÁLEZ
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL
PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS.
PRESENTE.

Por medio del presente, me permito informar que he decidido designar como mis suplentes ante la Honorable Junta Directiva del IEEJA, a la Lic. Diana Estefani Benitez Garcia y a la Mtra. Guadalupe Elvira Alamilla Balam, quienes me representarán y asumirán todas las facultades para tomar acuerdos en las reuniones de la H. Junta Directiva.

Nombre: Lic. Diana Estefani Benitez Garcia
Cargo: Subsecretaria de Gestión Comunitaria de la SEBIEN
Teléfono: 983 155 0252
Correo: gestioncomunitaria1sebien@gmail.com

Nombre: Mtra. Guadalupe Elvira Alamilla Balam
Cargo: Directora de Organización de la SEBIEN
Teléfono: 983 173 1909
Correo: dr.organizacion.sebien@gmail.com

Sin otro asunto en particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS PABLO BUSTAMANTE BELTRÁN GOBIERNO DEL ESTADO DE Q. ROO
SECRETARIO DE BIENESTAR SECRETARIA DE BIENESTAR
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

C.c.p: Lic. Diana Estefani Benitez Garcia, Subsecretaria de Gestión Comunitaria de la SEBIEN
Mtra. Guadalupe Elvira Alamilla Balam, Directora de Organización de la SEBIEN
Minutero / Expediente:
PBB/0146/2021



SEBIEN
SECRETARIA DE BIENESTAR

C

X

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Página 29



SECRETARIA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN

DESPACHO DE LA C. ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN

Oficio Numero: SEFIPLAN/OS/ 1016 /III/2024.
Referencia: Subsecretaria de Crédito y Finanzas.
Folio: SEFIPLAN/SSCF/0133/III/2024.
Asunto: Designación de Suplentes.
Chetumal, Quintana Roo a 07 de marzo de 2024.



LIC. HÉCTOR ROSENDO PULIDO GONZÁLEZ
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL
PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS (IEEJA)
PRESENTE.

Por medio de la presente me permito informar a Usted que he designado como mis suplentes al Mtro. Paul Andrés Polanco Samaniego, Subsecretario de Crédito y Finanzas, a la Lic. Ligia Irene Zapata Bojórquez, Directora General de Crédito y Finanzas Públicas, al Mtro. Ernesto Gabriel Méndez Linares, Director de Fideicomisos, Fondos Públicos y Empresas Minoritarias y a la C. María Teresa Balderas Ramos, Jefa de Departamento de Extinción de Fondos y Fideicomisos, adscritos a esta Dependencia a mi cargo, para participar en el seno de las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias de la H. Junta Directiva del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos (IEEJA).

Se adjunta fotocopia del nombramiento e identificación oficial de la suscrita.

Agradeciendo de antemano la atención que le brinde al presente, le envío un afectuoso saludo.

ATENTAMENTE



LIC. MARTHA PARROQUÍN PÉREZ
ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA
SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN

C.C.P. Lic. Reyna Arce Rosado, Titular de la Secretaría de la Contraloría del Estado
Mtro. Paul Andrés Polanco Samaniego, Subsecretario de Crédito y Finanzas
Expediente Consecutivo
MEXIADPS/IZBE/AM/3/Béjar

Edificio 2, Andador Héroes No. 100 Teceo Plazuela Carmen Octava de Méndez y Av. 22 de Enero
Col. Centro C.P. 77300 Chetumal, Quintana Roo, México
(993) 87 51250 EXT. 200171
www.gob.gub.mx





EDUCACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Ciudad de Mérida, Yucatán, 14 de marzo de 2024

RAFAEL ANTONIO PANTOJA SANCHEZ
PRESENTE

Con fundamento en los artículos 14 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 7, fracción XVIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública, comunico a usted que a partir de esta fecha, he tenido a bien nombrarlo como Servidor Público de la **Oficina de Enlace Educativo (QUINTANA ROO)** con las atribuciones que se contienen los artículos 6 y 36 del citado Reglamento Interior y las funciones que se establecen en el Manual de Organización General de esta Dependencia.

Coordinador General de Enlace Educativo



KARIM EDUARDO GÓMEZ RAMÍREZ



Este documento forma parte de la información pública de la Secretaría de Educación Pública. Toda persona podrá acceder a esta información en cualquier momento y lugar.

Este documento forma parte de la información pública de la Secretaría de Educación Pública. Toda persona podrá acceder a esta información en cualquier momento y lugar.



2024 Felipe Carrillo PUERTO

Página 31

Anexo 2

FECHA DE ACTA	NUMERO DE ACUERDO	DESCRIPCION DEL ACUERDO	SEGUIMIENTO DE ACUERDOS				
			ACCIONES REALIZADAS	ESTATUS	ACCIONES PENDIENTES	RESPONSABLE	FECHA DE CUMPLIMIENTO
23/02/2023	04/II.S.O./23022023	Los integrantes de la Junta Directiva del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos, a petición de la Lic. Sandra Avila Coronel, Subdirectora de Operaciones Estatales Región B en representación de la Directora General del INEA, instruyen al Director General del IEEJA dar vista a la Secretaría de la Contraloría y/o autoridades competentes para que se investigue y actúe si la ampliación autorizada mediante acuerdo 03/II.S.E./08072021 fue aplicada de manera correcta e informe en las subsecuentes sesiones el seguimiento del mismo.		En proceso	La Dirección General del Instituto se encuentra en preparación del documento para dar vista a la Secretaría de la Contraloría.	IEEJA	

Anexo 3

PROGRAMA DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO (PTCI)				
NOMBRE DEL PROYECTO:	ESTATUS	ACCIONES REALIZADAS	ACCIONES PENDIENTES	UNIDAD RESPONSABLE
1. Actualización de los documentos que guan el azar de la institución en apoyo al Plan Estatal de Desarrollo 2023-2027, así como su difusión interna y externa.	En proceso	1. Misión, visión y valores actualizados y se difundieron a través de la página web del Instituto y mediante impresión en las instalaciones del Instituto. 2. Reglamento interno concluido y publicado en el diario oficial el 28 de febrero de 2023. 3. Se realizaron modificaciones a los manuales de organización y de procedimientos, se enviaron nuevamente para revisión de la SECOES.	Queda pendiente la publicación de los manuales del Instituto, ya que se hicieron modificaciones en el diseño de creación, la cual está en proceso de validación en la SECO, así como el fin de cumplir con el procedimiento de la SECOES.	Dirección de Administración y Finanzas
2. Capacitación y Difusión del Código de Ética y Elaboración del Código de Conducta.	En proceso	1. Se difundió el código de ética mediante la página web del Instituto a través de publicaciones en face book y correo electrónico. 2. Se han impartido cursos de capacitación sobre ética en el transcurso del año. 3. Se elaboró un modelo de evaluación sobre los principios y valores. 4. Se realizaron evaluaciones de manuales aleatorias a los principios y valores éticos. 5. se mandó a revisión el código de conducta, mediante el oficio IEEJA/001/3/2023	Se espera la respuesta de la revisión por parte de la SECOES del código de conducta para poder hacer la publicación y difusión.	Dirección de Asuntos Jurídicos
3. Capacitación y Difusión en materia de Control Interno.	Realizado	1. Se solicitó y se impartió la capacitación en materia de control interno. 2. Se difundió la normatividad en materia de control interno a todo el personal del Instituto vía correo electrónico.	Concluido	Dirección de Administración y Finanzas / Dirección de Servicios Educativos
4. Capacitación, Difusión y Aplicación la Metodología de Riesgos en los procesos aprobados por el COCCI en el ejercicio 2023, y elaboración de los PTCI.	Realizado	1. Se solicitó y se impartió la capacitación en materia de control interno. 2. Se realizó plan de trabajo para la aplicación de la metodología de riesgos. 3. Se realizaron los talleres y los PTCI de los procesos de indicadores, inventarios y recibos documentales.	Concluido	Dirección de Administración y Finanzas / Dirección de Servicios Educativos
5. Instrumentar de procedimientos de monitoreo de controles para evaluar la eficacia del Sistema de Control Interno y los medios para evaluar la efectividad o pertinencia.	En proceso	Se seleccionaron los 3 procesos para la aplicación de la metodología de riesgos, se elaboraron los PTCI correspondientes. El cumplimiento de objetivos se mide a través de indicadores mediante el SIIPRES de manera trimestral, siendo como resultado una formulación para indicar los resultados de cada indicador establecido.	Se está dando un seguimiento al plan de trabajo para la subevaluación del Estado que guarda el Control Interno Institucional.	Varias Unidades
6. Establecer políticas para realizar los procesos referidos a las TIC'S.	Concluido	Se tienen los siguientes manuales de procedimiento (aprobados internos): Plan de recuperación de desastres 2023-IEEJA (DRP), Políticas de lineamientos de seguridad para sistemas informáticos, Sistema automatizado de seguimiento y acreditación (SIGSA), Tecnología de la información y las comunicaciones (SATC), Sistema de gestión y aplicación de exámenes aleatorios (SIGA).	Concluido	Dirección de Informática

Anexo 4

INSTITUTO ESTADAL PARA LA EDUCACION DE JOVENES Y ADULTOS
PRESUPUESTO AUTORIZADO, RADICADO Y EJERCIDO POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO
Del 01 de Enero al 31 de Marzo 2024
COMPARATIVO ANUAL

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	PRESUPUESTO DE EGRESOS	AMPLIACIONES	REDUCCIONES	PRESUPUESTO AUTORIZADO AL 31 DE MARZO DE 2024	PAGADO AL 31 DE MARZO DE 2024	ANOROSOS AHOORRO AUTORIZADO-PAGADO AL 31 DE MARZO DE 2024	ANOROSOS AHOORRO PAGADO AL 31 DE MARZO DE 2024
SERVICIOS PERSONALES								
1000	SERVICIOS PERSONALES	41,566,883.00	0.00	0.00	41,566,883.00	11,944,759.00	9,688,382.17	9,630,262.17
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	4,316,425.00	7,377.26	0.00	4,323,802.26	1,226,181.20	794,357.26	794,357.26
3000	SERVICIOS GENERALES	6,336,028.00	0.00	3,377.85	6,332,650.15	1,877,510.80	1,407,433.90	1,407,433.90
4000	TRANSF. ASIGNAC. SUBS. Y OTRAS	11,713,385.00	0.00	0.00	11,713,385.00	3,342,813.00	3,054,580.00	3,054,580.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INT	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	SUB TOTAL	64,593,321.00	7,877.26	3,377.85	64,596,321.00	18,391,664.00	14,896,753.33	14,896,753.33
SERVICIOS PERSONALES								
1000	SERVICIOS PERSONALES	15,617,073.00	794,592.35	0.00	16,411,665.35	3,644,719.24	2,588,076.47	2,588,076.47
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,075,010.00	0.00	0.00	1,075,010.00	190,400.00	95,000.00	95,000.00
3000	SERVICIOS GENERALES	2,466,277.00	4,616,345.69	0.00	7,082,622.69	4,761,675.88	4,641,896.76	4,641,896.76
4000	TRANSF. ASIGNAC. SUBS. Y OTRAS	3,300,000.00	0.00	0.00	3,300,000.00	519,750.00	171,150.00	171,150.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INT	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	SUB TOTAL	32,393,360.00	8,010,938.04	0.00	40,404,298.04	8,695,235.78	7,896,213.24	7,896,213.24
SERVICIOS PERSONALES								
1000	SERVICIOS PERSONALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	SERVICIOS GENERALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	TRANSF. ASIGNAC. SUBS. Y OTRAS	0.00	13,368,578.00	0.00	13,368,578.00	1,365,373.00	0.00	1,365,373.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INT	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	SUB TOTAL	0.00	13,368,578.00	0.00	13,368,578.00	1,365,373.00	0.00	1,365,373.00
TOTAL		65,516,987.00	17,298,693.26	3,377.85	82,815,058.11	28,086,969.78	22,792,965.55	22,792,965.55

Anexo 5

y el Avance del ejercicio en su presupuesto mensual acumulado por capítulo y partida del plan (ENERO-MARZO 2024)

Cuenta de Gastos del Ejercicio

Código	Descripción	Autorización	Ejecido	Diferencia	FOMENTO		Diferencia	Asignación	Subvenciones	Ayudas	Fomento III	Diferencia
					Ejecido	Asignación						
Fuente de Ingresos Empleado (FALTA)												
1000	Personales	6,006,881.00	3,810,887.05	2,195,993.95	186,610.84	2,009,383.11	2,009,383.11	2,045,038.94	24,655.84	11,064,259.00	6,038,382.17	2,350,374.81
2000	Material y suministros	424,351.00	155,793.63	268,557.37	89,346.65	179,210.72	179,210.72	285,084.37	73,035.95	1,236,181.20	794,337.26	431,231.64
3000	Servicios generales	481,025.00	374,633.79	106,391.21	663,246.00	456,139.26	247,116.74	528,639.33	71,523.85	1,877,510.80	1,407,433.50	470,077.30
4000	Ayudas Sociales	1,195,640.00	0.00	1,195,640.00	-1,793,110.00	651,533.00	66,790.00	884,753.00	884,753.00	3,342,411.00	3,054,560.00	289,232.00
Total		8,008,901.00	4,160,314.47	3,848,586.54	3,042,107.49	8,894,266.11	8,894,266.11	4,663,492.44	2,913,335.79	16,935,964.00	13,396,231.33	3,441,534.67
Fuente de Ingresos Empleado (IMPORNO)												
2000	Material y suministros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	Servicios generales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	Ayudas Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total		0.00	0.00	0.00								
Fuente de Ingresos Empleado (IMPORNO) X												
1000	Personales	1,006,501.00	937,015.12	79,485.88	1,810,215.36	1,079,256.63	411,477.43	1,126,003.00	981,405.72	156,297.28	3,642,710.34	2,089,276.27
2000	Material y suministros	0.00	0.00	0.00	95,002.00	0.00	95,002.00	95,000.00	0.00	190,000.00	95,000.00	95,000.00
3000	Servicios generales	94,064.00	34,319.36	59,744.64	47,082.00	102,498.68	40,308.63	121,098.29	4,967,559.77	382,846.60	8,218,231.68	4,641,886.79
4000	Ayudas Sociales	172,262.00	0.00	172,262.00	373,302.00	0.00	173,175.00	373,250.00	373,250.00	0.00	318,710.00	173,250.00
5000	MUJERES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total		1,272,827.00	971,334.48	301,727.52	2,280,599.36	1,081,754.71	680,861.06	1,716,351.29	5,292,621.49	5,819,903.88	12,880,652.02	7,008,363.06
Fuente de Ingresos Empleado (IMPORNO) Y												
1000	Personales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	Material y suministros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	Servicios generales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	Ayudas Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total		0.00	0.00	0.00								

Anexo 6



UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS
OFICIO UAF/SRH/ 0060 /2024
Ciudad de México, a 8 de enero de 2024

Asunto: Asignación del presupuesto 2024

Héctor Rosendo Pulido González
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL
DE EDUCACIÓN DE JOVENES Y ADULTOS EN QUINTANA ROO
Presente;

Por este conducto, anexo mi permiso enviar a usted el calendario del Presupuesto Autorizado por la H. Cámara de Diputados asignado al Instituto a su digno cargo, correspondiente al Capítulo 1000 "Servicios Personales" a ejercer durante el ejercicio fiscal 2024 ministrado vía Ramo 33 "Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios", el cual asciende a la cantidad de **\$41,566,083.00**.

El Presupuesto Autorizado para ese Instituto, continúa el impartir de los sueldos, salarios y prestaciones que tiene obligación de pagar ese Instituto Estatal, de acuerdo a los tabuladores, plazas e indicadores nacionales aplicables a las prestaciones del Contrato Colectivo de Trabajo (CCT) autorizados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

Por lo anterior, se recomienda a ese Instituto Estatal, adopte las medidas necesarias de planeación presupuestal, con la finalidad de ejercer los recursos ministrados, a través del FAETA "Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos", en estricto apego al marco normativo vigente, en especial a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Ley de Coordinación Fiscal, el Clasificador por Objeto del Gasto de la Administración Pública Federal y las relativas, para la correcta aplicación de los recursos.

Es importante señalar que la SHCP, no autoriza el presupuesto de las prestaciones para el personal de base conforme al costo pactado en el CCT, por lo que se deben generar las economías necesarias para estar en condiciones de entregar las prestaciones de fin de año conforme al importe autorizado.

Cabe aclarar que los ahorros generados por la vacancia y otros, con los que cuente dicho Instituto, no deberán ser comprometidos para otros capítulos de gasto o pagos no autorizados, lo anterior en apego a lo establecido en el artículo 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Por último, en caso de que las prestaciones del CCT se otorguen alejadas de lo establecido, se incurrirá en responsabilidades, de conformidad con el artículo 54 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

ADRIANA LAURA ABUNDEZ ARREOLA
SUBDIRECTORA

CC: Héctor César Sánchez Rivera - Director de Operación
Eduardo Ortega Sánchez - Subdirector de Presupuesto y Recursos Financieros y Fecundación del
Departamento de Administración y Finanzas

AGARRC/MS/24
Fernando Márquez MS, CUI: Cuernavaca CP 0490, México Transformación, CDMS.
Tel: (55) 5241 2700 www.gob.mx/tra



C

X

Página 36



EDUCACIÓN



Dirección de Prospectiva y Evaluación

Oficina 2024 y 2026

Quinta. Sistema Programático Presupuestal 2024
Ciudad de México, a 14 de febrero de 2024

Hector Rosendo Pulido González
Director General del Instituto Estatal para la
Educación de Jóvenes y Adultos en el
Estado de Quintana Roo
Presente

Derivado de la publicación en el Diario Oficial de la Federación del Programa Institucional 2021-2024 del Instituto Nacional para la Educación de Adultos para la conformación del Programa Anual 2024 y la elaboración Programática Presupuestal, se programa el seguimiento y acompañamiento a las estrategias y metas acordadas, con el propósito de integrar la participación de la comunidad, especialmente de las personas jóvenes, así como madres y padres de familia, con el fin que la educación empodere a los individuos como parte activa de su grupo social y comunitario, hasta que considere la diversidad de los contextos y condiciones de cada grupo poblacional, proponer acciones en el marco de los principios: excelencia, calidad, equidad e inclusión, así como el situar prioritariamente en el centro de la acción educativa a los educandos, tomando en cuenta sus necesidades formativas y educativas específicas.

Con base a los Lineamientos para el Ejercicio del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2024, emitidos por la Unidad de Administración y Finanzas de la SER, que fueron comunicados mediante oficio **DGPYRF-10.3/5260/2023**, y en consideración a las instrucciones de la Directora General de este Instituto, anexo al presente, la asignación programática presupuestal del Ramo Administrativo II "Educación Pública" capítulo 4000 y Ramo General 33 "Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos" (FAETA) capítulos 2000, 3000 y 4000 del gasto, que importan la cantidad total de **\$35,265,016.00 (Treinta y cinco millones doscientos sesenta y cinco mil dieciséis pesos 00/100)**.

Lo anterior, como recursos de apoyo, para la meta de atención de **8,620** jóvenes y adultos y de **6,990** educandos que concluyera algún nivel, para dar cumplimiento a las diferentes etapas del proceso educativo de acuerdo al anexo adjunto.

En su carácter de ejecutor estatal del gasto, deberá administrar los recursos federales asignados en apego a los principios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, sustentabilidad, transparencia, control, rendición de cuentas y equidad de género, en cumplimiento del artículo 1 de la LFPYRF, y teniendo presente los siguientes criterios:

- 1.- Operar los servicios educativos en sus diferentes modalidades, para dar cumplimiento a las metas asignadas, en apoyo a la contribución del logro de los objetivos a nivel nacional en materia de atención a las personas en condición de rezago educativo, en los niveles comprendidos de alfabetización, primaria y secundaria, en el marco de los objetivos institucionales señalados en el Programa Institucional 2021-2024.
- 2.- En este contexto, el INEA plantea metas de cobertura educativa, para la atención a grupos específicos de la población en situación de rezago educativo y en condición de vulnerabilidad, atendiendo los objetivos y estrategias señaladas en el Programa Institucional, misma que se describen para mayor referencia en el anexo.
- 3.- Verificar que los compromisos presupuestales que se atorman, se ajusten al presupuesto comunicado.

Comisión Ejecutiva del Fideicomiso "Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos" (FAETA)

Requisitos para el ejercicio del presupuesto de egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2024

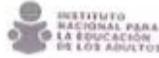


Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large 'X' at the top, a 'C' in the middle, and a signature at the bottom.

Página 37



EDUCACIÓN



- 3. Verificar que los compromisos presupuestarios que se asuman se ajusten al presupuesto comunicado.
- 4. Ejecutar el presupuesto asignado con apego a los criterios y disposiciones contenidos en las Reglas de Operación vigentes y demás disposiciones aplicables y normativas en materia de apoyo a las PVBS del programa Educación para Adultos (Ramo Administrativo II) y EAFTA (Ramo General 33).
- 5. Para la entrega de los apoyos de las PVBS, se realizará tomando en consideración los registros activos del Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación (SASA).

Cabe resaltar que la Dirección de Prospectiva y Evaluación, para dar continuidad al proceso en la planeación y de establecer mecanismos para medir el desempeño de la gestión institucional precisa de la elaboración del Programa Anual de Trabajo (PA) de ese Instituto Estatal, por Coordinación de Zona y Técnico Docente, con especial énfasis en la atención a grupos vulnerables, de los cuales deberán estar identificados con la meta propuesta adjunta al oficio. El formato para la elaboración del PA 2024 se adjunta al presente y deberá ser enviado a más tardar el día **05 de marzo de 2024** a los correos lopezaguirre.gob.mx con copia a francesca.garcia.gob.mx. Para aclarar dudas o requerir asesoría en su llenado ponernos a su disposición el número telefónico 95 52 43 27 00 ext. 22546.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE


Gerardo Molina Álvarez
Director

C.c. a: Sr. Víctor George Hernández
Mara Isabel Méndez Oregón
Heriberto C. Sánchez Orta

Directora General de IEA - Presente
Unidad de Unidad de Administración y Finanzas - Presente
Dirección de Operación - Presente

Quintana Roo, México, 05 de febrero de 2024. lopezaguirre.gob.mx francesca.garcia.gob.mx

www.ineea.gob.mx www.ineea.gob.mx



2024
Felipe Carrillo
PUERTO

C

X

Página 38



5.- SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS



SIN ACUERDOS EN SEGUIMIENTO



6.- INFORME DE ACTIVIDADES DEL TITULAR DE LA ENTIDAD CORRESPONDIENTE AL II TRIMESTRE DEL 2024

a) INFORME DE DESEMPEÑO DE ACTIVIDADES DEL SEGUNDO TRIMESTRE DEL 2024
a.1) Fortalecimiento de la Dirección de Acreditación, Sistemas y Mejora Regulatoria.

DIRECCIÓN DE ACREDITACIÓN, SISTEMAS Y MEJORA REGULATORIA



Actividad	APLICACIÓN DE EXÁMENES					
Programa, proyecto o acción	Educación para Adultos					
Alineación al Plan Sectorial						
Resumen de Acciones	Se llevaron a cabo en el periodo Abril – Junio del 2024 tres aplicaciones de examen, en todas las coordinaciones de zona. Como resultado de estas se obtuvo lo siguiente:					
	EXÁMENES APLICADOS			EXÁMENES ACREDITADOS		
	PAPEL	LÍNEA	TOTAL	PAPEL	LÍNEA	TOTAL
	9,930	1,084	11,014	7,121	795	7,916
Retos	Que los jóvenes o adultos logren tener avance académico y en algunos casos concluyan nivel y así tener continuidad educativa.					



Avance	EXÁMENES PRESENTADOS	EXÁMENES ACREDITADOS	ÍNDICE DE ACREDITACIÓN
	11,014	7,916	72%
Logros	Como resultado de las aplicaciones de exámenes en este trimestre se obtuvo un total de 1574 conclusiones en los niveles de primaria y secundaria.		

Elaboró: Alma Isabel Angulo Rojas .
 Dirección de Acreditación, Sistemas Y Mejora Regulatoria.



Actividad	CERTIFICADOS EMITIDOS Y ENTREGADOS
Programa, proyecto o acción	Educación para Adultos
Alineación al Plan Sectorial	
Resumen de Acciones	En el periodo de Abril-Junio del 2024 se emitieron 1532 certificados como resultado de las conclusiones de los niveles primaria y secundaria de los educandos que presentaron exámenes en línea y papel y que tenían correctamente digitalizado su expediente.
Retos	Otorgar el reconocimiento de validez oficial a los estudios realizados por los educandos.

Mi Certificado



Quando acredites todas tus materias se iniciará el trámite de tu certificado, debes tener tu expediente completo, de esta manera se te puede enviar a tu correo electrónico.

También puedes descargarlo en la liga:
<http://certificacion.inea.gob.mx/DescCertificado.aspx>

DESCARGA TU CERTIFICADO DIGITAL

CURPI:

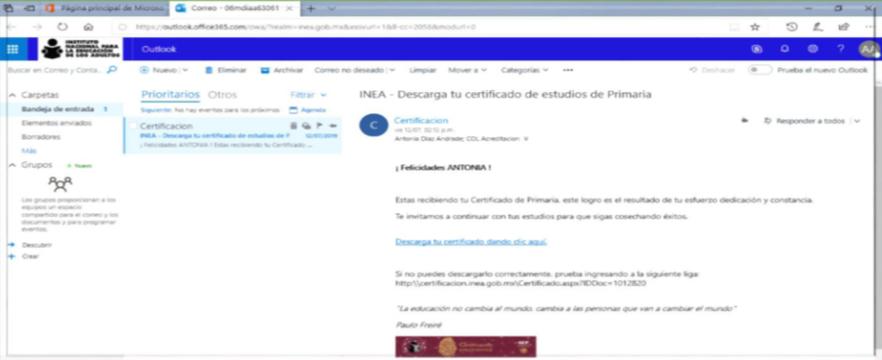
Nivel:

[Descargar]



Elaboró: Alma Isabel Angulo Rojas
 Dirección de Acreditación, Sistemas Y Mejora Regulatoria.



Actividad	CERTIFICADOS ENTREGADOS POR CORREO ELECTRÓNICO				
Programa, proyecto o acción	Educación para adultos	Avance	CERTIFICADOS EMITIDOS	ENTREGADOS POR CORREO ELECTRÓNICO	% DE ENTREGA
Alineación al Plan Sectorial			1532	450	29%
Resumen de Acciones	En el período Abril-Junio del 2024 se entregaron 450 certificados vía correo electrónico a los beneficiarios que manifiestan tienen acceso a internet, por medio del proceso de generación de cuentas de correo electrónico implementado por el INEA.	Logros	Los usuarios ya no tendrán que solicitar duplicados de su original, podrán reimprimirlo las veces que lo necesiten		
Retos	Acortar los tiempos de entrega del certificado al usuario.		Activar Windows Ve a Configuración para activar Windows		

Elaboró: Alma Isabel Angulo Rojas
Dirección de Acreditación, Sistemas Y Mejora Regulatoria.



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Una vez emitido el certificado digital, si la persona desea obtener un duplicado, podrá descargarlo en el sitio: **Portal mi certificado en línea:** <http://certificacion.inea.gob.mx/descCertificado.aspx> siempre y cuando el certificado ya se haya entregado y comprobado (Registro de la fecha de entrega y cargado el Acuse de recibido).



DESCARGA TU CERTIFICADO DIGITAL

CURP:

Nivel:

Activar Windows
Ve a Configuración para activar

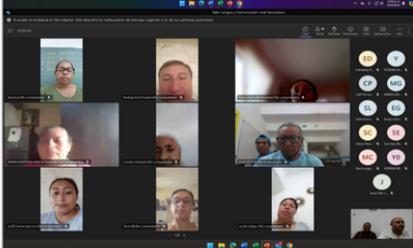
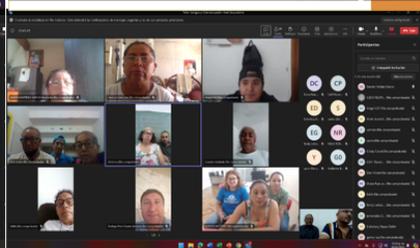
a.2) Eventos de Formación.

Informe del programa anual de formación SEGUNDO TRIMESTRE ABRIL-JUNIO 2024

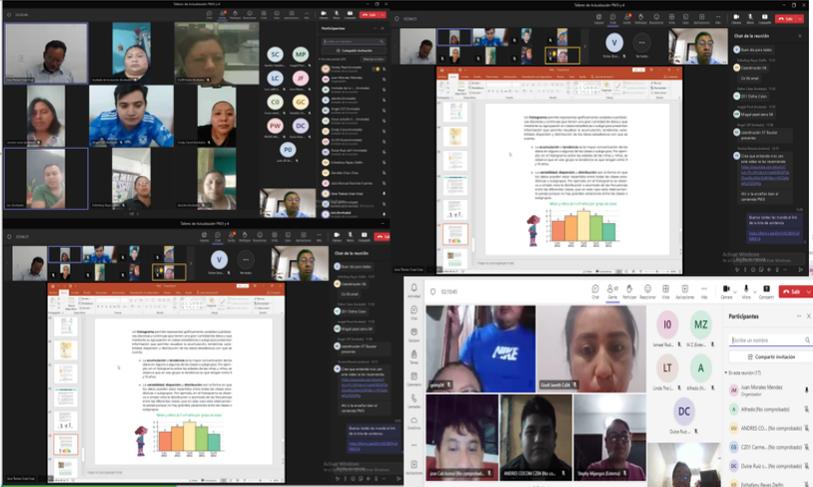
ACTIVIDADES RELEVANTES REALIZADAS EN EL TRIMESTRE ABRIL- JUNIO 2024

<p>Actividad</p>	<p>Taller de Actualización: Reforzamiento del RAF (Registro Automatizado de Formación).</p>	
<p>Resumen de Acciones</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar un diagnostico sobre el sistema y las dudas de cada enlace sobre el manejo del sistema RAF. • Cada participante mencionó las bondades del sistema, además externaron sus comentarios. • Se le dio reforzamiento en el uso del sistema y para una mejor comprensión se hizo bajo un sistema práctico. 	
<p>Retos</p>	<p>Cada participantes pueda subir sus talleres de formación en tiempo y forma.</p>	<p>Avance</p> <p>Se compartió la información con todos los enlaces del sistema.</p> <p>Logros</p> <p>Se logró brindar la información con respecto al sistema RAF y se revisó los avances en formación. Por cada coordinación de zona del estado de Quintana Roo.</p> <p>Activar Windows Ve a Configuración para activar Windo</p>

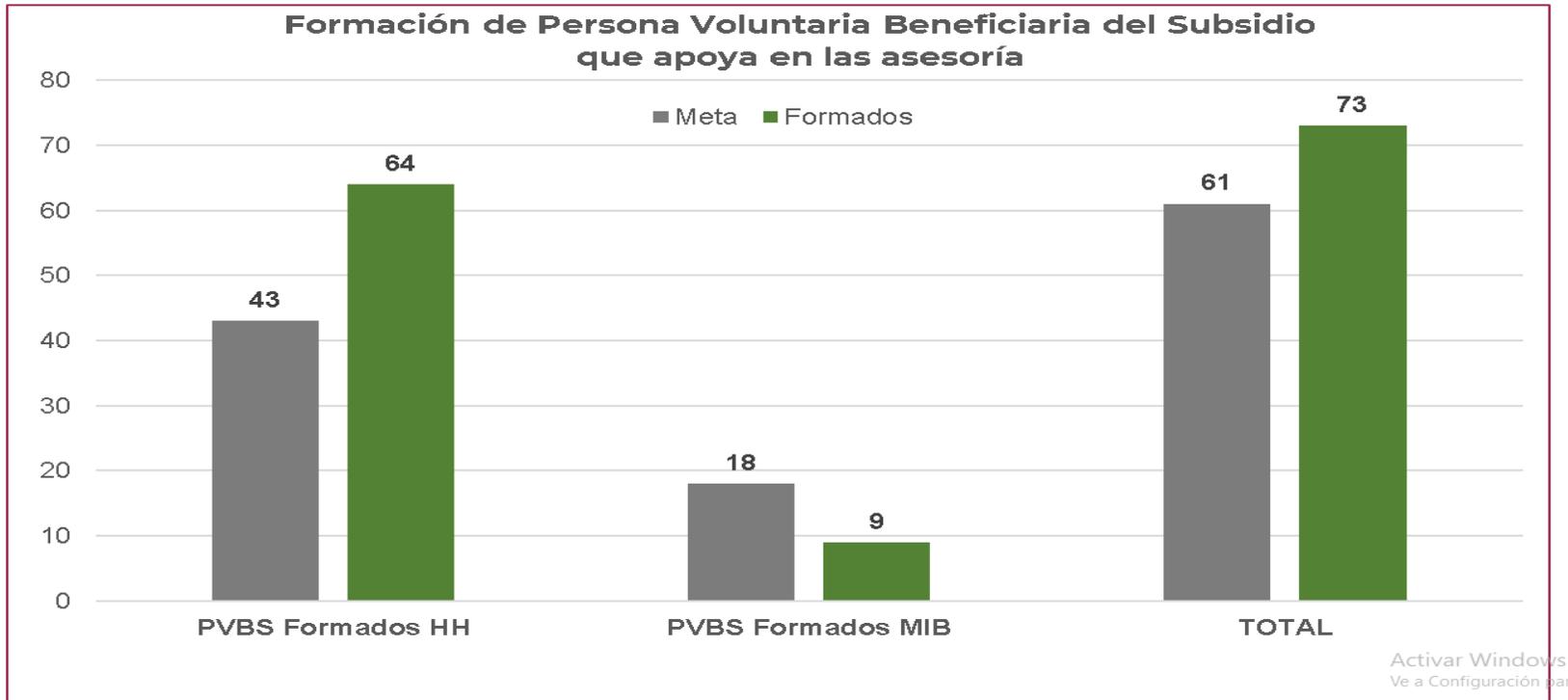
ACTIVIDADES RELEVANTES REALIZADAS EN EL TRIMESTRE ABRIL- JUNIO 2024

Actividad	Taller de formación Continua Lengua y Comunicación nivel secundaria.	 	
Resumen de Acciones	<ul style="list-style-type: none"> • Revisión de los temas acordes al nivel de secundaria. • Se implementó la participación en las diferentes sesiones bajo el esquema de participación abierta. • Se reforzó la participación de cada integrante ante las dudas o comentarios que tuvieran. • Se reforzó en los temas de lectura y comprensión de textos. • Se realizaron ejercicios prácticos que vienen en el modulo educativo. 	 	
Retos	Tener una participación activa y comprensión de los temas donde existiera alguna duda.	Avance	Se logró la participación de todas las PVBS que se conectaron al taller.
		Logros	Para cada participante se le aplicó varios ejercicios donde reforzar sus conocimientos adquiridos. <small>Activar Windows Ve a Configuración para activar Wind</small>

ACTIVIDADES RELEVANTES REALIZADAS EN EL TRIMESTRE ABRIL-JUNIO 2024

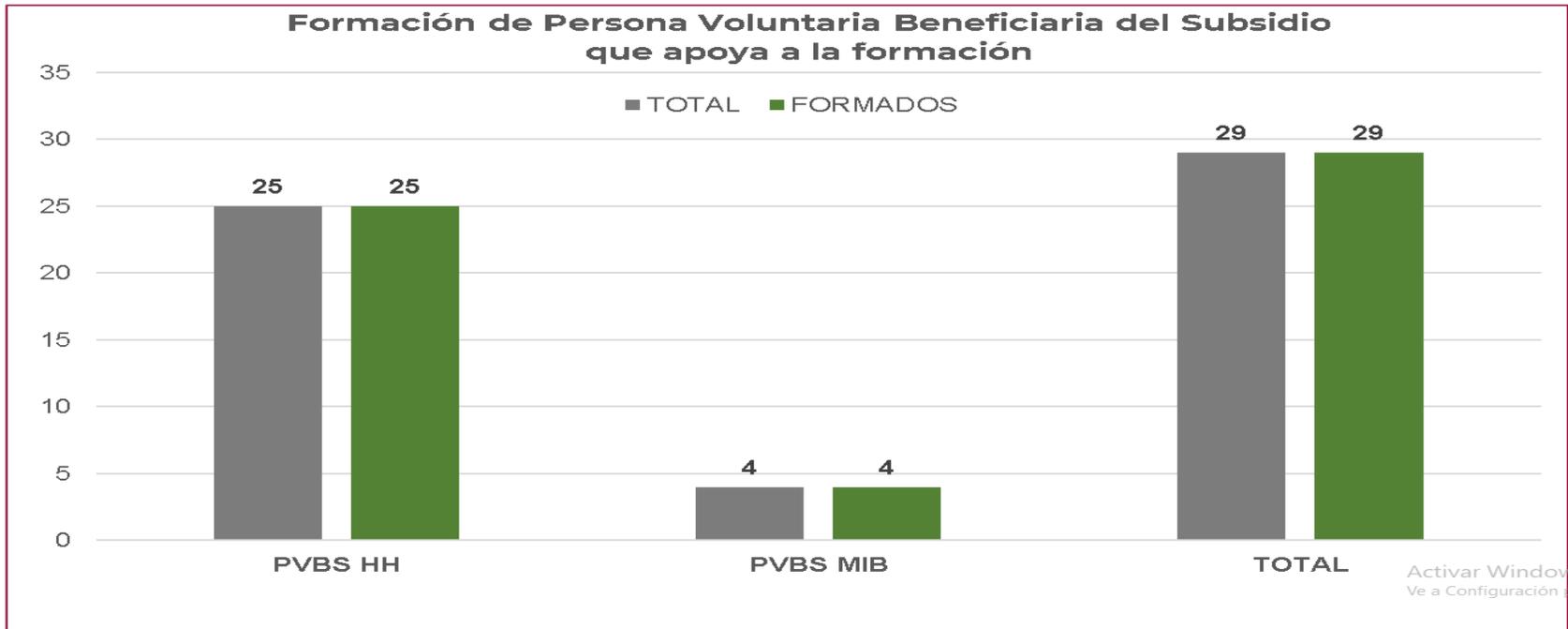
Actividad	Taller de formación Pensamiento Matemático 3		
Resumen de Acciones	<ul style="list-style-type: none"> • Revisión de los temas de matemáticas de nivel de secundaria. • Se implementó la participación en las diferentes sesiones bajo el esquema de participación abierta. • Se reforzó la participación de cada integrante ante las dudas o comentarios que tuvieron. • Se realizaron ejercicios de matemáticas prácticos que vienen en el modulo y se reforzó en la participación de las PVBS. 		
Retos	Tener una participación activa y comprensión de los temas donde existiera alguna duda de acuerdo al eje matemático.	Avance	Se logró la participación de todos los que se conectaron al taller.
		Logros	<p>Para cada participante se le aplicó varios ejercicios donde reforzar sus conocimientos adquiridos.</p> <p style="text-align: right; font-size: small;">Activar Windows Ve a Configuración para activar Windows.</p>

AVANCES DE FORMACIÓN ABRIL-JUNIO 2024



En lo que se refiere a la Formación de Personas Voluntarias Beneficiarias del Subsidio que apoyan en la Asesoría, al cierre del trimestre se tiene una meta de 61, de los cuales se logró capacitar a las 73 figuras que atienden ambas vertientes, cabe mencionar que, este total representa a las figuras que ingresaron por la segunda convocatoria emitida en el año 2024.

AVANCES DE FORMACIÓN ABRIL-JUNIO 2024



En lo que respecta a la Formación de las Personas Voluntarias Beneficiarias del Subsidio que apoyan a la formación, se capacitó a todos los de la vertiente hispanohablante y la vertiente Indígena Bilingüe.



a.3) Actividades Relevantes en Mesas Interinstitucionales Segundo Trimestre Abril – Junio del 2024.

Como parte de las acciones de la Coordinación Regional Operativa se realizan firmas de convenios con diferentes instituciones gubernamentales y privadas; así como empresas y organizaciones sociales para aportar a las metas del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos. A continuación, se presentan los convenios firmados en el estado de Quintana Roo en apoyo con las Coordinaciones de zona de cada municipio.

IEEJA – PUBLICACION DE LA 2ª CONVOCATORIA 2024 EN TODAS LAS COORDINACIONES DE ZONA Y EN REDES SOCIALES PARA LA INCORPORACION DE LAS PVBS; 01-05-2024.

EDUCACIÓN

Para Personas Voluntarias Beneficiarias del Subsidio (PVBS)

INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS

CONVOCATORIA

PUBLICACIÓN DE RESULTADOS DE LA ETAPA III. FORMACIÓN INICIAL

Las personas aspirantes a PVBS cuyo número de folio aparece en esta publicación, aprobaron el examen y fueron seleccionadas, quienes deberán acudir personalmente al mismo lugar donde entregaron su documentación para continuar con su registro y vinculación. Para ello tendrán que requisitar y firmar:

- = Formato de registro de la PVBS y la
- = Carta de participación voluntaria

Así como presentar Copia del estado de cuenta bancario a nombre de la PVBS que contenga la CLABE Interbancaria.

Sólomente se aceptará documentación completa, legible, sin tachaduras ni enmendaduras, la cual deberá ser cotejada contra su original en ese momento.

NO. DE FOLIO	NO. DE FOLIO	NO. DE FOLIO	NO. DE FOLIO
022301001	022301017	022303008	022310001
022301002	022301018	022303011	022310005
022301004	022302001	022303012	
022301005	022302003	022304001	
022301006	022302004	022304003	
022301009	022302005	022304004	
022301010	022303001	022304005	
022301011	022303002	022304006	
022301012	022303003	022305001	
022301013	022303004	022305006	
022301014	022303005	022306001	
022301015	022303006	022307002	
022301016	022303007	022309001	

IEEJA – SOCIEDAD ESTATAL DE PADRES DE FAMILIA EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO, DE COLABORACION PARA ABATIR EL REZAGO EDUCATIVO; 20-06-2024.





Es importante señalar que, en este primer trimestre en el mes de enero, se llevó a cabo la 2ª convocatoria para la incorporación de las PVBS, respetando un calendario establecido por el INEA, teniendo como puntos más importantes los siguientes:

ACTIVIDAD	PLAZOS
PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA	DEL 1 AL 5 DE MAYO
RECEPCIÓN DE DOCUMENTACIÓN	DEL 2 AL 6 DE MAYO
VALIDACIÓN DEL EXPEDIENTE DIGITAL Y FOLIOS	DEL 6 AL 11 DE MAYO
PRESENTACIÓN DE EXÁMENES Y CALIFICADO	DEL 8 AL 14 DE MAYO
DETERMINACIÓN DE FOLIOS QUE PASAN A LA SIGUIENTE ETAPA Y PUBLICACION DE FOLIOS	DEL 11 AL 16 DE MAYO
INTEGRACIÓN EN EL SASA DEL EXPEDIENTE DIGITAL CON LOS DOCUMENTOS ENTREGADOS EN ESTA ETAPA Y VALIDACIÓN	DEL 18 AL 22 DE MAYO
INICIO DE ACTIVIDADES DE LAS PVBS	23 DE MAYO

De todo este proceso fue con la intención de solventar los espacios que se requieren para terminar de conformar los equipos de trabajo con los PBVS que el INEA nos asignó los cuales fueron los siguientes:



ROL	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	TOTAL
PVBS QUE APOYA EN ASESORÍA EDUCATIVA HISPANOHABLANTE	23	2	8	4	15	1	1	0	1	2	57
PVBS QUE APOYA EN ASESORÍA BILINGÜE	0	1	0	12	6	0	0	0	0	4	23
PVBS QUE APOYA EN LA APLICACIÓN DE EXÁMENES	2	1	0	2	6	1	0	7	0	0	19
PVBS QUE APOYA EN LA FORMACIÓN*	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1
PVBS QUE APOYA EN LA FORMACIÓN BILINGÜE*	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
PVBS QUE APOYA EN LOS PROCESOS DE CONTROL ESCOLAR	1	1	1	0	0	1	0	0	0	0	4
PVBS QUE APOYA COMO OPERATIVO TERRITORIAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
PVBS QUE APOYA LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN PLAZA COMUNITARIA	9	3	1	3	0	3	0	0	1	0	20
PVBS QUE APOYA EN LA ELABORACIÓN DE MATERIALES PARA GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
TOTAL	35	8	10	21	27	7	1	7	2	7	125

Teniendo como resultados por todo el trabajo previamente realizado en conjunto con las coordinaciones de zona, se llegó a un 33%, del total de los espacios, quedando de la siguiente manera:

ROL	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	TOTAL
PVBS QUE APOYA EN ASESORÍA EDUCATIVA HISPANOHABLANTE	8	2	8	2	1	0	1	0	1	0	23
PVBS QUE APOYA EN ASESORÍA BILINGÜE		1	0	0	1	0	0	0	0	1	3
PVBS QUE APOYA EN LA APLICACIÓN DE EXÁMENES	2	0	0	1	0	0	0	0	0	0	3
PVBS QUE APOYA EN LA FORMACIÓN*	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
PVBS QUE APOYA EN LA FORMACIÓN BILINGÜE*	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
PVBS QUE APOYA EN LOS PROCESOS DE CONTROL ESCOLAR	1	1	1	0	0	1	0	0	0	0	4
PVBS QUE APOYA COMO OPERATIVO TERRITORIAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
PVBS QUE APOYA LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN PLAZA COMUNITARIA	5	0	1	2	0	0	0	0	0	0	8
PVBS QUE APOYA EN LA ELABORACIÓN DE MATERIALES PARA GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL	16	4	10	5	2	1	1	0	1	2	42

Por lo que el resultado de las dos convocatorias que se realizaron en este año tenemos como resultado final un 89% de la totalidad de los espacios que se tiene autorizados por el INEA, esto atiende en informarse ya que prácticamente todo este proceso nos llevó un mes para su realización.

Resultados obtenidos mediante el seguimiento a las alianzas estratégicas de seguimiento al rezago educativo correspondiente al Segundo Trimestre (Abril-Junio de 2024).

Informe 2o. Trimestre de alianzas del 2024								
Alianzas Estratégicas.								
ESTADO: QUINTANA ROO		COORDINACION REGIONAL OPERATIVA			Titular: EDUARDO UTRILLA LOPEZ			
COORDINACIÓN DE ZONA	LOGROS							
	EDUCANDOS EN ATENCIÓN				UCN (Usuario que concluye nivel)			
	Alfa	Primaria	Secundaria	Total	Alfa	Primaria	Secundaria	Total
1	53	250	375	678	4	19	39	62
3	4	58	87	149	8	51	63	122
4	0	2	3	5	0	4	8	12
5	0	1	3	4	0	1	0	1
6	2	2	10	14	0	1	4	5
8	15	227	194	436	0	55	59	114
9	8	86	102	196	2	55	51	108
10	0	30	29	59	3	4	9	16
TOTAL	82	656	803	1541	17	190	233	440

Todo lo anterior se distribuye de con las coordinaciones de zona de la siguiente manera:

COORDINACION 01:

Informe 2o. Trimestre de alianzas del 2024

Alianzas Estratégicas.

MUNICIPIO: OTHON P. BLANCO		COORDINACIÓN DE ZONA: 01				Titular:	JULIO ANTONIO XULUC CHAY			CARGO:	COORDINADOR DE ZONA		
N.º.	Alianza	LOGROS								APORTACIÓN DE LA ALIANZA			
		EDUCANDOS EN ATENCIÓN				UCN (Usuario que concluye nivel)				Describir la aportación de la alianza.			
		Alfa	Primaria	Secundaria	Total	Alfa	Primaria	Secundaria	Total				
1	CERESO	4	12	34	50		6	1	7				
2	JAIME TORRES BODET	4	15	39	58		1	4	5				
3	PAYO OBISPO	13	115	43	171			1	1				
4	NUEVA CREACION	11	37	78	126	3	4	15	22				
5	HABITAT II	6	28	89	123		2	3	5				
6	LUIS DONALDO COLOSIO	2	5	19	26	1	1	4	6				
7	PLAZA JAVIER ROJO GOMEZ	4	15	15	34		2	6	8				
8	CTM CHETUMAL	0	0	14	14			1	1				
9	COSTA MAYA I.T.M	6	10	5	21				0				
10	CEMA	1	6	15	22		2	1	3				
11	CROC CHETUMAL	2	7	24	33		1	3	4				
	TOTAL	53	250	375	678	4	19	39	62				

COORDINACION 03

Informe 2o. Trimestre de alianzas del 2024

Alianzas Estratégicas.

MUNICIPIO: BENITO JUAREZ		COORDINACIÓN DE ZONA: 03				Titular: JOSE MANUEL RAMIREZ FUENTES	CARGO:	COORDINADOR DE ZONA		
N.º.	Alianza	LOGROS								APORTACIÓN DE LA ALIANZA
		EDUCANDOS EN ATENCIÓN				UCN (Usuario que concluye nivel)				Describir la aportación de la alianza.
		Alfa	Primaria	Secundaria	Total	Alfa	Primaria	Secundaria	Total	
1	FUENTE DE VIDA A.R.	0	1	0	1	0	1	0	1	
2	CROC	3	23	31	57	6	28	37	71	
3	I-23-013-02 "4 DE MARZO"	0	1	5	6	0	2	3	5	
4	I-23-003-06 ISLA MUJERES - CROC	0	1	3	4	0	0	3	3	
5	I-23-001-08 FEDERACION SINDICAL DE OBREROS Y CAMPESINOS	0	4	1	5	0	2	2	4	
6	VIFAC	0	1	0	1	0	0	0	0	
7	ESC PRIM "ARMADA DE MEXICO"	0	0	0	0	0	1	0	1	
8	I-23-010-05 FIDEL VELAZQUEZ SANCHEZ	1	12	18	31	1	7	8	16	
9	HOTEL OASIS PALM	0	0	1	1	0	0	1	1	
10	CENTRO COMUNITARIO ISLA MUJERES ZONA CONTINENTAL	0	0	0	0	0	0	0	0	
11	ESCUELA PARTICULAR GONZALO GUERRERO	0	0	1	1	0	0	2	2	
12	EDUKAL	0	1	0	1	0	0	1	1	
13	SHALOM A.C.	0	0	1	1	0	0	0	0	
14	ESCUELA VICTORI	0	0	1	1	0	0	0	0	
15	LANCASTER CHRISTIAN INSTITUTE CANCUN	0	0	0	0	0	0	0	0	
16	CENTRO EDUCATIVO QUINTANA ROO	0	2	3	5	0	0	3	3	
17	CON TU AYUDA SI CAMBIAS UNA VIDA A.C.	0	7	2	9	0	1	1	2	
18	ATELIER ESTUDIO PLAYA MUJERES	0	0	0	0	0	0	0	0	
19	OLEO CANCUN	0	0	0	0	0	0	0	0	

20	INSE "Instituto Nacional Superior Educativo"	0	2	17	19	0	1	0	1
21	UNIVERSIDAD DEL CARIBE	0	0	0	0	1	0	0	1
22	CENTRO DE ESTUDIOS SUPERIORES LIVIER SC	0	0	0	0	0	0	0	0
23	DELMAR WALDORF INITIATIVE	0	1	1	2	0	6	0	6
24	IMAGINARTE, EDUCACION ALTERNATIVA	0	0	0	0	0	1	2	3
25	UNIVERSIDAD UNISEA	0	1	1	2	0	1	0	1
26	INSTITUTO VERACRUZANO	0	1	1	2	0	0	0	0
		4	58	87	149	8	51	63	122

COORDINACION 04

Informe 2o. Trimestre de alianzas del 2024 Alianzas Estratégicas.

MUNICIPIO: LAZARO CARDENAS		COORDINACIÓN DE ZONA: 04			Titular : JHONY DAVID MADERA UC	CARGO: COORDINADOR DE ZONA				
No	Alianza	LOGROS							APORTACIÓN DE LA ALIANZA	
		EDUCANDOS EN ATENCIÓN				UCN (Usuario que concluye nivel)				Describir la aportación de la alianza.
		Alfa	Primaria	Secundaria	Total	Alfa	Primaria	Secundaria	Total	
1	CROC	0	2	3	5	0	4	8	12	
	TOTAL	0	2	3	5	0	4	8	12	

COORDINACION 05

Informe 2o. Trimestre de alianzas del 2024										
Alianzas Estratégicas.										
MUNICIPIO: JOSE MARIA MORELOS		COORDINACIÓN DE ZONA: 05			Titular:	CARLOS FERNANDO SOSA MARTINEZ			CARGO:	COORDINADOR DE ZONA
No.	Alianza	LOGROS								APORTACIÓN DE LA ALIANZA
		EDUCANDOS EN ATENCIÓN				UCN (Usuario que concluye nivel)				Describir la aportación de la alianza.
		Alfa	Primaria	Secundaria	Total	Alfa	Primaria	Secundaria	Total	
1	H. AYUNTAMIENTO	0	1	2	3	0	0	0	0	
2	CASA DEL ADULTO MAYOR	0	0	1	1	0	1	0	1	
3	CASA FILTO DIF	0	0	0	0	0	0	0	0	
TOTAL		0	1	3	4	0	1	0	1	

COORDINACION 06

Informe 2o. Trimestre de alianzas del 2024										
Alianzas Estratégicas.										
MUNICIPIO: COZUMEL		COORDINACIÓN DE ZONA: 06			Titular:	KASHIA VERNICA MARTI CASTRO			CARGO:	COORDINADOR DE ZONA
No.	Alianza	LOGROS								APORTACIÓN DE LA ALIANZA
		EDUCANDOS EN ATENCIÓN				UCN (Usuario que concluye nivel)				Describir la aportación de la alianza.
		Alfa	Primaria	Secundaria	Total	Alfa	Primaria	Secundaria	Total	
1	CERESO COZUMEL	2	2	10	14	0	1	4	5	
TOTAL		2	2	10	14	0	1	4	5	

COORDINACION 08

Informe 2o. Trimestre de alianzas del 2024 Alianzas Estratégicas.

MUNICIPIO: SOLIDARIDAD		COORDINACIÓN DE ZONA: 08 SOLIDARIDAD				Titular:	LIC. FIBY JESUS KANTUN CARRANZA			CARGO:	COORDINADOR DE ZONA
N.º.	Alianza	LOGROS								APORTACIÓN DE LA ALIANZA	
		EDUCANDOS EN ATENCIÓN				UCN (Usuario que concluye nivel)					
		Alfa	Primaria	Secundaria	Total	Alfa	Primaria	Secundaria	Total		
1	CERESO	10	7	21	38	0	8	5	13		
2	SINDICATO DE LA CROC	5	77	93	175	0	21	28	49		
3	CLUB ROTARIOS	0	23	17	40	0	1	14	15		
4	CENTRO COMUNITARIO EJIDAL	0	27	31	58	0	3	10	13		
5	ASOCIACION CONTANDO CON UN AMIGO	0	13	3	16	0	0	0	0		
6	DIF-PAMAR	0	80	29	109	0	22	2	24		
	TOTAL	15	227	194	436	0	55	59	114		

COORDINACION 09

Informe 2o. Trimestre de alianzas del 2024 Alianzas Estratégicas.

MUNICIPIO: CANCUN		COORDINACIÓN DE ZONA: 09				Titular:	ROMINA CERVERA ESTRELLA			CARGO:	COORDINADOR DE ZONA
N.º.	Alianza	LOGROS								APORTACIÓN DE LA ALIANZA	
		EDUCANDOS EN ATENCIÓN				UCN (Usuario que concluye nivel)					
		Alfa	Primaria	Secundaria	Total	Alfa	Primaria	Secundaria	Total		
1	CERESO	6	18	25	49	2	13	12	27		
2	CROC SECCION 36	1	8	15	24	0	7	10	17		
3	CIUDAD DE LA ALEGRIA	0	7	8	15	0	5	4	9		
4	EMMA GODOY	0	15	12	27	0	10	8	18		
5	ROTARIOS	0	6	4	10	0	2	1	3		
7	CDC 235 /JOSEFA ORTIZ	0	3	8	11	0	1	5	6		
9	EL FARO	0	10	7	17	0	6	3	9		
10	BIBLIOTECA MAURILIO SANCHEZ	0	6	10	16	0	4	4	8		
11	ASOCIACION MANOS DE APOYO Y VIDA	1	3	5	9	0	1	2	3		
12	GRUPO SADASI	0	10	8	18	0	6	2	8		
	TOTAL	8	86	102	196	2	55	51	108		

COORDINACION 10

Informe 2o. Trimestre de alianzas del 2024 Alianzas Estratégicas.

MUNICIPIO: TULUM		COORDINACIÓN DE ZONA: 10		Titular:	YEIMINATALY UVALLE SUNZA			CARGO:	ENCARGADA DE COORDINACIÓN DE ZONA	
N o.	Alianza	LOGROS							APORTACIÓN DE LA ALIANZA	
		EDUCANDOS EN ATENCIÓN				UCN (Usuario que concluye nivel)				
		Alfa	Primaria	Secundaria	Total	Alfa	Primaria	Secundaria	Total	
1	Dirección de Educación y Bibliotecas	0	8	10	18	0	0	3	3	
2	CECYTE TULUM	0	2	7	9	0	0	3	3	
3	INSTITUTO QUINTANAROENSE DE LA MUJER	0	5	5	10	0	0	0	0	
4	ICAT UNIDAD TULUM	0	8	7	15	0	2	3	5	
5	DIFTULUM	0	7	0	7	3	2	0	5	
	TOTALES	0	30	29	59	3	4	9	16	



b) Avance del Programa Anual en cuanto a metas programadas, indicadores de todas unidades Administrativas por el trimestre Abril-Junio del 2024

GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
INFORME TRIMESTRAL POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO-COMPONENTE

DEPENDENCIA/ENTIDAD/ÓRGANO ADMINISTRATIVO
DESCONCENTRADO INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACION DE JOVENES Y ADULTOS

UNIDAD RESPONSABLE: CONCENTRADO
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 2.5.08.24.022 (FEDERAL-FAETA)

TRIMESTRE	DÍA	MES	AÑO
2	30	6	2024

PROGRAMA PRESUPUESTARIO/PARTIDA	PRESUPUESTO ANUAL AUTORIZADO	PRESUPUESTO				EFICACIA PRESUPUESTAL DEL TRIMESTRE	EFICACIA PRESUPUESTAL ACUMULADA	DISPONIBILIDAD ANUAL	%
		PROGR. AL TRIM (S)	EJER. EN EL TRIM (S)	PROGRAMADO ACUMULADO(S)	EJERCIDO ACUMULADO (S)				
M001C0100000	4,119,409.00	965,174.00	765,174.00	2,088,018.00	1,888,018.00	79.28%	90.42%	2,231,391.00	54.17%
1000	2,624,676.00	626,855.00	426,855.00	1,305,078.00	1,105,078.00	68.09%	84.68%	1,519,598.00	57.90%
2000	822,476.00	202,022.00	202,022.00	405,298.00	405,298.00	100.00%	100.00%	417,178.00	50.72%
3000	672,257.00	136,297.00	136,297.00	377,642.00	377,642.00	100.00%	100.00%	294,615.00	43.82%
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
M001C0200000	4,527,009.00	1,102,559.00	602,559.00	2,263,508.00	763,508.00	54.65%	33.73%	3,763,501.00	83.13%
1000	4,527,009.00	1,102,559.00	602,559.00	2,263,508.00	763,508.00	54.65%	33.73%	3,763,501.00	83.13%
2000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	# DIV/0	# DIV/0	0.00	# DIV/0
3000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	# DIV/0	# DIV/0	0.00	# DIV/0
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
M001C0300000	2,677,800.00	599,382.00	648,329.04	1,292,586.00	1,045,945.04	0.00%	0.00%	1,631,854.96	60.94%
1000	1,414,943.00	342,016.00	142,016.00	708,642.00	508,642.00	0.00%	0.00%	906,301.00	64.05%
2000	551,276.00	133,539.00	213,340.04	259,981.00	213,340.04	0.00%	0.00%	337,935.96	61.30%
3000	711,581.00	123,827.00	292,973.00	323,963.00	323,963.00	0.00%	0.00%	387,618.00	54.47%
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	# DIV/0
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
S003C0100000	53,239,103.00	12,444,616.00	13,247,879.66	26,496,460.00	25,161,997.24	0.00%	0.00%	28,077,105.76	52.74%
1000	33,002,595.00	8,039,901.00	8,923,988.12	16,501,298.00	16,227,354.50	0.00%	0.00%	16,775,240.50	50.83%
2000	4,253,508.00	1,029,997.00	797,168.68	2,073,855.00	1,380,872.34	0.00%	0.00%	2,872,635.66	0.00%
3000	5,237,129.00	1,043,867.00	1,406,822.86	2,577,921.00	2,486,040.40	0.00%	0.00%	2,751,088.60	52.53%
4000	10,745,871.00	2,330,851.00	2,119,900.00	5,343,386.00	5,067,730.00	0.00%	0.00%	5,678,141.00	52.84%
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
CONCENTRADO	64,563,321.00	15,111,731.00	15,263,941.70	32,140,572.00	28,859,468.28	101.01%	89.79%	35,703,852.72	55.30%
1000	41,569,223.00	10,111,331.00	10,095,418.12	20,778,526.00	18,604,582.50	99.84%	89.54%	22,964,640.50	55.24%
2000	5,627,260.00	1,365,558.00	1,212,530.72	2,739,134.00	1,999,510.38	88.79%	73.00%	3,627,749.62	64.47%
3000	6,620,967.00	1,303,991.00	1,836,092.86	3,279,526.00	3,187,645.40	140.81%	97.20%	3,433,321.60	51.86%
4000	10,745,871.00	2,330,851.00	2,119,900.00	5,343,386.00	5,067,730.00	90.95%	94.84%	5,678,141.00	52.84%
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
TOTAL	64,563,321.00	15,111,731.00	15,263,941.70	32,140,572.00	28,859,468.28	101.01%	89.79%	35,703,852.72	55.30%

ELABORÓ: LCDO. MARCO A. PAREDES ULLOA

JEFE DE PROGRAMACION Y PRESUPUESTO

REVISÓ: LCDO. ROMANA VALLE CAN

DIRECTOR DE PLANEACION Y SEG. OPERATIVO

AUTORIZÓ: LCDO HÉCTOR ROSENDO PULIDO GONZÁLEZ

DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS



GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
INFORME TRIMESTRAL POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO-COMPONENTE

DEPENDENCIA/ENTIDAD/ÓRGANO ADMINISTRATIVO
DESCONCENTRADO

INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACION DE JOVENES Y ADULTOS

UNIDAD RESPONSABLE: DESPACHO DE LA DIRECCION GENERAL
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 2.5.08.24.022 (FEDERAL-FAETA)

TRIMESTRE	2
-----------	---

DÍA	MES	AÑO
30	6	2024

PROGRAMA PRESUPUESTARIO/PARTIDA	PRESUPUESTO ANUAL AUTORIZADO	PRESUPUESTO				EFICACIA		TOTAL	
		PROGR. AL TRIM (\$)	EJER. EN EL TRIM (\$)	PROGRAMADO ACUMULADO(\$)	EJERCIDO ACUMULADO (\$)	PRESUPUESTAL DEL TRIMESTRE	PRESUPUESTAL ACUMULADA	DISPONIBILIDAD ANUAL	%
M001C010000 Gestión y Apoyo Institucional	1,226,689.00	288,726.00	188,726.00	606,091.00	506,091.00	65.37%	83.50%	720,598.00	58.74%
1000 Servicios Personales	1,226,689.00	288,726.00	188,726.00	606,091.00	506,091.00	65.37%	83.50%	720,598.00	58.74%
2000 Materiales y Suministros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
3000 Servicios Generales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
4000 Ayudas Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
5000 Bienes Muebles e Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
M001C020000 C1 Personas alfabetizadas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
1000 Servicios Personales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
2000 Materiales y Suministros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
3000 Servicios Generales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
4000 Ayudas Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
5000 Bienes Muebles e Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
M001C030000 C2 Personas con primaria concluida	20,410.00	0.00	0.00	11,140.00	11,140.00	0.00%	0.00%	9,270.00	0.00%
1000 Servicios Personales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
2000 Materiales y Suministros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
3000 Servicios Generales	20,410.00	0.00	0.00	11,140.00	11,140.00	0.00%	0.00%	9,270.00	0.00%
4000 Ayudas Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
5000 Bienes Muebles e Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
S003C010000 3 Personas con secundaria concluid	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
1000 Servicios Personales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
2000 Materiales y Suministros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
3000 Servicios Generales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
4000 Ayudas Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
5000 Bienes Muebles e Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
CONCENTRADO	1,247,099.00	288,726.00	188,726.00	617,231.00	517,231.00	65.37%	83.80%	729,868.00	58.53%
1000 Servicios Personales	1,226,689.00	288,726.00	188,726.00	606,091.00	506,091.00	65.37%	83.50%	720,598.00	58.74%
2000 Materiales y Suministros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	#DIV/0!	#DIV/0!	0.00	#DIV/0!
3000 Servicios Generales	20,410.00	0.00	0.00	11,140.00	11,140.00	#DIV/0!	100.00%	9,270.00	45.42%
4000 Ayudas Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
5000 Bienes Muebles e Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
TOTAL	1,247,099.00	288,726.00	188,726.00	617,231.00	517,231.00	65.37%	83.80%	729,868.00	58.53%

ELABORO: LCDO. MARCO A. PAREDES ULLOA

JEFE DE PROGRAMACION Y PRESUPUESTO

REVISO: LCDO. TERESA VALLE CAN

DIRECTOR DE MANEJO Y SES. OPERATIVO

AUTORIZO: LCDO. HÉCTOR ROSENDO PULIDO GONZÁLEZ

DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JOVENES Y ADULTOS



GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
INFORME TRIMESTRAL POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO-COMPONENTE

DEPENDENCIA/ENTIDAD/ÓRGANO ADMINISTRATIVO
DESCONCENTRADO

INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACION DE JOVENES Y ADULTOS

UNIDAD RESPONSABLE: COORDINACION REGIONAL OPERATIVO
FUENTE DE FINANCIAMIENTO:2.5.08.24.022 (FEDERAL-FAETA)

TRIMESTRE
2

DÍA	MES	AÑO
30	6	2024

PROGRAMA PRESUPUESTARIO/PARTIDA		PRESUPUESTO ANUAL AUTORIZADO	PRESUPUESTO				EFICACIA		TOTAL	
CLAVE	DENOMINACIÓN		PROGR. AL TRIM (\$)	EJER. EN EL TRIM (\$)	PROGRAMADO ACUMULADO(\$)	EJERCIDO ACUMULADO (\$)	PRESUPUESTAL DEJ. TRIMESTRE	PRESUPUESTAL ACUMULADA	DISPONIBILIDAD ANUAL	%
M001C0100000	Gestión y Apoyo Institucional	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
1000	Servicios Personales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
2000	Materiales y Suministros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
3000	Servicios Generales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
4000	Ayudas Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
M001C0200000	C1 Personas alfabetizadas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
1000	Servicios Personales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
2000	Materiales y Suministros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
3000	Servicios Generales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
4000	Ayudas Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
M001C0300000	C2 Personas con primaria concluida	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
1000	Servicios Personales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
2000	Materiales y Suministros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
3000	Servicios Generales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
4000	Ayudas Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
S003C0100000	3 Personas con secundaria concluid	46,441,258.00	10,771,106.00	11,579,324.18	23,070,659.00	21,765,758.24	107.50%	94.34%	24,675,499.76	53.13%
1000	Servicios Personales	26,309,506.00	6,412,456.00	7,296,543.12	13,154,753.00	12,880,809.50	113.79%	97.92%	13,428,696.50	51.04%
2000	Materiales y Suministros	4,218,971.00	1,006,892.00	797,168.68	2,039,618.00	1,376,197.34	79.17%	67.47%	2,842,773.66	0.00%
3000	Servicios Generales	5,166,910.00	1,020,907.00	1,365,712.38	2,532,902.00	2,441,021.40	133.77%	96.37%	2,725,888.60	0.00%
4000	Ayudas Sociales	10,745,871.00	2,330,851.00	2,119,900.00	5,343,386.00	5,067,730.00	90.95%	94.84%	5,678,141.00	52.84%
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
CONCENTRADO		46,441,258.00	10,771,106.00	11,579,324.18	23,070,659.00	21,765,758.24	107.50%	94.34%	24,675,499.76	53.13%
1000	Servicios Personales	26,309,506.00	6,412,456.00	7,296,543.12	13,154,753.00	12,880,809.50	113.79%	97.92%	13,428,696.50	51.04%
2000	Materiales y Suministros	4,218,971.00	1,006,892.00	797,168.68	2,039,618.00	1,376,197.34	79.17%	67.47%	2,842,773.66	67.38%
3000	Servicios Generales	5,166,910.00	1,020,907.00	1,365,712.38	2,532,902.00	2,441,021.40	133.77%	96.37%	2,725,888.60	52.76%
4000	Ayudas Sociales	10,745,871.00	2,330,851.00	2,119,900.00	5,343,386.00	5,067,730.00	90.95%	94.84%	5,678,141.00	52.84%
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
TOTAL		46,441,258.00	10,771,106.00	11,579,324.18	23,070,659.00	21,765,758.24	107.50%	94.34%	24,675,499.76	53.13%

ELABORO: LCDO. MARCELO PAREDES ULLOA

JEFE DE PROGRAMACION Y PRESUPUESTO

REVISO: LCDO. FERNANDA VALLE CAN

DIRECTOR DE PLANFACION Y SEG. OPERATIVO

AUTORIZO: LCDO. HÉCTOR ROSENDO PULIDO GONZÁLEZ

DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS



GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
INFORME TRIMESTRAL POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO-COMPONENTE

DEPENDENCIA/ENTIDAD/ÓRGANO ADMINISTRATIVO
DESCONCENTRADO

INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACION DE JOVENES Y ADULTOS

UNIDAD RESPONSABLE: SECRETARIA PARTICULAR
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 2.5.08.24.022 (FEDERAL-FAETA)

TRIMESTRE
2

DÍA	MES	AÑO
30	6	2024

PROGRAMA PRESUPUESTARIO/PARTIDA	PRESUPUESTO ANUAL AUTORIZADO	PRESUPUESTO				EFICACIA		TOTAL	
		PROGR. AL TRIM (\$)	EJER. EN EL TRIM (\$)	PROGRAMADO ACUMULADO (\$)	EJERCIDO ACUMULADO (\$)	PRESUPUESTAL DEL TRIMESTRE #DIV/0!	PRESUPUESTAL ACUMULADA #DIV/0!	DISPONIBILIDAD ANUAL	%
M001C0100000	Gestión y Apoyo Institucional	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%
1000	Servicios Personales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
2000	Materiales y Suministros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
3000	Servicios Generales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
4000	Ayudas Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
M001C0200000	C1 Personas alfabetizadas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
1000	Servicios Personales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
2000	Materiales y Suministros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
3000	Servicios Generales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
4000	Ayudas Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
M001C0300000	2 Personas con primaria concluid	2,340.00	340.00	340.00	2,340.00	100.00%	100.00%	0.00	0.00%
1000	Servicios Personales	2,340.00	340.00	340.00	2,340.00	100.00%	100.00%	0.00	0.00%
2000	Materiales y Suministros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
3000	Servicios Generales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
4000	Ayudas Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
S003C0100000	3 Personas con secundaria concluid	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
1000	Servicios Personales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
2000	Materiales y Suministros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
3000	Servicios Generales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
4000	Ayudas Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
CONCENTRADO		2,340.00	340.00	340.00	2,340.00	100.00%	100.00%	0.00	0.00%
1000	Servicios Personales	2,340.00	340.00	340.00	2,340.00	100.00%	100.00%	0.00	0.00%
2000	Materiales y Suministros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
3000	Servicios Generales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
4000	Ayudas Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
TOTAL		2,340.00	340.00	340.00	2,340.00	100.00%	100.00%	0.00	0.00%

ELABORO: LCDO. MARCO ANTONIO PAREDES ULLOA

JEFE DE PROGRAMACION Y PRESUPUESTO

REVISO: LCDO. ROMAN A. VALLE CAN

DIRECTOR DE PLANEACION Y SEG. OPERATIVO

AUTORIZO: LCDO. HECTOR ROSENDO PULIDO GONZÁLEZ

DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JOVENES Y ADULTOS



GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
INFORME TRIMESTRAL POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO-COMPONENTE

DEPENDENCIA/ENTIDAD/ÓRGANO ADMINISTRATIVO
DESCONCENTRADO

INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACION DE JOVENES Y ADULTOS

UNIDAD RESPONSABLE: DIRECCION DE INFORMATICA
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 2.5.08.24.022 (FEDERAL-FAETA)

TRIMESTRE
2

DÍA	MES	AÑO
30	6	2024

PROGRAMA PRESUPUESTARIO/PARTIDA		PRESUPUESTO ANUAL AUTORIZADO	PRESUPUESTO				EFICACIA		TOTAL	
CLAVE	DENOMINACIÓN		PROGR. AL TRIM (\$)	EJER. EN EL TRIM (\$)	PROGRAMADO ACUMULADO (\$)	EJERCIDO ACUMULADO (\$)	PRESUPUESTAL DEL TRIMESTRE	PRESUPUESTAL ACUMULADA	DISPONIBILIDAD ANUAL	%
M001C0100000	Gestión y Apoyo Institucional	1,068,869.00	257,568.00	157,568.00	534,433.00	434,433.00	61.18%	81.29%	634,436.00	59.36%
1000	Servicios Personales	1,068,869.00	257,568.00	157,568.00	534,433.00	434,433.00	61.18%	81.29%	634,436.00	59.36%
2000	Materiales y Suministros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
3000	Servicios Generales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
4000	Ayudas Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
M001C0200000	C1 Personas alfabetizadas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
1000	Servicios Personales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
2000	Materiales y Suministros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
3000	Servicios Generales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
4000	Ayudas Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
M001C0300000	C2 Personas con primaria concluida	2,610.00	0.00	0.00	2,610.00	2,610.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
1000	Servicios Personales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
2000	Materiales y Suministros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
3000	Servicios Generales	2,610.00	0.00	0.00	2,610.00	2,610.00	#DIV/0!	100.00%	0.00	0.00%
4000	Ayudas Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
S003C0100000	3 Personas con secundaria concluida	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
1000	Servicios Personales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
2000	Materiales y Suministros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
3000	Servicios Generales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
4000	Ayudas Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
CONCENTRADO		1,071,479.00	257,568.00	157,568.00	537,043.00	437,043.00	61.18%	81.38%	634,436.00	59.21%
1000	Servicios Personales	1,068,869.00	257,568.00	157,568.00	534,433.00	434,433.00	61.18%	81.29%	634,436.00	59.36%
2000	Materiales y Suministros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
3000	Servicios Generales	2,610.00	0.00	0.00	2,610.00	2,610.00	#DIV/0!	100.00%	0.00	0.00%
4000	Ayudas Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
TOTAL		1,071,479.00	257,568.00	157,568.00	537,043.00	437,043.00	61.18%	81.38%	634,436.00	59.21%

ELABORO: LCDO. MARCO A. BAREDES ULLOA

JEFE DE PROGRAMACION Y PRESUPUESTO

REVISO: LCDO. ROMANA VALLE CAN

DIRECTOR DE PLANEACION Y SEG. OPERATIVO

AUTORIZO: LCDO. HÉCTOR ROSENDO PULIDO GONZÁLEZ

DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JOVENES Y ADULTOS



GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
INFORME TRIMESTRAL POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO-COMPONENTE

DEPENDENCIA/ENTIDAD/ÓRGANO ADMINISTRATIVO
DESCONCENTRADO

INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACION DE JOVENES Y ADULTOS

UNIDAD RESPONSABLE: DIRECCION DE PLANEACION
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 2.5.08.24.022 (FEDERAL-FAETA)

TRIMESTRE
2

DIA	MES	AÑO
30	6	2024

PROGRAMA PRESUPUESTARIO/PARTIDA	PRESUPUESTO ANUAL AUTORIZADO	PRESUPUESTO				EFICACIA PRESUPUESTAL DEL TRIMESTRE # DIV/0	EFICACIA PRESUPUESTAL ACUMULADA # DIV/0	TOTAL	
		PROGR. AL TRIM (\$)	EJER. EN EL TRIM (\$)	PROGRAMADO ACUMULADO(\$)	EJERCIDO ACUMULADO (\$)			DISPONIBILIDAD ANUAL	%
M001C0100000	Gestión y Apoyo Institucional	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	# DIV/0
1000	Servicios Personales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
2000	Materiales y Suministros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
3000	Servicios Generales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
4000	Ayudas Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
M001C0200000	C1 Personas alfabetizadas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
1000	Servicios Personales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
2000	Materiales y Suministros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
3000	Servicios Generales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
4000	Ayudas Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
M001C0300000	C2 Personas con primaria concluida	1,434,583.00	345,546.00	145,546.00	724,802.00	0.00%	0.00%	909,781.00	0.00%
1000	Servicios Personales	1,412,603.00	341,676.00	141,676.00	706,302.00	41.47%	71.68%	906,301.00	64.16%
2000	Materiales y Suministros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
3000	Servicios Generales	21,980.00	3,870.00	3,870.00	18,500.00	100.00%	100.00%	3,480.00	15.83%
4000	Ayudas Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
S003C0100000	3 Personas con secundaria concluid	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
1000	Servicios Personales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
2000	Materiales y Suministros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
3000	Servicios Generales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
4000	Ayudas Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
CONCENTRADO		1,434,583.00	345,546.00	145,546.00	724,802.00	42.12%	72.41%	909,781.00	63.42%
1000	Servicios Personales	1,412,603.00	341,676.00	141,676.00	706,302.00	41.47%	71.68%	906,301.00	64.16%
2000	Materiales y Suministros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
3000	Servicios Generales	21,980.00	3,870.00	3,870.00	18,500.00	100.00%	100.00%	3,480.00	15.83%
4000	Ayudas Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
TOTAL		1,434,583.00	345,546.00	145,546.00	724,802.00	42.12%	72.41%	909,781.00	63.42%

ELABORO: LCDO. MARCO A. PAREDES ULLOA

JEFE DE PROGRAMACION Y PRESUPUESTO

REVISO: LCDO. ROSAVAL VALLE CAN

DIRECTOR DE PLANEACION Y SEG. OPERATIVO

AUTORIZO: LCDO HÉCTOR ROSENDO PULIDO GONZÁLEZ

DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS



GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
INFORME TRIMESTRAL POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO-COMPONENTE

DEPENDENCIA/ENTIDAD/ÓRGANO ADMINISTRATIVO
DESCONCENTRADO

INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACION DE JOVENES Y ADULTOS

UNIDAD RESPONSABLE: DIRECCION DE SERVICIOS EDUCATIVOS
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 2.5.08.24.022 (FEDERAL-FAETA)

TRIMESTRE
2

DÍA MES AÑO
30 6 2024

PROGRAMA PRESUPUESTARIO/PARTIDA		PRESUPUESTO ANUAL AUTORIZADO	PRESUPUESTO				EFICACIA		TOTAL	
CLAVE	DENOMINACIÓN		PROGR. AL TRIM (\$)	EJER. EN EL TRIM (\$)	PROGRAMADO ACUMULADO(S)	EJERCIDO ACUMULADO (s)	PRESUPUESTAL DEL TRIMESTRE	PRESUPUESTAL ACUMULADA	DISPONIBILIDAD ANUAL	%
M001C0100000	Gestión y Apoyo Institucional	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
1000	Servicios Personales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
2000	Materiales y Suministros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
3000	Servicios Generales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
4000	Ayudas Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
M001C0200000	C1 Personas alfabetizadas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
1000	Servicios Personales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
2000	Materiales y Suministros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
3000	Servicios Generales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
4000	Ayudas Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
M001C0300000	C2 Personas con primaria concluida	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
1000	Servicios Personales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
2000	Materiales y Suministros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
3000	Servicios Generales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
4000	Ayudas Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
S003C0100000	C3 Personas con secundaria concluida	1,665,193.00	404,227.00	412,981.00	842,728.00	837,093.00	0.00%	0.00%	828,100.00	49.73%
1000	Servicios Personales	1,642,934.00	397,357.00	397,357.00	821,469.00	821,469.00	100.00%	100.00%	821,465.00	50.00%
2000	Materiales y Suministros	5,635.00	3,000.00	0.00	5,635.00	0.00	0.00%	0.00%	5,635.00	100.00%
3000	Servicios Generales	16,624.00	3,870.00	15,624.00	15,624.00	15,624.00	403.72%	100.00%	1,000.00	6.02%
4000	Ayudas Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
CONCENTRADO		1,665,193.00	404,227.00	412,981.00	842,728.00	837,093.00	102.17%	99.33%	828,100.00	49.73%
1000	Servicios Personales	1,642,934.00	397,357.00	397,357.00	821,469.00	821,469.00	100.00%	100.00%	821,465.00	50.00%
2000	Materiales y Suministros	5,635.00	3,000.00	0.00	5,635.00	0.00	0.00%	0.00%	5,635.00	100.00%
3000	Servicios Generales	16,624.00	3,870.00	15,624.00	15,624.00	15,624.00	403.72%	100.00%	1,000.00	6.02%
4000	Ayudas Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
TOTAL		1,665,193.00	404,227.00	412,981.00	842,728.00	837,093.00	102.17%	99.33%	828,100.00	49.73%

ELABORO: LCDO. MARCO A. PAREDES ULLOA

JEFE DE PROGRAMACION Y PRESUPUESTO

REVIÓ: LCDO. ROMÁN A. VALLE CÁN

DIRECTOR DE PLANEACION Y SEG. OPERATIVO

AUTORIZO: LCDO HÉCTOR ROSENDO PUERTO GONZÁLEZ

DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JOVENES Y ADULTOS



GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
INFORME TRIMESTRAL POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO-COMPONENTE
GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

DEPENDENCIA/ENTIDAD/ÓRGANO ADMINISTRATIVO
DESCONCENTRADO INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACION DE JOVENES Y ADULTOS

UNIDAD RESPONSABLE: DIRECCION DE ATENCION A GRUPOS INDIGENAS
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 2.5.08.24.022 (FEDERAL-FAETA)

TRIMESTRE
2

DÍA MES AÑO
30 6 2024

PROGRAMA PRESUPUESTARIO/PARTIDA		PRESUPUESTO ANUAL AUTORIZADO	PRESUPUESTO				EFICACIA		TOTAL	
			PROGR. AL TRIM (\$)	EJER. EN EL TRIM (\$)	PROGRAMADO ACUMULADO(\$)	EJERCIDO ACUMULADO (\$)	PRESUPUESTAL DEL TRIMESTRE	PRESUPUESTAL ACUMULADA	DISPONIBILIDAD ANUAL	%
M001C0100000	Gestión y Apoyo Institucional	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
1000	Servicios Personales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%	
2000	Materiales y Suministros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%	
3000	Servicios Generales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%	
4000	Ayudas Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%	
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%	
M001C0200000	Cl. Personas alfabetizadas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%	
1000	Servicios Personales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%	
2000	Materiales y Suministros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%	
3000	Servicios Generales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%	
4000	Ayudas Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%	
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%	
M001C0300000	2 Personas con primaria concluidas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%	
1000	Servicios Personales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%	
2000	Materiales y Suministros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%	
3000	Servicios Generales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%	
4000	Ayudas Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%	
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%	
S003C0100000	Personas con secundaria concluidas	323,026.00	83,339.00	79,539.00	165,411.00	161,611.00	0.00%	0.00%	161,415.00	49.97%
1000	Servicios Personales	315,226.00	75,539.00	75,539.00	157,611.00	157,611.00	100.00%	100.00%	157,615.00	50.00%
2000	Materiales y Suministros	3,800.00	3,800.00	0.00	3,800.00	0.00	0.00%	0.00%	3,800.00	0.00%
3000	Servicios Generales	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	100.00%	100.00%	0.00	0.00%
4000	Ayudas Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
CONCENTRADO		323,026.00	83,339.00	79,539.00	165,411.00	161,611.00	95.44%	97.70%	161,415.00	49.97%
1000	Servicios Personales	315,226.00	75,539.00	75,539.00	157,611.00	157,611.00	100.00%	100.00%	157,615.00	50.00%
2000	Materiales y Suministros	3,800.00	3,800.00	0.00	3,800.00	0.00	0.00%	0.00%	3,800.00	100.00%
3000	Servicios Generales	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	100.00%	100.00%	0.00	0.00%
4000	Ayudas Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
TOTAL		323,026.00	83,339.00	79,539.00	165,411.00	161,611.00	95.44%	97.70%	161,415.00	49.97%

ELABORO: LCDO. MARCO ANTONIO PAREDES ULLOA
JEFE DE PROGRAMACION Y PRESUPUESTO

REVISO: LCDO. ROMANA VALLE CAN
DIRECTOR DE PLANIFICACION Y S.G. OPERATIVO

AUTORIZO: LCDO. HÉCTOR ROSENDO PULIDO GONZÁLEZ
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JOVENES Y ADULTOS



GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
INFORME TRIMESTRAL POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO-COMPONENTE

DEPENDENCIA/ENTIDAD/ÓRGANO ADMINISTRATIVO
DESCONCENTRADO

INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACION DE JOVENES Y ADULTOS

UNIDAD RESPONSABLE: DIRECCION DE ACREDITACION Y SISTEMAS
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 2.5.08.24.022 (FEDERAL-FAETA)

TRIMESTRE
2

DÍA	MES	AÑO
30	6	2024

PROGRAMA PRESUPUESTARIO/PARTIDA	PRESUPUESTO ANUAL AUTORIZADO	PRESUPUESTO				EFICACIA		TOTAL		
		PROGR. AL TRIM (\$)	EJER. EN EL TRIM (\$)	PROGRAMADO ACUMULADO(\$)	EJERCIDO ACUMULADO (\$)	PRESUPUESTAL DEL TRIMESTRE	PRESUPUESTAL ACUMULADA	DISPONIBILIDAD ANUAL	%	
M001C0100000	Gestión y Apoyo Institucional	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%	
1000	Servicios Personales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%	
2000	Materiales y Suministros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%	
3000	Servicios Generales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%	
4000	Ayudas Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%	
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%	
M001C0200000	C1 Personas alfabetizadas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%	
1000	Servicios Personales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%	
2000	Materiales y Suministros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%	
3000	Servicios Generales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%	
4000	Ayudas Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%	
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%	
M001C0300000	C2 Personas con primaria concluida	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%	
1000	Servicios Personales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%	
2000	Materiales y Suministros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%	
3000	Servicios Generales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%	
4000	Ayudas Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%	
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%	
S003C0100000	C3 Personas con secundaria concluida	4,809,626.00	1,185,944.00	1,176,035.48	2,417,662.00	2,397,535.00	0.00%	0.00%	2,412,091.00	50.15%
1000	Servicios Personales	4,734,929.00	1,154,549.00	1,154,549.00	2,367,465.00	2,367,465.00	100.00%	100.00%	2,367,464.00	50.00%
2000	Materiales y Suministros	25,102.00	16,305.00	0.00	24,802.00	4,675.00	0.00%	18.85%	20,427.00	81.38%
3000	Servicios Generales	49,595.00	15,090.00	21,486.48	25,395.00	25,395.00	142.39%	100.00%	24,200.00	48.80%
4000	Ayudas Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
CONCENTRADO		4,809,626.00	1,185,944.00	1,176,035.48	2,417,662.00	2,397,535.00	99.16%	99.17%	2,412,091.00	50.15%
1000	Servicios Personales	4,734,929.00	1,154,549.00	1,154,549.00	2,367,465.00	2,367,465.00	100.00%	100.00%	2,367,464.00	50.00%
2000	Materiales y Suministros	25,102.00	16,305.00	0.00	24,802.00	4,675.00	0.00%	18.85%	20,427.00	81.38%
3000	Servicios Generales	49,595.00	15,090.00	21,486.48	25,395.00	25,395.00	142.39%	100.00%	24,200.00	48.80%
4000	Ayudas Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
TOTAL		4,809,626.00	1,185,944.00	1,176,035.48	2,417,662.00	2,397,535.00	99.16%	99.17%	2,412,091.00	50.15%

ELABORO: LCDO. MARCO A. PAREDES ULLOA

JEFE DE PROGRAMACION Y PRESUPUESTO

REVISOR: LCDO. ROMAN A. VALLE CAN

DIRECTOR DE PLANEACION Y SEG. OPERATIVO

AUTORIZO: LCDO. HÉCTOR ROSENDO PULIDO GONZÁLEZ

DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JOVENES Y ADULTOS



GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
INFORME TRIMESTRAL POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO-COMPONENTE

DEPENDENCIA/ENTIDAD/ÓRGANO ADMINISTRATIVO
DESCONCENTRADO

INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACION DE JOVENES Y ADULTOS

UNIDAD RESPONSABLE: DIRECCION DE ADMINISTRACION
FUENTE DE FINANCIAMIENTO:2.5.08.24.022 (FEDERAL-FAETA)

TRIMESTRE
2

DÍA	MES	AÑO
30	6	2024

PROGRAMA PRESUPUESTARIO/PARTIDA		PRESUPUESTO ANUAL AUTORIZADO	PRESUPUESTO				EFICACIA PRESUPUESTAL DEL TRIMESTRE	EFICACIA PRESUPUESTAL ACUMULADA	DISPONIBILIDAD ANUAL	TOTAL %
CLAVE	DENOMINACIÓN		PROGR. AL TRIM (\$)	EJER. EN EL TRIM (\$)	PROGRAMADO ACUMULADO(\$)	EJERCIDO ACUMULADO (\$)				
M001C0100000	Gestión y Apoyo Institucional	1,494,733.00	338,319.00	338,319.00	782,940.00	782,940.00	100.00%	100.00%	711,793.00	47.62%
1000	Servicios Personales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
2000	Materiales y Suministros	822,476.00	202,022.00	202,022.00	405,298.00	405,298.00	100.00%	100.00%	417,178.00	50.72%
3000	Servicios Generales	672,257.00	136,297.00	136,297.00	377,642.00	377,642.00	100.00%	100.00%	294,615.00	43.82%
4000	Ayudas Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
M001C0200000	C1 Personas alfabetizadas	4,527,009.00	1,102,559.00	602,559.00	2,263,508.00	763,508.00	0.00%	0.00%	3,763,501.00	0.00%
1000	Servicios Personales	4,527,009.00	1,102,559.00	602,559.00	2,263,508.00	763,508.00	54.65%	33.73%	3,763,501.00	83.13%
2000	Materiales y Suministros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
3000	Servicios Generales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
4000	Ayudas Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
M001C0300000	C2 Personas con primaria concluida	1,215,247.00	253,496.00	502,443.04	549,084.00	502,443.04	0.00%	0.00%	712,803.96	0.00%
1000	Servicios Personales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
2000	Materiales y Suministros	551,276.00	133,539.00	213,340.04	259,981.00	213,340.04	159.76%	82.06%	337,935.96	61.30%
3000	Servicios Generales	663,971.00	119,957.00	289,103.00	289,103.00	289,103.00	241.01%	100.00%	374,868.00	56.46%
4000	Ayudas Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
S003C0100000	3 Personas con secundaria concluid	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
1000	Servicios Personales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
2000	Materiales y Suministros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
3000	Servicios Generales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
4000	Ayudas Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
CONCENTRADO		7,236,989.00	1,694,374.00	1,443,321.04	3,595,532.00	2,048,891.04	85.18%	56.98%	5,188,097.96	71.69%
1000	Servicios Personales	4,527,009.00	1,102,559.00	602,559.00	2,263,508.00	763,508.00	54.65%	33.73%	3,763,501.00	83.13%
2000	Materiales y Suministros	1,373,752.00	335,561.00	415,362.04	665,279.00	618,638.04	123.78%	92.99%	755,113.96	54.97%
3000	Servicios Generales	1,336,228.00	256,254.00	425,400.00	666,745.00	666,745.00	166.01%	100.00%	669,483.00	50.10%
4000	Ayudas Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
TOTAL		7,236,989.00	1,694,374.00	1,443,321.04	3,595,532.00	2,048,891.04	85.18%	56.98%	5,188,097.96	71.69%

ELABORO: LCDO. MARGARITA PAREDES ULLOA
JEFE DE PROGRAMACION Y PRESUPUESTO

REVISO: LCDO. ROMANA VALLÉ CAN
DIRECTOR DE PLANEACION Y SEG. OPERATIVO

AUTORIZO: LCDO HÉCTOR ROSENDO PULIDO GONZÁLEZ
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JOVENES Y ADULTOS



GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
INFORME TRIMESTRAL POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO-COMPONENTE

DEPENDENCIA/ENTIDAD/ÓRGANO ADMINISTRATIVO
DESCONCENTRADO

INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACION DE JOVENES Y ADULTOS

UNIDAD RESPONSABLE: DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 2.5.08.24.022 (FEDERAL-FAETA)

TRIMESTRE
2

DÍA	MES	AÑO
30	6	2024

PROGRAMA PRESUPUESTARIO/PARTIDA		PRESUPUESTO ANUAL AUTORIZADO	PRESUPUESTO				EFICACIA		TOTAL	
CLAVE	DENOMINACIÓN		PROGR. AL TRIM (\$)	EJER. EN EL TRIM (\$)	PROGRAMADO ACUMULADO(\$)	EJERCIDO ACUMULADO (\$)	PRESUPUESTAL DEL TRIMESTRE	PRESUPUESTAL ACUMULADA	DISPONIBILIDAD ANUAL	%
M001C0100000	Gestión y Apoyo Institucional	329,118.00	80,561.00	80,561.00	164,554.00	164,554.00	100.00%	100.00%	164,564.00	50.00%
1000	Servicios Personales	329,118.00	80,561.00	80,561.00	164,554.00	164,554.00	100.00%	100.00%	164,564.00	50.00%
2000	Materiales y Suministros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
3000	Servicios Generales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
4000	Ayudas Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
M001C0200000	C1 Personas alfabetizadas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
1000	Servicios Personales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
2000	Materiales y Suministros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
3000	Servicios Generales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
4000	Ayudas Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
M001C0300000	C2 Personas con primaria concluida	2,610.00	0.00	0.00	2,610.00	2,610.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
1000	Servicios Personales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
2000	Materiales y Suministros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
3000	Servicios Generales	2,610.00	0.00	0.00	2,610.00	2,610.00	#DIV/0!	100.00%	0.00	0.00%
4000	Ayudas Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
5003C0100000	3 Personas con secundaria concluid	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
1000	Servicios Personales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
2000	Materiales y Suministros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
3000	Servicios Generales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
4000	Ayudas Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
CONCENTRADO		331,728.00	80,561.00	80,561.00	167,164.00	167,164.00	100.00%	100.00%	164,564.00	49.61%
1000	Servicios Personales	329,118.00	80,561.00	80,561.00	164,554.00	164,554.00	100.00%	100.00%	164,564.00	50.00%
2000	Materiales y Suministros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
3000	Servicios Generales	2,610.00	0.00	0.00	2,610.00	2,610.00	#DIV/0!	100.00%	0.00	0.00%
4000	Ayudas Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
TOTAL		331,728.00	80,561.00	80,561.00	167,164.00	167,164.00	100.00%	100.00%	164,564.00	49.61%

ELABORO: LCDO. MARCO ANTONIO PAREDES ULLOA

JEFE DE PROGRAMACION Y PRESUPUESTO

REVISO: LCDO. ROMANA VALLE GAN

DIRECTOR DE PLANEACION Y REG. OPERATIVO

AUTORIZO: LCDO. HÉCTOR ROSENDO PULIDO GONZÁLEZ

DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JOVENES Y ADULTOS



ANEXO 19PP-02

DEPENDENCIA / ENTIDAD / ORGANISMO: INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACION DE JOVENES Y ADULTOS
UNIDAD RESPONSABLE: CONCENTRADO
TRIMESTRE: ENERO-JUNIO 2024
ORDEN DE LOS RECURSOS: 2.A.88.24.022 FEDERAL (PARTE) 2024

TRIMESTRE
2

CAPÍTULO	PRESUPUESTO ANUAL SEGÚN PP	AMPLIACIONES PERÍODO	REDUCCIONES PERÍODO	PRESUPUESTO ANUAL AUTORIZADO (INCLUYENDO MODIFICACIONES)
CLAVE				
MODIFICACIONES	4,118,400.00	0.00	0.00	4,118,400.00
1000	2,624,676.00	0.00	0.00	2,624,676.00
2000	822,476.00	0.00	0.00	822,476.00
3000	672,257.00	0.00	0.00	672,257.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
MODIFICACIONES	4,527,809.00	0.00	0.00	4,527,809.00
1000	4,527,809.00	0.00	0.00	4,527,809.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
MODIFICACIONES	2,877,863.00	0.00	0.00	2,877,863.00
1000	2,877,863.00	0.00	0.00	2,877,863.00
2000	551,276.00	0.00	0.00	551,276.00
3000	711,581.00	0.00	0.00	711,581.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
MODIFICACIONES	54,291,943.00	0.00	0.00	54,291,943.00
1000	33,002,595.00	0.00	0.00	33,002,595.00
2000	6,253,508.00	0.00	0.00	6,253,508.00
3000	5,237,129.00	0.00	0.00	5,237,129.00
4000	10,785,871.00	0.00	0.00	10,785,871.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
CONCENTRADO	64,565,321.00	0.00	0.00	64,565,321.00
1000	41,569,223.00	0.00	0.00	41,569,223.00
2000	5,827,260.00	0.00	0.00	5,827,260.00
3000	6,520,867.00	0.00	0.00	6,520,867.00
4000	10,785,871.00	0.00	0.00	10,785,871.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTALES	64,565,321.00	0.00	0.00	64,565,321.00

CAPÍTULO	PRESUPUESTO TRIMESTRAL SEGÚN PP	AMPLIACIONES TRIMESTRE	REDUCCIONES TRIMESTRE	PROGRAMADO AL TRIMESTRE (INCLUYENDO MODIFICACIONES)
CLAVE				
MODIFICACIONES	995,114.00	0.00	0.00	995,114.00
3000	626,855.00	0.00	0.00	626,855.00
2000	202,022.00	0.00	0.00	202,022.00
3000	138,237.00	0.00	0.00	138,237.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
MODIFICACIONES	2,902,559.00	0.00	0.00	2,902,559.00
3000	1,977,559.00	0.00	0.00	1,977,559.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
MODIFICACIONES	599,382.00	0.00	0.00	599,382.00
3000	342,026.00	0.00	0.00	342,026.00
2000	133,579.00	0.00	0.00	133,579.00
3000	123,827.00	0.00	0.00	123,827.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
MODIFICACIONES	12,444,108.00	0.00	0.00	12,444,108.00
3000	8,039,901.00	0.00	0.00	8,039,901.00
2000	1,025,997.00	0.00	0.00	1,025,997.00
3000	1,048,867.00	0.00	0.00	1,048,867.00
4000	2,330,851.00	0.00	0.00	2,330,851.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
CONCENTRADO	15,111,781.00	0.00	0.00	15,111,781.00
3000	10,111,411.00	0.00	0.00	10,111,411.00
2000	1,365,558.00	0.00	0.00	1,365,558.00
3000	1,205,991.00	0.00	0.00	1,205,991.00
4000	2,330,851.00	0.00	0.00	2,330,851.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTALES	15,111,781.00	0.00	0.00	15,111,781.00

LIC. MARCO A. PAREDES ROJAS
JEFE DE PROGRAMACIÓN PRESUPUESTO

LIC. ROMÁN A. RODRÍGUEZ
DIRECTOR DE PROGRAMACIÓN PRESUPUESTAL
(REVISOR)

LIC. ROSENDO ÁLVAREZ GONZÁLEZ
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JOVENES Y ADULTOS (AUTORIZADO)

ANEXO FEPP-02

DEPENDENCIA / ENTIDAD / ORGANISMO: INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACION DE JOVENES Y ADULTOS
UNIDAD RESPONSABLE: DESPACHO DE LA DIRECCION GENERAL
TRIMESTRE: ENERO-JUNIO 2024
ORIGEN DE LOS RECURSOS: 2.5.06.14.022 FEDERAL (FAETA) 2024

TRIMESTRE

CAPTULO	PRESUPUESTO ANUAL SEGUN PP	AMPLIACIONES PERIODO	REDUCCIONES PERIODO	PRESUPUESTO ANUAL AUTORIZADO (INCLUYENDO MODIFICACIONES)
CLAVE				
MODIFICACIONES	1,226,689.00	0.00	0.00	1,226,689.00
1000	1,226,689.00	0.00	0.00	1,226,689.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
MODIFICACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
MODIFICACIONES	20,410.00	0.00	0.00	20,410.00
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	20,410.00	0.00	0.00	20,410.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
MODIFICACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
CONCENTRADO	1,247,099.00	0.00	0.00	1,247,099.00
1000	1,226,689.00	0.00	0.00	1,226,689.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	20,410.00	0.00	0.00	20,410.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTALES	1,247,099.00	0.00	0.00	1,247,099.00

CAPTULO	PRESUPUESTO TRIMESTRAL SEGUN PP	AMPLIACIONES TRIMESTRE	REDUCCIONES TRIMESTRE	PROGRAMADO AL TRIMESTRE (INCLUYENDO MODIFICACIONES)
CLAVE				
MODIFICACIONES	388,726.00	0.00	0.00	388,726.00
1000	388,726.00	0.00	0.00	388,726.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
MODIFICACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
MODIFICACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
CONCENTRADO	388,726.00	0.00	0.00	388,726.00
1000	388,726.00	0.00	0.00	388,726.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTALES	388,726.00	0.00	0.00	388,726.00

LCDO. MARCO A. PARRA GILLES
JEFE DE PROGRAMACION Y PRESUPUESTO

LCDO. [Signature]
DIRECTOR DE PLANEACION OPERATIVA

LCDO. HECTOR DOMENICO PULIDO GARCIA
DIRECCION GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACION DE JOVENES Y ADULTOS

ANEXO FEPP-02

DEPENDENCIA / ENTIDAD / ORGANISMO: INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACION DE JOVENES Y ADULTOS
 UNIDAD RESPONSABLE: COORDINACION REGIONAL OPERATIVO
 TRIMESTRE: ENERO-JUNIO 2024
 ORIGEN DE LOS RECURSOS: 2.3.06.24.022 FEDERAL (FAETA) 2024

TRIMESTRE
 ENERO-JUNIO 2024

CAPÍTULO	PRESUPUESTO ANUAL SEGÚN PP	AMPLIACIONES PERIODO	REDUCCIONES PERIODO	PRESUPUESTO ANUAL AUTORIZADO (INCLUYENDO MODIFICACIONES)
CLAVE				
ANEXO 00000000	0.00	0.00	0.00	0.00
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
MERU00000000	0.00	0.00	0.00	0.00
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
MERU00000000	0.00	0.00	0.00	0.00
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
SUBTOTAL 000000	46,443,258.00	0.00	0.00	46,443,258.00
1000	26,309,506.00	0.00	0.00	26,309,506.00
2000	4,218,873.00	0.00	0.00	4,218,873.00
3000	3,186,810.00	0.00	0.00	3,186,810.00
4000	33,745,873.00	0.00	0.00	33,745,873.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
CONCENTRADO	46,443,258.00	0.00	0.00	46,443,258.00
1000	26,309,506.00	0.00	0.00	26,309,506.00
2000	4,218,873.00	0.00	0.00	4,218,873.00
3000	3,186,810.00	0.00	0.00	3,186,810.00
4000	33,745,873.00	0.00	0.00	33,745,873.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTALES	46,443,258.00	0.00	0.00	46,443,258.00

CAPÍTULO	PRESUPUESTO TRIMESTRAL SEGÚN PP	AMPLIACIONES TRIMESTRE	REDUCCIONES TRIMESTRE	PROGRAMADO AL TRIMESTRE (INCLUYENDO MODIFICACIONES)
CLAVE				
ANEXO 00000000	0.00	0.00	0.00	0.00
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
MERU00000000	0.00	0.00	0.00	0.00
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
MERU00000000	0.00	0.00	0.00	0.00
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
SUBTOTAL 000000	16,773,106.00	0.00	0.00	16,773,106.00
1000	6,412,456.00	0.00	0.00	6,412,456.00
2000	1,006,892.00	0.00	0.00	1,006,892.00
3000	1,020,907.00	0.00	0.00	1,020,907.00
4000	2,330,851.00	0.00	0.00	2,330,851.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
CONCENTRADO	16,773,106.00	0.00	0.00	16,773,106.00
1000	6,412,456.00	0.00	0.00	6,412,456.00
2000	1,006,892.00	0.00	0.00	1,006,892.00
3000	1,020,907.00	0.00	0.00	1,020,907.00
4000	2,330,851.00	0.00	0.00	2,330,851.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTALES	16,773,106.00	0.00	0.00	16,773,106.00

LIC. MARCO A. PARRA CORDERO
 JEFE DE PROGRAMACIÓN PRESUPUESTO
 EJECUCIÓN

LIC. EDER ROMÁN SÁNCHEZ
 DIRECTOR DE PROGRAMACIÓN OPERATIVO

LIC. HÉCTOR ROSENDO PULIDO GONZÁLEZ
 DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL PARA LA
 EDUCACIÓN DE JOVENES Y ADULTOS
 AUTORIZADO

ANEXO FEPP-02

DEPENDENCIA / ENTIDAD / ORGANISMO: INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACION DE JOVENES Y ADULTOS
UNIDAD RESPONSABLE: SECRETARIA PARTICULAR
TRIMESTRE: ENERO-JUNIO 2024
ORDEN DE LOS RECURSOS: 2.1.06.34.012 FEDERAL (PARTA) 004

TRIMESTRE
2

CAPITULO	PRESUPUESTO ANUAL SEGUN PF	AMPLIACIONES PERIODO	REDUCCIONES PERIODO	PRESUPUESTO ANUAL AUTORIZADO (INCLUYENDO MODIFICACIONES)
CLAVE				
3401010000	0.00	0.00	0.00	0.00
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
3401020000	0.00	0.00	0.00	0.00
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
3401030000	2,340.00	0.00	0.00	2,340.00
1000	2,340.00	0.00	0.00	2,340.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
3401040000	0.00	0.00	0.00	0.00
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
CONCENTRADO	2,340.00	0.00	0.00	2,340.00
1000	2,340.00	0.00	0.00	2,340.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTALES	2,340.00	0.00	0.00	2,340.00

CAPITULO	PRESUPUESTO TRIMESTRAL SEGUN PF	AMPLIACIONES TRIMESTRE	REDUCCIONES TRIMESTRE	PROGRAMADO AL TRIMESTRE (INCLUYENDO MODIFICACIONES)
CLAVE				
3401010000	0.00	0.00	0.00	0.00
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
3401020000	0.00	0.00	0.00	0.00
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
3401030000	340.00	0.00	0.00	340.00
1000	340.00	0.00	0.00	340.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
3401040000	0.00	0.00	0.00	0.00
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
CONCENTRADO	340.00	0.00	0.00	340.00
1000	340.00	0.00	0.00	340.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTALES	340.00	0.00	0.00	340.00

LCDO. MARCO A. FERRER
JEFE DE PROGRAMAS DE PRESUPUESTO

LCDO. ROMAN
DIRECTOR DE PLANEACION Y OPERATIVO

LCDO. HECTOR ROSENDO PUERTO SANCHEZ
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACION DE JOVENES Y ADULTOS AUTORIZADO

ANEXO FEPP-02

DEPENDENCIA / ENTIDAD / ORGANISMO: INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS
 UNIDAD RESPONSABLE: DIRECCIÓN DE INFORMATICA
 TRIMESTRE: ENERO-JUNIO 2024
 ORIGEN DE LOS RECURSOS: 3.5.06.24.822 FEDERAL (FAETA) 2024

TRIMESTRE
I

CAPÍTULO	PRESUPUESTO ANUAL SEGÚN PP	AMPLIACIONES PERIODO	REDUCCIONES PERIODO	PRESUPUESTO ANUAL AUTORIZADO (INCLUYENDO MODIFICACIONES)
CLAVE				
MAR102100001	1,058,819.00	0.00	0.00	1,058,819.00
1000	1,058,819.00	0.00	0.00	1,058,819.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
MAR102100002	0.00	0.00	0.00	0.00
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
MAR102100003	2,630.00	0.00	0.00	2,630.00
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	2,630.00	0.00	0.00	2,630.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
MAR102100004	0.00	0.00	0.00	0.00
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
CONCENTRACION	3,671,479.00	0.00	0.00	3,671,479.00
1000	1,058,819.00	0.00	0.00	1,058,819.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	2,630.00	0.00	0.00	2,630.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTALES	3,671,479.00	0.00	0.00	3,671,479.00

CAPÍTULO	PRESUPUESTO TRIMESTRAL SEGÚN PP	AMPLIACIONES TRIMESTRE	REDUCCIONES TRIMESTRE	PROGRAMADO AL TRIMESTRE (INCLUYENDO MODIFICACIONES)
CLAVE				
MAR102100001	257,568.00	0.00	0.00	257,568.00
1000	257,568.00	0.00	0.00	257,568.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
MAR102100002	0.00	0.00	0.00	0.00
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
MAR102100003	0.00	0.00	0.00	0.00
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
MAR102100004	0.00	0.00	0.00	0.00
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
CONCENTRACION	257,568.00	0.00	0.00	257,568.00
1000	257,568.00	0.00	0.00	257,568.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTALES	257,568.00	0.00	0.00	257,568.00

ICDA MARCO A. PAREDES ROSA
 JEFE DE PROGRAMACIÓN PRESUPUESTO
 (FIRMA)

LUCA ROMÁN GARCÍA
 DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN
 (FIRMA)

LEDO HECTOR IBARRIDO PUERTO GONZÁLEZ
 DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL PARA LA
 EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS
 (FIRMA)

ANEXO FEPP-02

DEPENDENCIA / ENTIDAD / ORGANISMO: INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACION DE JOVENES Y ADULTOS
 UNIDAD RESPONSABLE: DIRECCION DE PLANEACION
 SEMESTRE: ENERO-JUNIO 2024
 ORIGEN DE LOS RECURSOS: 2.5.58.24.822 FEDERAL (PARTA) 2024

TRIMESTRE
2

CAPITULO	PRESUPUESTO ANUAL SEGUN PP	AMPLIACIONES PERIODO	REDUCCIONES PERIODO	PRESUPUESTO ANUAL AUTORIZADO (INCLUYENDO MODIFICACIONES)
CLAVE				
MODIFICACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
MODIFICACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
MODIFICACIONES	1,434,583.00	0.00	0.00	1,434,583.00
3000	1,432,863.00	0.00	0.00	1,432,863.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	21,720.00	0.00	0.00	21,720.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
MODIFICACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
CONCENTRADO	1,434,583.00	0.00	0.00	1,434,583.00
3000	1,432,863.00	0.00	0.00	1,432,863.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	21,720.00	0.00	0.00	21,720.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTALES	1,434,583.00	0.00	0.00	1,434,583.00

CAPITULO	PRESUPUESTO TRIMESTRAL SEGUN PP	AMPLIACIONES TRIMESTRE	REDUCCIONES TRIMESTRE	PROGRAMADO AL TRIMESTRE (INCLUYENDO MODIFICACIONES)
CLAVE				
MODIFICACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
MODIFICACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
MODIFICACIONES	341,675.00	0.00	0.00	341,675.00
3000	341,675.00	0.00	0.00	341,675.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
MODIFICACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
CONCENTRADO	341,675.00	0.00	0.00	341,675.00
3000	341,675.00	0.00	0.00	341,675.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTALES	341,675.00	0.00	0.00	341,675.00

ICED. MARCO A. PARRIS GARCIA
 JEFE DE PROGRAMACION Y PRESUPUESTO
 (FIRMADO)

ICED. HECTOR ROSARIO PULIDO DOMÍNGUEZ
 DIRECTOR DE MANEJO DEL PRESUPUESTO
 (FIRMADO)

ICED. HECTOR ROSARIO PULIDO DOMÍNGUEZ
 DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL PARA LA
 EDUCACION DE JOVENES Y ADULTOS
 (FIRMADO)

ANEXO FEPP-02

DEPENDENCIA / ENTIDAD / ORGANISMO: INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS
 UNIDAD RESPONSABLE: DIRECCIÓN DE SERVICIOS EDUCATIVOS
 TRIMESTRE: ENERO-JUNIO 2024
 ORIGEN DE LOS RECURSOS: 2.5.06.24.022 FEDERAL (FATTA) 2024

TRIMESTRE
 1

CAPÍTULO	PRESUPUESTO ANUAL SEGÚN PP	AMPLIACIONES PERÍODO	REDUCCIONES PERÍODO	PRESUPUESTO ANUAL AUTORIZADO (INCLUYENDO MODIFICACIONES)
CLAVE				
M0012100000	0.00	0.00	0.00	0.00
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
M0010000000	0.00	0.00	0.00	0.00
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
M0012300000	0.00	0.00	0.00	0.00
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
M0000100000	1,845,214.00	0.00	0.00	1,845,214.00
1000	1,842,934.00	0.00	0.00	1,842,934.00
2000	5,675.00	0.00	0.00	5,675.00
3000	16,424.00	0.00	0.00	16,424.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
CONCENTRADO	1,845,214.00	0.00	0.00	1,845,214.00
1000	1,842,934.00	0.00	0.00	1,842,934.00
2000	5,675.00	0.00	0.00	5,675.00
3000	16,424.00	0.00	0.00	16,424.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTALES	1,845,214.00	0.00	0.00	1,845,214.00

CAPÍTULO	PRESUPUESTO TRIMESTRAL SEGÚN PP	AMPLIACIONES TRIMESTRE	REDUCCIONES TRIMESTRE	PROGRAMADO AL TRIMESTRE (INCLUYENDO MODIFICACIONES)
CLAVE				
M0012100000	0.00	0.00	0.00	0.00
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
M0010000000	0.00	0.00	0.00	0.00
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
M0012300000	0.00	0.00	0.00	0.00
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
M0000100000	615,071.33	0.00	0.00	615,071.33
1000	612,357.00	0.00	0.00	612,357.00
2000	3,000.00	0.00	0.00	3,000.00
3000	8,870.00	0.00	0.00	8,870.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
CONCENTRADO	615,071.33	0.00	0.00	615,071.33
1000	612,357.00	0.00	0.00	612,357.00
2000	3,000.00	0.00	0.00	3,000.00
3000	8,870.00	0.00	0.00	8,870.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTALES	615,071.33	0.00	0.00	615,071.33

LICDO. MARCO A. PAREDES HORTA
 JEFE DE PROGRAMACIÓN PRESUPUESTO
 CLAVE

LICDO. JUAN MANUEL RODRÍGUEZ
 DIRECTOR DE MANEJO DE RECURSOS OPERATIVO

LICDO. HÉCTOR ROSENDO PINEDA GONZÁLEZ
 DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS AUTÓNOMO

ANEXO 1 (PP-42)

DEPENDENCIA / ENTIDAD / ORGANISMO: INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACION DE JOVENES Y ADULTOS
UNIDAD RESPONSABLE: DIRECCION DE ASUNTOS INDIANAS
TRIMESTRE: ENERO-JUNIO 2024
ORIGEN DE LOS RECURSOS: 2.3.06.04.022 FEDERAL (FAPTA) 2024

TRIMESTRE
I

CAPITULO	PRESUPUESTO ANUAL SEGUN PP	AMPLIACIONES PERIODO	REDUCCIONES PERIODO	PRESUPUESTO ANUAL AUTORIZADO (INCLUYENDO MODIFICACIONES)
CLAVE				
000000000000	0.00	0.00	0.00	0.00
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
600000000000	0.00	0.00	0.00	0.00
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
600000000000	0.00	0.00	0.00	0.00
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
600000000000	923,024.00	0.00	0.00	923,024.00
1000	315,224.00	0.00	0.00	315,224.00
2000	3,800.00	0.00	0.00	3,800.00
3000	4,000.00	0.00	0.00	4,000.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
CONCEPTADO	113,124.00	0.00	0.00	113,124.00
1000	315,224.00	0.00	0.00	315,224.00
2000	3,800.00	0.00	0.00	3,800.00
3000	4,000.00	0.00	0.00	4,000.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTALES	10,000.00	0.00	0.00	10,000.00

CAPITULO	PRESUPUESTO TRIMESTRAL SEGUN PP	AMPLIACIONES TRIMESTRE	REDUCCIONES TRIMESTRE	PROGRAMADO AL TRIMESTRE (INCLUYENDO MODIFICACIONES)
CLAVE				
000000000000	0.00	0.00	0.00	0.00
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
600000000000	0.00	0.00	0.00	0.00
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
600000000000	0.00	0.00	0.00	0.00
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
600000000000	81,539.00	0.00	0.00	81,539.00
1000	27,519.00	0.00	0.00	27,519.00
2000	3,800.00	0.00	0.00	3,800.00
3000	4,000.00	0.00	0.00	4,000.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
CONCEPTADO	81,539.00	0.00	0.00	81,539.00
1000	27,519.00	0.00	0.00	27,519.00
2000	3,800.00	0.00	0.00	3,800.00
3000	4,000.00	0.00	0.00	4,000.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTALES	81,539.00	0.00	0.00	81,539.00

LCDO. MARCO A. PARRIS GALIJA
JEFE DE PROGRAMACION Y PRESUPUESTO

LCDO. ROSARIO PEREZ GONZALEZ
DIRECTOR DE ASUNTOS INDIANAS

LCDO. DIRECTOR ROSENDO PUERTO GONZALEZ
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACION DE JOVENES Y ADULTOS AUTORIZADO

ANEXO FPPP-02

DEPENDENCIA / ENTIDAD / ORGANISMO: INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACION DE JOVENES Y ADULTOS
 UNIDAD RESPONSABLE: DIRECCION DE ACREDITACION Y SISTEMAS
 TRIMESTRE: ENERO-JUNIO 2024
 ORIGEN DE LOS RECURSOS: 2.5.06.24.023 FEDERAL (PAFTA) 2024

TRIMESTRE
1

CAPITULO	PRESUPUESTO ANUAL SEGUN PF	AMPLIACIONES PERIODO	REDUCCIONES PERIODO	PRESUPUESTO ANUAL AUTORIZADO (INCLUYENDO MODIFICACIONES)
CLAVE				
M001010000	0.00	0.00	0.00	0.00
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
M001020000	0.00	0.00	0.00	0.00
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
M0010300000	0.00	0.00	0.00	0.00
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
S0101000000	4,734,929.00	0.00	0.00	4,734,929.00
1000	4,734,929.00	0.00	0.00	4,734,929.00
2000	25,102.00	0.00	0.00	25,102.00
3000	49,595.00	0.00	0.00	49,595.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
S0101000000	4,809,626.00	0.00	0.00	4,809,626.00
1000	4,809,626.00	0.00	0.00	4,809,626.00
2000	25,102.00	0.00	0.00	25,102.00
3000	49,595.00	0.00	0.00	49,595.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTALES	4,809,626.00	0.00	0.00	4,809,626.00

CAPITULO	PRESUPUESTO TRIMESTRAL SEGUN PF	AMPLIACIONES TRIMESTRE	REDUCCIONES TRIMESTRE	PROGRAMADO AL TRIMESTRE (INCLUYENDO MODIFICACIONES)
CLAVE				
M001010000	0.00	0.00	0.00	0.00
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
M001020000	0.00	0.00	0.00	0.00
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
M0010300000	0.00	0.00	0.00	0.00
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
S0101000000	1,578,343.00	0.00	0.00	1,578,343.00
1000	1,578,343.00	0.00	0.00	1,578,343.00
2000	16,305.00	0.00	0.00	16,305.00
3000	33,090.00	0.00	0.00	33,090.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
S0101000000	1,627,738.00	0.00	0.00	1,627,738.00
1000	1,627,738.00	0.00	0.00	1,627,738.00
2000	16,305.00	0.00	0.00	16,305.00
3000	33,090.00	0.00	0.00	33,090.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTALES	1,627,738.00	0.00	0.00	1,627,738.00

LICDO. MARCO A. SANCHEZ ILLIOA
JEFE DE PROGRAMACION Y PRESUPUESTO LABORO

LICDO. ROBERTO A. SALCEDO
DIRECTOR DE PLANIFICACION ALTERNATIVA LABORO

LICDO. HECTOR ROBERTO PULIDO GONZALEZ
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACION DE JOVENES Y ADULTOS ALTERNATIVO

ANEXO FEPP-02

DEPENDENCIA / ENTIDAD / ORGANISMO: INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACION DE JOVENES Y ADULTOS
 UNIDAD RESPONSABLE: DIRECCION DE ADMINISTRACION
 TRIMESTRE: ENERO-JUNIO 2024
 ORIGEN DE LOS RECURSOS: 2.5.08.24.022 FEDERAL (FAETA) 2024

TRIMESTRE
I

CAPITULO	PRESUPUESTO ANUAL SEGUN PP	AMPLIACIONES PERIODO	REDUCCIONES PERIODO	PRESUPUESTO ANUAL AUTORIZADO (INCLUYENDO MODIFICACIONES)
CLAVI				
ANEXO1000000	1,694,733.00	0.00	0.00	1,694,733.00
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	822,476.00	0.00	0.00	822,476.00
3000	672,257.00	0.00	0.00	672,257.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
ANEXO2000000	4,527,000.00	0.00	0.00	4,527,000.00
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	4,527,000.00	0.00	0.00	4,527,000.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
ANEXO3000000	1,415,347.00	0.00	0.00	1,415,347.00
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	351,276.00	0.00	0.00	351,276.00
3000	663,871.00	0.00	0.00	663,871.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
ANEXO4000000	0.00	0.00	0.00	0.00
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
CONCENTRADO	7,136,980.00	0.00	0.00	7,136,980.00
1000	4,527,000.00	0.00	0.00	4,527,000.00
2000	1,373,752.00	0.00	0.00	1,373,752.00
3000	1,236,228.00	0.00	0.00	1,236,228.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTALES	7,236,980.00	0.00	0.00	7,236,980.00

CAPITULO	PRESUPUESTO TRIMESTRAL SEGUN PP	AMPLIACIONES TRIMESTRE	REDUCCIONES TRIMESTRE	PROGRAMADO AL TRIMESTRE (INCLUYENDO MODIFICACIONES)
CLAVI				
ANEXO1000000	338,946.60	0.00	0.00	338,946.60
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	202,032.00	0.00	0.00	202,032.00
3000	136,392.00	0.00	0.00	136,392.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
ANEXO2000000	1,102,550.00	0.00	0.00	1,102,550.00
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	1,102,550.00	0.00	0.00	1,102,550.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
ANEXO3000000	254,499.20	0.00	0.00	254,499.20
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	133,539.00	0.00	0.00	133,539.00
3000	119,957.00	0.00	0.00	119,957.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
ANEXO4000000	0.00	0.00	0.00	0.00
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
CONCENTRADO	1,694,874.60	0.00	0.00	1,694,874.60
1000	1,102,550.00	0.00	0.00	1,102,550.00
2000	335,363.00	0.00	0.00	335,363.00
3000	256,254.00	0.00	0.00	256,254.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTALES	1,694,874.60	0.00	0.00	1,694,874.60

LIC. MARCO A. PINEDA GUILLOU
 JEFE DE PROGRAMACION PRESUPUESTO
 ELABORADO

ROBERTO ROSENDO PULIDO GONZALEZ
 DIRECTOR DE PLANEACION Y PRESUPUESTO

ROBERTO ROSENDO PULIDO GONZALEZ
 DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL
 PARA LA EDUCACION DE JOVENES Y ADULTOS
 AUTORIZADO

ANEXO FEPP-02

DEPENDENCIA / ENTIDAD / ORGANISMO: INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACION DE JOVENES Y ADULTOS
 UNIDAD RESPONSABLE: DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS
 TRIMESTRE: ENERO-JUNIO 2024
 ORIGEN DE LOS RECURSOS: 2.5.06.34.022 FEDERAL (DIETA) 2024

TRIMESTRE
3

CAPITULO	PRESUPUESTO ANUAL SEGÚN PF	AMPLIACIONES PERÍODO	REDUCCIONES PERÍODO	PRESUPUESTO ANUAL AUTORIZADO (INCLUYENDO MODIFICACIONES)
CLAVE				
MOV/02100000	329,118.00	0.00	0.00	329,118.00
1000	329,118.00	0.00	0.00	329,118.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
MAR/02100000	0.00	0.00	0.00	0.00
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
ABR/02100000	2,810.00	0.00	0.00	2,810.00
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	2,810.00	0.00	0.00	2,810.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
MAY/02100000	0.00	0.00	0.00	0.00
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
JUN/02100000	0.00	0.00	0.00	0.00
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
CONVENIADO	329,118.00	0.00	0.00	329,118.00
1000	329,118.00	0.00	0.00	329,118.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	2,810.00	0.00	0.00	2,810.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTALES	331,738.00	0.00	0.00	331,738.00

CAPITULO	PRESUPUESTO TRIMESTRAL SEGÚN PF	AMPLIACIONES TRIMESTRE	REDUCCIONES TRIMESTRE	PROGRAMADO AL TRIMESTRE (INCLUYENDO MODIFICACIONES)
CLAVE				
MOV/02100000	80,541.00	0.00	0.00	80,541.00
1000	80,541.00	0.00	0.00	80,541.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
MAR/02100000	0.00	0.00	0.00	0.00
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
ABR/02100000	0.00	0.00	0.00	0.00
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
MAY/02100000	0.00	0.00	0.00	0.00
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
JUN/02100000	0.00	0.00	0.00	0.00
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
CONVENIADO	80,541.00	0.00	0.00	80,541.00
1000	80,541.00	0.00	0.00	80,541.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTALES	80,541.00	0.00	0.00	80,541.00

LICDO. MARCO A. PAREDES RUIZ
 JEFE DE PROGRAMACION Y PRESUPUESTO
 EJECUTIVO

LICDO. ROMAN PULIDO GONZALEZ
 DIRECTOR DE PROGRAMACION Y OPERATIVO

LICDO. HECTOR ROBERTO PULIDO GONZALEZ
 DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACION DE JOVENES Y ADULTOS AUTONOMO



ANEXO FEPP-03

DEPENDENCIA / ENTIDAD / ORGANISMO: INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACION DE JOVENES Y ADULTOS
TRIMESTRE: ENERO-JUNIO 2024
ORIGEN DE LOS RECURSOS: 2.5.08.24.022 FEDERAL (FAETA) 2024

TRIMESTRE
2

COMPONENTE (S)	IMPORTE TRIMESTRAL SEGÚN PP	AMPLIACIONES EN EL TRIMESTRE	REDUCCIONES EN EL TIMESTRE	PROGRAMADO AL TRIMESTRE (INCLUYENDO MODIFICACIONES)
Gestión y Apoyo Institucional	965,174.00	0.00	0.00	965,174.00
C1 Personas alfabetizadas	1,102,559.00	0.00	0.00	1,102,559.00
C2 Personas con primaria concluida	599,382.00	0.00	0.00	599,382.00
C3 Personas con secundaria concluida	12,444,616.00	0.00	0.00	12,444,616.00
TOTAL	15,111,731.00	0.00	0.00	15,111,731.00

LCDO. MARCO A. PAREDES ULLOA

JEFE DE PROGRAMACION Y PRESUPUESTO
ELABORO

LCDO. ROMAN A. MULLER AN

DIRECTOR DE PLANEACION Y SEG. OPERATIVO
REVISO

LCDO HÉCTOR ROSENDO BULHO-GONZÁLEZ

DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE
JÓVENES Y ADULTOS
AUTORIZO



GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
INFORME TRIMESTRAL POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO-COMPONENTE

DEPENDENCIA/ENTIDAD/ÓRGANO ADMINISTRATIVO
DESCONCENTRADO INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACION DE JOVENES Y ADULTOS

UNIDAD RESPONSABLE: CONCENTRADO
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 1.1.5.08.24.006 (Fondo de Impuesto sobre la Renta 2024)

TRIMESTRE	DÍA	MES	AÑO
2	30	6	2024

PROGRAMA PRESUPUESTARIO/PARTIDA		PRESUPUESTO ANUAL AUTORIZADO	PRESUPUESTO				EFICACIA		TOTAL	
CLAVE	DENOMINACIÓN		PROGR. AL TRIM (\$)	EJER. EN EL TRIM (\$)	PROGRAMADO ACUMULADO(S)	EJERCIDO ACUMULADO (s)	PRESUPUESTAL DEL TRIMESTRE #DIV/0!	PRESUPUESTAL ACUMULADA #DIV/0!	DISPONIBILIDAD ANUAL	%
M001C0100000	Gestión y Apoyo Institucional	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	#DIV/0!
1000	Servicios Personales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
2000	Materiales y Suministros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
3000	Servicios Generales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
4000	Ayudas Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
M001C0200000	C1 Personas alfabetizadas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	#DIV/0!
1000	Servicios Personales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
2000	Materiales y Suministros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
3000	Servicios Generales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
4000	Ayudas Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
M001C0300000	2 Personas con primaria concluid	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	#DIV/0!
1000	Servicios Personales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
2000	Materiales y Suministros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
3000	Servicios Generales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
4000	Ayudas Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
S003C0100000	Personas con secundaria concluid	4,947,150.00	1,422,070.00	973,943.55	2,240,530.00	1,588,693.55	68.49%	70.91%	3,358,456.45	67.89%
1000	Servicios Personales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
2000	Materiales y Suministros	1,075,000.00	350,000.00	93,693.55	540,000.00	188,693.55	26.77%	34.94%	886,306.45	82.45%
3000	Servicios Generales	572,150.00	153,964.00	0.00	262,674.00	0.00	0.00%	0.00%	572,150.00	100.00%
4000	Ayudas Sociales	3,300,000.00	918,106.00	880,250.00	1,437,856.00	1,400,000.00	95.88%	97.37%	1,900,000.00	57.58%
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
CONCENTRADO		4,947,150.00	1,422,070.00	973,943.55	2,240,530.00	1,588,693.55	68.49%	70.91%	3,358,456.45	67.89%
1000	Servicios Personales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
2000	Materiales y Suministros	1,075,000.00	350,000.00	93,693.55	540,000.00	188,693.55	26.77%	34.94%	886,306.45	82.45%
3000	Servicios Generales	572,150.00	153,964.00	0.00	262,674.00	0.00	0.00%	0.00%	572,150.00	100.00%
4000	Ayudas Sociales	3,300,000.00	918,106.00	880,250.00	1,437,856.00	1,400,000.00	95.88%	97.37%	1,900,000.00	57.58%
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
TOTAL		4,947,150.00	1,422,070.00	973,943.55	2,240,530.00	1,588,693.55	68.49%	70.91%	3,358,456.45	67.89%

ELABORO: LCDO. MARCELA PAREDES ULLOA

JEFE DE PROGRAMACION Y PRESUPUESTO

REVISO: LCDO. ROBERTO L. VALLE CAN

DIRECTOR DE PLANEACION Y SEG. OPERATIVO

AUTORIZO: LCDO. HÉCTOR ROSENDO PULIDO GONZÁLEZ

DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JOVENES Y ADULTOS



GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
INFORME TRIMESTRAL POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO-COMPONENTE

DEPENDENCIA/ENTIDAD/ÓRGANO ADMINISTRATIVO
DESCONCENTRADO

INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACION DE JOVENES Y ADULTOS

UNIDAD RESPONSABLE: COORDINACION REGIONAL OPERATIVO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 1.1.5.08.24.006 (Fondo de Impuesto sobre la Renta 2024)

TRIMESTRE
2

DÍA	MES	AÑO
30	6	2024

PROGRAMA PRESUPUESTARIO/PARTIDA	PRESUPUESTO ANUAL AUTORIZADO	PRESUPUESTO				EFICACIA PRESUPUESTAL DEL TRIMESTRE	EFICACIA PRESUPUESTAL ACUMULADA	TOTAL	
		PROGR. AL TRIM (\$)	EJER. EN EL TRIM (\$)	PROGRAMADO ACUMULADO (\$)	EJERCIDO ACUMULADO (\$)			DISPONIBILIDAD ANUAL	%
M001C0100000	Gestión y Apoyo Institucional	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
1000	Servicios Personales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
2000	Materiales y Suministros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
3000	Servicios Generales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
4000	Ayudas Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
M001C0200000	C1 Personas alfabetizadas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
1000	Servicios Personales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
2000	Materiales y Suministros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
3000	Servicios Generales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
4000	Ayudas Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
M001C0300000	C2 Personas con primaria concluida	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
1000	Servicios Personales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
2000	Materiales y Suministros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
3000	Servicios Generales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	7.00%	0.00	0.00%
4000	Ayudas Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
S003C0100000	3 Personas con secundaria concluida	4,947,150.00	1,422,070.00	973,943.55	2,240,530.00	68.49%	70.91%	3,358,456.45	67.89%
1000	Servicios Personales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
2000	Materiales y Suministros	1,075,000.00	350,000.00	93,693.55	540,000.00	26.77%	34.94%	886,306.45	82.45%
3000	Servicios Generales	572,150.00	153,964.00	0.00	262,674.00	0.00%	0.00%	572,150.00	100.00%
4000	Ayudas Sociales	3,300,000.00	918,106.00	880,250.00	1,437,856.00	95.88%	97.37%	1,900,000.00	57.58%
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
CONCENTRADO		4,947,150.00	1,422,070.00	973,943.55	2,240,530.00	68.49%	70.91%	3,358,456.45	67.89%
1000	Servicios Personales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
2000	Materiales y Suministros	1,075,000.00	350,000.00	93,693.55	540,000.00	26.77%	34.94%	886,306.45	82.45%
3000	Servicios Generales	572,150.00	153,964.00	0.00	262,674.00	0.00%	0.00%	572,150.00	100.00%
4000	Ayudas Sociales	3,300,000.00	918,106.00	880,250.00	1,437,856.00	95.88%	97.37%	1,900,000.00	57.58%
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
TOTAL		4,947,150.00	1,422,070.00	973,943.55	2,240,530.00	68.49%	70.91%	3,358,456.45	67.89%

ELABORO: LCDO. MARCO A. PAREDES ULLOA

JEFE DE PROGRAMACION Y PRESUPUESTO

REVISO: LCDO. ROMAN A. VALLE CAN

DIRECTOR DE PLANEACION Y SEG. OPERATIVO

AUTORIZO: LCDO. HÉCTOR ROSENDO PULIDO GONZÁLEZ

DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JOVENES Y ADULTOS

ANEXO FEPP-02

DEPENDENCIA / ENTIDAD / ORGANISMO: INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACION DE JOVENES Y ADULTOS
UNIDAD RESPONSABLE: CONCENTRADO
TRIMESTRE: ENERO-JUNIO 2024
ORIGEN DE LOS RECURSOS: 1.1.5.08.24.006 (Fondo de Ingresos sobre la Renta 2024)

TRIMESTRE
1

CAPITULO	PRESUPUESTO ANUAL SEGUN PP	AMPLIACIONES PERIODO	REDUCCIONES PERIODO	PRESUPUESTO ANUAL AUTORIZADO (INCLUYENDO MODIFICACIONES)
CLAVE				
0000000000	0.00	0.00	0.00	0.00
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
0000000000	0.00	0.00	0.00	0.00
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
0000000000	0.00	0.00	0.00	0.00
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
0000000000	4,947,150.00	0.00	0.00	4,947,150.00
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	1,075,000.00	0.00	0.00	1,075,000.00
3000	572,150.00	0.00	0.00	572,150.00
4000	3,300,000.00	0.00	0.00	3,300,000.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
CONCENTRADO	4,947,150.00	0.00	0.00	4,947,150.00
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	1,075,000.00	0.00	0.00	1,075,000.00
3000	572,150.00	0.00	0.00	572,150.00
4000	3,300,000.00	0.00	0.00	3,300,000.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTALES	4,947,150.00	0.00	0.00	4,947,150.00

CAPITULO	PRESUPUESTO TRIMESTRAL SEGUN PP	AMPLIACIONES TRIMESTRE	REDUCCIONES TRIMESTRE	PROGRAMADO AL TRIMESTRE (INCLUYENDO MODIFICACIONES)
CLAVE				
0000000000	0.00	0.00	0.00	0.00
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
0000000000	0.00	0.00	0.00	0.00
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
0000000000	0.00	0.00	0.00	0.00
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
0000000000	1,422,879.00	0.00	0.00	1,422,879.00
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	350,000.00	0.00	0.00	350,000.00
3000	153,964.00	0.00	0.00	153,964.00
4000	918,915.00	0.00	0.00	918,915.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
CONCENTRADO	1,422,879.00	0.00	0.00	1,422,879.00
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	350,000.00	0.00	0.00	350,000.00
3000	153,964.00	0.00	0.00	153,964.00
4000	918,915.00	0.00	0.00	918,915.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTALES	1,422,879.00	0.00	0.00	1,422,879.00

LICDO. AMADOR A. PARDO CRUZ
 JEFE DE PROGRAMACION Y PRESUPUESTO

LICDO. ROMAN
 DIRECTOR DE FINANZAS Y ASIST. OPERATIVO

LICDO. HECTOR ROSENDO PINEDO GONZALEZ
 DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACION DE JOVENES Y ADULTOS AUTORIZADO

ANEXO FEPP-02

DEPENDENCIA / ENTIDAD / ORGANISMO: INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACION DE JOVENES Y ADULTOS
 UNIDAD RESPONSABLE: COORDINACION REGIONAL OPERATIVO
 TRIMESTRE: ENERO-JUNIO 2024
 ORIGEN DE LOS RECURSOS: 1.1.5.06.24.006 (Fondo de Ingresos sobre la Renta 2024)

TRIMESTRE
 I

CAPÍTULO	PRESUPUESTO ANUAL SEGÚN PF	AMPLIACIONES PERIODO	REDUCCIONES PERIODO	PRESUPUESTO ANUAL AUTORIZADO (INCLUYENDO MODIFICACIONES)
CLAVE				
M0010100000	0.00	0.00	0.00	0.00
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
M0010200000	0.00	0.00	0.00	0.00
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
M0010300000	0.00	0.00	0.00	0.00
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
M0010400000	4,947,130.00	0.00	0.00	4,947,130.00
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	1,075,000.00	0.00	0.00	1,075,000.00
3000	572,150.00	0.00	0.00	572,150.00
4000	3,800,000.00	0.00	0.00	3,800,000.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
M0010500000	4,947,130.00	0.00	0.00	4,947,130.00
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	1,075,000.00	0.00	0.00	1,075,000.00
3000	572,150.00	0.00	0.00	572,150.00
4000	3,800,000.00	0.00	0.00	3,800,000.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTALES	4,947,130.00	0.00	0.00	4,947,130.00

CAPÍTULO	PRESUPUESTO TRIMESTRAL SEGÚN PF	AMPLIACIONES TRIMESTRE	REDUCCIONES TRIMESTRE	PROGRAMADO AL TRIMESTRE (INCLUYENDO MODIFICACIONES)
CLAVE				
M0010100000	0.00	0.00	0.00	0.00
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
M0010200000	0.00	0.00	0.00	0.00
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
M0010300000	0.00	0.00	0.00	0.00
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
M0010400000	1,422,670.00	0.00	0.00	1,422,670.00
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	350,000.00	0.00	0.00	350,000.00
3000	153,864.00	0.00	0.00	153,864.00
4000	918,106.00	0.00	0.00	918,106.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
M0010500000	1,422,670.00	0.00	0.00	1,422,670.00
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	350,000.00	0.00	0.00	350,000.00
3000	153,864.00	0.00	0.00	153,864.00
4000	918,106.00	0.00	0.00	918,106.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTALES	1,422,670.00	0.00	0.00	1,422,670.00

LICD. MARCO A. PARERA MAZA
 JEFE DE PROGRAMAS DE PRESUPUESTO
 CLAVE

LICD. ROMAN A. TORRES
 DIRECTOR DE PROGRAMAS DEL OPERATIVO
 CLAVE

LICD. DIRECTOR ROBERTO PULIDO BONÁEZ
 DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL PARA LA
 EDUCACION DE JOVENES Y ADULTOS
 AUTORIZO



ANEXO FEPP-03

DEPENDENCIA / ENTIDAD / ORGANISMO: INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACION DE JOVENES Y ADULTOS
TRIMESTRE: ENERO-JUNIO 2024
ORIGEN DE LOS RECURSOS: 1.1.5.08.24.006 (Fondo de Impuesto sobre la Renta 2024)

TRIMESTRE
2

COMPONENTE (S)	IMPORTE TRIMESTRAL SEGÚN PP	AMPLIACIONES EN EL TRIMESTRE	REDUCCIONES EN EL TimestRE	PROGRAMADO AL TRIMESTRE (INCLUYENDO MODIFICACIONES)
Gestión y Apoyo Institucional	0.00	0.00	0.00	0.00
C1 Personas alfabetizadas	0.00	0.00	0.00	0.00
C2 Personas con primaria concluida	0.00	0.00	0.00	0.00
C3 Personas con secundaria concluida	1,422,070.00	0.00	0.00	1,422,070.00
TOTAL	1,422,070.00	0.00	0.00	1,422,070.00

LCDO. MARCO A. PARTIDES ULLOA

JEFE DE PROGRAMACION Y PRESUPUESTO
ELABORO

LCDO. ROMAN A. VALLE PIN

DIRECTOR DE PLANEACION Y SEG. OPERATIVO
REVISO

LCDO HÉCTOR ROSENDO PUJIDO GONZÁLEZ

DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE
JÓVENES Y ADULTOS
AUTORIZO



GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
INFORME TRIMESTRAL POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO-COMPONENTE

DEPENDENCIA/ENTIDAD/ÓRGANO ADMINISTRATIVO
DESCONCENTRADO

INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACION DE JOVENES Y ADULTOS

UNIDAD RESPONSABLE: CONCENTRADO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 1.1.5.08.24.001 (Fondo General de Participaciones 2024)

TRIMESTRE
2

DÍA	MES	AÑO
30	6	2024

PROGRAMA PRESUPUESTARIO/PARTIDA		PRESUPUESTO ANUAL AUTORIZADO	PRESUPUESTO				EFICACIA PRESUPUESTAL DEL TRIMESTRE	EFICACIA PRESUPUESTAL ACUMULADA	TOTAL	
CLAVE	DENOMINACIÓN		PROGR. AL TRIM (\$)	EJER. EN EL TRIM (\$)	PROGRAMADO ACUMULADO (\$)	EJERCIDO ACUMULADO (\$)			DISPONIBILIDAD ANUAL	%
M001C0100000	Gestión y Apoyo Institucional	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
1000	Servicios Personales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
2000	Materiales y Suministros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
3000	Servicios Generales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
4000	Ayudas Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
M001C0200000	C1 Personas alfabetizadas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
1000	Servicios Personales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
2000	Materiales y Suministros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
3000	Servicios Generales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
4000	Ayudas Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
M001C0300000	2 Personas con primaria concluid	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	#DIV/0!
1000	Servicios Personales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
2000	Materiales y Suministros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
3000	Servicios Generales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
4000	Ayudas Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
5003C0100000	Personas con secundaria concluid	1,500,600.00	387,154.00	154,350.79	741,300.00	154,350.79	0.00%	0.00%	1,346,249.21	89.71%
1000	Servicios Personales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
2000	Materiales y Suministros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
3000	Servicios Generales	1,500,600.00	387,154.00	154,350.79	741,300.00	154,350.79	0.00%	0.00%	1,346,249.21	89.71%
4000	Ayudas Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
CONCENTRADO		1,500,600.00	387,154.00	154,350.79	741,300.00	154,350.79	39.87%	20.82%	1,346,249.21	89.71%
1000	Servicios Personales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
2000	Materiales y Suministros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
3000	Servicios Generales	1,500,600.00	387,154.00	154,350.79	741,300.00	154,350.79	39.87%	20.82%	1,346,249.21	89.71%
4000	Ayudas Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
TOTAL		1,500,600.00	387,154.00	154,350.79	741,300.00	154,350.79	39.87%	20.82%	1,346,249.21	89.71%

ELABORO: LCDO. MARCO A. BARRALES ULLOA

JEFE DE PROGRAMACION Y PRESUPUESTO

REVISO: LCDO. ROMAN PULIDO CAN

DIRECTOR DE PLANIFICACION Y OPERATIVO

AUTORIZO: LCDO. HÉCTOR ROSENDO PULIDO GONZÁLEZ

DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS



GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
INFORME TRIMESTRAL POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO-COMPONENTE

DEPENDENCIA/ENTIDAD/ÓRGANO ADMINISTRATIVO
DESCONCENTRADO INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACION DE JOVENES Y ADULTOS

UNIDAD RESPONSABLE: COORDINACION REGIONAL OPERATIVO
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 1.1.5.08.24.001 (Fondo General de Participaciones 2024)

TRIMESTRE
2

DÍA	MES	AÑO
30	6	2024

PROGRAMA PRESUPUESTARIO/PARTIDA		PRESUPUESTO ANUAL AUTORIZADO	PRESUPUESTO				EFICACIA		TOTAL	
CLAVE	DENOMINACIÓN		PROGR. AL TRIM (\$)	EJER. EN EL TRIM (\$)	PROGRAMADO ACUMULADO(\$)	EJERCIDO ACUMULADO (\$)	PRESUPUESTAL DEL TRIMESTRE	PRESUPUESTAL ACUMULADA	DISPONIBILIDAD ANUAL	%
M001C0100000	Gestión y Apoyo Institucional	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
1000	Servicios Personales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
2000	Materiales y Suministros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
3000	Servicios Generales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
4000	Ayudas Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
M001C0200000	C1 Personas alfabetizadas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
1000	Servicios Personales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
2000	Materiales y Suministros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
3000	Servicios Generales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
4000	Ayudas Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
M001C0300000	C2 Personas con primaria concluida	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	#DIV/0!
1000	Servicios Personales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
2000	Materiales y Suministros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
3000	Servicios Generales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
4000	Ayudas Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
S003C0100000	3 Personas con secundaria concluid	1,500,600.00	387,154.00	154,350.79	741,300.00	154,350.79	39.87%	20.82%	1,346,249.21	89.71%
1000	Servicios Personales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
2000	Materiales y Suministros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
3000	Servicios Generales	1,500,600.00	387,154.00	154,350.79	741,300.00	154,350.79	39.87%	20.82%	1,346,249.21	89.71%
4000	Ayudas Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
CONCENTRADO		1,500,600.00	387,154.00	154,350.79	741,300.00	154,350.79	39.87%	20.82%	1,346,249.21	89.71%
1000	Servicios Personales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
2000	Materiales y Suministros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
3000	Servicios Generales	1,500,600.00	387,154.00	154,350.79	741,300.00	154,350.79	39.87%	20.82%	1,346,249.21	89.71%
4000	Ayudas Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
TOTAL		1,500,600.00	387,154.00	154,350.79	741,300.00	154,350.79	39.87%	20.82%	1,346,249.21	89.71%

ELABORO: LCDO. MARCO A. BAREDES ULLOA
JEFE DE PROGRAMACION Y PRESUPUESTO

REVISO: LCDO. ROMAN VALLECAN
DIRECTOR DE PLANIFICACION Y SEG. OPERATIVO

AUTORIZO: LCDO HÉCTOR ROSENDO PULIDO GONZÁLEZ
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JOVENES Y ADULTOS

ANEXO FFPP-02

DEPENDENCIA / ENTIDAD / ORGANISMO: INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACION DE JOVENES Y ADULTOS
UNIDAD RESPONSABLE: CONCENTRADO
TRIMESTRE: (ENERO-JUNIO 2024)
ORIGEN DE LOS RECURSOS: 1.1.5.28.24.005 (Fondo General de Participaciones 2024)

TRIMESTRE
PROGRAMADO

CAPITULO	PRESUPUESTO ANUAL SECCIÓN PP	AMPLIACIONES PERIODO	REDUCCIONES PERIODO	PRESUPUESTO ANUAL AUTORIZADO (INCLUYENDO MODIFICACIONES)
CLAVE				
M0010100000	0.00	0.00	0.00	0.00
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
M0010200000	0.00	0.00	0.00	0.00
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
M0010300000	0.00	0.00	0.00	0.00
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
M0010400000	1,500,000.00	0.00	0.00	1,500,000.00
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	1,500,000.00	0.00	0.00	1,500,000.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
CONCENTRADO	1,500,000.00	0.00	0.00	1,500,000.00
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	1,500,000.00	0.00	0.00	1,500,000.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTALES	1,500,000.00	0.00	0.00	1,500,000.00

CAPITULO	PRESUPUESTO TRIMESTRAL SECCIÓN PP	AMPLIACIONES TRIMESTRE	REDUCCIONES TRIMESTRE	PROGRAMADO AL TRIMESTRE (INCLUYENDO MODIFICACIONES)
CLAVE				
M0010100000	0.00	0.00	0.00	0.00
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
M0010200000	0.00	0.00	0.00	0.00
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
M0010300000	0.00	0.00	0.00	0.00
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
M0010400000	387,154.00	0.00	0.00	387,154.00
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	387,154.00	0.00	0.00	387,154.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
CONCENTRADO	387,154.00	0.00	0.00	387,154.00
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	387,154.00	0.00	0.00	387,154.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTALES	387,154.00	0.00	0.00	387,154.00

LCDO MARCO A. PEREZ GARCIA
JEFE DE PROGRAMAS DE PRESUPUESTO

LCDO. ROBERTO ALVARADO
DIRECTOR DE PLANEACION Y SISTEMAS INFORMATIVOS

LCDO HECTOR KIRINDO PUERTO GONZALEZ
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACION DE JOVENES Y ADULTOS AUTORIZADO

ANEXO FEPP-02

DEPENDENCIA / ENTIDAD / ORGANISMO: INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACION DE JOVENES Y ADULTOS
 UNIDAD RESPONSABLE: COORDINACION REGIONAL OPERATIVO
 TRIMESTRE: ENERO JUNIO 2024
 ORIGEN DE LOS RECURSOS: 1.1.3.08.24.00 (Fondo General de Participaciones 2024)

TRIMESTRE
I

CAPITULO	PRESUPUESTO ANUAL SEGUN FP	AMPLIACIONES PERIODO	REDUCCIONES PERIODO	PRESUPUESTO ANUAL AUTORIZADO (INCLUYENDO MODIFICACIONES)
CLAVE				
MESES(0100000)	0.00	0.00	0.00	0.00
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
MESES(2000000)	0.00	0.00	0.00	0.00
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
MESES(3000000)	0.00	0.00	0.00	0.00
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
SUBTOTAL(00000)	1,500,000.00	0.00	0.00	1,500,000.00
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	1,500,000.00	0.00	0.00	1,500,000.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
CONCEPTOS(00000)	1,500,000.00	0.00	0.00	1,500,000.00
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	1,500,000.00	0.00	0.00	1,500,000.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTALES	1,500,000.00	0.00	0.00	1,500,000.00

CAPITULO	PRESUPUESTO TRIMESTRAL SEGUN FP	AMPLIACIONES TRIMESTRE	REDUCCIONES TRIMESTRE	PROGRAMADO AL TRIMESTRE (INCLUYENDO MODIFICACIONES)
CLAVE				
MESES(0100000)	0.00	0.00	0.00	0.00
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
MESES(2000000)	0.00	0.00	0.00	0.00
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
MESES(3000000)	0.00	0.00	0.00	0.00
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
SUBTOTAL(00000)	387,154.00	0.00	0.00	387,154.00
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	387,154.00	0.00	0.00	387,154.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
CONCEPTOS(00000)	387,154.00	0.00	0.00	387,154.00
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	387,154.00	0.00	0.00	387,154.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTALES	387,154.00	0.00	0.00	387,154.00

JOSÉ MARCO A. PÉREZ LUISA
 JEFE DE PROGRAMACION Y PRESUPUESTO
 OPERATIVO

LEONOR ROMERA VILLALBA
 DIRECTOR DE PROGRAMACION Y PRESUPUESTO
 OPERATIVO

LEONOR ROSENDO PUJOS GONZALEZ
 DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL PARA LA
 EDUCACION DE JOVENES Y ADULTOS
 AUTORIZADO



ANEXO FEPP-03

DEPENDENCIA / ENTIDAD / ORGANISMO: INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACION DE JOVENES Y ADULTOS
TRIMESTRE: ENERO-JUNIO 2024
ORIGEN DE LOS RECURSOS: 1.1.5.08.24.001 (Fondo General de Participaciones 2024)

TRIMESTRE
2

COMPONENTE (S)	IMPORTE TRIMESTRAL SEGÚN PP	AMPLIACIONES EN EL TRIMESTRE	REDUCCIONES EN EL TIFESTRE	PROGRAMADO AL TRIMESTRE (INCLUYENDO MODIFICACIONES)
Gestión y Apoyo Institucional	0.00	0.00	0.00	0.00
C1 Personas alfabetizadas	0.00	0.00	0.00	0.00
C2 Personas con primaria concluida	0.00	0.00	0.00	0.00
C3 Personas con secundaria concluida	387,154.00	0.00	0.00	387,154.00
TOTAL	387,154.00	0.00	0.00	387,154.00

LCDO. MARZO A. PAREDES LUYOA

JEFE DE PROGRAMACION Y PRESUPUESTO
ELABORO

LCDO. ROMANA YALE WIN

DIRECTOR DE PLANEACION Y SEG. OPERATIVO
REVISO

LCDO HÉCTOR ROSENDO PULIDO GONZÁLEZ

DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE
JÓVENES Y ADULTOS
AUTORIZO



GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
INFORME TRIMESTRAL POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO-COMPONENTE

DEPENDENCIA/ENTIDAD/ÓRGANO ADMINISTRATIVO
DESCONCENTRADO

INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACION DE JOVENES Y ADULTOS

UNIDAD RESPONSABLE: CONCENTRADO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 1.1.01.24.001 (Recurso de Libre Disposición 2024)

TRIMESTRE
2

DÍA	MES	AÑO
30	6	2024

PROGRAMA PRESUPUESTARIO/PARTIDA		PRESUPUESTO ANUAL AUTORIZADO	PRESUPUESTO				EFICACIA PRESUPUESTAL DEL TRIMESTRE	EFICACIA PRESUPUESTAL ACUMULADA	DISPONIBILIDAD ANUAL	%
CLAVE	DENOMINACIÓN		PROGR. AL TRIM (\$)	EJER. EN EL TRIM (\$)	PROGRAMADO ACUMULADO(\$)	EJERCIDO ACUMULADO (\$)				
M001C0100000	Gestión y Apoyo Institucional	7,391,899.00	1,976,286.00	1,683,635.04	3,513,083.00	3,043,909.67	85.19%	86.64%	4,347,989.33	58.82%
1000	Servicios Personales	7,391,899.00	1,976,286.00	1,683,635.04	3,513,083.00	3,043,909.67	85.19%	86.64%	4,347,989.33	58.82%
2000	Materiales y Suministros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
3000	Servicios Generales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
4000	Ayudas Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
M001C0200000	C1 Personas alfabetizadas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
1000	Servicios Personales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
2000	Materiales y Suministros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
3000	Servicios Generales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
4000	Ayudas Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
M001C0300000	2 Personas con primaria concluid	1,819,573.00	451,663.00	551,663.00	833,610.00	833,610.00	122.14%	100.00%	985,963.00	54.19%
1000	Servicios Personales	1,819,573.00	451,663.00	551,663.00	833,610.00	833,610.00	122.14%	100.00%	985,963.00	54.19%
2000	Materiales y Suministros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
3000	Servicios Generales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
4000	Ayudas Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
5003C0100000	Personas con secundaria conclui	6,406,201.00	1,764,993.00	1,764,993.00	3,094,376.00	3,094,376.00	100.00%	100.00%	3,311,825.00	51.70%
1000	Servicios Personales	6,406,201.00	1,764,993.00	1,764,993.00	3,094,376.00	3,094,376.00	100.00%	100.00%	3,311,825.00	51.70%
2000	Materiales y Suministros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
3000	Servicios Generales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
4000	Ayudas Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
CONCENTRADO		15,617,673.00	4,192,942.00	4,000,291.04	7,441,069.00	6,971,895.67	95.41%	93.69%	8,645,777.33	55.36%
1000	Servicios Personales	15,617,673.00	4,192,942.00	4,000,291.04	7,441,069.00	6,971,895.67	95.41%	93.69%	8,645,777.33	55.36%
2000	Materiales y Suministros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
3000	Servicios Generales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
4000	Ayudas Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
TOTAL		15,617,673.00	4,192,942.00	4,000,291.04	7,441,069.00	6,971,895.67	95.41%	93.69%	8,645,777.33	55.36%

ELABORO: LCDO. MARCO A. PAREDES LULLOA

JEFE DE PROGRAMACION Y PRESUPUESTO

REVISO: LCDO. ROSALVA VALLE CAN

DIRECTOR DE PLANEACION Y SEG. OPERATIVO

AUTORIZO: LCDO HÉCTOR ROSENDO LUIJDO GONZÁLEZ

DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS



GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
INFORME TRIMESTRAL POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO-COMPONENTE

DEPENDENCIA/ENTIDAD/ÓRGANO ADMINISTRATIVO
DESCONCENTRADO INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACION DE JOVENES Y ADULTOS

UNIDAD RESPONSABLE: DESPACHO DE LA DIRECCION GENERAL
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 1.1.01.24.001 (Recurso de Libre Disposición 2024)

TRIMESTRE	DÍA	MES	AÑO
2	30	6	2024

PROGRAMA PRESUPUESTARIO/PARTIDA	PRESUPUESTO ANUAL AUTORIZADO	PRESUPUESTO				EFICACIA PRESUPUESTAL DEL TRIMESTRE	EFICACIA PRESUPUESTAL ACUMULADA	TOTAL		
		PROGR. AL TRIM (\$)	EJER. EN EL TRIM (\$)	PROGRAMADO ACUMULADO(S)	EJERCIDO ACUMULADO (S)			DISPONIBILIDAD ANUAL	%	
M001C0100000	Gestión y Apoyo Institucional	1,146,058.00	280,120.00	280,120.00	514,615.00	514,615.00	100.00%	100.00%	631,443.00	55.10%
1000	Servicios Personales	1,146,058.00	280,120.00	280,120.00	514,615.00	514,615.00	100.00%	100.00%	631,443.00	55.10%
2000	Materiales y Suministros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
3000	Servicios Generales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
4000	Ayudas Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
M001C0200000	C1 Personas alfabetizadas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
1000	Servicios Personales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
2000	Materiales y Suministros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
3000	Servicios Generales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
4000	Ayudas Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
M001C0300000	C2 Personas con primaria concluida	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
1000	Servicios Personales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
2000	Materiales y Suministros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
3000	Servicios Generales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
4000	Ayudas Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
5003C0100000	3 Personas con secundaria concluid	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
1000	Servicios Personales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
2000	Materiales y Suministros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
3000	Servicios Generales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
4000	Ayudas Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
CONCENTRADO		1,146,058.00	280,120.00	280,120.00	514,615.00	514,615.00	100.00%	100.00%	631,443.00	55.10%
1000	Servicios Personales	1,146,058.00	280,120.00	280,120.00	514,615.00	514,615.00	100.00%	100.00%	631,443.00	55.10%
2000	Materiales y Suministros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
3000	Servicios Generales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
4000	Ayudas Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
TOTAL		1,146,058.00	280,120.00	280,120.00	514,615.00	514,615.00	100.00%	100.00%	631,443.00	55.10%

ELABORO: LCDO. MARCO A. PAREDES ULLOA

JEFE DE PROGRAMACION Y PRESUPUESTO

REVISO: LCDO. ROMÁN VALLE CÁN

DIRECTOR DE PLANEACION Y SEG. OPERATIVO

AUTORIZO: LCDO. HECTOR ROSENDO PULIDO GONZALEZ

DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACION DE JOVENES Y ADULTOS



GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
INFORME TRIMESTRAL POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO-COMPONENTE

DEPENDENCIA/ENTIDAD/ÓRGANO ADMINISTRATIVO
DESCONCENTRADO INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACION DE JOVENES Y ADULTOS

UNIDAD RESPONSABLE: COORDINACION REGIONAL OPERATIVO
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 1.1.01.24.001 (Recurso de Libre Disposición 2024)

TRIMESTRE
2

DÍA	MES	AÑO
30	6	2024

PROGRAMA PRESUPUESTARIO/PARTIDA		PRESUPUESTO ANUAL AUTORIZADO	PRESUPUESTO				EFICACIA PRESUPUESTAL DEL TRIMESTRE	EFICACIA PRESUPUESTAL ACUMULADA	TOTAL	
CLAVE	DENOMINACIÓN		PROGR. AL TRIM (\$)	EJER. EN EL TRIM (\$)	PROGRAMADO ACUMULADO (\$)	EJERCIDO ACUMULADO (\$)			DISPONIBILIDAD ANUAL	%
M001C0100000	Gestión y Apoyo Institucional	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
1000	Servicios Personales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
2000	Materiales y Suministros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
3000	Servicios Generales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
4000	Ayudas Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
M001C0200000	C1 Personas alfabetizadas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
1000	Servicios Personales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
2000	Materiales y Suministros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
3000	Servicios Generales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
4000	Ayudas Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
M001C0300000	C2 Personas con primaria concluida	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
1000	Servicios Personales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
2000	Materiales y Suministros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
3000	Servicios Generales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
4000	Ayudas Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
S003C0100000	3 Personas con secundaria concluida	4,199,881.00	1,206,098.00	1,206,098.00	2,074,420.00	2,074,420.00	100.00%	100.00%	2,125,461.00	50.61%
1000	Servicios Personales	4,199,881.00	1,206,098.00	1,206,098.00	2,074,420.00	2,074,420.00	100.00%	100.00%	2,125,461.00	50.61%
2000	Materiales y Suministros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
3000	Servicios Generales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
4000	Ayudas Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
CONCENTRADO		4,199,881.00	1,206,098.00	1,206,098.00	2,074,420.00	2,074,420.00	100.00%	100.00%	2,125,461.00	50.61%
1000	Servicios Personales	4,199,881.00	1,206,098.00	1,206,098.00	2,074,420.00	2,074,420.00	100.00%	100.00%	2,125,461.00	50.61%
2000	Materiales y Suministros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
3000	Servicios Generales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
4000	Ayudas Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
TOTAL		4,199,881.00	1,206,098.00	1,206,098.00	2,074,420.00	2,074,420.00	100.00%	100.00%	2,125,461.00	50.61%

ELABORO: LCDO. MARCO A. BAREDES ULLOA

JEFE DE PROGRAMACION Y PRESUPUESTO

REVISO: LCDO. ROSENDO A. VALLE CAN

DIRECTOR DE PLANEACION Y SEG. OPERATIVO

AUTORIZO: LCDO. HÉCTOR ROSENDO PUJIDO GONZÁLEZ

DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS



GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
INFORME TRIMESTRAL POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO-COMPONENTE

DEPENDENCIA/ENTIDAD/ÓRGANO ADMINISTRATIVO
DESCONCENTRADO

INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACION DE JOVENES Y ADULTOS

UNIDAD RESPONSABLE: SECRETARIA PARTICULAR
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 1.1.01.24.001 (Recurso de Libre Disposición 2024)

TRIMESTRE	2
-----------	---

DÍA	MES	AÑO
30	6	2024

PROGRAMA PRESUPUESTARIO/PARTIDA		PRESUPUESTO ANUAL AUTORIZADO	PRESUPUESTO				EFICACIA		TOTAL	
CLAVE	DENOMINACIÓN		PROGR. AL TRIM (\$)	EJER. EN EL TRIM (\$)	PROGRAMADO ACUMULADO (\$)	EJERCIDO ACUMULADO (\$)	PRESUPUESTAL DEL TRIMESTRE	PRESUPUESTAL ACUMULADA	DISPONIBILIDAD ANUAL	%
M001C0100000	Gestión y Apoyo Institucional	713,048.00	175,710.00	269,680.00	324,680.00	324,680.00	153.48%	100.00%	388,368.00	54.47%
1000	Servicios Personales	713,048.00	175,710.00	269,680.00	324,680.00	324,680.00	153.48%	100.00%	388,368.00	54.47%
2000	Materiales y Suministros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
3000	Servicios Generales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
4000	Ayudas Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
M001C0200000	C1 Personas alfabetizadas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
1000	Servicios Personales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
2000	Materiales y Suministros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
3000	Servicios Generales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
4000	Ayudas Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
M001C0300000	2 Personas con primaria concluid	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
1000	Servicios Personales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
2000	Materiales y Suministros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
3000	Servicios Generales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
4000	Ayudas Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
S003C0100000	3 Personas con secundaria concluid	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
1000	Servicios Personales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
2000	Materiales y Suministros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
3000	Servicios Generales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
4000	Ayudas Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
CONCENTRADO		713,048.00	175,710.00	269,680.00	324,680.00	324,680.00	153.48%	100.00%	388,368.00	54.47%
1000	Servicios Personales	713,048.00	175,710.00	269,680.00	324,680.00	324,680.00	153.48%	100.00%	388,368.00	54.47%
2000	Materiales y Suministros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
3000	Servicios Generales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
4000	Ayudas Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
TOTAL		713,048.00	175,710.00	269,680.00	324,680.00	324,680.00	153.48%	100.00%	388,368.00	54.47%

ELABORO: LCDO. MARCO A. BAREDES ULLOA
JEFE DE PROGRAMACION Y PRESUPUESTO

REVISO: LCDO. ROMAN A. VALLE CAN
DIRECTOR DE PLANEACION Y SEG. OPERATIVO

AUTORIZO: LCDO. HECTOR ROSENDO PULIDO GONZÁLEZ
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACION DE JOVENES Y ADULTOS



GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
INFORME TRIMESTRAL POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO-COMPONENTE

DEPENDENCIA/ENTIDAD/ÓRGANO ADMINISTRATIVO
DESCONCENTRADO INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACION DE JOVENES Y ADULTOS

UNIDAD RESPONSABLE: DIRECCION DE INFORMATICA
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 1.1.01.24.001 (Recurso de Libre Disposición 2024)

TRIMESTRE
2

DÍA	MES	AÑO
30	6	2024

PROGRAMA PRESUPUESTARIO/PARTIDA		PRESUPUESTO ANUAL AUTORIZADO	PRESUPUESTO				EFICACIA PRESUPUESTAL DEL TRIMESTRE	EFICACIA PRESUPUESTAL ACUMULADA	TOTAL	
			PROGR. AL TRIM (\$)	EJER. EN EL TRIM (\$)	PROGRAMADO ACUMULADO (\$)	EJERCIDO ACUMULADO (\$)			DISPONIBILIDAD ANUAL	%
CLAVE	DENOMINACION									
M001C0100000	Gestión y Apoyo Institucional	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
1000	Servicios Personales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
2000	Materiales y Suministros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
3000	Servicios Generales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
4000	Ayudas Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
M001C0200000	C1 Personas alfabetizadas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
1000	Servicios Personales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
2000	Materiales y Suministros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
3000	Servicios Generales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
4000	Ayudas Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
M001C0300000	C2 Personas con primaria concluida	675,182.00	160,740.00	160,740.00	303,833.00	303,833.00	100.00%	100.00%	371,349.00	55.00%
1000	Servicios Personales	675,182.00	160,740.00	160,740.00	303,833.00	303,833.00	100.00%	100.00%	371,349.00	55.00%
2000	Materiales y Suministros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
3000	Servicios Generales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
4000	Ayudas Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
S003C0100000	3 Personas con secundaria concluid	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
1000	Servicios Personales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
2000	Materiales y Suministros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
3000	Servicios Generales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
4000	Ayudas Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
CONCENTRADO		675,182.00	160,740.00	160,740.00	303,833.00	303,833.00	100.00%	100.00%	371,349.00	55.00%
1000	Servicios Personales	675,182.00	160,740.00	160,740.00	303,833.00	303,833.00	100.00%	100.00%	371,349.00	55.00%
2000	Materiales y Suministros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
3000	Servicios Generales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
4000	Ayudas Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
TOTAL		675,182.00	160,740.00	160,740.00	303,833.00	303,833.00	100.00%	100.00%	371,349.00	55.00%

ELABORO: LCDO. MARCO A. PABLES ULLOA

JEFE DE PROGRAMACION Y PRESUPUESTO

REVISO: LCDO. ESTHER ALVALLE CAN

DIRECTOR DE PLANEACION Y SEG. OPERATIVO

AUTORIZO: LCDO. HÉCTOR ROSENDO PULIDO GONZÁLEZ
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JOVENES Y ADULTOS



GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
INFORME TRIMESTRAL POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO-COMPONENTE

DEPENDENCIA/ENTIDAD/ÓRGANO ADMINISTRATIVO
DESCONCENTRADO

INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACION DE JOVENES Y ADULTOS

UNIDAD RESPONSABLE: DIRECCION DE PLANEACION
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 1.1.01.24.001 (Recurso de Libre Disposición 2024)

TRIMESTRE
2

DÍA	MES	AÑO
30	6	2024

PROGRAMA PRESUPUESTARIO/PARTIDA		PRESUPUESTO ANUAL AUTORIZADO	PRESUPUESTO				EFICACIA		TOTAL	
			PROGR. AL TRIM (\$)	EJER. EN EL TRIM (\$)	PROGRAMADO ACUMULADO (\$)	EJERCIDO ACUMULADO (\$)	PRESUPUESTAL DEL TRIMESTRE	PRESUPUESTAL ACUMULADA	DISPONIBILIDAD ANUAL	%
M001C0100000	Gestión y Apoyo Institucional	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
1000	Servicios Personales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
2000	Materiales y Suministros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
3000	Servicios Generales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
4000	Ayudas Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
M001C0200000	C1 Personas alfabetizadas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
1000	Servicios Personales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
2000	Materiales y Suministros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
3000	Servicios Generales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
4000	Ayudas Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
M001C0300000	C2 Personas con primaria concluida	1,144,391.00	290,923.00	390,923.00	529,777.00	529,777.00	134.37%	100.00%	614,614.00	53.71%
1000	Servicios Personales	1,144,391.00	290,923.00	390,923.00	529,777.00	529,777.00	134.37%	100.00%	614,614.00	53.71%
2000	Materiales y Suministros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
3000	Servicios Generales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
4000	Ayudas Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
S003C0100000	3 Personas con secundaria concluida	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
1000	Servicios Personales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
2000	Materiales y Suministros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
3000	Servicios Generales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
4000	Ayudas Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
CONCENTRADO		1,144,391.00	290,923.00	390,923.00	529,777.00	529,777.00	134.37%	100.00%	614,614.00	53.71%
1000	Servicios Personales	1,144,391.00	290,923.00	390,923.00	529,777.00	529,777.00	134.37%	100.00%	614,614.00	53.71%
2000	Materiales y Suministros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
3000	Servicios Generales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
4000	Ayudas Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
TOTAL		1,144,391.00	290,923.00	390,923.00	529,777.00	529,777.00	134.37%	100.00%	614,614.00	53.71%

ELABORO: LCDO. MARCO A. REYES ULLOA

JEFE DE PROGRAMACION Y PRESUPUESTO

REVISO: LCDO. ROBERTO VALLE CAN

DIRECTOR DE PLANEACION Y SEG. OPERATIVO

AUTORIZO: LCDO. HÉCTOR ROSENDO PULIDO GONZÁLEZ

DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JOVENES Y ADULTOS



GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
INFORME TRIMESTRAL POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO-COMPONENTE

DEPENDENCIA/ENTIDAD/ÓRGANO ADMINISTRATIVO
DESCONCENTRADO

INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACION DE JOVENES Y ADULTOS

UNIDAD RESPONSABLE: DIRECCION DE SERVICIOS EDUCATIVOS
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 1.1.01.24.001 (Recurso de Libre Disposición 2024)

TRIMESTRE
2

DÍA	MES	AÑO
30	6	2024

PROGRAMA PRESUPUESTARIO/PARTIDA		PRESUPUESTO ANUAL AUTORIZADO	PRESUPUESTO				EFICACIA		TOTAL	
CLAVE	DENOMINACIÓN		PROGR. AL TRIM (S)	EJER. EN EL TRIM (S)	PROGRAMADO ACUMULADO(S)	EJERCIDO ACUMULADO (S)	PRESUPUESTAL DEL TRIMESTRE	PRESUPUESTAL ACUMULADA	DISPONIBILIDAD ANUAL	%
M001C0100000	Gestión y Apoyo Institucional	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1000	Servicios Personales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
2000	Materiales y Suministros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
3000	Servicios Generales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
4000	Ayudas Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
M001C0200000	C1 Personas alfabetizadas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1000	Servicios Personales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
2000	Materiales y Suministros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
3000	Servicios Generales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
4000	Ayudas Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
M001C0300000	C2 Personas con primaria concluida	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
1000	Servicios Personales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
2000	Materiales y Suministros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
3000	Servicios Generales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
4000	Ayudas Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
5003C0100000	C3 Personas con secundaria concluida	697,118.00	170,776.00	170,776.00	319,767.00	319,767.00	100.00%	100.00%	377,351.00	54.13%
1000	Servicios Personales	697,118.00	170,776.00	170,776.00	319,767.00	319,767.00	100.00%	100.00%	377,351.00	54.13%
2000	Materiales y Suministros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
3000	Servicios Generales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
4000	Ayudas Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
CONCENTRADO		697,118.00	170,776.00	170,776.00	319,767.00	319,767.00	100.00%	100.00%	377,351.00	54.13%
1000	Servicios Personales	697,118.00	170,776.00	170,776.00	319,767.00	319,767.00	100.00%	100.00%	377,351.00	54.13%
2000	Materiales y Suministros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
3000	Servicios Generales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
4000	Ayudas Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
TOTAL		697,118.00	170,776.00	170,776.00	319,767.00	319,767.00	100.00%	100.00%	377,351.00	54.13%

ELABORO: LCDO. MARCO A. PAREDES ULLOA

JEFE DE PROGRAMACION Y PRESUPUESTO

REVISO: LCDO. ROMANA L. VALLE CAN

DIRECTOR DE PLANEACION Y SEG. OPERATIVO

AUTORIZO: LCDO HÉCTOR ROSENDO PULIDO GONZÁLEZ

DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JOVENES Y ADULTOS



GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
INFORME TRIMESTRAL POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO-COMPONENTE
GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

DEPENDENCIA/ENTIDAD/ÓRGANO ADMINISTRATIVO
DESCONCENTRADO

INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACION DE JOVENES Y ADULTOS

UNIDAD RESPONSABLE: DIRECCION DE ATENCION A GRUPOS INDIGENAS

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 1.1.01.24.001 (Recurso de Libre Disposición 2024)

TRIMESTRE

2

DÍA	MES	AÑO
30	6	2024

PROGRAMA PRESUPUESTARIO/PARTIDA		PRESUPUESTO ANUAL AUTORIZADO	PRESUPUESTO				EFICACIA PRESUPUESTAL DEL TRIMESTRE	EFICACIA PRESUPUESTAL ACUMULADA	TOTAL	
CLAVE	DENOMINACIÓN		PROGR. AL TRIM (\$)	EJER. EN EL TRIM (\$)	PROGRAMADO ACUMULADO(\$)	EJERCIDO ACUMULADO (\$)			DISPONIBILIDAD ANUAL	%
M001C0100000	Gestión y Apoyo Institucional	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
1000	Servicios Personales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%	
2000	Materiales y Suministros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%	
3000	Servicios Generales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%	
4000	Ayudas Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%	
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%	
M001C0200000	C1 Personas alfabetizadas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
1000	Servicios Personales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%	
2000	Materiales y Suministros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%	
3000	Servicios Generales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%	
4000	Ayudas Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%	
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%	
M001C0300000	2 Personas con primaria concluidas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%	
1000	Servicios Personales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%	
2000	Materiales y Suministros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%	
3000	Servicios Generales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%	
4000	Ayudas Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%	
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%	
S003C0100000	Personas con secundaria concluidas	218,390.00	52,108.00	52,108.00	102,816.00	100.00%	100.00%	115,574.00	52.92%	
1000	Servicios Personales	218,390.00	52,108.00	52,108.00	102,816.00	100.00%	100.00%	115,574.00	52.92%	
2000	Materiales y Suministros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%	
3000	Servicios Generales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%	
4000	Ayudas Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%	
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%	
CONCENTRADO		218,390.00	52,108.00	52,108.00	102,816.00	100.00%	100.00%	115,574.00	52.92%	
1000	Servicios Personales	218,390.00	52,108.00	52,108.00	102,816.00	100.00%	100.00%	115,574.00	52.92%	
2000	Materiales y Suministros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%	
3000	Servicios Generales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%	
4000	Ayudas Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%	
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%	
TOTAL		218,390.00	52,108.00	52,108.00	102,816.00	100.00%	100.00%	115,574.00	52.92%	

ELABORO: LCDO. MARCO A. PAREDES ULLOA

JEFE DE PROGRAMACION Y PRESUPUESTO

REVISO: LCDO. ROBERTO A. VALLE CAN

DIRECTOR DE PLANIFICACION Y SEG. OPERATIVO

AUTORIZO: LCDO. HÉCTOR ROSENDO PULIDO GONZÁLEZ

DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS



GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
INFORME TRIMESTRAL POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO-COMPONENTE

DEPENDENCIA/ENTIDAD/ÓRGANO ADMINISTRATIVO
DESCONCENTRADO

INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACION DE JOVENES Y ADULTOS

UNIDAD RESPONSABLE: DIRECCION DE ACREDITACION Y SISTEMAS
FUENTE DE FINANCIAMIENTO:1.1.01.24.001 (Recurso de Libre Disposición 2024)

TRIMESTRE
2

DÍA	MES	AÑO
30	6	2024

PROGRAMA PRESUPUESTARIO/PARTIDA	PRESUPUESTO ANUAL AUTORIZADO	PRESUPUESTO				EFICACIA PRESUPUESTAL		TOTAL		
		PROGR. AL TRIM (\$)	EJER. EN EL TRIM (\$)	PROGRAMADO ACUMULADO(S)	EJERCIDO ACUMULADO (s)	PRESUPUESTAL DEL TRIMESTRE	PRESUPUESTAL ACUMULADA	DISPONIBILIDAD ANUAL	%	
M001C0100000	Gestión y Apoyo Institucional	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
1000	Servicios Personales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%	
2000	Materiales y Suministros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%	
3000	Servicios Generales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%	
4000	Ayudas Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%	
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%	
M001C0200000	C1 Personas alfabetizadas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%
1000	Servicios Personales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%	
2000	Materiales y Suministros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%	
3000	Servicios Generales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%	
4000	Ayudas Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%	
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%	
M001C0300000	C2 Personas con primaria concluida	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
1000	Servicios Personales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%	
2000	Materiales y Suministros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%	
3000	Servicios Generales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%	
4000	Ayudas Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%	
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%	
S003C0100000	C3 Personas con secundaria concluida	1,290,812.00	336,011.00	336,011.00	597,373.00	597,373.00	100.00%	100.00%	693,439.00	53.72%
1000	Servicios Personales	1,290,812.00	336,011.00	336,011.00	597,373.00	597,373.00	100.00%	100.00%	693,439.00	53.72%
2000	Materiales y Suministros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
3000	Servicios Generales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
4000	Ayudas Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
CONCENTRADO		1,290,812.00	336,011.00	336,011.00	597,373.00	597,373.00	100.00%	100.00%	693,439.00	53.72%
1000	Servicios Personales	1,290,812.00	336,011.00	336,011.00	597,373.00	597,373.00	100.00%	100.00%	693,439.00	53.72%
2000	Materiales y Suministros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
3000	Servicios Generales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
4000	Ayudas Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
TOTAL		1,290,812.00	336,011.00	336,011.00	597,373.00	597,373.00	100.00%	100.00%	693,439.00	53.72%

ELABORO: LCDO. MARCO A. PAJES ULLOA

JEFE DE PROGRAMACION Y PRESUPUESTO

REVISO: LCDO. ROSANAY VALLE CAN

DIRECTOR DE PLANEACION Y SEG. OPERATIVO

AUTORIZO: LCDO HÉCTOR ROSENDO PUJOS GONZÁLEZ
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JOVENES Y ADULTOS



GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
INFORME TRIMESTRAL POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO-COMPONENTE

DEPENDENCIA/ENTIDAD/ÓRGANO ADMINISTRATIVO
DESCONCENTRADO

INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACION DE JOVENES Y ADULTOS

UNIDAD RESPONSABLE: DIRECCION DE ADMINISTRACION
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 1.1.01.24.001 (Recurso de Libre Disposición 2024)

TRIMESTRE
2

DÍA	MES	AÑO
30	6	2024

PROGRAMA PRESUPUESTARIO/PARTIDA		PRESUPUESTO ANUAL AUTORIZADO	PRESUPUESTO				EFICACIA PRESUPUESTAL DEL TRIMESTRE	EFICACIA PRESUPUESTAL ACUMULADA	TOTAL	
CLAVE	DENOMINACIÓN		PROGR. AL TRIM (\$)	EJER. EN EL TRIM (\$)	PROGRAMADO ACUMULADO(\$)	EJERCIDO ACUMULADO (\$)			DISPONIBILIDAD ANUAL	%
M001C0100000	Gestión y Apoyo Institucional	4,826,159.00	1,350,383.00	963,762.04	2,354,664.00	1,885,490.67	71.37%	80.07%	2,940,668.33	60.93%
1000	Servicios Personales	4,826,159.00	1,350,383.00	963,762.04	2,354,664.00	1,885,490.67	71.37%	80.07%	2,940,668.33	60.93%
2000	Materiales y Suministros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
3000	Servicios Generales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
4000	Ayudas Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
M001C0200000	C1 Personas alfabetizadas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
1000	Servicios Personales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
2000	Materiales y Suministros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
3000	Servicios Generales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
4000	Ayudas Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
M001C0300000	C2 Personas con primaria concluida	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
1000	Servicios Personales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
2000	Materiales y Suministros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
3000	Servicios Generales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
4000	Ayudas Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
S003C0100000	3 Personas con secundaria concluid	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
1000	Servicios Personales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
2000	Materiales y Suministros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
3000	Servicios Generales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
4000	Ayudas Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
CONCENTRADO		4,826,159.00	1,350,383.00	963,762.04	2,354,664.00	1,885,490.67	71.37%	80.07%	2,940,668.33	60.93%
1000	Servicios Personales	4,826,159.00	1,350,383.00	963,762.04	2,354,664.00	1,885,490.67	71.37%	80.07%	2,940,668.33	60.93%
2000	Materiales y Suministros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
3000	Servicios Generales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
4000	Ayudas Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
TOTAL		4,826,159.00	1,350,383.00	963,762.04	2,354,664.00	1,885,490.67	71.37%	80.07%	2,940,668.33	60.93%

ELABORO: LCDO. MARCO A. BARRALES ULLOA

JEFE DE PROGRAMACION Y PRESUPUESTO

REVISO: LCDO. ROMÁN VALLE CÁN

DIRECTOR DE PLANEACION Y SEG. OPERATIVO

AUTORIZO: LCDO. HÉCTOR ROSENDO PUERTO GONZÁLEZ

DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JOVENES Y ADULTOS



GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
INFORME TRIMESTRAL POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO-COMPONENTE

DEPENDENCIA/ENTIDAD/ÓRGANO ADMINISTRATIVO
DESCONCENTRADO

INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACION DE JOVENES Y ADULTOS

UNIDAD RESPONSABLE: DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 1.1.01.24.001 (Recurso de Libre Disposición 2024)

TRIMESTRE
2

DÍA	MES	AÑO
30	6	2024

PROGRAMA PRESUPUESTARIO/PARTIDA		PRESUPUESTO ANUAL AUTORIZADO	PRESUPUESTO				EFICACIA		TOTAL	
CLAVE	DENOMINACIÓN		PROGR. AL TRIM (\$)	EJER. EN EL TRIM (\$)	PROGRAMADO ACUMULADO(\$)	EJERCIDO ACUMULADO (\$)	PRESUPUESTAL DEL TRIMESTRE	PRESUPUESTAL ACUMULADA	DISPONIBILIDAD ANUAL	%
M001C0100000	Gestión y Apoyo Institucional	706,634.00	170,073.00	170,073.00	319,124.00	319,124.00	100.00%	100.00%	387,510.00	54.84%
1000	Servicios Personales	706,634.00	170,073.00	170,073.00	319,124.00	319,124.00	100.00%	100.00%	387,510.00	54.84%
2000	Materiales y Suministros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
3000	Servicios Generales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
4000	Ayudas Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
M001C0200000	C1 Personas alfabetizadas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
1000	Servicios Personales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
2000	Materiales y Suministros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
3000	Servicios Generales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
4000	Ayudas Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
M001C0300000	C2 Personas con primaria concluida	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
1000	Servicios Personales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
2000	Materiales y Suministros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
3000	Servicios Generales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
4000	Ayudas Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
5003C0100000	C3 Personas con secundaria concluid	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
1000	Servicios Personales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
2000	Materiales y Suministros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
3000	Servicios Generales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
4000	Ayudas Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
CONCENTRADO		706,634.00	170,073.00	170,073.00	319,124.00	319,124.00	100.00%	100.00%	387,510.00	54.84%
1000	Servicios Personales	706,634.00	170,073.00	170,073.00	319,124.00	319,124.00	100.00%	100.00%	387,510.00	54.84%
2000	Materiales y Suministros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
3000	Servicios Generales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
4000	Ayudas Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
TOTAL		706,634.00	170,073.00	170,073.00	319,124.00	319,124.00	100.00%	100.00%	387,510.00	54.84%

ELABORO: LCDO. MARCO A. BARRALES ULLOA

JEFE DE PROGRAMACION Y PRESUPUESTO

REVISO: LCDO. RICHARDA VALLÉ CAN

DIRECTOR DE PLANEACION Y SEG. OPERATIVO

AUTORIZO: LCDO. HÉCTOR ROSENDO PULIDO GONZÁLEZ

DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JOVENES Y ADULTOS

ANEXO FEPP-02

DEPENDENCIA / ENTIDAD / ORGANISMO: INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JOVENES Y ADULTOS
 UNIDAD RESPONSABLE: CONCENTRADO
 TRIMESTRE: ENERO-ABRIL 2024
 ORIGEN DE LOS RECURSOS: 1.1.EI.24.001 (Recurso de Libre Disponición 2024)

TRIMESTRE
I

CAPÍTULO	PRESUPUESTO ANUAL SEGÚN PP	AMPLIACIONES PERÍODO	REDUCCIONES PERÍODO	PRESUPUESTO ANUAL AUTORIZADO (INCLUYENDO MODIFICACIONES)
CLAVE				
M0010200000	7,191,899.00	0.00	0.00	7,191,899.00
1000	7,191,899.00	0.00	0.00	7,191,899.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
M0010300000	0.00	0.00	0.00	0.00
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
M0010400000	1,819,573.00	0.00	0.00	1,819,573.00
1000	1,819,573.00	0.00	0.00	1,819,573.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
S0010200000	5,406,201.00	0.00	0.00	5,406,201.00
1000	5,406,201.00	0.00	0.00	5,406,201.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
CONCENTRADO	15,617,673.00	0.00	0.00	15,617,673.00
1000	15,617,673.00	0.00	0.00	15,617,673.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTALES	15,617,673.00	0.00	0.00	15,617,673.00

CAPÍTULO	PRESUPUESTO TRIMESTRAL SEGÚN PP	AMPLIACIONES TRIMESTRE	REDUCCIONES TRIMESTRE	PROGRAMADO AL TRIMESTRE (INCLUYENDO MODIFICACIONES)
CLAVE				
M0010200000	1,976,286.00	0.00	0.00	1,976,286.00
1000	1,976,286.00	0.00	0.00	1,976,286.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
M0010300000	0.00	0.00	0.00	0.00
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
M0010400000	471,063.00	0.00	0.00	471,063.00
1000	471,063.00	0.00	0.00	471,063.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
S0010200000	1,764,953.00	0.00	0.00	1,764,953.00
1000	1,764,953.00	0.00	0.00	1,764,953.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
CONCENTRADO	4,212,342.00	0.00	0.00	4,212,342.00
1000	4,212,342.00	0.00	0.00	4,212,342.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTALES	4,212,342.00	0.00	0.00	4,212,342.00

LICD MARCELA PARRALES GILDA
 JEFE DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO

LICD DOMINIC
 DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y OPERATIVO

LICD HÉCTOR ROSENDO PULIDO GONZÁLEZ
 DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JOVENES Y ADULTOS AUTORIZADO

ANEXO FEPP-02

DEPENDENCIA / ENTIDAD / ORGANISMO: INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACION DE JOVENES Y ADULTOS
 UNIDAD RESPONSABLE: COORDINACION REGIONAL OPERATIVO
 TRIMESTRE: ENERO-JUNIO 2024
 ORIGEN DE LOS RECURSOS: 1.1.61.24.01 (Recursos de Libre Disposición 2024)

TRIMESTRE
1

CAPITULO	PRESUPUESTO ANUAL SEGUN PP	AMPLIACIONES PERIODO	REDUCCIONES PERIODO	PRESUPUESTO ANUAL AUTORIZADO (INCLUYENDO MODIFICACIONES)
CLAVE				
M0010100000	0.00	0.00	0.00	0.00
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
M0010200000	0.00	0.00	0.00	0.00
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
M0010300000	0.00	0.00	0.00	0.00
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
N000000000	4,159,881.00	0.00	0.00	4,159,881.00
1000	4,159,881.00	0.00	0.00	4,159,881.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
CONCEPTUADO	4,159,881.00	0.00	0.00	4,159,881.00
1000	4,159,881.00	0.00	0.00	4,159,881.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTALES	4,159,881.00	0.00	0.00	4,159,881.00

CAPITULO	PRESUPUESTO TRIMESTRAL SEGUN PP	AMPLIACIONES TRIMESTRE	REDUCCIONES TRIMESTRE	PROGRAMADO AL TRIMESTRE (INCLUYENDO MODIFICACIONES)
CLAVE				
M0010100000	0.00	0.00	0.00	0.00
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
M0010200000	0.00	0.00	0.00	0.00
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
M0010300000	0.00	0.00	0.00	0.00
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
N0000100000	1,386,627.00	0.00	0.00	1,386,627.00
1000	1,386,627.00	0.00	0.00	1,386,627.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
CONCEPTUADO	1,386,627.00	0.00	0.00	1,386,627.00
1000	1,386,627.00	0.00	0.00	1,386,627.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTALES	1,386,627.00	0.00	0.00	1,386,627.00

LCDO. MARCO A. FERRER GARCIA
 JEFE DE PROGRAMACION Y PRESUPUESTO
 (ELABORO)

LCDO. NORMAN VARELA
 DIRECTOR DE PLANEACION Y OPERATIVO
 (REVISADO)

LCDO. JESUS ROSENDO PUERTO GONZALEZ
 DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL PARA LA
 EDUCACION DE JOVENES Y ADULTOS
 AUTORIZO

ANEXO FEPP-02

DEPENDENCIA / ENTIDAD / ORGANISMO: INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACION DE JOVENES Y ADULTOS
 UNIDAD RESPONSABLE: SECRETARIA PARTICULAR
 TRIMESTRE: ENERO-JUNIO 2024
 ORIGEN DE LOS RECURSOS: 1.1.61.24.001 (Recursos de Libre Disposición 2024)

TRIMESTRE
 1

CAPÍTULO	PRESUPUESTO ANUAL SEGÚN PP	AMPLIACIONES PERIODO	REDUCCIONES PERIODO	PRESUPUESTO ANUAL AUTORIZADO (INCLUYENDO MODIFICACIONES)
CLAVE				
MRE112010000	713,048.00	0.00	0.00	713,048.00
1000	713,048.00	0.00	0.00	713,048.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
MRE112020000	0.00	0.00	0.00	0.00
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
MRE112030000	0.00	0.00	0.00	0.00
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
MRE112040000	0.00	0.00	0.00	0.00
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
CONCENTRADO	713,048.00	0.00	0.00	713,048.00
1000	713,048.00	0.00	0.00	713,048.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTALES	713,048.00	0.00	0.00	713,048.00

CAPÍTULO	PRESUPUESTO TRIMESTRAL SEGÚN PP	AMPLIACIONES TRIMESTRE	REDUCCIONES TRIMESTRE	PROGRAMADO AL TRIMESTRE (INCLUYENDO MODIFICACIONES)
CLAVE				
MRE112010000	178,710.00	0.00	0.00	178,710.00
1000	178,710.00	0.00	0.00	178,710.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
MRE112020000	0.00	0.00	0.00	0.00
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
MRE112030000	0.00	0.00	0.00	0.00
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
MRE112040000	0.00	0.00	0.00	0.00
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
CONCENTRADO	178,710.00	0.00	0.00	178,710.00
1000	178,710.00	0.00	0.00	178,710.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTALES	178,710.00	0.00	0.00	178,710.00

LEDO. MARCO A. PARRIS BERCA
 JEFE DE PROGRAMACIÓN PRESUPUESTO
 ELABORÓ

LEDO. JUAN CARLOS GONZALEZ
 DIRECTOR DE PLANEACIÓN PRESUPUESTO

LEDO. HÉCTOR ROSENDO FULGON GONZALEZ
 DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL PARA LA
 EDUCACION DE JOVENES Y ADULTOS
 AUTORIZÓ

ANEXO FEPF-02

DEPENDENCIA / ENTIDAD / ORGANISMO: INSTITUTO ESTADAL PARA LA EDUCACION DE JOVENES Y ADULTOS
 UNIDAD RESPONSABLE: DIRECCION DE INFORMATICA
 TRIMESTRE: ENERO-JUNIO 2024
 ORIGEN DE LOS RECURSOS: 1.1.01.24.001 (Recursos de Línea Dependiente 2024)

TRIMESTRE
 I

CAPITULO	PRESUPUESTO ANUAL SEGUN PP	AMPLIACIONES PERIODO	REDUCCIONES PERIODO	PRESUPUESTO ANUAL AUTORIZADO (INCLUYENDO MODIFICACIONES)
CLAVE				
RAZONES ECONOMICAS	0.00	0.00	0.00	0.00
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
MODIFICACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
MODIFICACIONES	675,182.00	0.00	0.00	675,182.00
3000	675,182.00	0.00	0.00	675,182.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
CONCENTRADO	675,182.00	0.00	0.00	675,182.00
0300	675,182.00	0.00	0.00	675,182.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTALES	675,182.00	0.00	0.00	675,182.00

CAPITULO	PRESUPUESTO TRIMESTRAL SEGUN PP	AMPLIACIONES TRIMESTRE	REDUCCIONES TRIMESTRE	PROGRAMADO AL TRIMESTRE (INCLUYENDO MODIFICACIONES)
CLAVE				
RAZONES ECONOMICAS	0.00	0.00	0.00	0.00
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
MODIFICACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
MODIFICACIONES	180,740.00	0.00	0.00	180,740.00
3000	180,740.00	0.00	0.00	180,740.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
CONCENTRADO	180,740.00	0.00	0.00	180,740.00
0300	180,740.00	0.00	0.00	180,740.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTALES	180,740.00	0.00	0.00	180,740.00

LIC. MARCO A. PARRA SOTELO
 JEFE DE PROGRAMAS Y PRESUPUESTO
 ELABORÓ

LIC. ANAHÍ
 DIRECTOR DE PROGRAMAS Y PRESUPUESTO

LIC. MELCHOR ARRIAGA PULIDO
 DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO ESTADAL PARA LA EDUCACION DE JOVENES Y ADULTOS
 AUTORIZÓ

ANEXO FEPP-02

DEPENDENCIA / ENTIDAD / ORGANISMO: INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACION DE JOVENES Y ADULTOS
 UNIDAD RESPONSABLE: DIRECTOR DE PLANEACION
 TRIMESTRE: ENERO-JUNIO 2024
 ORIGEN DE LOS RECURSOS: 1.1.61.24.001 (Recurso de Libre Disponibilidad 2024)

TRIMESTRE
2

CAPITULO	PRESUPUESTO ANUAL SEGUN PP	AMPLIACIONES PERIODO	REDUCCIONES PERIODO	PRESUPUESTO ANUAL AUTORIZADO (INCLUYENDO MODIFICACIONES)
CLAVE				
MAR(1)000000	0.00	0.00	0.00	0.00
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
MAR(1)200000	0.00	0.00	0.00	0.00
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
MAR(1)2000000	1,144,891.00	0.00	0.00	1,144,891.00
1000	1,144,891.00	0.00	0.00	1,144,891.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
MAR(1)2000001	0.00	0.00	0.00	0.00
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
CONCENTRADO	1,144,891.00	0.00	0.00	1,144,891.00
1000	1,144,891.00	0.00	0.00	1,144,891.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTALES	1,144,891.00	0.00	0.00	1,144,891.00

CAPITULO	PRESUPUESTO TRIMESTRAL SEGUN PP	AMPLIACIONES TRIMESTRE	REDUCCIONES TRIMESTRE	PROGRAMADO AL TRIMESTRE (INCLUYENDO MODIFICACIONES)
CLAVE				
MAR(1)000000	0.00	0.00	0.00	0.00
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
MAR(1)200000	0.00	0.00	0.00	0.00
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
MAR(1)2000000	296,223.00	0.00	0.00	296,223.00
1000	296,223.00	0.00	0.00	296,223.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
MAR(1)2000001	0.00	0.00	0.00	0.00
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
CONCENTRADO	296,223.00	0.00	0.00	296,223.00
1000	296,223.00	0.00	0.00	296,223.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTALES	296,223.00	0.00	0.00	296,223.00

LIC. MARCO A. PARRA SALDAÑA
 JEFE DE PROGRAMACION Y PRESUPUESTO
 (1.1.61.24.001)

LIC. ARMANDO SALDAÑA
 DIRECTOR DE PLANEACION Y PRESUPUESTO

LIC. HECTOR ARMANDO SALDAÑA GONZÁLEZ
 DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACION DE JOVENES Y ADULTOS
 AUTORIZO

ANEXO FEPP-02

DEPENDENCIA / ENTIDAD / ORGANISMO: INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS
UNIDAD RESPONSABLE: DIRECCIÓN DE SERVICIOS EDUCATIVOS
TRIMESTRE: ENERO-JUNIO 2024
ORIGEN DE LOS RECURSOS: 1.1.01.24.001 (Recurso de Libre Disposición 2024)

TRIMESTRE
1

CAPÍTULO	PRESUPUESTO ANUAL SEGÚN PP	AMPLIACIONES PERÍODO	REDUCCIONES PERÍODO	PRESUPUESTO ANUAL AUTORIZADO (INCLUYENDO MODIFICACIONES)
CLAVE				
M000010000	0.00	0.00	0.00	0.00
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
M000210000	0.00	0.00	0.00	0.00
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
M000310000	0.00	0.00	0.00	0.00
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
M000410000	897,118.00	0.00	0.00	897,118.00
1000	897,118.00	0.00	0.00	897,118.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
C000010000	897,118.00	0.00	0.00	897,118.00
1000	897,118.00	0.00	0.00	897,118.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTALES	897,118.00	0.00	0.00	897,118.00

CAPÍTULO	PRESUPUESTO TRIMESTRAL SEGÚN PP	AMPLIACIONES TRIMESTRE	REDUCCIONES TRIMESTRE	PROGRAMADO AL TRIMESTRE (INCLUYENDO MODIFICACIONES)
CLAVE				
M000010000	0.00	0.00	0.00	0.00
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
M000210000	0.00	0.00	0.00	0.00
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
M000310000	0.00	0.00	0.00	0.00
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
M000410000	170,776.00	0.00	0.00	170,776.00
1000	170,776.00	0.00	0.00	170,776.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
C000010000	170,776.00	0.00	0.00	170,776.00
1000	170,776.00	0.00	0.00	170,776.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTALES	170,776.00	0.00	0.00	170,776.00

LCDO. MARCELO A. PARRA SOTO
JEFE DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO
ELABORÓ

LCDO. ROMÁN
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO
REVISÓ

LCDO. HÉCTOR ROSARIO PERAZO GONZÁLEZ
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL PARA LA
EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS
AUTORIZÓ

ANEXO FEPP-02

DEPENDENCIA / ENTIDAD / ORGANISMO: INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACION DE JOVENES Y ADULTOS
 UNIDAD RESPONSABLE: DIRECCION DE ASUNTOS INDIANAS
 TRIMESTRE: ENERO-JUNIO 2024
 ORDEN DE LOS RECURSOS: 1.1.01.24.001 (Recurso de Libre Disposición 2024)

TRIMESTRE
 1

CAPITULO	PRESUPUESTO ANUAL SEGUN PP	AMPLIACIONES PERIODO	REDUCCIONES PERIODO	PRESUPUESTO ANUAL AUTORIZADO (INCLUYENDO MODIFICACIONES)
CLAVE				
M000100000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
M000200000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
M000300000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
M000400000	218,890.00	0.00	0.00	218,890.00
3000	218,890.00	0.00	0.00	218,890.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
CONGREGACION	218,890.00	0.00	0.00	218,890.00
3000	218,890.00	0.00	0.00	218,890.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTALES	218,890.00	0.00	0.00	218,890.00

CAPITULO	PRESUPUESTO TRIMESTRAL SEGUN PP	AMPLIACIONES TRIMESTRE	REDUCCIONES TRIMESTRE	PROGRAMADO AL TRIMESTRE (INCLUYENDO MODIFICACIONES)
CLAVE				
M000100000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
M000200000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
M000300000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
M000400000	52,178.00	0.00	0.00	52,178.00
3000	52,178.00	0.00	0.00	52,178.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
CONGREGACION	52,178.00	0.00	0.00	52,178.00
3000	52,178.00	0.00	0.00	52,178.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTALES	52,178.00	0.00	0.00	52,178.00

LIC. MARCO A. PAREDES VELAZQUEZ
 JEFE DE PROGRAMACION Y PRESUPUESTO
 ICS-000

LIC. ROBERTO LOPEZ
 DIRECTOR DE PLANEACION Y OPERATIVOS
 ICS-000

LIC. HECTOR ROMENDO PINEDA
 DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACION DE JOVENES Y ADULTOS
 AUTORIZADO